



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 19

### **SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE**

**Sesión núm. 32**

**celebrada el lunes, 22 de noviembre de 2004**

Página

#### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Celebración de la siguiente comparecencia:**

- |  |     |
|--|-----|
| — Del teniente coronel, ex jefe de la comandancia de la Guardia civil en Gijón, Asturias (Rodríguez Bolinaga. (Número de expediente 212/0000398.) .....                                | 2   |
| — Del ex coronel jefe de la comandancia de la Guardia Civil en Asturias, general de brigada jefe de la zona de Castilla y León (Laguna Palacios). (Número de expediente 212/000399.) . | 65  |
| — Del coronel jefe de zona de la Guardia Civil en Asturias (Búrdalo de Fuentes). (Número de expediente 212/000400.) .....  | 105 |

**Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.**

### **CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:**

— **DEL TENIENTE CORONEL, EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN (ASTURIAS) (RODRÍGUEZ BOLINAGA). (Núm. de expediente 212/000398)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión del día de hoy.

En primer lugar, recibimos a don Antonio Rodríguez Bolinaga, teniente coronel, ex jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Gijón, agradeciéndole su amabilidad al acompañarnos en los trabajos de esta Comisión.

Damos la palabra al primer grupo parlamentario que va a intervenir. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con la venia, señor presidente.

Señor teniente coronel, quiero agradecer su comparecencia —aunque obligada por imperativo legal— en esta sesión de la Comisión de investigación sobre los sucesos, antecedentes y consecuentes en relación con los atentados del 11 de marzo, cuya creación fue acordada por este Congreso de los Diputados el pasado mes de mayo.

Señor presidente, tengo muchas cuestiones que plantear en mi interrogatorio y, en cualquier caso, confío en la generosidad que siempre le caracteriza en el uso del tiempo.

Señor Rodríguez Bolinaga, le voy a formular muchas preguntas concretas, a las que usted puede contestar con toda la amplitud que quiera, aunque en la mayoría de los casos le pediré respuestas escuetas y claras.

Señor Rodríguez Bolinaga, según nos han explicado anteriores comparecientes, compañeros suyos, en Asturias existen, a diferencia del resto de provincias de España, dos comandancias: una en Oviedo y otra en Gijón. ¿Cómo están organizadas territorialmente?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En lo que se refiere a la costa, la Comandancia de Oviedo limita con Lugo, llega hasta Muros de Nalón, a continuación viene el puesto de Soto del Barco, que corresponde a la comandancia de Gijón, y que extiende su demarcación hasta el límite con Santander. En cuanto a lo que se refiere al interior, la Comandancia de Oviedo limita con Lugo y con León, y su puesto más oriental es el de Cabañaquinta, en el término municipal de Aller. A continuación, viene el puesto de Laviana, que corresponde

a la Comandancia de Gijón, que limita igualmente con León y con Santander.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entonces, Avilés, aunque es demarcación del Cuerpo Nacional de Policía, ¿estaría dentro del ámbito territorial de la Comandancia de Gijón?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cierto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuáles son las obligaciones que desempeña el jefe de la Comandancia de Gijón?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A la jefatura de una comandancia le corresponde dirigir y supervisar los servicios en general.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Por debajo de la Comandancia de Gijón hay un comandante jefe de operaciones. ¿Cuáles son sus funciones?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es la mano derecha del jefe. El comandante jefe de operaciones desarrolla las operaciones que le asigne el jefe de la comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En el año 2001, ¿quién estaba al mando de los servicios de la Comandancia de Gijón?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Estaba yo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Estaba usted. ¿Quién estaba al mando de la unidad orgánica de Policía judicial de Gijón?

El señor **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El hoy capitán Montero.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuándo oyó usted por primera vez los nombres de Antonio Toro Castro y Emilio Suárez Trashorras?

El señor **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El

nombre de Trashorras lo oí a partir del momento de la detención realizada por la Policía Nacional, a finales de marzo de 2004, más o menos. El nombre de Antonio Toro o Toño Toro lo oigo en el año 2001 por una confidencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuándo después se inició la Operación Serpiente?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cierto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En la primavera de 2001, don Francisco Javier Villazón Lavandera fue a denunciar a la comisaría de policía —primero a la de Gijón y, después, según parece, a la de Avilés—, unos hechos relacionados con una trama de venta de explosivos a gran escala. ¿Le comunicó a usted o a la Guardia Civil algo de estas denuncias, al tratarse de una cuestión de explosivos?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Cómo es la pregunta? ¿La policía?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: El señor Lavandera, al parecer, según le consta a esta Comisión, fue a denunciar a dos comisarías de policía, primero a la de Gijón y después a Avilés, la existencia de una trama de explosivos. Como consecuencia de eso, ¿le comunicó algo el Cuerpo Nacional de Policía a la Comandancia de Gijón?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Posteriormente este señor, ante la falta de respuesta de la Policía, fue a denunciar los hechos a la Guardia Civil y sin embargo ustedes sí le escucharon. ¿Es cierto que el señor Villazón Lavandera llamó al Centro Operativo de Servicios (COS), diciendo que quería informar y denunciar unos hechos?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Tengo que hacer una observación y es que usted ha empezado la pregunta diciendo: la Policía no le hizo caso. Creo que la Policía sí le hizo caso porque policía inicia una operación, que ellos llaman Pipol, que no le puedo decir exactamente cuándo la empiezan, no sé si fue en mayo o junio del año 2001, pero sí sé, por la prensa, que los días 27, 28 ó 29, a finales de julio, Policía Nacional revienta, explota la operación y detiene a 18 ó

20 personas, no sé a cuántas, y también coge material, incauta y demás. Es decir, Policía Nacional sí que hace caso de la confidencia de Lavandera.

Otra cuestión es que la única base que tuviera la policía para hacer esa —a ver si lo digo bien— operación fuera Lavandera o además tuviera otras fuentes, eso no lo sé. Pero repito eso porque su pregunta, como parte de ese principio de: Policía no le hace caso, tengo que decir que creo que Policía sí le hizo caso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Bien, pero, en cualquier caso, cuando el señor Villazón Lavandera llama al Centro Operativo de Servicios, esa operación Pipol se ha desarrollado y llama diciendo que quería informar y denunciar unos hechos. Le pregunto, ¿fue así?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Quedó reflejado en el estadillo que lleva el COS la llamada del señor Lavandera?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Efectivamente, el COS confeccionó un informe pequeñito diciendo: fulanito de tal, a tal hora ha llamado a este centro e hizo un extracto sobre los comentarios que había hecho el señor Lavandera por teléfono.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué día fue?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo recordar que fue sobre el 26 de agosto; seguro que fue el 26 de agosto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Del año 2001?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Del año 2001.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué suboficial estaba de servicio en el COS aquel día?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No lo recuerda.

¿Tiene constancia de que el suboficial de servicio que recibió la llamada diera cuenta al comandante jefe de operaciones?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El suboficial de servicio lo pasó directamente a información. ¿Por qué? Porque son mis normas. El COS es un centro permanente de servicio y entonces sobre aquello que él recibe tiene mis instrucciones o, mejor dicho, tenía mis instrucciones y el COS directamente manda lo que corresponda a la unidad que él entiende que debe hacerlo. Si la unidad que lo recibe considera, consideraba que no era correcto, entonces consultaba conmigo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero en ningún caso se informaba al propio comandante jefe de operaciones?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No le voy a decir tajantemente que no se le informara.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿En este caso concreto?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Vuelvo a repetir que en este caso concreto no le voy a decir tajantemente que no se le informara, pero sinceramente creo que no se le informó.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Esa información que llegó a través del COS, ¿le fue trasladada a usted por el propio comandante jefe de operaciones, por el servicio de información, por cualquier unidad? Me refiero a ese momento.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En ese momento no. A mí se me traslada con una fecha, el 30 de agosto podía ser, y lo que se me traslada por el teniente de policía judicial es que el hombre me da ya el informe operativo del agente que ya se ha entrevistado con Lavandera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Quién tomó la decisión de que el guardia Campillo se reuniera con el señor Villazón Lavandera?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Tengo

que entender que la tomó el jefe del servicio de información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Quién era el jefe del servicio de información?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En aquellos momentos el titular no se encontraba, estaba en el extranjero en una misión de la Guardia Civil y era el sargento Amaro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: El sargento Amaro era el que en ese momento desempeñaba esa función.

¿Cuándo y dónde se entrevistaron los señores Campillo y Lavandera?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo que la entrevista fue el día 28 y el lugar exacto no lo sé, pero no fue en la comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Fuera de la comandancia.

¿Se hizo algún informe, nota informativa, con la entrevista que Campillo realizó a este informador, el señor Lavandera?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Nosotros, cuando nos entrevistamos con un confidente, el agente que se entrevista lo que hace es un informe operativo en el que se contienen esos elementos que el agente considera interesantes desde el punto de vista policial. Efectivamente, el agente Campillo hizo un informe.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Después de ese informe operativo que hizo el guardia Campillo, ¿se hizo una nota informativa por parte de otros responsables de la comandancia sobre el propio desarrollo de la entrevista?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿La Policía judicial hizo una transcripción de la cinta en la que se recogía la entrevista entre el señor Lavandera y el guardia Campillo?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo que

es interesante, si me permiten, que explique un poco lo que es la cinta. La cinta para nosotros es de trabajo, y me explico. Cada agente, a la hora de entrevistarse con un confidente, necesita, evidentemente, un elemento de memoria que le sirva de base para realizar su informe policial o su informe operativo y cada agente utiliza un medio, hay gente que tiene muy buena memoria y utiliza la memoria biológica, por decirlo de alguna forma, y hay otros que tiran de papel y otros que tiran de cinta. Digo esto para aclarar que la dichosa cinta no es obligación presentarla, no es obligación pedirla y el mando no sabe si el agente, al realizar su entrevista, ha utilizado cinta o no, así de fácil y así de sencillo. En este caso sí que se sabe que el agente ha utilizado cinta porque en su informe operativo hacía constar que había grabado la conversación, pero a mí y al teniente de la Policía judicial lo que nos interesa es el informe policial. Ustedes imagínense, y pongo un ejemplo sencillo, si tengo cinco agentes en este momento haciendo cinco entrevistas de una hora de duración y luego tengo que coger las cinco cintas y ponerme a escucharlas, evidentemente me sale mucho más cómodo hacer yo las cinco entrevistas directamente. No sé si me explico. A mí lo que me interesa son los informes policiales.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero cuando el guardia Campillo realiza la entrevista con el informador, señor Lavandera, hace un informe operativo y según nos acaba de decir usted, son unas notas, unos comentarios, un resumen, que está basado en la propia entrevista y que después está sustentado en la cinta. Ese informe operativo, ¿a quién se lo entrega el guardia Campillo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Se lo entrega a su jefe, el sargento Amaro. Luego pasa al teniente de Policía judicial...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se adjunta también la cinta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sinceramente, no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero lo normal es que adjunte la cinta, independientemente, para que pueda seguir...

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no. Entonces me he expresado mal cuando he contado lo que es la cinta. Vuelvo a repetir: la cinta es un soporte de memoria que no es obligado utilizar y que yo como

mando o el teniente de Policía judicial como mando no tenemos por qué pedirlo, repito, porque no es obligado...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Ya, pero una vez que se utiliza, aunque no es obligatorio, y es un soporte de memoria, si se traslada con la información la memoria le servirá para otros, si no la memoria no se traslada.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La cinta vale para regrabarla con la siguiente conversación si mantiene, digamos, sus cualidades técnicas, si la cinta se estropea se tira. Lo que quiero decir, en síntesis...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se pueden sacar copias también, no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no lo sé. Lo que quiero decir, si se me permite, es, primero, no sé si se adjuntó la cinta, pero, sinceramente, tampoco es una cosa que me preocupase porque lo que quiero, como he comentado antes, es ver el informe policial para tomar mis decisiones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Vamos al contenido de la información y después nos referiremos ampliamente a la cinta, si le parece.

¿De qué informa el señor Villazón Lavandera? ¿Identifica a los señores Toro y Trashorras en la trama de venta de explosivos?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Él identifica a Toro y facilita una serie de documentos sobre coches de venta, transferencias y demás, y a Trashorras, que yo sepa, no le identifica. De hecho, en el informe operativo del agente no aparece Trashorras.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuándo conoció usted por primera vez el contenido de la información facilitada por el señor Lavandera? Acaba de mencionar la fecha del 30 de agosto.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Aproximadamente. Yo conocí el informe policial, que contiene todo aquello que el agente que realiza la entrevista valora como interesante policialmente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Quién se lo trasladó a usted?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo recordar que fue el teniente Montero.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Que era el responsable de la unidad de Policía judicial en ese momento.

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Adoptó usted alguna medida preliminar al tener conocimiento de las confidencias del señor Lavandera?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cuando estudio el tema no lo considero tema de terrorismo y entonces lo paso a Policía judicial. Si lo hubiera considerado tema de terrorismo, lo hubiera asignado al servicio de información. Me refiero a la investigación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Consideró que no era terrorismo?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, consideré que no era terrorismo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿El guardia Campillo se entrevistó con el informador, señor Lavandera, en otras ocasiones posteriores a ese primer encuentro?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No lo sé, hubo otra entrevista, que fue la primera entrevista que hizo Policía judicial con Lavandera, y a esa entrevista positivamente sé que fue Campillo, pero porque fue Campillo el que presentó, digamos, al señor Lavandera al personal de Policía judicial que se iba a hacer cargo del tema. En esa entrevista sí sé que estuvo el señor Campillo. Si después hubo alguna otra entrevista de Campillo con Lavandera, que no lo sé, tampoco le encuentro motivo. Lo que sí hubo son entrevistas de Policía judicial con Lavandera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se entrevistó el teniente Montero con el señor Lavandera y confirmó el contenido de la información que este informador había facilitado al guardia Campillo?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

**GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A primeros de septiembre, pudo ser el 2 o el 3, no lo sé, hubo una entrevista en la que efectivamente estuvo el jefe de la unidad orgánica de Policía judicial, estuvo otro miembro más de la unidad orgánica de Policía judicial y el señor Lavandera. Esa entrevista fue en la comandancia y en esa entrevista lo que se constató fue que el informe operativo que había hecho el agente Campillo era correcto, puesto que al señor Lavandera se le preguntó por esos temas, él volvió a repetir sus argumentos y no dijo ninguna cosa que no estuviera en el informe policial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Reiteró los datos que le había dado al guardia Campillo, no?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Reiteró los datos que el guardia Campillo había hecho constar en su informe.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿En cuántas ocasiones se celebraron entrevistas entre bien el teniente Montero u otros miembros de la unidad de Policía judicial con el señor Lavandera?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No lo puedo decir, dos, tres más, una, no lo sé, sinceramente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se grabaron esas entrevistas? Si usted lo sabe, usted era el comandante.

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me sonrío y le pido perdón por la sonrisa, pero ya le he dicho antes que cada agente utiliza sus medios de retención o sus elementos de memoria. No es obligatorio...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Ya, pero le he preguntado si usted lo sabe, si lo ha preguntado antes o después.

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): He preguntado en esa primera entrevista que se hizo; me estoy refiriendo a la primera entrevista de Policía judicial con Lavandera, que cronológicamente sería la segunda entrevista. Esa primera entrevista sí que se grabó y no se hizo ningún informe de la entrevista, para ser exactos, porque —repito— Lavandera no dio ningún dato nuevo respecto a lo que el agente Campillo había hecho constar en su informe. Entonces se consideró que era insistir en los mismos argumentos que los que había

dado al agente Campillo. Ya le digo que de esa entrevista no se hizo informe policial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿La cinta que había oído, que es la que había reseñado la entrevista del señor Campillo con el señor Lavandera, fue escuchada por los miembros de la Policía judicial, por el teniente Montero o por cualquiera de sus subordinados?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo que no, pero no le puedo decir.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No lo sabe.

¿Hay alguna cinta grabada por el teniente Montero de esa segunda conversación con el señor Lavandera? De la segunda conversación que usted me habla con el señor Lavandera, que tiene al parecer el teniente Montero, ¿hay una segunda cinta grabada?

El **TENIENTE CORONEL, EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN (ASTURIAS)** (Rodríguez Bolinaga): Esa primera conversación del teniente Montero con el señor Lavandera se grabó por estos días —luego se lo dirá mi coronel—, se ha investigado a ver si la cinta todavía permanecía en las dependencias y no se ha encontrado. Lo que dice tanto el teniente Montero como el otro agente que estaba presente es que —vuelvo a repetir— el señor Lavandera no facilitó ningún dato nuevo respecto a lo que figuraba en el informe policial y entonces esa entrevista se consideró sin valor policial en el sentido de: no me han dado ningún dato nuevo más, por tanto seguiremos trabajando a partir de los datos que hay en el informe policial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y no se trasladó hacia arriba esa cinta en la escala de mando de la comandancia y en su caso de la zona?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Para qué? Perdona, ¿para qué me la van a dar? Vuelvo a repetir que yo quiero el informe policial. Ya sé que soy un poco pesado con el informe policial, pero lo que me interesa es el informe policial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero no tiene sentido que si se graba una conversación en una cinta cualquiera de las unidades que intervienen se queden con una copia y el original se vaya guardando por si después es necesario trasladarlo a la autoridad judicial?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Esa cinta, de entrada, dudo que tuviese valor judicial; y lo dudo de entrada porque son cintas que se repican y dudo mucho que un juez...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero sería un importante instrumento de apoyo y de recuerdo de memoria, como acaba de decir usted.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, pero ya le comento que el apoyo es el informe policial. Sé que soy muy pesado, le ruego que disculpe mi insistencia...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Yo también lo seré.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ...pero yo quiero el informe policial. Yo me leo el informe policial y el elemento de memoria que utilice el agente me es indiferente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿A usted no le llegó esa cinta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No me llegó.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ni ninguna otra de esta operación? En otras operaciones sí le llegaban cintas, ¿o nunca le llegaban cintas?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Mi tiempo vale mucho —no se moleste— para estar escuchándome las cintas...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Habrá subordinados suyos que sí puedan hacer esa función, porque usted es el máximo responsable de la comandancia.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Por supuesto que hay funcionarios que hacen esa función. El que se entrevista es el que luego hace la función del informe operativo. Repito que la cinta es su elemento de memoria y él utiliza su cinta para recordar esas

cosas que él piensa que se le han podido escapar, si cree que se le ha escapado algo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se entrevistó en alguna ocasión el señor Lavandera con otros miembros de su comandancia, además del teniente Montero?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Por lo que me dijo el teniente Montero sé que en más de una ocasión se entrevistaron con Lavandera, pero cuántas veces —creo que se lo he comentado antes— no le sabría decir; una, dos, tres, veces, no le sabría decir.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Aparte del teniente Montero podía haber otras personas de la unidad de Policía judicial que se hubiesen entrevistado con el señor Lavandera.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La investigación la llevaba la unidad orgánica de Policía judicial, con dos o tres hombres que eran los que estaban trabajando el tema.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Recuerda usted quiénes eran los que estaban trabajando?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me parece que uno era el entonces sargento Ferreiro; pero que la entrevista la hiciera Ferreiro, la hiciera Montero...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pudieron ser ocho ocasiones, como ha manifestado el señor Lavandera, según hemos podido leer porque no tenemos su testimonio?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No creo que fueran tantas. A mí me consta que fueron tres. Bueno, yo tengo conocimiento de tres, ahora con todo este lío no puedo decir que no haya habido ocho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ha podido entrevistarse el señor Lavandera con otros miembros de otra comandancia, de otra unidad de la Guardia Civil, ajena a la Comandancia de Gijón? ¿Le consta a usted algo de eso?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Por lo que

dice el señor Lavandera, después de entrevistarse con nosotros se entrevistó con Policía Nacional otra vez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Me refería dentro del ámbito de la Guardia Civil. ¿No sabe usted?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo sepa, con otras unidades no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Contrastaron en algún momento con el Cuerpo Nacional de Policía en Asturias los datos que tenían sobre la trama de explosivos que le había sido denunciada o trasladada por el señor Lavandera?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. Nosotros pedimos información a Policía Nacional sobre sus detenciones y demás y ellos nos dieron lo que consideraron oportuno.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y qué le dieron?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Por ejemplo las fotos de Toño, de Trashorras...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Toño es Antonio Toro Castro, ¿no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí. Fotos de Romero Romero, fotos que luego nosotros utilizamos con el confidente. Por eso sé que hubo más de una entrevista, porque al confidente se le mostraron las fotos para que identificara a la gente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: La operación Serpiente ¿quién la dirigió?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Usted personalmente. ¿Conocía el comandante de Operaciones la operación Serpiente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si Policía judicial está trabajando y tiene una dependencia del

comandante, evidentemente el comandante sabe de la operación Serpiente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero en función de ese dato exclusivamente?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): De ese dato exclusivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué oficial coordinó la operación Serpiente?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El teniente Montero.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Quién estaba al mando del operativo?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El teniente Montero.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué investigación se practicó, qué pesquisas se realizaron?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Muchas y muy variadas. Lo primero que había que hacer era identificar a Toño. A partir de ahí hay que empezar a buscar en los ficheros, si se tienen bien y si no se tienen se recurre a Policía Nacional. A continuación tenemos que pedir fotografías y luego también hacer gestiones de cuál es su domicilio, lugares de trabajo, antecedentes, etcétera, y no solamente con él sino con todo el personal que como consecuencia de las gestiones que se hacen con Toro van surgiendo en su entorno.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se pidió intervención de comunicaciones telefónicas, entrada en domicilio, seguimiento a denunciado?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. No se pidió porque —voy a intentar ser muy breve— ya he comentado que cronológicamente Lavandera da su confianza a Policía Nacional, primavera del año 2001. A finales de julio Policía Nacional lleva a cabo su operación y detiene a 18 ó 20 personas —la verdad es que no sé el número exacto— y también aprehende material. En agosto, un mes después de que Policía Nacional haya ejecutado su operación, es cuando a

nosotros nos llega la confianza y empezamos a investigar. Y al final estamos llegando siempre a un muro, por decirlo de alguna. ¿En qué sentido? Que allí donde llegamos nosotros Policía Nacional ya ha pasado. Para sintetizar el tema, nosotros no hicimos ningún registro domiciliario. Es más —y así creo que quedaría más claro—, nosotros no judicializamos la operación porque no tenemos nada que judicializar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Quién decidió que no se judicializara la operación?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Para judicializar una operación tenemos que tener delante un delito; es decir, hay que hacer unas diligencias porque hay un delito. Pero si no tengo delito porque las cosas malas, por decirlo de alguna forma, que ha hecho Toño y su entorno ya están judicializadas por Policía Nacional, no voy yo detrás de él a hacer otro atestado. ¿Me explico? Por eso nosotros no judicializamos la operación, y como no la judicializamos no llegamos a pedir intervenciones telefónicas (recuerdo además, como curiosidad, que en aquella época Toño Toro estaba en prisión) y por supuesto tampoco pedimos mandamientos judiciales para registrar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ustedes hablaron y estuvieron en contacto con la Policía Nacional para saber que estaban investigando y que coincidían los hechos con lo que a ustedes les había denunciado el señor Lavandera ese verano?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si él no nos dice que ha denunciado a la policía que Toño Toro maneja explosivos y es lo que nos denuncia a nosotros y empezamos a hacer gestiones y nos enteramos de que está en prisión, ¿qué más quiere que le diga?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: A ustedes cuando les informan ya le dice el propio Lavandera que está en prisión y le sigue dando nuevos datos de operaciones distintas. ¿Ustedes cruzan la información con la Policía Nacional para ver si están hablando de la misma cosa en dos actuaciones distintas?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El único nuevo dato que recuerde que él dio es que había un socio que le va a ofrecer la venta de un coche y que le dice que tiene 400 kilos de explosivos que se los tiene que quitar porque la policía está encima. Ese es el único nuevo dato que había dentro del informe operativo res-

pecto de lo que hizo Policía Nacional; ese es el único nuevo dato.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero con ese nuevo dato ustedes siguen investigando y llegan a judicializarlo o hablan con la Policía Nacional, le trasladan ese dato para no incidir sobre un mismo elemento o simplemente dan por supuesto que es así?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Nosotros investigamos por nuestra parte y llegamos, repito, al muro de que allí donde nosotros íbamos llegando Policía Nacional ya se había ido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ustedes sabían en ese momento que ese socio que se menciona era un confidente de la policía, que era el señor Suárez Tras-horras? ¿Sabían ustedes que era confidente de la policía?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Cómo voy a saber yo eso? La policía no va por ahí diciendo quiénes son sus confidentes y yo tampoco.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿A ustedes les pasaron algún dato sobre ese extremo, sobre la investigación que estaba realizando la policía?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. ¿Se refiere usted a si Policía Nacional me dio cuenta de lo que estaba haciendo? Por supuesto que no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ustedes no le pidieron tampoco a la Policía Nacional que les informara de qué estaban haciendo por si estaban investigando en paralelo los mismos hechos y podían estorbarse, si me permite la expresión?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En paralelo no podía ser porque —vuelvo a repetir las fechas— Policía Nacional procede a sus detenciones a finales de julio y la confidencia a nosotros nos llega en agosto, luego no puede haber investigación en paralelo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Hablaron ustedes con la Policía Nacional en Asturias para ver si la información que tenían se refería a hechos nuevos o hechos sobre los que ya estaba trabajando la Policía Nacional y, además, estaban judicializados y eran la operación Pipol o no? Porque lo que está dando usted a

entender es que como ya estaba la operación Pipol, la operación Serpiente no tenía ningún sentido. La única forma —digo yo por puro sentido común— para saber si lo que ustedes estaban investigando es lo mismo que inició la Policía Nacional es hablar con ellos. ¿Lo hicieron?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Nosotros a la Policía Nacional le pedimos datos, pero no datos de la operación sino datos sobre los detenidos, y le pedimos fotografías. Ellos nos dieron lo que buenamente pudieron.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero no les dieron datos sobre el objeto de la operación realizada por ellos o que estaban realizando?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Le voy a decir más, a ver si situó esto. Policía Nacional no nos dio cuenta siquiera de que había aprehendido dieciséis cartuchos. No sé si me he explicado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: De acuerdo con el protocolo de funcionamiento la Guardia Civil es competente en materia de armas y explosivos. ¿No le dio traslado en ningún momento? Eso lo ha dicho el señor Carretero en esta Comisión. A mí me parece una situación escandalosa...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo ya se lo estoy diciendo. ¿Usted puede decir: Les dio la policía? No me dio, no a mí, a la Guardia Civil no nos dio ni siquiera eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Dijo el señor Carretero que pensaba que ustedes se habían enterado de eso por la prensa, por los periódicos, que cuando salió publicada la operación se había enterado. ¿Esa es la forma de comunicarse de la Policía con la Guardia Civil?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Se ve que últimamente sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Trasladó usted la marcha de las pesquisas que habían realizado o el resultado de las investigaciones al entonces coronel y hoy general Laguna?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. Si me permite, brevemente, si todas las operaciones que abro y que no funcionan, quiero decir que no fructifican, las doy me dirán: ¿Para qué abres tanto? A mí cuéntame lo realmente... Es decir, nosotros abrimos una operación y si esa operación fructifica y necesitamos apoyo lo pedimos, y si no necesitamos apoyo la ejecutamos solo y cuando la hemos terminado es cuando damos cuenta de todo el tema.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En las reuniones periódicas que —según manifestó en esta Comisión el coronel Laguna— celebraba creo que semanalmente con los dos jefes de las dos comandancias asturianas, ¿usted informó en algún momento que habían puesto en marcha una operación llamada Serpiente a partir de una confidencia?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No recuerdo habérselo comentado al coronel. No digo que no, pero no lo recuerdo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Otra pregunta al margen y después volveremos con esta cuestión. Con su experiencia, ¿le parece normal que sin que nadie le hubiese solicitado ni preguntado se revele públicamente la identidad del ciudadano que informó de una actividad o unos hechos presuntamente ilícitos, como puede ser el señor Lavandera? ¿No es eso poner en riesgo sin necesidad al informador?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me parece descabellado, pero permítame que le haga una puntualización. Creo que fue el día 25 de marzo del año 2004 cuando el señor Lavandera dio una entrevista al periódico *El Comercio*.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero ocultaba su identidad.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo, en cuanto lo vi, sabía que era Lavandera. La Policía Nacional también lo sabía. No sé si me explico.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: El general Laguna, el pasado 15 de octubre, en esta Comisión de investigación, cuando se refirió a la operación Serpiente, identificó al informador señor Lavandera, al que mencionó por su primer apellido, Villazón. Yo tomé nota y después lo he visto en el «Diario de Sesiones», pági-

na 47. Por cierto, este señor se llama Francisco Javier Villazón Lavandera, no Francisco Javier Lavandero, como se dice en la nota, llena de errores, de 10 de octubre, de la Dirección General de la Guardia Civil. Nadie le preguntó al señor Laguna quién era el informador y lo contó en esta Comisión. Me pareció una temeridad. Me alegra coincidir con usted.

Volvamos a la cinta de casete y, si me lo permite el señor presidente, haré un comentario antes de hacer la siguiente pregunta al compareciente. A este grupo parlamentario nos hubiera gustado conocer todos los pasos dados en relación con el testimonio del señor Lavandera, sus conversaciones con los distintos agentes, guardias o mandos de la Guardia Civil, sus grabaciones, pero se han vetado varias comparecencias, entre ellas la del propio señor Villazón Lavandera y la del guardia civil señor Campillo, cuyos testimonios son muy relevantes para esta Comisión. Nos parece que lo lógico, lo normal es que hubiéramos podido conocer de primera mano la información que el señor Lavandera facilitó a la Guardia Civil, a quién se la facilitó, interrogar al señor Campillo para conocer qué paso con dicha información, qué conversaciones se grabaron, cuáles no se grabaron, a quién se facilitó la información dentro de la escala de mandos de la Guardia Civil, si se adjuntaron o no las cintas que contenían parte de ese interrogatorio, qué se hizo después, y así poder seguir el hilo de la información y de unas grabaciones que en un determinado momento se quedan o no en un cajón, o se quedan en varios cajones; no sabemos qué pasó con ellas. Todo ello nos parece que es muy importante, que es muy relevante para esta Comisión y para el conocimiento de los hechos objeto de la investigación.

Hoy le tenemos aquí a usted, señor Rodríguez Bolinaga, y tenemos que preguntarle sin haber hecho esas preguntas anteriores que a lo mejor nos permitían entrar en otro nivel de detalles que usted puede o no facilitarnos, pero no tenemos conocimiento directo en muchos casos. Vamos a agosto del año 2001, en que el agente Campillo grabó en una cinta de casete la conversación con el señor Lavandera en la que le dice, entre otros extremos, que Toro —en la cinta menciona también, por lo que se ha visto, a Trashorras— andaba buscando compradores para los explosivos, y en concreto compradores que supiesen montar bombas móviles, y hay algunas referencias a la marcha a Marruecos una vez que quedara libre el señor Toro. Y redactó una descripción informativa, que usted ha llamado informe operativo o policial, donde figura el contenido de la cinta, el contenido de lo que era la confidencia.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El contenido de todo lo que el agente considera de interés policial; de todo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿A quién le facilitó esa información el señor Campillo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si no recuerdo mal a su jefe, al sargento Amaro, que en esos momentos era el jefe accidental del Servicio de Información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Hizo una copia de la cinta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo sepa no. Además, no es necesario.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es que la nota de la Guardia Civil del pasado día 10 hace referencia a que hay una copia de la cinta. De la lectura de la nota de la Dirección General de la Guardia Civil parece que hay una copia de la cinta y otra quedaba en la comandancia.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lamento decirle que tendrá que preguntar al que redactó la nota.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Ya. Nosotros lo hemos leído y como le tengo a usted; después preguntaré a los comparecientes. Redactó una nota no sé quién. ¿Sabe usted quién redactó esa nota? No lo sabe.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. Yo no fui.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Usted no fue. Entonces usted no sabe si se hizo una copia, si trasladó el original y se quedó con una copia, si se quedó con el original y trasladó la copia...

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La Comandancia de Gijón no hizo ninguna copia, empecemos por ahí. Y sigamos: la Guardia Civil no tiene ningún protocolo respecto al material que se use de apoyo a la memoria. Me explico. Yo voy a mantener una entrevista con usted y puedo llevar grabadora o no. Supongamos que la llevo, grabo la conversación, hago mi informe policial y a continuación esa cinta, imaginemos que está muy repicada y ha perdido calidad, la tiro; imaginemos que es nueva, la reutilizo. No sé si me explico. Pero no hay ningún protocolo que me diga:

oiga, cuando usted grabe una conversación, la tiene que poner en el fichero número veintitantos que corresponde... ¿Me explico? O sea, no hay protocolo en la Guardia Civil. Finalmente, no se hizo ninguna copia porque en principio no es necesario.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: El que informa sabe que le están grabando. Es una grabación abierta, ¿no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A veces sí y a veces no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En este caso ¿no sabe usted?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no he querido entrar en eso. Usted me ha preguntado antes no sé qué de valor judicial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No, no. No le he dicho valor judicial; le he dicho en su caso si quería trasladar...

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En principio, hay gente a la que estamos grabando y no se entera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En este caso no sabe usted. ¿O sí lo sabe?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En este caso no lo sé, pero pienso que no lo sabía. Hablo de la conversación con Campillo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué hizo el teniente Montero? ¿Escuchó el contenido de la cinta grabada por Campillo o por el suboficial que nos ha mencionado antes?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo sepa, no, porque ellos trabajan como trabajo yo: van a por el informe...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero ¿no lo sabe usted o sabe seguro que no la oyó? ¿O usted...? ¿Lo sabe o no?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¡Hombre!, yo no puedo decir seguro, seguro, que no la oyera. Ahora, yo le digo que estoy convencido, a título personal, de que no la escuchó.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y amplió la información después el teniente Montero? Me acaba de decir usted que después entrevistó a Lavandera, ¿no?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Exactamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Al guardia Campillo no se le encomendó después ninguna misión, ¿no?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Sobre este tema?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sobre este asunto.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. El pertenece a Información...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Y era otra unidad la que estaba...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Como yo opto...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se hicieron otras grabaciones de las conversaciones de los guardias o cargos con el señor Lavandera?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Se hicieron otras grabaciones? Me consta que la conversación, la primera que tiene con la Policía judicial fue grabada, como le digo, y que en esa entrevista, como sucede que no se aportó ningún dato nuevo respecto al informe policial que hizo el guardia Campillo, ni siquiera se hizo informe de esa segunda cinta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No se hizo informe. ¿Y esa segunda cinta sabe usted dónde está?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La hemos buscado estos días, como le comentaba. Bueno, la hemos buscado..., la ha buscado mi actual coronel y la cinta no ha aparecido. Yo pienso que la cinta fue repicada, regrabada. Esa es mi opinión, pero tampoco digo yo...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Quién era en el año 2001 el superior jerárquico inmediato del teniente Montero?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Directamente ¿no? El comandante de Operaciones no tiene responsabilidad intermedia.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El comandante de Operaciones tiene las responsabilidades que le asigna el jefe de la comandancia. Es perfecto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y el teniente Montero qué información le trasladó a usted?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El informe policial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: El informe policial. Y usted fue el que tomó la decisión de no seguir adelante, al ver que no había elementos suficientes para...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo estoy en el trayecto, en la investigación...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Lo que usted me ha explicado antes, sí.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Al final se llega a la conclusión de que la Policía Nacional se nos ha adelantado en todas las facetas. De hecho, se podría decir que lo que hizo la Guardia Civil fue supervisar, sin pretenderlo, supervisar la investigación que había hecho la Policía. Íbamos siempre detrás de ellos. No sé cómo explicarlo. Donde ya iba, ya había estado la Policía, por decirlo de alguna forma.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero insisto en que cuando ustedes vieron que había llegado la Policía, en ningún momento... Ha dicho usted que los datos que le facilita a usted la Policía son fotografías y poco más.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Son datos operativos: me dan la fotografía y cosas de esas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero le reclama usted a la Policía que le informe sobre lo que están haciendo para no...?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ellos ya lo había hecho. Le recuerdo que ellos ya lo habían hecho. No son dos operaciones simultáneas sino dos operaciones...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Ya lo habían hecho, sí. ¿Lo sabe usted, lo sabe de forma oficial porque se lo comunica la Policía, o simplemente porque comprueba que la Policía está delante?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo lo sé porque me entero de las detenciones por el periódico; yo lo sé porque el propio confidente —y eso sí que lo refleja el guardia Campillo en su informe operativo— ya le había dado los mismos datos a la Policía Nacional y porque donde yo voy ya está todo...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero usted ha dicho dos cosas. Primero, a usted le denuncian unos hechos donde se habla de explosivos y en ningún momento la policía les traslada que hay explosivos, con lo cual no tienen elementos para pensar que están hablando de cosas que puedan tener concatenación o vinculación en cuanto a las personas, pero en cuanto a los hechos delictivos puede ser distinto. En ningún lado aparece en la información de prensa que era el método de comunicación que se había establecido para acceder a la policía.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no he dicho eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Usted casi lo ha dicho, pero en cualquier caso lo digo yo. En la información de prensa no aparece la referencia a explosivos ¿no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí aparece, pero a usted no se lo habían comunicado. Simplemente aparece una cantidad pequeña, algún detonador, un arma...

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Dieciséis cartuchos...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Era suficiente para pensar que estaba relacionado con las cantidades importantes de explosivos que a usted le habían mencionado? Estamos hablando de 400 kilos, de 300 kilos...

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Se dicen muchas cantidades y muchos números. Me parece que se habla de 400 kilos; 400 kilos son muchos kilos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: La cantidad de explosivos que usted se entera por la prensa que en la operación Pipol ha intervenido la policía ¿era una cantidad suficiente para que se lo hubiesen tenido que comunicar a ustedes, a la Guardia Civil?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo creo que era una cantidad suficiente no solamente para comunicarlo sino además para investigarlo, claro, ahora, cuatro años después, pero hay que tener en cuenta que no es lo mismo ver las cosas en el año 2001 que en el año 2004.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y por qué cree que no lo se lo comunicaron?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Usted no sabe ni lo que hicieron, ni siquiera si se retiró del sumario ¿no? No tenemos acceso a ese sumario pero hemos leído.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso no lo puedo saber porque no son mis diligencias.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿A qué otros mandos de la comandancia se trasladó la información facilitada por Lavandera o, en su caso, las cintas?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A nadie más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Supongo que de forma general estará previsto que cada unidad que es destinataria de una información, y si además de esa información se acompañan otra serie de documentos que pudieran ayudar para refrescar la memoria, como podía ser una cinta, en ese caso, si se trasladaron cintas, cada unidad se quedaría con una copia ¿no? ¿Ese sería un mecanismo de funcionamiento?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es que no se trasladan cintas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No se trasladan nunca cintas?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En la que era mi unidad, no; en otras no sé, no le puedo decir.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y algún mando de su comandancia escuchó el contenido de las cintas en el año 2001?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo sepa, no. Ya le he comentado antes que no hay protocolo. En la Guardia Civil, hasta donde yo sé, no hay protocolo que establezca qué se hace con las cintas —le pido perdón por ser tan repetitivo— porque, de entrada, no hay obligación de utilizar cintas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Yo también soy repetitivo. ¿Usted en ningún momento oyó en el año 2001 esa grabación?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Por tanto, tampoco lo trasladó al coronel Laguna.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Y el informe operativo de la operación Serpiente —porque me imagino que primero se hace un informe operativo— que hace el guardia Campillo me imagino que es un informe operativo final —no sé si es la expresión adecuada—; en ese informe operativo la cinta o las cintas no se incluyen. Tampoco se incluye siquiera la conversación del teniente Montero ¿no? La referencia al teniente Montero en la conversación que tiene posteriormente con el señor Lavandera.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es una cosa que hemos comprobado. En el expedientillo que se hizo no aparece siquiera la mención a la segunda entrevista con Lavandera pero primera entrevista en lo que respecta a Policía judicial. No aparece referencia y entonces hemos tenido que basarnos en sus elementos de memoria, en este caso memoria biológica, nada de cinta. A primeros de septiembre, más o menos, hubo una entrevista en la comandancia y la grabamos, y no se hizo informe operativo porque —perdone por repetirlo otra vez— Lavandera no dio ningún dato nuevo que no estuviera en el informe operativo del guardia Campillo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y en el expediente, que usted ha calificado de expedientillo, de la operación Serpiente se hace referencia a las otras entrevistas que el señor Lavandera tiene con otros miembros de su comandancia? En su caso ¿a cuáles? Porque usted nos ha dicho que puede haber hasta ocho, cuatro, cinco...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sé que una es segura, la que hubo en la comandancia que se grabó con el teniente Montero. Esa, seguro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Las demás constan en el expediente?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Hay otra que consta, que se hizo —creo que fue— a primeros de noviembre o un poco antes. En esa, además, consta porque se le enseñaron a Lavandera fotos sin nombre y no lo reconoció; entre ellas, una de las fotos que se le enseñó fue la de Emilio Trashorras y no lo reconoció. Lo digo como referencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Vayamos, si le parece, a la aparición de la cinta en octubre de este año. Gracias a la publicación del diario *El Mundo* el pasado día 10 de noviembre, hemos conocido la existencia de

una cinta de casete en la que está grabada la conversación que el guardia Campillo mantuvo con el señor Lavandera. Ante esa noticia la Dirección General de la Guardia Civil se vio obligada a hacer pública una nota, ese mismo día, el 10 de noviembre —por cierto, lamentable e inverosímil en muchos de sus extremos—, por la que se informa que el guardia del puesto de Cancienes, David Robles Ramos, encontró a mediados del 2003 en el interior de un cajón de una mesa que había pertenecido al servicio de información de la Guardia Civil la cinta grabada por el señor Campillo. ¿Así fue?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Que la cinta la encontró en el cajón?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No lo sabe usted?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso es lo que dice el guardia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Usted sabe que eso es lo que dice el guardia.

¿Cómo es posible que una cinta de casete, que como documento sonoro debe estar debidamente protegida, aparezca en el cuartel de Cancienes?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ese documento sonoro es un elemento de soporte de memoria que utiliza el guardia Campillo. Como he comentado también, en la Guardia Civil no hay ningún protocolo que defina qué hacer con una cinta que se ha utilizado en una entrevista con un confidente. ¿Cuál es la norma? La norma no escrita es que la cinta se usa, se graba, el guardia hace su informe operativo y luego esa cinta la echa en una caja y el siguiente coge una cinta y... Esa es la norma, que no está escrita en ningún lado, es la costumbre, por decirlo de alguna forma.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿En esta cinta aparecía un nombre en las dos caras?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Aparecía el nombre del guardia Campillo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con lo cual se supone que la usaba él, que no se mezclaba en la caja.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Entonces, habrá que preguntarle al guardia Campillo por qué la perdió.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Nosotros no hemos podido traer al guardia Campillo y nos hubiese gustado preguntárselo a él. Yo prefería preguntarle estas cosas a él, lógicamente.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No pretendo echarle los perros a él. Perdón, entiéndanme.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entiendo lo que está usted diciendo.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Pero yo no puedo decir por qué la perdió él.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Le parece a usted prudente que se haya trasladado a la opinión pública el nombre tanto del guardia que hizo la grabación como el que posteriormente la encontró?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué hizo el guardia Robles con la cinta de casete? ¿Cuándo la entregó a sus mandos?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A finales...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Fue el 16 de octubre de 2004 o fue más tarde?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, fue el 16 de octubre, y en principio me parece que se la entrega al comandante de puesto. Podrían ser las nueve o las diez de la mañana. Y a media mañana, sobre las doce o la una, es cuando la coge el capitán de información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: El capitán de información de su comandancia.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Es el capitán Montero, ahora ascendido? Perdón, ¿quién es el capitán de información?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** El capitán Gómez Suárez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ha informado el guardia Robles por qué decidió entregar la cinta que había encontrado hace un año?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** Yo no le puedo contestar, porque no lo sé. Hay una información que la ha hecho el actual coronel de la zona de Asturias, y yo estoy convencido de que él tiene mucha más información de eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ya se lo preguntaré.

¿Cuándo le llega a usted la cinta?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** A la una del día 16, a las trece horas del día 16.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué hace usted con ella? ¿La guardó?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** No, le dije al capitán que la escuchara.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Al capitán de información? ¿Y después de escucharla el capitán de información qué se hace?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** Me dice lo que hay, yo valoro que no tiene importancia y se guarda.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y dónde se guarda?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

**GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** En la caja fuerte.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿De la comandancia o de la jefatura de la comandancia?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** De la ayudantía. Yo no tengo caja fuerte en mi despacho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Trasladó el hecho de la aparición de esta cinta de casete al responsable de la zona en funciones, el señor Aldea, o, posteriormente, al coronel Burdalo, una vez que tomó posesión de su cargo como máximo responsable de la zona de la Guardia Civil de Asturias?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y por qué no lo hizo?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** No lo hice porque yo creo que la cinta no tiene valor ni policial ni judicial y creo que no lo tiene porque Lavandera primero fue confidente de la Policía Nacional, tres o cuatro meses después fue confidente de la Guardia Civil y otros cinco o seis meses después volvió a ser confidente de la Policía Nacional. Es decir, que yo entiendo que toda la información que me dio a mí la tiene la policía y por lo tanto las noticias que contiene la cinta realmente no son importantes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Si no tiene importancia, ¿por qué la guarda en la caja fuerte?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** Porque el guardia cuando la entrega impone un protocolo muy rígido, la entrega bajo recibo. Me refiero al guardia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Bajo recibo.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** El guardia tiene un recibo que le ha firmado el comandante de puesto y el comandante de puesto tiene un recibo que le ha firmado el capitán de información, por lo que, existiendo esas cautelas por parte de quien entrega la cinta, yo pienso que esa cinta debe guardarse. ¿Cuánto tiem-

po? Pues el tiempo que sea necesario, porque yo no sé cuándo me la pedirán, si es que me la piden.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y no pensó que esa cinta era relevante para el conocimiento de los hechos por parte de la opinión pública y que además contradecía o podía contradecir lo que habían manifestado los mandos de la Guardia Civil y de la Policía de Asturias ante esta Comisión de investigación, precisamente en la comparecencia del día anterior, y que debía estar en poder del juez instructor número 6 de la Audiencia Nacional? ¿No pensó usted eso?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Vuelvo a repetir que pensé que no tenía valor ni policial ni judicial, entre otras cosas porque la Policía Nacional tenía toda la información de la cinta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero usted sabía si la Policía Nacional tenía toda la información de la cinta? ¿Lo comprobó directa, oficial, o formalmente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no le pregunté a la policía si tenía todos los datos, pero entendía que los tenía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué pretendía ocultándola? ¿Quería usted tapar a alguien, proteger a alguien o simplemente...?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no oculté la cinta y tampoco era viable ocultarla, en el supuesto de que hubiera querido, porque esa cinta la conocían como mínimo dos capitanes, un brigada, un sargento y siete guardias.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Si no la llegan a conocer esos señores, ¿la habría usted ocultado o destruido?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no la he ocultado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Me acaba usted de decir que no la ocultó porque su existencia la conocía mucha gente.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

**GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no, yo no he dicho eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero si esas personas no llegan a tener conocimiento de su existencia, ¿qué habría hecho usted con la cinta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ese es un escenario que a mí sinceramente no... Yo no he dicho que no la haya ocultado porque conociesen su existencia, sino que he pretendido explicar que yo no he ocultado la cinta y que además no era viable ocultarla porque estaba tan extendida... Yo guardé la cinta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y usted ha oído la cinta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y no le parece a usted que del contenido de la cinta —algunos lo hemos leído después en la prensa e incluso lo hemos oído mediante soporte sonoro— se deducen elementos estremecedores que, de haberse puesto en su sitio y de haberse cotejado con informaciones posteriores, habrían cambiado el curso de los acontecimientos que estamos investigando, incluso los habrían evitado?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿A la luz del año 2004?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Claro. También en el año 2001 y en el 2003.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso en el año 2001, en fin... Y, ya que usted ha escuchado la cinta, me parece que en la misma se dice por el guardia que esto no es tema de terrorismo. No sé si se han fijado en ese dato. Esa es una valoración que hace inmediatamente el guardia que está en la entrevista oyendo al entrevistado, que es el que mejor puede valorar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero eso no es lo que dice... El propio informador tiene unas preocupaciones mayores respecto a la utilización de los explosivos. En cualquier caso, a la vista de la situación en el año 2003, cuando ya hay muchos elementos de juicio, ¿no le parece a usted estremecedor oír ese relato de 2001, que viene a coincidir con elementos que se han conocido? Sólo hablo del ámbito de la Guardia Civil,

no me refiero a la Policía Nacional, que también tenía otros elementos —he puesto todo en común—, aparecía una serie de elementos claves que después desgraciadamente se han producido.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A los datos del año 2003...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Si me permite, señor presidente, estoy en la mitad de mi interrogatorio y le voy a explicar una cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando su primer turno para dar igualdad de oportunidades a todos los grupos parlamentarios.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, señor presidente, pero hoy estaba prevista otra comparecencia. La Comisión ha decidido alterar el orden de comparecencias porque entendía que determinadas comparecencias eran muy relevantes. Nosotros habíamos pedido algunas más, no se han producido, por lo que evidentemente yo tengo que preguntarle hoy al señor Rodríguez Bolinaga cosas que a lo mejor no tendría por qué habérselas preguntado porque estarían aclaradas. Entonces le pido generosidad y benevolencia hoy para poder plantear el interrogante que este grupo parlamentario quiere hacer, que sólo podrá hacer hoy y sólo hoy. El turno posterior es para cuestiones que se hayan producido después del debate. Además, interrogar el primero tiene ese inconveniente, que tengo que plantear lo que quiero plantear. A lo mejor si interrogo con posterioridad, me encuentro con que han planteado otras cuestiones otros compañeros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Atencia, yo entiendo las razones que S.S. esgrime pero este primer turno le ruego que vaya terminando este primer turno. Luego seré generoso con un segundo turno, pero quiero dar igualdad de oportunidades a todos los grupos parlamentarios.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor presidente, yo espero que no me retire usted la palabra porque en ningún momento se ha producido ese hecho en esta Comisión. Estamos en una Comisión especial que no estaba prevista y que este grupo parlamentario quiere agotar en todos sus extremos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Atencia, hemos tenido comparecencias muy importantes. El tiempo que tenemos pactado con los portavoces de los distintos grupos...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Voy a utilizar el mismo tiempo que en la comparecencia más importante que se haya producido en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Atencia, el tiempo que hemos pactado...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Ha habido comparecencias que han durado diez horas y media.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Atencia, el tiempo que hemos pactado con los portavoces de todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo, ha sido de 50 minutos como máximo. Llevamos una hora y le voy a dar unos minutos más. Seremos generosos con el segundo turno, si usted lo entiende conveniente, pero en esta primera ronda todos los grupos parlamentarios tienen que tener las mismas posibilidades para preguntarle al compareciente. Por lo tanto, le ruego que vaya ajustando su tiempo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor Rodríguez Bolinaga, como usted ya ha manifestado al principio, el señor don Francisco Javier Villazón Lavandera hizo unas declaraciones al periódico *El Comercio*, de Gijón, el 25 de marzo, se publicaron el 26 de marzo de este año, en las que no aparecía su nombre. Titula la información: Trashorras me ofreció dinamita y lo denuncié a la Guardia Civil. Da todo lujo de detalles sobre lo que trasladó primero a la Policía y después a la Guardia Civil, según él dice. Usted leerá la prensa de provincias y en concreto habrá leído la información que se contenía. Creo que me ha dicho antes que lo vio y que inmediatamente sabía a qué se refería. ¿Hicieron ustedes algo después de esa información o se limitaron a leerla?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La investigación del atentado del 11-M la ha llevado la Policía Nacional, y sólo la Policía Nacional. La Guardia Civil entró tarde en la investigación y solamente —hablo por lo que yo sé, que puedo estar equivocado— entró en un aspecto muy concreto, que era el tema de la desaparición de explosivos. Con esto lo que quiero decir es que si la Policía Nacional es la que está llevando la investigación del 11-M, aparece ese artículo y sabemos que él mismo dice que le dio la confidencia a la Policía y a la Guardia Civil, yo tengo que suponer que la Policía Nacional —y ya entramos otra vez en el terreno de las suposiciones— tiene su gabinete de análisis y que rápidamente explotará esa información y la dará al juez, con lo cual...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Usted no pensaba llamar al medio de comunicación para que le contara la información? No. Usted ya sabía quién era.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo en cuanto vi la historia digo: Lavandera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿A usted le llamó el general Laguna, el hoy general Laguna, para pedirle explicaciones sobre esa información? ¿Le ordenó algo? ¿Le pidió alguna explicación?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): He comentado que nosotros estábamos fuera de la investigación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Bien, pero el titular es Trashorras me ofreció dinamita y lo denuncié a la Guardia Civil. Y se refiere a Asturias.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ya sabe cómo son los periodistas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Bien, pero el titular es el titular. ¿O sea, que a usted no le llamó el general Laguna?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, que yo recuerde.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Que usted recuerde, no le llamó para pedir que le contara todo esto. Y el diario *El Comercio* envió un fax al general Laguna, a la vista de las denuncias del señor Lavandera, publicadas en dicho periódico el día 26 de marzo, en el que le hacía seis preguntas. Manda a una redactora del periódico, Leticia Álvarez: Como redactora del periódico *El Comercio*, quisiera conocer la opinión del general jefe de la 14ª Zona de la Guardia Civil, Pedro Laguna, sobre las informaciones publicadas en este periódico relativas a José Emilio Suárez Trashorras. Las preguntas que hacía eran: ¿Es cierto que la Guardia Civil conocía la actividad delictiva a la que se dedicaba el único español detenido en el 11-M? ¿Desde cuándo? ¿Se investigó?, etcétera. ¿Le pidió a usted el general Laguna, como responsable jefe de la Comandancia de Gijón, alguna información para contestar este cuestionario?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A mí no me pidió nada, pero tampoco era necesario que me lo pidiera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Después de esa publicación, ¿habló usted en alguna ocasión con el general Laguna de este asunto?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿De esta publicación? Cuando se nos encomendó la investigación del tema de los explosivos, hubo una reunión en la zona de Oviedo en la que se habló de la operación Serpiente, se habló de una operación que había estado llevando la Comandancia de Oviedo en el año 2003, que supongo que es a lo que usted se refiere, y demás. Quiero decir que sí, que se habló de Trashorras y demás, pero se hizo en ese contexto de los explosivos que íbamos a empezar a investigar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En otro momento.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Todo el control de la Comandancia de Oviedo, era todo de explosivos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Comprendo que el señor Laguna hoy es general y la Guardia Civil es un instituto jerárquico, pero en cualquier caso le pregunto: ¿Recibió alguna instrucción del general Laguna en relación con este asunto?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Instrucción?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En relación con la publicación, ¿alguna petición de información?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo recuerde, no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No se interesó por este asunto? Según nos consta, había recibido un fax.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo me he enterado del fax ayer o anteayer, cuando salió en el periódico.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: O sea, que después del 11-M, no le ha preguntado a usted nada, ni se interesó por este asunto.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ya he comentado que hubo una reunión en la zona, no sabría decir cuándo. Fue en abril, me parece.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En abril de este año.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Y se debió a que se nos asignaron las gestiones para determinar de dónde se habían robado los explosivos, etcétera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Alguien, desde Madrid, le dio la orden de no investigar?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Nadie nos dio la orden. Las noticias que nosotros teníamos eran que la Policía estaba investigando el 11-M y que no dejaba meter baza a la Guardia Civil.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Tampoco desde Oviedo le dieron ninguna orden en ese sentido?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Perdón, ¿de investigar o de no investigar?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: De investigar o de no investigar.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La orden que había en la zona era investigar el tema de los explosivos, ver si podíamos determinar de dónde habían salido esos explosivos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Vamos a la conversación con el señor Campillo. ¿Usted llamó al guardia Campillo cuando tuvo conocimiento de la existencia de la cinta descubierta en el acuartelamiento de Cancienes? ¿Habló usted con él? ¿De qué habló con él? ¿Qué le dijo?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no llamé al guardia Campillo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se presentó él a verle?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso es.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿De qué habló con él?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): De qué habló él conmigo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿De qué habló él con usted?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Él me dijo que le diera la cinta, y yo le expliqué que el guardia que la había entregado había puesto un protocolo muy rígido de firma, de recibo, etcétera, y que no le podía dar esa cinta; y no se la di, claro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Le habló usted de tomar medidas? Lo he leído.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no soy sastre.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo no soy sastre.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No le dijo eso?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo nunca amenazo; no lo he hecho nunca, en este caso tampoco, y decir que voy a tomar medidas es amenazar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero si tiene que tomar decisiones, las toma, ¿no?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, y a veces hasta me equivoco.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cómo fue su conversación?, porque Campillo ha dicho que usted lo mandó al psicólogo por conducta anómala, según he

leído en una entrevista del diario *El Comercio*, que reproducía el diario *ABC*.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lamentablemente, tengo que decir que eso tampoco es cierto. Después de los atentados, el guardia Campillo se sintió muy afectado, muy afectado, y pensaba que ese atentado se podía haber evitado. Yo tuve miedo de que este guardia tuviese una depresión y, como llevamos pistola, porque vamos armados, curándome en salud, lo mandé al psicólogo. Eso fue en marzo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Usted tenía esa información de que el guardia Campillo estaba muy afectado después de los atentados pensando que se podían haber evitado, pero ¿él daba alguna información más?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lo único que él decía era: Yo creo que teníamos que haber investigado más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No se refería a la operación Serpiente?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, se refería a la operación Serpiente. Con ese comentario, al decir: yo creo que teníamos que haber investigado más, se refería a la operación Serpiente. Pero él no dio ningún otro dato y yo, repito, en prevención de lo que entendía que estaba sucediendo, una depresión, lo mandé al psicólogo y éste dijo que estaba bien y siguió trabajando. Esto fue en marzo, no en octubre.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Me ha quedado perfectamente claro, señor Rodríguez Bolinaga.

Con esto concluyo, señor presidente. Voy a saltarme temas. Le voy a preguntar sobre la nota informativa de la Unidad Central Operativa de 27 de febrero de 2003. ¿Cuándo se entera usted de que la UCO está investigando a Toro y Trashorras como consecuencia de una confidencia, que después se ha sabido que era de Rafa Zouhier?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo me entero en el año 2004.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No antes?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Conoció entonces usted en algún momento la nota informativa que la UCO envió a la zona de Asturias el 27 de febrero de 2003?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo leo esa nota informativa en el año 2004.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No le trasladó a usted esa nota informativa el general Laguna?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El general Laguna la trasladó a la Comandancia de Oviedo. Esto es un poquito complicado. La Comandancia de Oviedo tenía una confidencia que vamos a situar en diciembre de 2002 o enero de 2003. El teniente coronel Aldea dirige una operación —no sé cómo le puso de nombre y tampoco sé si está o no documentada— y al hilo de esa operación se produce —esto que cuento lo refiero a cuando yo me entero en el año 2004— esa nota informativa de la dirección que pasa a la zona. Y como el general Laguna, que despacha todos los días con Aldea, está al tanto de esas confidencias en las que ellos están trabajando, lo que hace es pasársela a Oviedo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Me habla de una confidencia distinta a la de la UCO. Está hablando de la confidencia de José Ignacio Fernández Díaz, *Nayo*. Hay una reunión, según declaró el general Laguna. Se llama El Rubín el acuartelamiento donde está la zona y supongo que también la Comandancia de Oviedo, ¿no?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Hubo una reunión en El Rubín la primera semana de febrero de 2003, según el general Laguna, y todavía no había llegado la nota de la UCO, según nos dicen, y se tiene el dato de que hay una confidencia de un preso —no sé si en ese momento está preso—, José Ignacio Fernández Díaz, *Nayo*, donde habla de determinados datos en relación con una trama de explosivos e implica a Toro y a Suárez Trashorras. Se produce una reunión en la que el entonces coronel dice que convoca a los responsables de la Policía judicial de las dos comandancias, aunque la confidencia la tiene la de Oviedo, y en esa reunión de 2003 ya se habla de esta cuestión —vamos a dejar aparte la de UCO—: ¿estaba usted en esa reunión?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no. Hay una reunión —yo no sé quién estaba en ella— a la que asistió el teniente Montero. Ahí se le expone el tema y el teniente Montero dice que puede tener alguna ligazón con la operación Serpiente y, como consecuencia de ello, se fotocopia todo el expediente de la operación Serpiente y se le da a Oviedo el expediente entero. Esa carpeta la tiene en su poder el teniente coronel Aldea.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sobre ese tema profundizaremos después, si no lo hace ningún otro compañero de la Comisión. Voy a la nota informativa. ¿No le llega a usted en ningún momento? ¿Sólo tiene conocimiento de ella a posteriori, cuando ya se ha conocido públicamente?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No me la pasan a mí porque la está investigando Oviedo, no sé si me explico.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero, vamos a ver, las personas investigadas y los hechos que se puedan investigar se producen en territorio o demarcación de la Comandancia de Gijón, lo único que ocurre es que el confidente está en Villabona, que pertenece a la Comandancia de Oviedo.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, el confidente también está en la Comandancia de Gijón.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿También? Entonces, simplemente la confidencia se le produce a alguien de la Comandancia de Oviedo. ¿Tiene sentido que la Comandancia de Gijón no supiera nada, no se le trasladara la nota informativa?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Vuelvo a reiterar, hay una operación abierta por Oviedo, el coronel sabe de esa operación y traslada la información al equipo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿En teoría se podía haber hecho una operación conjunta de las dos comandancias?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En esa

operación de 2003 la Comandancia de Gijón sí interviene pero con los ojos vendados.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cómo?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Con los ojos vendados.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Ah, con los ojos vendados, porque no tienen ni la información.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Efectivamente. Nosotros somos simplemente apoyo operativo. El comandante Jambrina llama al teniente Montero y le dice, por poner un ejemplo: Oye, localízame todas las propiedades del señor Suárez Trashorras, y nosotros las localizamos. Al día siguiente o a la semana siguiente dice: Localízame los vehículos y haz este seguimiento.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, pero, por ejemplo, su comandante de operaciones no estaba implicado en la operación, pero se podía haber hecho una operación conjunta a todos los efectos. ¿Quién lo podía haber ordenado? ¿El coronel? Es que el coronel nos explicó aquí la singularidad del funcionamiento de Asturias, que es la única provincia de España —creo— donde hay dos comandancias.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cádiz también tiene dos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Cádiz también. Tiene una en Algeciras y otra en la capital. Explicó que, aunque había dos, para evitar distorsiones funciona como una sola. Pero el comandante de operaciones de su comandancia no estaba implicado o afectado o interviniendo en esa operación, sino simplemente, como usted ha dicho, con los ojos vendados.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Permítame que le indique que nosotros somos gente que nos gusta mandar y no podemos poner a dos mandos en una operación. Quiero decir con esto que esa operación ya tenía un mando que se eligió basándose en que era el propietario de la información, y ese mando era Aldea. Estoy hablando de la operación del año 2003. A mí me piden apoyo operativo pero evidentemente no me pueden dar el mando de la operación —no sé si me sé explicar— porque ya lo tiene otro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Atencia, por favor, vaya terminando.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, voy terminando, señor presidente.

En la reunión de la primera semana de febrero de 2003, ¿usted no estuvo? El coronel Laguna nos informó de que todos los jueves se reunían y que además en la reunión que se celebró específicamente para tratar de la confidencia de *el Nayo* se citó a los jefes de las comandancias, además de los propios responsables de la Policía judicial. ¿Usted no estuvo?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, eso debió ser un error de memoria de mi coronel.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entonces, nunca le ha llegado la nota informativa. ¿A usted le parece normal que la nota informativa se entregue en mano al comandante de operaciones de Oviedo y al jefe de la comandancia por el conducto reglamentario, es decir, en una carpeta? ¿Cómo se traslada la nota informativa? ¿No se traslada en un sobre cerrado, lacrado? ¿Cómo se traslada una nota informativa que, además, está clasificada y es secreta, nosotros la hemos visto en sesión secreta?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si está clasificada como secreta se traslada en doble sobre. No es que yo quiera exculpar a nadie pero si yo se la voy a dar a una persona en concreto, no se la voy a dar en doble sobre cuando se la estoy entregando en mano. No sé si me explico o no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero ¿y la escala de mandos? La Guardia Civil tiene naturaleza castrense; es un cuerpo de carácter policial pero de naturaleza militar, sometido desde el punto de vista disciplinario al Ministerio de Defensa y existe una jerarquía; es decir, ¿el coronel puede puentear directamente al teniente coronel jefe de una comandancia, dándole información al comandante? ¿Es normal esa forma de funcionamiento?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No es normal, lo que pasa es que si mi coronel sabía —en condicional— que el comandante Jambrina estaba llevando la operación no es tan estrafalario.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Por qué se entrevista el capitán Marful, de la Comandancia de Oviedo, con los fiscales de Avilés por la denuncia de *el Nayo*,

teniendo en cuenta que Avilés está en el ámbito territorial de la Comandancia de Gijón?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Se entrevista porque hay un momento en que yo me canso. Hay un momento, en estos apoyos operativos que le estamos prestando a Oviedo, en que se me pide, a través del teniente Montero, que yo pida pinchazo de teléfono al juez, y se me pide basándose en que Avilés pertenece a la Comandancia de Gijón. Yo digo que sí, que no hay ningún problema, pero que para pedirle un pinchazo a un juez hay que fundamentarlo y hay que dar razones. Y al día siguiente me dice el chico este, perdón, el oficial de policía judicial...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Marful?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no, el mío.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: El suyo.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Montero. Me dice que ha dicho el comandante Jambrina que no se puede decir nada, que, en fin, que tal, y entonces yo me cabreo y le digo: Dile que el mandamiento judicial lo va a pedir él y añádele que a partir de este momento ellos pueden entrar a investigar en Avilés lo que quieran y que a mí me llamen, para que yo les preste apoyo operativo, cuando sea imprescindible.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No sería que Jambrina no tendría la nota informativa de la UCO?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso no lo sé. ¿No sería que él no quería soltar información?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entonces, ¿y por qué Marful...?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Le voy a poner un ejemplo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Nos sorprende esto mucho porque aquí ya se han producido testimonios —ya no son de referencia, ni periodísticos, ni siquiera de alguna filtración del sumario— y nos encontramos con que Marful se entrevista con los fisca-

les de Avilés. ¿Por qué Marful no lleva a la fiscalía la nota informativa de la UCO y las confidencias de Nayo? ¿Piensa que no tenía otra informativa?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Pregúntese otra cosa: ¿por qué los fiscales no admiten la solicitud de Marful? A lo mejor es porque Marful no les da información, que fue lo que pasó conmigo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Marful no da información?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo digo que a lo mejor, a lo mejor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es que el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha manifestado en esta Comisión —fui yo mismo el que le hizo esa pregunta— que nunca se le trasladó por parte del capitán Marful ni por otro miembro de la Guardia Civil ningún documento, ningún dato en el que constasen las investigaciones que en su caso hubiera realizado la comandancia de Oviedo, ni las investigaciones obtenidas hasta ese momento por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil. Asimismo dijo que, de haberse facilitado esos datos, se habrían abierto, cuando menos, unas diligencias en la propia fiscalía de Asturias. ¿Es esa la forma de actuar por parte de los miembros de la Policía judicial de la Guardia Civil, hablar por la escalera de la fiscalía de Avilés y en un café, trasladar una información verbalmente, no llevar ningún documento y quedar en volver unos días después, no hacerlo y ni siquiera trasladar los datos que constan en la nota remitida por la Unidad Central Operativa? ¿Son así las relaciones de la Policía judicial de su comandancia con los fiscales de Gijón, de Avilés o de otras zonas de su demarcación?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Mi comandancia nunca ha hecho eso; además, a mí me gusta hacer las cosas por escrito. Mi comandancia nunca ha hecho eso. Otras comandancias tienen otros jefes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cómo califica la actuación de la unidad de Policía judicial de la Comandancia de Oviedo en este asunto?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo qué sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Termino, señor presidente, por cerrar este capítulo; otros los dejaré para después, señor Rodríguez Bolinaga. ¿En qué consistió el vasto operativo policial desplegado en Avilés por la UCO? A lo mejor, con los ojos tapados, algo sabían. ¿Usted lo conoció, prestaron algún apoyo?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿En el año 2003?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo ni me enteré.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No sabe usted nada? ¿No piden nada a la Comandancia de Gijón para apoyar a la UCO?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A nosotros nos pidió apoyo la comandancia de Oviedo —los apoyos que he comentado: propiedades, seguimientos, casas de compra-venta—.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y el coronel Laguna le pide a usted que preste algún tipo de apoyo a lo que se viene haciendo por parte de la UCO en Avilés?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no sabía que la UCO estaba investigando allí en el año 2003.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No le informó a usted el coronel Laguna de esa circunstancia?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. La UCO va muchas veces a un sitio o va a otro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Es que es su zona, no?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es mi comandancia; perdón, era mi comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Era su comandancia.

Señor Rodríguez Bolinaga, hay muchos temas que le quiero plantear y lo haré después. En cualquier caso, señor presidente, le agradezco la benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, en primer lugar queremos agradecer la comparecencia hoy del teniente coronel Rodríguez Bolinaga ante la Comisión de investigación sobre los atentados del 11 de marzo. Créame, señor Rodríguez Bolinaga, que la primera parte de su comparecencia, por lo menos para este portavoz, ha sido reveladora de la manera de funcionar globalmente y de las relaciones entre las distintas comandancias de la Guardia Civil en Asturias. Creo que algunas de las manifestaciones que usted ha hecho ya en esta Comisión pueden resultar de interés. Viene usted tras los atentados del 11-M y tras ser destituido como Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Gijón, estamos en el Parlamento, una cámara política, y mi grupo vaya a plantearle algunas cuestiones que se plantea la ciudadanía en general. Quiere mi grupo que esta comparecencia sirviera también para dar respuesta a algunos interrogantes que se hace el común de los ciudadanos. Cuando hablas con ellos y saben que hoy se producirá esta comparecencia, hay una pregunta en el aire: ¿Cómo es posible que una información importante, que tiene relación con el 11-M, se conozca a través de los medios de comunicación y no haya seguido el cauce que debería haber seguido, según entiende nuestro grupo parlamentario? Esto es lo que piensan los ciudadanos y creo que también el conjunto de los medios de comunicación. Por lo tanto me gustaría centrar esta parte del cuestionario muy expresamente en este año 2004. Se ha profundizado mucho en el año 2001, pero yo querría centrarlo mucho en este año 2004.

Nos debemos situar en la localidad de Cancienes, en el año 2003, antes de los atentados del 11-M. Como si de un episodio de la serie Colombo se tratara, por un traslado de muebles de Gijón a Cancienes, una cinta que estaba dentro de un cajón o despistada entre el mobiliario aparece —fuera de lugar, no era su sitio— en Cancienes. Un guardia del puesto de Cancienes, el señor David Robles —no hemos hablado de él y yo quiero hacerlo hoy expresamente—, la encuentra, en el año 2003. No le correspondía a él esa cinta, pero estaba allí descuidada. ¿Estamos de acuerdo hasta este punto de la investigación?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso es lo

que dice el guardia. Yo no le puedo decir ni que sí ni que no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Lo cierto es que el guardia de Cancienes tuvo la cinta y nada nos hace creer que estuviera mintiendo. Él se la encontró en el año 2003. Por curiosidad policial, en este caso de la Guardia Civil, él la escucha, se queda con el contenido global en su interior y en principio no la revela a nadie. Un aspecto importantísimo es que el 11 de marzo hay unos atentados, cometidos a través de un sistema de artefactos explosivos activados a través de teléfonos móviles. En esa trama aparecen los explosivos de Asturias y los nombres de Toro y Suárez Trashorras. ¿Qué pasa? Que el señor Robles, de repente, tras los atentados, y tras el *iter* posterior de los mismos, recuerda claramente el contenido de esa cinta, que por casualidad había encontrado en el año 2003. ¿Es así?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Por lo que se ve, lo recuerda el día 15 de octubre.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No, no es así, fíjese, lo recuerda mucho antes. Lo recuerda porque la había encontrado en el 2003. ¿Qué pasa el 15 de octubre? Que mandos de la Guardia Civil de Asturias comparecen en esta Comisión y parece ser que el señor David Robles esperaba de esa comparecencia que se pudiera arrojar alguna luz sobre esos aspectos que venían de Gijón. No es casualidad que sea el día 15 de octubre, porque el 16 de octubre es justo el día siguiente a las comparecencias de esta Comisión.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo creo que la información de la cinta sí hubiera sido importante el día 14 de marzo, o el día 15, o el día 16 de marzo, porque hubiera permitido orientar rápidamente la investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, ahora usted le está dando importancia a la cinta.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Permítame. Pero el 16 de octubre ya no es importante, y me explico. Policía Nacional tuvo esa misma información del mismo confidente en el año 2001.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cómo lo sabemos? ¿Cómo sabemos con certeza que la Policía tenía la información de que determinadas personas se interesaban por la comisión de atentados a través de un sistema

de telefonía móvil? ¿Cómo sabemos que lo sabía la Policía?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Muy sencillo. El desgraciado accidente, el atentado, se produce el 11 de marzo y los días 23, 24 ó 25 de marzo Policía Nacional empieza a detener en Asturias; empieza a detener en Asturias. ¿Me explico? No hay que ligar mucho. Si se produce un atentado en Madrid, con árabes, no árabes, etarras, lo que corresponda, y, de repente, en 10 días, se determina que los malos están en Asturias, evidentemente, la Policía Nacional sí que tiene esa información y sí que la utiliza, lo que pasa es que Policía Nacional no lo explica, y me parece muy bien.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿La información de que ya en 2001 se preparaba la posibilidad de realizar atentados a través de este sistema?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El teléfono móvil, para esto, no difiere en nada, en nada, de un despertador. Es mucho más bonito y mucho más espectacular, pero al fin consiste en lo mismo: el zumbador... No voy a explicar cómo se hace porque luego saldrá por ahí, pero es el mismo sistema. La novedad consiste en que, en lugar de usar un cacharrito de estos eléctrico, se utiliza un teléfono móvil, como se podría utilizar el zumbador de una puerta.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero sí que nos enlaza claramente el tráfico de explosivos con actividad terrorista. Esto sí.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Tenga usted en cuenta que yo he dicho que nosotros nos movemos a golpe de informe operativo, de informe policial, y que en el informe que hizo el guardia Campillo no se contiene absolutamente ningún dato sobre el tema de las bombas con móviles.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Ese aspecto concreto no estaba en el informe policial.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no sé si yo lo hubiera valorado adecuadamente en 2001, quizás sí o quizás no, no lo sé, pero ese dato concreto era desconocido. Yo no podía recordar el día 12 ó 13 de marzo esa información porque la desconocía.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo puedo llegar a entender que unos datos que son relevantes, y lo son muchísimo tras el 11 de marzo, en una cascada de informaciones de muchos confidentes, se pudieran no valorar en su medida justa en el año 2001, 2002, 2003. Lo puedo llegar a entender; no sé si compartir, pero lo puedo llegar a entender. Lo que sí es cierto es que, tras los atentados del 11 de marzo, aquellos datos que quizá no aparecían en el informe, pero que sí estaban en una cinta, cobran valor de repente, cobran el valor informativo de que en una cinta de un confidente, en este caso el señor Lavandera se decía en el año 2001 a un agente, en este caso al señor Campillo, eso, se advertía de esa posibilidad. Aquello que a lo mejor no resultó de interés en 2001, lo era claramente a mi entender en el año 2004, y aquí es donde se produce, entiendo, la relevancia de su comparecencia y quizá incluso los motivos que han provocado la actuación posterior del Gobierno, que es la siguiente: el señor David Robles, que tiene la cinta —para él es importante de cara al 11 de marzo—, se espera hasta el día 15 de octubre a que vengan las comparecencias de los mandos de la Guardia Civil de Asturias en esta Comisión, se espera hasta ese día para ver qué dirán sus superiores. Al ver que esto no sale, porque a lo mejor los que comparecieron en ese momento no lo tenían presente, porque no estaba en el informe, al día siguiente él aporta la cinta. Incluso, al entregarla, hace que le emitan unos certificados. ¿Recuerda lo que dicen los certificados?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Hacen referencia a la posibilidad de activar explosivos con telefonía móvil? ¿Hacen referencia a esto? (Pausa.)

¿Y por qué, si hacen referencia a esto, deciden guardarla en la caja fuerte? Este es el punto; porque aquello que podría no haber sido relevante en 2001, lo es claramente cuando ese agente, don David Robles, que la encontró, dice: si aquí tengo una información que es valiosa, la entrego a mis superiores, bajo unas garantías de certificación. ¿Por qué deciden ustedes guardarla en la caja fuerte?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Pienso yo —¿eh?— que esa información que usted dice que el guardia Robles conocía el día 14 ó 15 de marzo —yo no lo digo, porque yo no lo sé—...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo tampoco lo sé, pero agradezco al señor Robles que haya permitido encontrar una información que es valiosa. Tanto los medios como los grupos que estamos en esta Comisión, cuando nos reunimos para ver qué comparecencias podrían ser

útiles, todos coincidimos en que esta información era relevante. Por tanto, si él no la llega de alguna manera a encontrar, con ese episodio un poco rocambolesco del traslado de muebles, quizá se hubiera perdido esa información.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** Esa información —permítame que insista— era importante —para mí— el 13, el 14, el 15, el 18 de marzo, cuando ha habido un atentado y no está claro de dónde viene. Pero, vuelvo a repetírselo, yo pienso que esa información la tiene la Policía Nacional, porque es lo único que explica que la Policía Nacional en 10 u 11 días, escasamente, detenga a Trashorras. El día 24 o el 25 de marzo —o el 23, o por ahí— detiene a Trashorras: un asturiano, que está en Asturias, que se casó, que pasó por aquí... y lo detiene. Policía Nacional tenía esa información.

En cuanto a la cuestión de los teléfonos móviles y demás, hace ya tres meses, como poco, se publicó en la prensa que Trashorras —decía la prensa— adiestró a los terroristas en el manejo de los detonadores. Eso es lo mismo que decir que Trashorras les enseñó a montar la bomba. La bomba, todos los sabemos, es una masa explosiva, un detonador y un iniciador. Si Trashorras ha enseñado a los terroristas —según la prensa— a manejar los detonadores, a lo que les ha enseñado no es a coger el detonador, que al fin y al cabo es un bolígrafo, peligroso, pero un bolígrafo —más pequeñito, claro—; lo que les ha enseñado es el sistema de iniciación. Por tanto, esa noticia que —repito— el 14, el 15 o el 20 de marzo era esencial para poder abrir vías de investigación, el 16 de octubre yo considero que no es importante ni desde el punto de vista policial ni desde el punto de vista judicial.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Permítame, tenemos aquí la transcripción de la cinta. En la transcripción de la cinta se hace referencia claramente... El confidente Lavandera le explica a Campillo: entonces me preguntaron si sabía de alguien que supiese montar bombas con móviles. No tengo ni idea, ¿sabes cómo te digo, no? Colocas el vibrador y estalla; a la que vibra, detona, y ya está. Esto se producía en agosto de 2001, por una información de este confidente, que le venía de sus conversaciones con el señor Toro.

Podemos entender que no exista —decía usted— ningún protocolo sobre qué hacer con las cintas, pero existe un protocolo del sentido común. Y el sentido común le llevó a David Robles, tras la comparecencia en esta Comisión el día 15 de los mandos de Asturias —al comprobar que no sabían nada de esto, de que en 2001 se tenía esta información— a entregarla a sus superiores. Entiende este portavoz que el sentido común debería haber aconsejado una cosa: que, por mucho que pensemos que la Policía tenía ya esa infor-

mación —que no lo discuto—, si sabemos seguro que en una cinta se advertía, en agosto de 2001, con personas que después han sido protagonistas de los atentados del 11-M, se sabía que existía claramente esa información, que en aquel momento no sirvió siquiera para que el señor Campillo la pusiera en el informe. Visto lo pasado en 2004, el sentido común nos aconseja claramente trasladarla al juez Del Olmo. ¿Cómo no traslada usted esa cinta al juez Del Olmo?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** Vuelvo a repetirle, desde mi sentido común, erróneo, esta información es conocida y entiendo que no tiene valor ni policial ni judicial. No niego el valor periodístico que tenga.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y judicial, permítame que discrepe, incluso desde mi profesión de abogado, yo debo discrepar. Existe el aforismo jurídico que dice que lo que abunda no daña y, en una investigación como la del 11-M, lo que abunda no daña. Por mucho que uno pueda pensar que aquello que tiene no es relevante, es más importante facilitar toda la información a quien conoce de la causa, en este caso la Audiencia Nacional y el juez Del Olmo, entregarla, quedarse un duplicado y guardar ese duplicado en su comandancia. No acabo de entender las razones. Se lo digo con total sinceridad, analizándolo fríamente, desde ese sentido común ciudadano que entiendo que los diputados también tenemos la obligación de representar aquí. No acabo de entenderlo tras la entrega por parte del guardia civil David Robles, que se lo entrega bajo registro y para entender que estamos ante una información seria le hace firmar un recibo diciendo lo que entrega para que después no se altere en ningún caso que lo que está entregando tengan en cuenta que avisa de la comisión de atentados con telefonía móvil y para que esto siga su curso. No se entrega para que esto de alguna manera se quede olvidado o encerrado en una caja fuerte. Yo agradezco todas las explicaciones que ha dado, puedo llegar incluso a entender que, porque ni tan siquiera estaba en el informe, no se le dio la importancia que debía haberse dado en 2001, pero no acabo de entender, repito, por qué dejan esa cinta guardada en una caja fuerte.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** Ya se lo he comentado. Yo entiendo que la Policía Nacional tiene esa información, es lo que justifica su rápida actuación en el caso de Trashorras, es público, a través de la prensa, que Trashorras es el que enseña a manejar los detonadores y finalmente el confidente Lavandera debe ser conocido del juez, porque, como he dicho, Lavandera, el 26 ó 27 de marzo, ya salió diciendo que se lo había dicho a la Guardia Civil y a la Policía. Por

tanto, yo entiendo que la Policía, que, repito, es la que investiga el 11-M, ese dato también lo ha elevado al juez. Sobre la base de esos datos, para mí objetivos, tomo una decisión, que a lo mejor no es la que el sentido común dice, no lo voy a discutir tampoco, pero fue mi decisión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Asume totalmente esa decisión como propia?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, sí, fue mi decisión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No compartió con nadie más la decisión de dejar esa información congelada en una caja fuerte?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no dejé nada congelado. Repito, cuando yo tomo esa decisión la tomo sobre la base de que esa información es conocida. Yo no congelé nada. Yo no oculté nada. Yo guardo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Perdona. Guarda. Quizá el verbo congelar no es adecuado. Guarda la información y debemos reconocer todos que sólo se activa a partir de que un medio de comunicación la conoce, la difunde y le da la máxima importancia. Yo quiero recordar que el periódico *El Mundo* del pasado 10 de noviembre, en portada, claramente apunta esta información. ¿Usted qué hace cuando conoce la información del periódico *El Mundo*?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me llaman mis superiores y me preguntan ¿es cierto esto? Efectivamente. Entonces me dicen, transcribe la cinta —es cuando se efectúa la transcripción— y remítela al juzgado. Eso fue lo que se hizo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted la había oído antes?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo había oído el fragmento de los móviles y el fragmento de Marruecos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Es cierto lo que publica el periódico *ABC* en su edición del 17 de noviembre de este año 2004, que dice: El agente Campillo sostiene que hace días Bolinaga —se refiere a usted, teniente

coronel Rodríguez Bolinaga— le dijo que tenía la cinta guardada en la caja fuerte del despacho y que, si nadie preguntaba, la destruiría más adelante? ¿Es cierto esto que se afirma?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso no es cierto. Él, como he dicho, vino a mi despacho —yo no le llamé— y me pidió la cinta. Y yo le dije: Hay unas firmas y esa cinta se queda en la caja fuerte.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por qué no le llamó usted?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Por qué?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si usted tiene una cinta que venía de Campillo, tiene la información relevante, también parecería lógico que usted mismo pidiera que viniera Campillo a informarle sobre la misma, atendiendo al valor informativo y al propio protagonismo que estaba cobrando esa cinta.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En la cinta se identifica al principio perfectamente al guardia Campillo, que dice soy Campillo, o algo así, y se identifica a Lavandera. Yo ya sé a qué se refiere y no veo el objeto de llamarle.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Según han publicado diversos medios de comunicación, usted antes afirmaba que la cinta, como mínimo la conocían dos capitanes, un brigada, un sargento y cuatro guardias. ¿Es cierto que se dieron instrucciones muy precisas, muy concretas, a todos aquellos que conocían la cinta, de que extremaran las precauciones para que la misma no fuera filtrada?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no di absolutamente ninguna instrucción al respecto, ninguna.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Alguien la dio? ¿Le consta? Estamos en una comisión de investigación.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En ese artículo o en uno parecido se identificaba incluso a quien lo había dicho, que era el capitán Bermejo. En

aquel artículo, que no sé si es ese mismo, decía que el capitán había reunido al puesto y les había dicho que no se podía decir nada. Y cuando le pregunté a él me dijo: Yo no, yo no he reunido al puesto, a los que estaban les dije —no sé cuántos eran, dos o tres— que era conveniente mantener la discreción, y punto. Pero ni yo ni la comandancia dio absolutamente ninguna instrucción al respecto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Hay un aspecto que no encaja, para este portavoz y para mi grupo parlamentario, releyendo lo que se ha publicado, teniendo en cuenta que lo que se publica puede tener apreciaciones distintas. Hay un aspecto que no encaja, de lo que se ha publicado, con lo que usted hoy declara aquí en esta comisión de investigación, y es el hecho de que el capitán Jesús Gómez Suárez... ¿Es capitán de información, depende directamente de usted?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Él se desplaza a Cancienes y oye la cinta. ¿Es así? **(Pausa.)** Empieza a oír la cinta.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Empieza a oír la cinta. Es para seguir bien el hilo. Y cuando ve que en la cinta aparecen referencias a Toro, de repente, dice: Esto tiene otra envergadura, yo no quiero saber nada más, que se pare aquí mi presencia y ya me la entregaréis, pero yo no quiero continuar siendo —entre comillas— cómplice de aquello que se está escuchando en la cinta. ¿Es así?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no. Lo que se publicó, que es falso, es que el capitán Bermejo, no el capitán Gómez, cuando empieza la cinta dice: Yo de esto no quiero saber nada y me voy. Eso fue lo que se publicó o lo que yo leí en el periódico.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Esto es cierto?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, porque el capitán Gómez —según me contó— cuando le ponen la cinta y oye la voz de Campillo dice: Sí, esto es una cinta de Campillo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y no es cierto que el capitán Gómez no oye la totalidad de la cinta porque entiende que aparecen aspectos que él no quiere compartir?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, he dicho, no sé si contestando a una pregunta de usted o del anterior diputado, que a quien yo mando oír la cinta es al capitán Gómez.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted manda oír la cinta al capitán Gómez?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí. Cuando me trae la cinta, le digo que la escuche.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero antes de que se la traiga a usted, ¿él empieza a oírla en Cancienes?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Allí se la ponen...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Allí se la ponen.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Se la ponen —creo que estaba el comandante de puesto de Cancienes, el capitán Bermejo, el capitán Gómez y habría alguno más, no lo sé— y me parece recordar que la cinta empieza más o menos diciendo: Soy Campillo, de información. Él reconoce la voz de Campillo y dice: Efectivamente, es una cinta de Campillo y es nuestra. La cogió y ya está. No es que él parase —hasta donde yo sé— la cinta porque no quisiera conocer su contenido, porque de entrada ni él ni yo ni nadie de la comandancia, que yo sepa, conocíamos su contenido.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando él la escucha en su comandancia, ¿qué valoración hace de la misma?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me viene a ver y me dice que hay dos temas que no están en el informe operativo y a partir de ahí yo tomo una decisión, que ya he expuesto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El día 15 de octubre comparecieron en esta Comisión de investigación distintos mandos de Asturias. Pues bien, yo le formulé una pregunta al coronel jefe de la Comandancia de la Guar-

día Civil en Asturias, al señor Laguna, la cual le quiero trasladar a usted. Era una pregunta en abierto, que quizá entonces alguien pudo calificar de ingenua, pero créame que no lo era, puesto que tenía el valor de permitir a quien comparecía afirmar algo que a lo mejor no le preguntaba. A veces las preguntas tienen el valor de ser preguntas en abierto y uno puede decir que no ha informado de tal cosa porque nadie le preguntó. Al final de mi intervención le hice al señor Laguna una pregunta que decía textualmente —«Diario de Sesiones», página 64, 15 de octubre de 2004—: Con sinceridad, ¿cree que en ningún caso ha impedido continuar una investigación o no ha difundido de forma debida información que le llegaba? ¿Hay algún aspecto que pueda haber dificultado su actuación en aquel momento? Esta pregunta se la traslado a usted. Siempre es más fácil cuando vemos las cosas globalmente, pero ¿hay algún aspecto, alguna información a la que crea que no le hemos dado la importancia debida?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cuando se produce la detención de Emilio Trashorras, se nos pide que emitamos un informe sobre lo que tengamos sobre Emilio Trashorras y mi comandancia —me imagino que todas las demás igual— a primeros de abril —el 1, el 2, el 3— emite un informe sobre la famosa operación Serpiente, explicando allí toda nuestra actuación, con Toño Toro, las gestiones que hicimos, las investigaciones y cómo la operación no fructifica. Es decir, yo no sólo no oculté información a la Comisión, sino que facilité toda la información que tenía a mi dirección y estoy convencido de que mi dirección se la facilitó al juez. Y por lo que respecta al tema de los móviles, permítame que le indique que yo eso lo desconocía en aquel momento. De ello tuve conocimiento el 16 de octubre y, en base a datos objetivos, entiendo que esa información ya no es relevante.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Le sorprende cuando aparece el 10 de noviembre en *El Mundo*?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, esperaba que saliera antes o después.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esperaba que saliese. Y aún sabiendo que podía salir, ¿no prefirió vehicularla usted mismo en lugar de guardarla?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Teniendo en cuenta que me han cesado, es lo que tenía que haber hecho.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Entiende por qué le han cesado? ¿Llega a comprender los motivos? Evidentemente, usted los acata disciplinadamente, ¿no?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No quería hablar de mi cese. Disculpen la salida de tono.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero aprovechando que ha introducido este aspecto, cuando se afirma en su cese que el hilo de la confianza debida se ha roto y que por tanto no existe esa relación de confianza, ¿a usted le ha sorprendido?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo tengo que decir que lo único que dice es que se me cesa en el destino, creo recordar. Y ya está.

El señor **JANÉ I GUASCH**: La explicación que ha dado el ministro Alonso es distinta...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Perdón, yo digo lo que dice la resolución.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El ministro Alonso afirmaba el pasado día 16: La orden que tienen en el Ministerio del Interior y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es la de colaborar de un modo absoluto, inmediato y tajante con los jueces y tribunales de este país en la investigación de cualquier hecho delictivo. Dice: La orden que tiene cualquier mando de la Guardia Civil y de cualquier Fuerza y Cuerpo de Seguridad del Estado es colaborar con los jueces y tribunales. Y aquí nos hemos encontrado —dice el ministro— con que había una cinta que ha estado casi un mes sin ser puesta a disposición judicial. Este es uno de los razonamientos que utiliza el ministro para argumentar su cese. De ahí que yo le preguntara si le había sorprendido esta argumentación.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Mi cese me lo comunica y la resolución pone: Dispongo la revocación del destino. Y no me da ninguna razón.

En lo que respecta a las declaraciones que haya hecho el ministro, sinceramente yo llevo cinco o seis días —como normalmente la prensa lo que está es despellajándose poquito a poco, qué quiere que le diga— que prefiero no leerla. Llevo prácticamente desde el día 14, creo que es, que ni oigo radio, ni veo televisión ni leo periódicos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Para terminar, yo quería hacerle dos preguntas más, y daríamos paso a otros grupos parlamentarios. Después de una segunda vuelta podremos incidir en otros aspectos. Pero para terminar dos aspectos, uno genérico pero importante: Me gustaría saber si hay algún aspecto que hasta el momento no le hemos preguntado que tenga que ver con su comparecencia hoy aquí, con la Comisión de investigación del 11 de marzo, y que usted entienda que es útil o que pueda ser útil aportar. O sea, le hago una pregunta en abierto, pero que entiendo que es necesaria. ¿Hay algún aspecto que usted quiera aportar a esta Comisión que en la más de hora y media de comparecencia no le hayamos trasladado? ¿Hay alguna parte de lo que se ha publicado que usted quiera matizar o que quiera hacer alguna aportación a esta Comisión?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Se refiere a lo que se ha publicado en la prensa?

El señor **JANÉ I GUASCH**: No. De su visión global de los aspectos que han originado tanto la actuación global en Asturias de la Guardia Civil y de los cuerpos policiales como de los motivos que han llevado a que hoy usted comparezca, que el señor Laguna vuelva a comparecer dentro de unas horas; si hay algún aspecto que usted quisiera aportar a la Comisión.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No caigo en que yo tenga ninguna información, o creo que no tengo ninguna información, que sea relevante para la Comisión. Entonces, difícilmente puedo aportar nada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por último, y ya en un tono más personal, yo quería conocer cómo se siente, si se siente usted dolido en estos momentos.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si no le parece mal, preferiría no contestar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias y gracias, señor presidente. En todo caso, en un segundo turno, realizaré algunas precisiones. Quiero agradecer una vez más al teniente coronel Rodríguez Bolinaga su comparecencia hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Previamente a hacer las preguntas al teniente coronel, quiero expresar por parte

de mi grupo parlamentario de Esquerra Republicana la indignación por lo que está sucediendo a lo largo de esta mañana. Nuestro grupo, que no era partidario de hacer modificaciones ni de pedir nuevas comparecencias, acepta y aceptó en su momento en la reunión de la Comisión del 11 de marzo, el acuerdo a que llegaron el Partido Socialista y el Partido Popular. Por tanto, esta mañana veníamos aquí dispuestos a hacer las preguntas necesarias a los comparecientes. Visto como van los acontecimientos, a nuestro grupo le parece increíble que por acuerdo del Grupo Socialista y del Grupo Popular se haya retirado la comparecencia del responsable de la UCO, don Félix Hernando. Alguien lo acordó. Está claro que la Mesa lo acordó por mayoría; en la Mesa están representados el Grupo Popular y el Grupo Socialista, y el presidente ejerce su cargo, como lo ha hecho a lo largo de los trabajos de esta Comisión, con plena neutralidad. Por tanto, la mayoría la dan el representante del Grupo Socialista y el representante del Grupo Popular. **(El señor Martínez-Pujalte López: No, que es voto ponderado.)** En este sentido, no entendemos la jornada de hoy sin la presencia del responsable de la UCO. Antes hemos dicho que no entendíamos por qué teníamos que volver a hablar hoy de la trama de Asturias. El señor Astarloa en sus declaraciones a esta Comisión dijo que la trama asturiana fue un desastre. Nuestro grupo coincide con él. A partir de aquí, podemos estar pendientes a lo largo de semanas y de meses de situaciones que provocaron el desastre que sucedió y el desastre de la investigación. El hecho de que aparezca una cinta no es importante, porque mañana puede aparecer otra o pasado mañana no sé que titular puede aparecer en el periódico. Esto es hacer una distorsión de la propia Comisión. Nuestro grupo parlamentario lo manifestó la semana pasada y lo sigue manifestando hoy. En ese sentido, quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que si habíamos de hablar del tema de Asturias, de la trama de los explosivos, nos parece imprescindible la comparecencia del responsable de la UCO, don Félix Hernando. Nuestro grupo entiende que por activa o por pasiva ha habido un acuerdo de los grupos mayoritarios.

Voy a preguntar para intentar esclarecer algunos aspectos. También he de decir que aparte del desastre de Asturias —como dijo el señor Astarloa—, resulta que, en líneas generales, los responsables de Asturias terminan con ascensos en sus respectivas carreras. Este también es un tema para analizar, para que quede constancia. Lo de Asturias es un desastre, pero resulta que estar en Asturias supone un ascenso para la mayoría. Luego nos encontramos con un cese, en el caso del teniente coronel Bolinaga. A nuestro grupo le sorprende el cese del señor Bolinaga y el ascenso de otros responsables de la Guardia Civil que seguramente tienen más responsabilidad que el teniente coronel Bolinaga.

Pasando a las preguntas, como responsable en este caso de la Comandancia de la Guardia Civil en Gijón, supongo que usted estaría en contacto a lo largo de

estos años con los responsables de explosivos de las minas en Asturias y tenía conocimiento de cómo funcionaban el control y la seguridad de los explosivos en las minas de Asturias.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo que el tema de la seguridad de los explosivos lo ha expuesto algún compareciente antes que yo. Hay que distinguir los depósitos, el transporte y el uso. Los depósitos son depósitos comerciales, que tienen su fuerza de seguridad concreta, los vigilantes jurados; las llaves las tiene el interventor de armas, etcétera. El transporte se efectúa siempre en vehículos blindados con vigilancia privada, salvo cuando se superan los 10.000 kilos, pues entonces la vigilancia corresponde a la Guardia Civil. Una vez que se llega al lugar donde se van a utilizar los explosivos, están los minipol, que es donde se guarda el explosivo antes de que se utilice y se vuelve a guardar el que sobra.

¿Quién controla el explosivo en la mina? Lo controla el facultativo y el artillero. ¿Quién supervisa esa actuación? La supervisa la Intervención de Armas. Pero la supervisión de la Intervención de Armas es una supervisión más documental que fáctica —a lo mejor no utilizo la expresión correcta—, me refiero a que se hacen comprobaciones de cuánto hay depositado en el minipol, cuánto es lo que ha entrado a través de las guías y cuánto es lo que se ha consumido. A partir de ahí se determina si el control que lleva la empresa es correcto.

El señor **PUIG CORDÓN**: Como supongo que sabrá, en esta Comisión hemos conocido, a raíz del auto del juez Del Olmo, que en los informes que se hacen del seguimiento del control de explosivos durante cuatro meses en la mina Conchita, se detecta que cada mes hay una posible pérdida no controlada de explosivos. Igual sabrá que comparecientes que han estado en esta Comisión como responsables en Asturias han manifestado que conseguir dinamita allí es una cuestión bastante fácil. Se ha hablado de pesca furtiva, fiestas mayores, usos particulares. Esto que, en principio, dijeron algunos responsables en esta Comisión —alguien puede decir que a lo mejor es exagerado o que no se puede creer— se confirma en el auto del juez Del Olmo cuando se detecta un decalaje mensual de entre 100 y 200 kilos al mes en una sola mina en Asturias. Usted, como responsable de la comandancia de Gijón, ¿tenía conocimiento de que en Asturias conseguir para usos varios dinamita era tan fácil como algunos responsables lo han expresado aquí?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Para decirlo gráficamente, eso es una leyenda urbana.

No digo que en algún caso algún artillero no haya desviado un cartucho o dos. No voy a decir que no, porque la Guardia Civil no está junto al artillero —habría que hablar quizá de cuáles son las garantías que debe merecer el artillero para que se le dé ese título, pero ese es un tema aparte—; que un artillero desvíe un cartucho o dos, es posible, pero de ahí a esas afirmaciones de que en la descarga de no sé dónde se utilizan explosivos o que prácticamente cada asturiano llevamos un cartucho en la oreja... Desde luego, si yo hubiera sabido de alguien que hubiera sustraído explosivos, no le quepa la menor duda de que hubiera levantado diligencias; la pregunta es, ¿por qué esos señores, los que sean, que afirman que en Asturias nos desayunamos explosivos todos los días no se lo escriben al juez? De eso, poco más le puedo decir.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo estoy de acuerdo con sus afirmaciones. Fue la sorpresa por mi parte cuando oí en la Comisión que personas responsables dijeron que eso existía. Luego viene la investigación del atentado del 11 de marzo y en el propio auto del juez se habla de una pérdida, un decalaje mensual de dinamita en una sola mina de unas cantidades realmente asombrosas. Luego van saliendo noticias como que aparece dinamita abandonada en algunas minas en Asturias y está claro que la realidad supera las propias declaraciones porque podíamos hablar de usos para pesca furtiva, pero es que hay un negocio por parte de algunas personas con la dinamita y con las drogas y, a partir de aquí, una conexión entre delincuencia común y terroristas y supongo que debió ser parte de la sorpresa que han manifestado algunos responsables policiales de que no pensaban que podían coincidir delincuencia común y terroristas. Al final pasó eso. Yo estoy de acuerdo con esa afirmación que usted ha hecho pero luego la realidad nos ha superado. Por tanto, sí que existía un descontrol o una manera bastante fácil de poner en el mercado dinamita, ya no para pesca furtiva o para fiestas sino para cosas peores como sucedió el 11 de marzo.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo que el sistema no es perfecto y esa imperfección —me refiero al reglamento de explosivos— puede llevar a... Un ejemplo, seis kilos de explosivos aparecieron en un almacén de Electronor, una empresa que se dedica a montar líneas de alta tensión, que tiene la sede en Siero. ¿Eso es que se querían ocultar explosivos? No. Eso fue que el artillero utilizó los explosivos y en lugar de dar el fin reglamentado a los sobrantes, lo guardó, imagino yo que con vistas al siguiente trabajo. ¿Se olvidó, se fue a otro sitio? No tengo ni idea. Haciendo la limpieza del almacén, el año pasado —creo recordar— llegó un señor y dijo que había una bolsa, nos avisó y resulta que eran los explosivos. Pero eso no quiere decir que

esos explosivos se hayan robado ni quiere decir que se hayan ocultado con malos fines. Eso quiere decir lo que es, que la persona que tenía la responsabilidad sobre esos explosivos no era tan responsable. Habrá que ir a los sistemas de selección. De ahí a decir que esto es un descontrol es excesivo. Ese es mi punto de vista, posiblemente erróneo, claro.

El señor **PUIG CORDÓN**: Eso no lo he dicho yo. Lo han dicho aquí el señor Astarloa, como secretario de Estado de Seguridad en el anterior Gobierno, o el propio auto del juez Del Olmo. Si uno coge ese auto y entiende que ese auto es razonable, si lo multiplica por el número de minas nos podemos encontrar con una cantidad de explosivo paralelo a lo que circula que no sabemos dónde está. Porque o hay un mercado negro de explosivos entre empresas o están abandonados. Si se traslada lo que en cuatro meses el auto del juez Del Olmo detecta sobre el control de explosivos, multiplicado por las minas, ¿dónde están los explosivos? Supongo que debe ser solo esta mina porque, si no, realmente hay algo que aún no sabemos y que seguro que algún día saldrá sobre cómo funciona el tema de los explosivos y la facilidad con la que en una sola mina hay un descontrol importante de kilos de explosivos. Seguramente es que son para la pesca furtiva o porque algún cartucho se ponga en el mercado negro, pero lo que es preocupante es la cantidad de explosivos que en cuatro meses se descontrolaron en mina Conchita.

Usted ha dicho antes que su decisión de guardar la cinta fue porque no encontró que lo que decía fuera de interés para ser trasladado al juez o para ser trasladado al sumario del 11-M. Usted ha dicho también antes, cuando mi compañero le interrogaba, que una vez guardada la cinta en la caja fuerte el guardia civil Campillo se la volvió a pedir. He entendido que usted decía que no se la dio.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Él no me la volvió a pedir; él me la pidió y yo no se la di.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿El motivo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Porque yo tenía firmado unos recibos y no le voy a dar la cinta a él cuando no sé lo que va a hacer con ella. Prefiero tenerla, por decirlo de alguna forma, bajo mi custodia. ¿Por qué? Porque hay recibos firmados que dicen que tengo la cinta, y como dicen que la tengo, la tengo y no se la doy a él ni a nadie.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Le dijo el motivo por el cual se la pidió él?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Porque era suya. Esa fue concretamente la expresión que utilizó: es que la cinta es mía. Yo le dije: si quieres te la pago.

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted también ha manifestado en declaraciones que pensaba que seguramente la cinta saldría a la luz pública.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo pensaba que saldría.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Había copias de la cinta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, yo no pensé que hubiera copias, pero como lo había oído a varias personas, pensé que a retazos saldría. Y acerté.

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted toma la decisión de guardar esa cinta, pero ¿superiores suyos están al corriente de esa decisión sobre la cinta, se toma la decisión con sus superiores?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no lo trasladé a mis superiores.

El señor **PUIG CORDÓN**: Pero ¿puede ser que alguien que supiera que existía esa cinta lo trasladase a sus superiores?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si el capitán Bermejo se lo dijo al jefe de la zona no lo puedo saber. Yo creo que no, no sería el conducto, por decirlo de alguna forma, pero tampoco puedo decir que no. Ahora, yo no lo trasladé y estoy hablando de mí.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Usted está de acuerdo con la nota que ha hecho la Asociación Unificada de la Guardia Civil, temiendo que su destitución sea un cortafuegos a exigir más responsabilidades, que sea usted el chivo expiatorio de los posibles errores en Asturias?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La asociación que usted menciona me ha dado caña por un tubo cuantas veces ha podido y ahora está utilizándome

para dar caña a más gente. Yo no puedo estar de acuerdo ni en desacuerdo. No sé si me explico, es fácil.

El señor **PUIG CORDÓN**: Entiendo que cuando ha salido el tema de su sustitución ha querido ser muy respetuoso en sus comentarios, pero ¿entiende que usted sea el único cese habido en el tema de Asturias? ¿Tiene cierta lógica cuando le he dicho antes que otros casos han sido ascendidos?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo creo que no ha habido ascensos, sólo se ha producido uno, el del general Laguna, porque le correspondía. Aunque parezca mentira, es así de fácil y así de sencillo. El escalafón manda y si el entonces coronel Laguna estaba clasificado era porque se le consideraba un hombre competente en su trabajo; llega la hora y asciende, no hay más; bueno, desde mi punto de vista no hay más.

El señor **PUIG CORDÓN**: Pero también puede parecer, desde el punto de vista de cómo ha funcionado todo y de las decisiones que se han tomado, que su destitución sea una manera de decir: ponemos encima de la mesa la responsabilidad de una cinta que no ha sido entregada, que se puede entender que haya sido un error o que haya sido un error grave producido en la investigación, pero, viendo cómo ha ido sucediendo todo, se han producido seguramente otros errores mucho más importantes por parte de otros superiores y no ha tenido consecuencias en la destitución, por ejemplo, todo el tema de la información previa a los atentados del 11 de marzo. El hecho de que se supiese por parte de responsables de la Guardia Civil que el señor Trashorras y el señor Toro estuvieron intentando colocar dinamita en Madrid a cambio de hachís o cocaína, que es mucho más importante que esta cinta no se haya trasladado al juez, no ha comportado hasta el momento nuevas destituciones. Por tanto, desde este punto de vista puedo llegar a entender la nota que hace la Unión Profesional de Guardias Civiles. Hay una destitución, es usted, y yo entiendo que, por el respeto debido, por la obediencia debida, usted asuma la responsabilidad de ese cese —es lo que me ha dado a entender o percibo de este cese—. Si realmente ha sucedido, hay otras responsabilidades mucho más graves que el hecho de no trasladar esta cinta.

Termino aquí mi interrogatorio, con lo que he afirmado al principio: nuestra indignación por lo que está sucediendo a lo largo de esta jornada de comparencias. Entiendo que los errores de la trama de Asturias están sabidos por parte de los grupos, la investigación y el tiempo dirán otras cosas, pero la Comisión de investigación sobre el 11-M, por su función parlamentaria, tiene otros deberes y no seguir investigando posibles desastres que se hayan producido en la trama de Asturias. Creemos que estamos investigando lo que

sucedió el 11 de marzo para dar una visión de futuro. Para nuestro grupo la jornada de hoy no era trascendente y si encima no viene el máximo responsable de la OCU, me parece que es un engaño a los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, Izquierda Unida, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Rodríguez Bolinaga por su comparencia.

Mi grupo parlamentario considera, a la luz del propio Reglamento de la Cámara, que esta Comisión de investigación no investiga a los autores materiales del atentado del 11-M —eso le corresponde al juez—, tampoco intenta depurar problemas administrativos, que le corresponde al Ministerio del Interior, a la propia Administración, al Gobierno; sin embargo, esta Comisión de investigación tiene la responsabilidad de saber cómo funcionamos en materia de seguridad en este país, sobre todo, en cómo podemos mejorar la seguridad de los ciudadanos tanto desde el punto de vista legislativo como desde el punto de la coordinación, en general, desde el punto de vista de las políticas de seguridad para el futuro. En ese sentido, voy a orientar mis preguntas y espero que de ellas podamos sacar alguna luz.

En relación con la operación Serpiente y con el año 2001, a mí me gustaría saber respecto al informe operativo al que usted se refiere y que usted recibe, no a la cinta, qué contenidos de la cinta están presentes. Le voy a preguntar uno a uno los contenidos esenciales de la cinta, para saber si están presentes en ese informe operativo, que pueden ser los más importantes desde la perspectiva del año 2004. En primer lugar, ¿aparece en ese informe operativo que Toro le preguntó si conocía a alguien que quisiera comprar explosivos, porque estaba en condiciones de vender 1.000 kilos de dinamita a la semana?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, efectivamente, aparece.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por tanto, aparece el concepto de la existencia de un mercado ilegal voluminoso de explosivos, por decirlo de alguna manera, o que el señor Toro dice que existe ese mercado ilegal. En segundo lugar, ¿aparece en el informe que Toro le enseñó 40 ó 50 kilos de cartuchos de Goma 2 en el maletero de su coche?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Eso aparece también.

En tercer lugar, ¿aparece en el informe que Trashorras le preguntó si sabía de alguien que supiese montar bombas con móviles y que le dijo: se mete el vibrador y cuando suena el vibrador ya está? ¿Ese concepto de bombas con móviles aparece en el informe operativo?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no aparece.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No aparece ese concepto.

En último lugar, ¿aparece en el informe operativo que uno y otro pensaban marchar a Marruecos y que ya lo tenían preparado para dirigirlo todo desde allí?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, tampoco aparece.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿A usted le hubieran parecido relevantes entonces en la información operativa estos dos últimos conceptos, tercero y cuarto, bombas con móviles y viaje a Marruecos?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sinceramente, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Entonces, no ahora.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No le hubieran parecido relevantes. Gracias.

Sabemos lo que media entre la cinta y el informe operativo. Quería hacerle ahora algunas preguntas que a mí me parecen con relevancia de futuro. Ha dicho usted que se trata de una leyenda urbana la información de que en Asturias prácticamente llevamos un explosivo en cada mano o que hay un comercio de explosivos prácticamente generalizado. ¿Es así?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por tanto, las informaciones sobre el comercio de explosivos y la comprobación de esas informaciones —por ejemplo,

en la operación Pipol—, debieron significar una alarma para la Guardia Civil. Es decir, se trataba de un comercio que no era habitual y tanto la información de la operación Serpiente —con volúmenes muy importantes de explosivos— como la información de la operación Pipol —con el encuentro de un volumen de explosivos menor—, debieron hacer saltar las alarmas de la Guardia Civil en Asturias, que es la responsable del control de explosivos en el conjunto del Estado. ¿Es así? No era habitual, por lo que, al menos, se trataba de algo preocupante.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lo que ocurre es que cuando un cuerpo de seguridad —sea Guardia Civil o Policía Nacional— aprehende un material, su obligación es determinar el origen del material o pasárselo al cuerpo que tenga la competencia específica. Es decir, Policía Nacional no nos lo pasa, y yo entiendo que eso es porque ellos lo investigan. Yo ya no sé si investigaron o no, eso es otra cosa. Por ejemplo, si yo cojo algo en materia de inmigrantes, a continuación, a inmigrante ilegal lo traslado a Policía Nacional. Si no se lo traslado, Policía Nacional asume que yo, bien por orden de la Delegación de Gobierno o como correspondiente, he hecho las gestiones pertinentes. En síntesis, el cuerpo que recibe o que aprehende material que específicamente corresponde a otro cuerpo, tiene que pasárselo al cuerpo al que según la norma le corresponde o efectuar las gestiones oportunas y dar cuenta al juez. Como ellos no nos traspasan a la zona de Asturias, ni a la Comandancia de Oviedo, ni a la Comandancia de Gijón, este material, yo, quizá pecando de ingenuo, doy por sentado que Policía Nacional hace bien su trabajo, que lo sabe hacer, por supuesto, y que es la que investiga y determina el lugar de procedencia del explosivo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por tanto, no siguen investigando. Consideran que lo está haciendo la Policía Nacional.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es que nosotros no investigamos. La aprehensión de los 16 cartuchos famosos la Guardia Civil no la investigó absolutamente para nada. ¿Por qué? Evidente: porque la aprehensión la ha hecho Policía Nacional, que tiene la información de quién es el poseedor de los explosivos, y ellos a nosotros no nos pasan nada. Nuestra negligencia, por decirlo de alguna forma, hubiera surgido si ellos nos hubieran pasado el material y la información que va con ese material y nosotros no hubiéramos investigado, pero es que no se da ese paso.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sin embargo, la competencia en esta materia es suya, es de la Guardia Civil.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, es de la Guardia Civil.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por tanto, podemos decir que se ha producido una injerencia o un solapamiento de las competencias entre la Policía Nacional y la Guardia Civil en esta investigación que les ha llevado a ustedes a considerar que es la Policía Nacional la que tenía que culminar la investigación.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Vamos a decirlo de otra forma: no ha habido un cauce de comunicación Policía Nacional-Guardia Civil.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No ha habido ese cauce de comunicación.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A partir de ahí, yo concretamente, jefe de la Comandancia de Gijón, entiendo que Policía Nacional lo está investigando.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es decir, que Policía Nacional debería haberse dirigido a ustedes y no lo hizo, únicamente lo hizo para algún apoyo operativo, pero ustedes tampoco se dirigieron a la Policía Nacional reclamando su competencia y, por tanto, pidiendo toda esa documentación.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no lo hice.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No lo hicieron. Es decir, que, por una parte, tenemos un conflicto en materia de competencias entre la Guardia Civil y la Policía Nacional con respecto a una materia que entonces podía ser menor, pero que hoy se materializa, se representa como una cuestión relevante, muy relevante, al menos en lo que ha sido suministro de material al atentado del 11-M. Pero no solamente ocurre entre Guardia Civil y Policía Nacional; usted nos ha detallado que con posterioridad, en el año 2003, hay dificultades entre las dos comandancias —nos lo ha detallado— en el traslado de la investigación que tiene lugar, con el apoyo de la UCO, al fiscal. En esa materia, ¿cuál es el problema? ¿Es un problema de falta de pruebas y de traslado al fiscal? ¿Es un problema —antes lo decía

usted— de que existe un mando en la Guardia Civil y, si hay un encargado de la investigación, no tiene por qué haber dos? ¿Es un problema entre la UCO y el hecho de que en Asturias haya dos comandancias? ¿Dónde está el problema de la descoordinación en el interior de la propia Guardia Civil?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): De la UCO no he hablado. La pregunta que me han hecho era si yo sabía que estaba la UCO y yo no lo sabía. Yo he dicho que en la investigación que se hace en 2003 la Comandancia de Gijón carece de la información; somos pies y manos, pero nada más. ¿Por qué? Porque hay un señor concreto, determinado, que lleva la investigación, que asume el mando de la misma y no hay que darle más vueltas a esto. Mejor dicho, se le pueden dar muchas vueltas, pero hay que verlo de esa forma: está el que tiene la información y dirige la operación y los demás estamos, por decirlo de alguna forma, a sus órdenes. Luego sí hay coordinación, lo que pasa es que la coordinación pasa por que esa persona que dirige vaya diciendo lo que quiere que se haga y los que no dirigimos lo hacemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Usted, en determinado momento, considera que no hay base material para pedir la judicialización de ese caso.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, yo lo que he dicho es que cuando se me pide que lo judicialice, concretamente lo que se me pide...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No se le da una base material.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso es. A mí no se me pidió exactamente que lo judicializase; lo que se me pide es que solicite autorización para intervenir teléfonos, eso es exactamente lo que se me pide. Entonces, yo pido que me den los indicios racionales que el juez me va a pedir, para hacer la propuesta. Y entonces me dicen que no me lo dan.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Porque no los tienen, o porque no se los quieren dar?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A mí no me los dan.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: A usted no se los dan.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No le puedo decir más.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es decir nos encontramos con dos casos. En uno de ellos, la Policía Nacional no continúa investigando en materia de explosivos porque la investigación se orienta fundamentalmente al tráfico de drogas; eso es lo que concluimos de esa investigación. Y hay otro caso en el que la falta de aportación de pruebas materiales lleva a que el caso concreto de los explosivos no avance tampoco, a que tampoco se pueda judicializar.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es que yo no sé si había falta de pruebas; eso se lo tendrán que preguntar al que dirigía la operación. Yo le puedo decir que no...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Usted considera que los fiscales no tienen pruebas, y la Fiscalía también considera que no hay pruebas para avanzar en la investigación. De hecho, es lo que aduce para no abrir la investigación.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No; yo lo que digo es que, si no me dan los indicios, no hago la solicitud, que es distinto. O sea que yo no entro a valorar si existen pruebas o no. A mí, cuando me dicen pida usted, yo digo: dame indicios; me dicen: no; y yo digo: no pido. Pero eso no quiere decir que yo valore que existen pruebas o no. De hecho, ellos tenían confianzas y tenían la nota informativa, y todo eso, y yo no lo sabía.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muy bien.

Por otra parte, en la comparación con la legislación internacional, tenemos la información de que nuestra legislación es muy exigente en materia de explosivos, pero que no es fácilmente cumplible en algunos aspectos por parte de las Fuerzas de Seguridad. Es decir que, a veces, la legislación no corre paralela a los recursos y los medios que tienen las Fuerzas de Seguridad. Esa cuestión ha provocado denuncias de los sindicatos y de organizaciones de la Guardia Civil. ¿Hasta qué punto es así eso? ¿Hasta qué punto existe, en su opinión, una legislación exigente, y hasta qué punto se puede cumplir esa legislación para atar los cabos sueltos en materia de control y de supervisión de explosivos?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cualquier legislación se puede endurecer siempre un poco más, eso es evidente. Pero yo creo que el punto negro —por decirlo de alguna forma— está una vez que se entra en la mina o en la cantera. A partir de ahí, quien tiene la responsabilidad es el facultativo, o la persona que ha designado la empresa, el artificiero. Y con esto no quiero decir que el encargado no merezca toda la confianza del mundo, y que el artillero no la merezca también; pero fíjese en este ejemplo: para sacarse un carnet de conducir, hace falta un psicotécnico; para ser artillero, no hace falta psicotécnico. No sé si me explico. Para que usted tenga una escopeta, yo le pido antecedentes penales; para ser artillero, se pueden tener antecedentes penales porque no se piden. Si usted tiene una escopeta o una pistola, y un juez le condena mañana por lo que sea, si yo soy el jefe de la comandancia, le garantizo que le quito el arma. Si usted es artillero y le condenan, yo no le puedo quitar a usted su tarjeta de artillero.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sin embargo, además de este punto negro en el control de los artilleros, en el que coincido con usted, parece que hay otro punto negro más importante, porque los artilleros, como decía usted antes, pueden dejar una cantidad limitada de cartuchos, que sobra de una pega anterior, o que está preparada para otra; pero, en el caso del 11-M, lo que se ha producido es el robo, en muy pocos días, de cantidades muy importantes de explosivos. Eso quiere decir que no hay sólo un punto negro en los artilleros sino también en el control de la mina por parte de los responsables de la misma.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo he nombrado al artillero porque...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Y ahí sí que media la supervisión de la Guardia Civil que, cada cierto tiempo, controla que se correspondan las cantidades que entran en la mina y las que se utilizan.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Efectivamente. Lo que ocurre es que el control nuestro es un control documental, como he comentado: es coger los libros..., que, por cierto, se han llevado siempre, ¡eh! Ahora bien, de forma obligatoria, desde que salió hace poco. Hubo una norma en su día, que imponía los libros; el reglamento actual —si no recuerdo mal— no los impone, pero, a pesar de que no los impone, la Guardia Civil los siguió exigiendo, y las minas, con eso de que es la costumbre de siempre, los siguieron llevando. Quiero decir con esto que si se lleva ese control

documental es porque la Guardia Civil lo exige. Ahora, con la última orden ministerial, no. Pero, hasta esa última orden ministerial, esos libros eran realmente exigibles porque nosotros los queríamos exigir, y los señores de la mina eran muy educados y los llevaban. El tema es relativamente fácil si yo quiero escaquear explosivos en una mina. Yo pido equis kilos y siempre y cuando el facultativo y el artillero estén de acuerdo podemos sacar lo que queramos, lo que queramos dentro de una racionalidad; 200 cartuchos o 200 kilos, lo que corresponda. Yo anoto en el cuaderno: salida de 200 cartuchos; el artillero se los lleva, quema cinco o quema quince, lo que buenamente quiera. Me dice que lo ha explotado todo y ya está, tema liquidado. Pero es que además, si alguien quiere empezar a medir sobre la cantidad de escoria que se produce como consecuencia de los explosivos, digo: No, no, solamente he manejado 50 cartuchos ¿Y los otros 20? Los he destruido. Porque el reglamento da esa opción también. Da opción a que el material sobrante se destruya. Eso es así.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Esas informaciones que no fueron judicializadas sobre posible mercado ilegal de explosivos, ¿en algún momento provocaron la alerta de la Guardia Civil, o en algún momento la Guardia Civil recibió la alerta por parte del Gobierno de la importancia que tenían en ese momento estas situaciones irregulares en materia de explosivos? ¿Existió alguna alerta en concreto?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si nos referimos a la confidencia, la confidencia se investigó desde que la recibimos, a finales de agosto, hasta el mes de noviembre. Si lo que usted me pregunta es si como consecuencia de esa confidencia la Guardia Civil estableció un plan especial de control, no, que yo sepa, no. Si es esa su pregunta, porque no...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí. No lo estableció ni a iniciativa de la Guardia Civil, ni a iniciativa de la Delegación del Gobierno o a iniciativa del Ministerio del Interior.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Tenga en cuenta que la operación Serpiente es una operación que se lleva en la Comandancia de Gijón y como no fructifica, se archiva y no se transmite para fuera.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Hemos hablado del control de los explosivos, hemos hablado también de la coordinación o dificultades de coordinación en una materia competencia de la Guardia Civil con la Policía Nacional y a mí me gustaría hablar también de los protocolos de información en relación con los con-

fidentes. Usted ha comentado que la cinta era una base memorística únicamente, que unos la tienen biológica y otros utilizan otros medios. Parece que entre la base memorística, sea ésta cual sea, y el informe operativo hay diferencias a raíz de lo que usted nos ha comentado, al menos en el caso de la operación Serpiente. Con esta experiencia, ¿considera usted que sería necesario protocolizar mejor las informaciones que se obtienen de los confidentes? Yendo más allá todavía, ¿sería necesario compartir esas informaciones de los confidentes entre distintos Cuerpos de Seguridad del Estado?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Una cosa sería, pienso, lo que dicta la lógica desde fuera y otra desde el interior de los Cuerpos de Seguridad. Pedir a la Guardia Civil que las confidencias que tengan (entendámonos, confidencias que sean buenas, que vayan a fructificar) las comparta con la Policía Nacional...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es que ya las comparten. Tienen dobles confidentes. Tienen un confidente aquí que estaba en la Policía Nacional y en la Guardia Civil.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Bien, pero quiero decir que compartir eso yo creo que es difícil. Es difícil porque todo el mundo acepta que entre los Cuerpos de Seguridad haya celos, por llamarlo de alguna forma.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Y protocolizar la información de los confidentes de tal forma que las bases documentales sean bases documentales registradas, clasificadas en función de su importancia, no cualquier base documental?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No le puedo decir, pero es que, al final, se establece una relación personal entre el agente que lo explota, por decirlo de alguna forma, y el confidente. Si yo le digo al confidente: Joven, te voy a meter en una base, a la que va a tener acceso muy poca gente, pero va a haber gente que tendrá acceso; eso hay confidentes que lo podrán aceptar y hay confidentes que dirán que nanay. Quiero decir que es un tema un poco difícil.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero, ¿merece la pena pensarse viendo que los confidentes de Guardia Civil y de Policía se han convertido en terroristas?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En la Comandancia de Gijón no ha habido ningún confidente terrorista.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En general, a nivel del Estado. Se han convertido ambos en una trama que ha colaborado en una acción terrorista gravísima.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo lo veo muy difícil. Al final, si se llega a protocolizar, yo creo que lo que ocurrirá es que no habrá confidentes, aunque los haya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quería pasar ahora a la última época. Ha dicho usted que no había alerta en esta materia. ¿Usted ha recibido por parte del Ministerio del Interior, la Guardia Civil y su comandancia, la orden o la indicación de colaborar en todo con la investigación judicial con respecto al 11-M? Me imagino que no es necesario que lo hiciera el Ministerio del Interior, pero ¿existe esa orden interna de total colaboración con la investigación del juez?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo creo que eso es una forma de expresarlo. La Guardia Civil como la Policía tienen la obligación de colaborar en la investigación de los delitos con el juez sin que se lo diga nadie. Es una obligación que nos impone la Ley 2/1986. Al final, lo que me está preguntando es si ha habido un recordatorio. Yo, la verdad es que no lo recuerdo, pero es que tampoco es necesario.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por último, usted no dio la cinta a sus superiores porque consideró que ya era conocida la información, poco menos que la información era redundante. ¿A usted los dos aspectos novedosos que hemos comentado antes que estaban en la cinta y que, sin embargo, no estaban en el informe operativo, vistos, no ya desde 2001, sino desde 2004 no le llevaron a pensar que esa cinta podría ser importante en la investigación y remitirla a sus superiores? No es lo mismo verla en 2001 que ver en 2004 que se habla de teléfonos móviles y se habla de relación con Marruecos.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo he hablado del tema de los teléfonos móviles y de los datos objetivos sobre los que yo basé mi decisión, buena o mala. No he hablado del tema de Marruecos, porque se cae por su peso.

Esta confidencia se da en agosto del año 2001, cuando efectivamente Toño está en prisión como consecuencia de la detención de Policía Nacional, pero Toño, a finales del año 2001, noviembre o diciembre, o primeros del año 2002 sale en libertad y durante todo el año 2002, 2003 y 2004 ni Toño ni Trashorras se van a Marruecos. Es decir, esa otra parte que también ha sido titular de periódico y que parecía tan, tan, tan, pues no es tan, tan, tan, porque han tenido tres años para irse a Marruecos y no se han ido. Esa parte, evidentemente, no voy a decir yo que sea falsa, pero desde luego visto con perspectiva histórica no se correspondió con la realidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Y el dato de los teléfonos móviles?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lo único que a mí me podrían decir —entiendo yo— es que el señor que hace esa declaración no ha tenido acceso al juez que, al final, desde mi punto de vista, sería lo único, que al no dar yo la cinta le estoy ocultando al juez la existencia de un señor que en el año 2001 hizo esas declaraciones. Pero es que resulta que ese señor se autodelata en el año 2004, a finales de marzo, cuando él sale a la palestra y hace unas declaraciones en el sentido de que él ha ayudado a la Guardia Civil y a la Policía, etcétera. Yo entiendo que Policía Nacional tiene su gabinete de análisis igual que yo tengo en mi comandancia el mío y los demás tienen el suyo y en cuanto sale la noticia decimos: Lavandera.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero usted sabe que después del atentado se le atribuyó a la Guardia Civil en la investigación una sola cuestión, la relativa a explosivos. ¿No consideró que era importante esa contribución a la investigación del atentado, aunque fuera una información redundante?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Pero después? Perdón, sigo el hilo argumental y termino pronto. Cuando Lavandera sale y hace sus pinitos en la prensa a finales de marzo, el único cuerpo que investiga el 11-M es Policía Nacional, el único, por lo menos hasta donde yo sé. Y repito, como Policía Nacional supongo que tiene su gabinete de análisis, cuando sale el señor Lavandera lo que yo entiendo es que Policía Nacional lo traslada al juez. Por eso he dicho que, desde mi punto de vista, la única acusación que entiendo que se me puede hacer es que yo le oculto al juez la existencia de un confidente que puede hacer aportaciones. Ese confidente salió a la palestra y Policía Nacional se lo debió decir al juez, puesto que era el cuerpo

que estaba investigando. Y ya me he perdido en relación con lo que me ha preguntado usted la última vez.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Que dentro de la investigación solamente se le atribuye un papel a la Guardia Civil, que es apoyar en la investigación sobre explosivos.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cierto. Pero eso se nos atribuye bien avanzado el mes de abril, que es cuando se celebra una reunión en la zona, a la que ya yo sí asisto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Ni siquiera ese aspecto le lleva a usted a considerar necesario remitir la cinta, aunque sea en bruto, directamente a sus superiores?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Le vuelvo a repetir que los datos objetivos que manejé el día 16 para tomar mi decisión fueron esos. Parto de la base —vuelvo a decir—, por la rápida actuación de Policía Nacional deteniendo a Trashorras, de que ellos tienen toda la información que tengo yo y entiendo que esa información la tiene el juez.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Recapitulo. Gracias por su comparecencia. En primer lugar, en relación con su responsabilidad en el ámbito de la Administración, detecta únicamente esa cuestión que tiene que ver con un nuevo confidente que podía contribuir a la investigación judicial, pero a mi grupo lo que más le importa son los problemas que tenemos en materia de seguridad. En nuestra opinión, el primer problema grave en materia de seguridad es concretar una ley que es bastante exigente en relación con el control y la supervisión de los explosivos. En segundo lugar, tenemos un problema, en nuestra opinión también importante, en la coordinación entre distintos cuerpos policiales, en este caso en la coordinación en materia de investigación de una trama de explosivos que no era habitual, sino novedosa y que sin embargo no culminó en una judicialización de la investigación ni en un caso ni en otro. Y tenemos un tercer problema no menor, en relación con el cual nosotros creemos que hay que reflexionar en el seno de la Comisión, que es el que tiene que ver con las fuentes de información de los confidentes y con que esos confidentes sean al menos controlables por distintos cuerpos policiales. En nuestra opinión, esas materias son importantes y nosotros seguiremos trabajando en esta Comisión para que las mismas se traten y se propongan soluciones a esos problemas.

Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor Bolinaga, por comparecer para aclararnos una serie de puntos. No voy a insistir en lo de la cinta, puesto que lo ha dicho usted muy claro, ni en el problema del tráfico de la dinamita, pero hay una cosa que me asombra mucho y que usted ha dicho esta mañana y es que lleva una temporada sin leer periódicos, sin ver televisión y sin oír radio. Debería usted leer la página que se ha publicado hoy en *El Mundo*, en relación con lo cual voy a preguntarle acerca de algunas cosas que aparecen en ella. Usted aparece reflejado como un hombre absolutamente inflexible cuando llega al cuartel de Intxaurrondo. Lo ponen como aspecto negativo, haciendo un continuo ataque a su situación con el señor Rodríguez Galindo. Dice el periódico que usted estuvo bastantes años en Intxaurrondo. Es así, ¿no?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cuatro años.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Bien. El artículo sigue diciendo cosas oscuras y duras. Le aconsejo que lo lea y que piense un poco. Por ejemplo, dice que en octubre de 2003 fueron restituidos en sus puestos un capitán de Llanes y un teniente de Ribadesella procesados por tráfico de drogas. Algunos testigos, entre ellos un sargento, sufrieron amenazas y represalias para que no testificaran en contra de los oficiales. ¿Eso es así o no es así?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es una historia un poco larga, pero voy a intentar resumirla. El descenso del Sella es un espectáculo hoy en día maravilloso y ahí se consume bastante droga. Eso nos obliga a montar servicios dedicados ex profeso a prevenir el tráfico y el comercio de drogas. Eso dio pie a que en la intervención se cogiera una pastilla, concretamente. Esa pastilla la deposita el teniente y no la mandó a Farmacia. Un mes después aproximadamente, dos chavales de Mieres, que no eran conocidos para nada en la compañía de Llanes, van a Santander y son detectados por una patrulla de Tráfico que sospecha que van a comprar. Tráfico avisa a Policía judicial de Llanes, que monta una espera, y efectivamente los detenemos con heroína, si no recuerdo mal. Se registra el vehículo y solamente se encuentra heroína, pero cuando el vehículo se mueve aparece un envoltorio en papel que contenía una pastilla. A partir de ahí se concluye que la pastilla que aparece debajo del coche es la que el teniente había aprehendido en las piraguas. Digo que se concluye por una serie de señores. A partir de ahí se

monta por las dos asociaciones mayoritarias en la Guardia Civil, AUGC y ASIGC, un teatro tremendo, la jueza que estaba en aquel momento en Cangas de Onís se pone descaradamente de parte de las dos asociaciones y en el año 2003, en el mes de marzo, traslada todo el proceso al fiscal y éste le desmonta 10 delitos que establecía la jueza uno por uno y pide el archivo. Las dos asociaciones solicitan ir a juicio, la jueza abre procedimiento y llega a la Audiencia. En la Audiencia se da el caso curioso de que tenemos a las dos asociaciones acusando al capitán y al teniente, y al fiscal defendiendo al capitán y al teniente. Con esto creo que la cosa queda clara. El capitán y el teniente han salido inocentes, ahora hay un recurso, etcétera. Es decir, yo no sé lo que dice el periódico, pero...

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Yo se lo he leído, lo que he leído es lo que dice.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Esa es la historia, pero es que hay sentencia en la Audiencia de Oviedo y creo que un tribunal con tres jueces lo mínimo que tiene que merecer es la consideración de que esos tres jueces no están vendidos a favor de la Guardia Civil.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: La lectura del artículo creo que es fundamentalmente un ataque al grupo o la gente que estuvo alrededor de Rodríguez Galindo, usted, Hernando y el general Laguna. Yo creo que van por ahí los tiros del artículo completamente. Hay un momento determinado en que sale también su mujer que dice que: A mi marido lo han cesado por presiones políticas. Decía también aquí todas estas cosas.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Tenga usted en cuenta que mi mujer es mi esposa y si no me defiende ella... (**Risas.**)

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Yo no acuso, lo que digo es que lo dicen también aquí. En medio de todo el artículo aparece también el problema del señor Hernando llevando los maletines —además lo dice con toda tranquilidad— con 200 millones de pesetas a las esposas de Amedo y Domínguez. Esa información la tuvo la Guardia Civil a través de Bolinaga y Laguna, quienes sabían lo que había denunciado Lavandera al juez Campillo. Yo le aconsejo que lo lea.

La conclusión a que llego, a través de todas las comparecencias que hemos tenido, es que ahí había algo que no funcionaba; es decir, yo creo que el Ministerio del Interior no funcionaba. El señor Astarloa el otro día reconoció personalmente que en efecto había proble-

mas. Usted esta mañana nos está hablando de que la Policía tiene informes que no comunica a la Guardia Civil porque cada una lleva por su lado los informes. Ustedes tienen también el problema de duda. Para concluir, resulta que aquí tenemos un acontecimiento parecido, dramático, que es el Yak-42, en que hubo unas muertes y ahora se acusa a un general, con lo cual el ministro se salva. Aquí la sensación que me está dando es parecida. Estamos acusando a los mandos inferiores, estamos pidiendo a los mandos inferiores cuando aquí hay un señor que se ha marchado de rositas, que es exactamente el que era en ese momento el ministro del Interior, porque todo esto que estamos sabiendo en ese momento no se sabía. La conclusión que yo hago como ciudadano es que ustedes estaban bastante desbordados y bastante desconcertados en Asturias, que era donde fundamentalmente se traficaba con la dinamita, pero eso no trascendía al Ministerio del Interior y el Ministerio del Interior bailaba con otro baile que no tenía nada que ver con todo esto, que era el que iba a dar el resultado final del atentado del 11-M. Le aconsejo que lea ese artículo atentamente y vaya sacando conclusiones, porque muchas de las cosas que dice aquí no las explica. No es lo mismo lo que dice aquí que lo que usted ha contado, son cosas bastante distintas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Como consideración inicial, agradezco la comparecencia de don Antonio Rodríguez Bolinaga, teniente coronel de la Guardia Civil y ex jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón. También quisiera hacer una aclaración previa. Hoy estamos volviendo sobre lo que se ha venido en llamar la trama de explosivos o la tenencia y circulación ilegal de explosivos con anterioridad al 11 de marzo en la Comunidad Autónoma de Asturias. Esta investigación o esta repetición de actuaciones sobre la materia por parte de esta Comisión se debe fundamentalmente a la necesidad no tanto de entrar en el conocimiento interno de expedientes disciplinarios o de operativos de distintos números de los servicios de información de la Guardia Civil en sus relaciones con los confidentes, como de saber qué operativos se montaron por los distintos responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Asturias una vez conocida la existencia de una cinta, conocida la existencia de unas informaciones y conocida la existencia de unos indicios suministrados por confidentes; cuál era el nivel de coordinación, qué información trascendía hacia arriba, qué información tenían los responsables políticos del momento, de los gobiernos de los años 2001, 2002, 2003 y hasta marzo de 2004, y cómo se ha venido realizando la investigación desde el 11 de marzo en adelante. En eso estamos. Quiero hacer también la salvedad de que algunos de los temas pueden

repetirse porque insisten sobre asuntos que ya le han planteado otros diputados.

Mi primera pregunta es: ¿Desde cuándo ostenta usted el mando de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Desde el 18 de agosto de 1999.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Quién le nombra? ¿Quién firma el nombramiento? ¿Cómo se produjo?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El director de la Seguridad del Estado del momento; el director de la Seguridad del Estado que estaba en 1999. Ahora mismo no recuerdo el nombre.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No recuerda tampoco el nombre del ministro?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me parece que era Mayor Oreja, pero a lo mejor me confundo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Qué destinos tuvo con anterioridad?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): He estado destinado un año en la Academia de Sabadell; en la Comandancia de Orense, dos años; tres años en la Comandancia de Ciudad Real; cuatro años en Vascongadas; cinco años en Valencia; dos años en Úbeda; siete años en Oviedo y ahora, ya lo ven.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Cuando dice Oviedo...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La Comandancia de Oviedo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Comandancia de Oviedo, al margen de la Comandancia de Gijón. Perfecto.

Ya lo ha dicho, pero siguen quedando algunas dudas de la ubicación temporal de algunas informaciones. Quisiera preguntarle: ¿Cuándo oyó hablar por primera vez del señor Toro? ¿Desde cuándo tuvo conocimiento

de las actividades delictivas de este señor o de la tenencia ilegal, fraude o tráfico ilegal de explosivos?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Tuve conocimiento a través del informe que hace el guardia Campillo, que me pasó el teniente de Policía judicial, hoy capitán Montero, a primeros de septiembre o finales de agosto, 31 de agosto ó 1 de septiembre. En fin, por esas fechas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Finales de agosto de 2001. Sin embargo, lo tiene a través del conocimiento de un informe escrito que le pasa efectivamente un agente de los servicios de Información, pero la información y las visitas del llamado confidente a la comandancia, ¿de qué fecha son? Me imagino que son anteriores.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. Cronológicamente está la entrevista de Campillo con Lavandera, que creo que fue el día 28 de agosto; a continuación, un día, dos o tres después me llega el informe operativo y yo lo asigno a una unidad, a Policía judicial, y a partir de ahí lo primero que hace Policía judicial es contrastar con Lavandera el informe operativo. Ese contraste se efectúa en la Comandancia de Gijón a primeros de septiembre —pudo ser el 3 ó el 4, no sé exactamente el día— y luego, a partir de ese contraste, Policía judicial echa a andar y empieza la investigación. Hubo por lo menos otra reunión —debió de ser a finales de septiembre, más o menos— y en esa reunión se le enseñan en concreto al confidente fotos de Toro, de Emilio y varias fotos innominadas, con los nombres tapados, y no identifica a ninguno. Fue una cosa que también sorprendió porque si estás viendo todos los días a este señor que te está vendiendo explosivos y ahora te pongo la foto y no lo reconoces... También hay que decir que eran fotos policiales que, en fin, no son a lo mejor de la calidad adecuada.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Me podría describir la llamada operación Serpiente? Por cierto, una curiosidad, ¿por qué se llama operación Serpiente?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Porque el confidente tiene tatuada una serpiente, aparte de que él, por lo que dice, se dedica a amaestrar serpientes.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Quién bautiza la operación con ese nombre tan descriptivo?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El policía judicial de turno. No somos muy imaginativos tampoco.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: No hay imaginación ni discreción en relación con las fuentes.

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si le sirve de referencia, hay un grupo al que se le llama 110 y la explicación es que es su extensión telefónica. Quiero decir que tampoco nos complicamos mucho buscando nombres.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Es tremendo.

Por lo que observo, entonces, a la Comandancia de Gijón fluyen los primeros datos sobre el señor Toro y su tráfico o tenencia ilegal de explosivos después de la llamada operación Pipol.

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cierto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Antes me pareció escucharle que no tuvieron conocimiento de la información sobre la incautación de cartuchos de Goma 2 y explosivos y detonadores. Lo cierto es, de todas formas, que sobre esta cuestión el actual jefe superior de Policía, que también lo era antes, en el Principado de Asturias vino a decir que ustedes tuvieron que informarse por lo menos por la prensa porque la noticia era más que evidente y pública. La pregunta es: ¿Tuvo usted conocimiento de una nota de la Dirección General de la Policía firmada por el comisario jefe, nota de prensa de la Delegación del Gobierno, autorizada por la propia Delegación del Gobierno, donde se da cuenta de la amplia operación policial contra el tráfico de estupefacientes? Leo el último párrafo de esta nota que está fechada el 31 de julio de 2001: En el transcurso de la operación se efectuaron 13 registros en domicilios y garajes incautándose un total de tres kilos de cocaína de gran pureza, 84 kilos de hachís, 500 gramos de lactosa, 4.700.000 pesetas, 37 pastillas, 19 teléfonos móviles, seis vehículos, dos pistolas con abundante munición, dos armas simuladas, cuatro balanzas de precisión, libretas de ahorro, pulsera de oro, anotaciones y gran cantidad de material habitualmente usado para el tráfico, así como 16 cartuchos de Goma 2 y 94 detonadores eléctricos. Se adjunta la relación de detenidos y entre ellos, efectivamente, figura el señor Antonio Toro y también el señor Suárez Trashorras. Esta es la nota que se pone en conocimiento público con fecha 31 de julio de 2001, que es la que se viene a llamar operación Pipol. Ya vemos que se habla de armas no solamente simuladas sino de armas con importante muni-

ción y de explosivos. ¿Nadie le dio traslado a la Guardia Civil de la existencia de esta información más que por la prensa?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Nosotros leímos el periódico y nos enteramos, pero nada más.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Ni la Delegación del Gobierno les cursó ninguna instrucción específica ni les convocó a ninguna reunión de coordinación para decirles: Estamos ante una operación muy importante, hay armamento, hay explosivos?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, pero es que tampoco se hacían reuniones de coordinación de forma periódica. Con la Delegación del Gobierno se hacían reuniones de coordinación en casos puntuales, como por ejemplo —como he comentado— en el descenso del Sella, en la entrega de los premios Príncipe de Asturias. Es decir, se hacían reuniones para cosas muy concretas y específicas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sobre la información que aporta este confidente, y que forma parte de esta operación Serpiente, parece ser que el propio confidente dice que ya había formulado esa información ante la comisaría de la Policía Nacional. ¿Cuando ustedes intervienen tienen conocimiento?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, porque ese comentario en concreto se contiene en el informe policial.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Y no hubo ninguna coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía sobre esa información o alguna comprobación sobre aquí vino un personaje que ya estuvo en la comisaría?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Nosotros absorbimos de la Policía Nacional todos los datos que pudimos pero no diciéndole: tengo un confidente que me dice, sino preguntándole por la operación Pipol y ellos nos dieron lo que pudieron o lo que consideraron oportuno. Algunas de las cosas que les pedimos en concreto fueron fotografías. ¿Para qué? Para saber de quién estábamos hablando.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Y cuando tienen esta información, aunque sea a nivel rudimentario pero habiendo ya un informe en el que se habla de varias

cuestiones y de la posible preparación de delitos con una cierta gravedad por los indicios que se aportan, ¿informaron a sus superiores de esto?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ya le digo que cuando yo hago una operación, si vemos que esa operación no cuaja, la archivamos. En este caso eso es lo que pasó, no cuajó. Cuando ya se ve que la información va a rendir frutos y si además desborda a mi comandancia yo se lo digo a mi jefe de zona y al jefe de la comandancia a la que pueda afectar ese desbordamiento. Pero si ese no es el caso —como ocurrió— porque al final no llegamos a nada —me refiero a que llegamos a donde la policía ya había pasado—, realmente no había operación, por decirlo de alguna forma. No pretendo ser pretencioso, pero se podía decir que estábamos supervisando la labor de la policía. Cuando digo supervisando me refiero a que yo iba donde él ya había estado, no en otro sentido.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí, se lo he escuchado con anterioridad.

El pasado 15 de octubre don Pedro Laguna afirmó aquí, a una pregunta sobre la operación Serpiente, lo siguiente: La operación Serpiente se abandona, según me informan, porque el confidente estaba quemado y se suponía que la policía estaba en el tema. A la vista de esta afirmación le preguntaría si esto es así, si es cierto que llegaron a suponer que el Cuerpo Nacional de Policía estaba en el tema, qué verificaciones realizaron para saber, indagar o constatar que el Cuerpo Nacional de Policía estaba en el tema y, con carácter general, quisiera que hiciera una valoración sobre por qué no fructificaron las investigaciones en este caso.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En eso debe de haber un error. No es que la policía estuviera en el tema, es que la policía ya había estado en el tema. Lavandera da una información a la Policía Nacional y tres meses después da la misma información a la Guardia Civil. Policía Nacional, que lleva una ventaja de tres meses, desarrolla su operación y justifica, y nosotros un mes después de que ha fructificado su operación —tres o cuatro meses después de que Policía Nacional inicia— empezamos a trabajar. Lo que comento es que yo siempre paso por tierra quemada o como lo queramos llamar; por donde yo voy siempre ha estado la policía. Ciertamente, en la última reunión que yo conozca —que fue más o menos a finales de septiembre, que es cuando se le muestran las fotos— Lavandera ya estaba renuente, no quería ir a la comandancia. De hecho, como digo, se le mostraron las fotos, en concreto la de Trashorras y la de un tal Romero, y las de tres o cuatro más, con los nombres tapados y no

los reconoció, y sin embargo decía que Emilio —se supone que Trashorras— le había ofrecido explosivos. Ya he dicho que eran fotos policiales, que no ayudan mucho a identificar. Me he expresado mal pero ustedes me entienden, supongo. Son fotos no muy artísticas, quizá la iluminación no es muy adecuada, todo ese tipo de cosas, y quizá la foto en sí no ayude mucho a que se identifique, pero por los rasgos más o menos podría haber dicho algo. Pues no los reconoció. Y efectivamente este chico, conforme fue pasando el tiempo, por decirlo de alguna forma, se iba separando de nosotros o dejaba de darnos información. Siempre nos daba información a toro pasado. Era muy frecuente que nos dijera: Pues ayer estuvo no sé quién, que ha estado con un coche y me ha enseñado. ¿Pero por qué no me llamaste ayer para venir yo? Y llegó el momento en el que le dijimos: No vuelvas a decir que ayer vino uno; llámame cuando venga —porque él hablaba de que iba al club Horóscopo— que automáticamente estoy aquí, puedo tardar cinco, seis, diez minutos. A partir de ese momento, cuando le dijimos llámame cuando venga, dejó de hablar.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: O sea que, según su relato, ¿la disposición de colaboración de este informante era de mucha menor intensidad en el año 2001 que la que dice haber tenido en el año 2004?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El no fue confidente nuestro en el año 2004.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Digo públicamente.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Lo que él cuenta? Bueno, cada uno se pone los claveles que quiere, pero él fue decreciendo. En su primera entrevista da muchos datos —Toño Toro, Emilio y los explosivos— y luego va decreciendo, y uno se cansa también —porque hablamos de tres meses, no de cinco días— de investigar, investigar, investigar. Me dice eso, yo lo compruebo y le digo: Bueno, ahora ya tienes que llamar cuanto esté aquí el individuo. Ya no me digas más: Es que estuvo y me enseñó; dime que está aquí. Por ejemplo, no nos daba la placa del coche; nos hablaba de modelos y de colores pero nunca de una matrícula. Si no me da el nombre y me da la matrícula, por ahí podemos tirar algo. Entonces, ya digo, cuando le decimos: llama cuando esté, prácticamente deja de llamarnos, se separa de nosotros y la operación se finiquita.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Me llamó la atención una afirmación que hizo en una respuesta, cuando dijo que los datos que el guardia Campillo hizo constar

en su informe no aluden a algunas cuestiones concretas que sí aparecen en la famosa cinta que usted pasa a guardar en la caja fuerte, es decir, expresiones sobre montar bombas con teléfonos móviles. ¿A qué cree usted que se puede deber que no se haga constar en el informe un extremo tan importante aparentemente?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El agente, cuando hace su informe policial, vierte en el informe todo aquello que considera policialmente interesante. El resumen de la valoración que él hace de la entrevista del confidente y de las informaciones que le da es lo que contiene el informe policial. Dicho de otra forma, lo que no está en el informe policial es porque el agente, al evaluar el conjunto de la información, no lo considera policialmente interesante. Por tanto, eso no...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Lo descartó.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lo descarta. Simplemente es eso. Con esto no quiero decir que Campillo lo haya hecho mal. Campillo ha hecho una evaluación de la entrevista y ha recogido unos datos, los que él entiende que son fundamentales.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿El señor Campillo insistió en saber qué se estaba haciendo con la información que había proporcionado? ¿Reiteró su inquietud ante los mandos de la Guardia Civil para insistir en la investigación y en la progresión de esas informaciones?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo creo que al menos en una ocasión le preguntó al teniente Montero cómo iba la investigación; al menos en una ocasión. No sé si fueron dos, pero una seguro que sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Cuando fue disminuyendo la colaboración del confidente, ¿le reprochó éste en algún momento falta de discreción a la Guardia Civil, falta de seguridad en la información que daba, falta de cobertura en esa información? ¿Transmitió apariencia de nerviosismo, de estar coaccionado o tener miedo en relación con las personas a las que estaba denunciando?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, porque realmente él no denunció a nadie. Habla de Toño Toro y de Emilio, pero no identificó a nadie más. Dio alguna documentación sobre coches que se estaban

cambiando, comprándose o vendiéndose, pero muy poquito más. Todo eso lo dio en la primera entrevista y nosotros, aunque parezca mentira, somos discretos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: A pesar de llamarlo operación Serpiente.

Voy a centrarme en algunos aspectos de la cinta, de la que ya hemos conocido algunas circunstancias. El viernes 15 de octubre, parece ser —así aparece en los medios de comunicación—, la Guardia Civil del acuartelamiento de Cancienes escucha una cinta grabada en el año 2001 por el agente de información Campillo, en la que un confidente cuenta al agente Campillo Vega la implicación de Toro y Trashorras en la venta de explosivos a gran escala. En esa cinta se escucha: Emilio me preguntó si sabía de alguien que supiera montar bombas con teléfonos móviles. La grabación parece estar hecha en las fechas que usted indica, en el verano de 2001. Esto se escucha en el acuartelamiento de Cancienes el día 15 de octubre de 2004 —según la información que trasciende— por un número amplio de guardias civiles. El sábado 16 de octubre —también lo ha corroborado usted— se hace entrega de la cinta al sargento Salvador Prieto y a un teniente. ¿Antes del 16 de octubre del año 2004 usted no tiene conocimiento de esta cinta?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Cuándo se pone a disposición judicial?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo que fue el día 11 de noviembre.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Por iniciativa de quién?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me ordenan que la mande y la mando.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Para ordenarlo, quien le ordena tiene constancia de que usted tiene la cinta.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cuando apareció la nota en el periódico me voy a la zona, hablo con mi coronel, le cuento todo el tema y es cuando me doy cuenta de que tengo la cinta, por decirlo de alguna forma. En esa reunión mi coronel habla con la Direc-

ción —imagino que con el Estado Mayor, pero no sabría decirle con qué mando en concreto— y más o menos sobre las 12:00 de la mañana me ordenan que mande la cinta y la transcripción. La cinta no estaba transcrita y durante el día 10 nos dedicamos a transcribirla entera, que es bastante laborioso pues no tenemos medios. Me parece que sobre las 23:00 de la noche, más o menos, se terminó de hacer la transcripción. Al día siguiente, sobre las 11:00 ó 12:00 de la mañana, se entregó al juez Del Olmo en el Juzgado número 6 la cinta y la transcripción.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Me pareció escucharle que este tipo de grabaciones son un mero soporte de la investigación y que no se efectúan con ánimo de conseguir pruebas sino de sustentar los informes. Incluso, en la mayor parte de los casos este tipo de grabaciones se hace sin autorización del grabado.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Casi siempre.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Casi siempre, el grabado no tiene conocimiento de que está siendo intervenido de esta manera. No hay ninguna autorización y, sin embargo —lo digo simplemente como afirmación—, parece que no se extreman las medidas de discreción para que datos sensibles o que puedan afectar a la intimidad se protejan. Aquí hay una anomalía importante en el proceder. No sé si en algún momento se han planteado modificar los operativos porque ya no voy a entrar en responsabilidades delictivas por la propia dinámica de grabación sin autorización, pero sí en la violación de leyes de protección de datos, de legislación en materia de intimidad.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lo que ocurre —y creo que lo he comentado ya— es que no existe un protocolo. Imagino que a partir de ahora surgirá. No existe un protocolo que especifique cuál es el destino a dar a una cinta de trabajo. También hay que indicar que hay gente que no usa cintas; usan papel y lápiz o su buena memoria.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En todo caso, hubo un tratamiento negligente de la cinta; una cinta que aparece, se distribuye y se multiplica, que afecta a informaciones y que aparentemente está grabada sin autorización de la persona que aparece en ella, tiene serias implicaciones. Pone en peligro la seguridad.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En este

caso no sé si Lavandera sabía que le estaban grabando o no; no lo sé, pero la realidad es que la cinta se perdió y no se debió de perder.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Antes de pasar a otra cuestión, todavía sobre la cinta, le voy a hacer unas preguntas que sé que son delicadas. Si puede o quiere contestar, lo hace, porque implican también juicios de valor.

Se ha llegado a sostener por parte de quien critica la decisión que ha tomado el Ministerio del Interior de expediente sobre usted que esto son represalias políticas, que esta es una cinta trampa, incluso he escuchado al director general de la Guardia Civil, en una nota de la Agencia Efe del pasado viernes, hablar de motivos caseros que nada tienen que ver con el 11-M cuando se refería a esta circunstancia. Yo le pregunto: ¿considera que las acusaciones que se le han formulado tienen alguna connotación de trampa, de emboscada, de problemas internos dentro del Cuerpo de la Guardia Civil?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lo sustancioso, por decirlo de alguna forma, es que yo tomé una decisión y que, visto lo visto, no fue la adecuada. Lo demás...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: No le voy a obligar ni a plantear nada, haga las valoraciones que usted crea. También está el expediente y, por tanto, lo que tenga que abundar en este sentido está en el expediente.

Entro en otra serie de temas. En la lucha contra el terrorismo, la estrategia de vigilancia de explosivos y el control en el tráfico de armas juega un papel fundamental, sea el terrorismo de ETA, sea el terrorismo internacional. Asturias incluso era una zona de retaguardia y en algún momento ha operado allí la banda terrorista ETA, por tanto, creo que la vigilancia de explosivos y el control del tráfico de armamento debería haber jugado un papel fundamental. Mi pregunta es: ¿qué instrucciones se han recibido con relación al control de explosivos y armas en los últimos cuatro años? Al hacer esta pregunta me refiero a instrucciones más allá de las meras reglamentaciones ordinarias mineras. No estoy hablando de seguridad minera, sino de lucha antiterrorista y de aspectos estratégicos de la lucha antiterrorista; es decir, especial cuidado sobre el tráfico de armas o la tenencia de explosivos. ¿Recibieron alguna instrucción especial, algún plan especial, alguna indicación operativa?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No sabría concretar la fecha, pero hará año y medio nos llegó una

instrucción de prevención de atentados terroristas y, en base a ella, todas las comandancias, y por supuesto la de Gijón, montan una serie de controles bastante férreos, casi siempre orientados al tema de explosivos. Es bastante frecuente que en esos controles utilicemos perros adiestrados en explosivos. Últimamente, hará un mes y medio, nos llegó una instrucción para incrementar el control sobre las minas y canteras.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero este plan especial, o esta alerta especial, sobre minas y canteras es de...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): De hace mes y medio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Desde hace mes y medio. Con anterioridad, ustedes no recibieron...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo recuerde, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En la estrategia de la lucha contra el terrorismo, no había un plan especial.

Yo no sé si usted llegó a conocer —a lo mejor, no— un comunicado que se envía a la Comandancia de la Guardia Civil, que acaba diciendo: por todo lo expuesto, considero que no es necesaria, para la vigilancia de barrenos cargados, la presencia de vigilantes de seguridad. Lo firma la Delegación del Gobierno, y se refiere a una consulta sobre armas y explosivos —de la comisión interministerial— y sobre el funcionamiento de la detonación de barrenos en canteras y minas. ¿Conoce o recuerda esta instrucción?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, es del año 2001, me parece recordar. No le garantizo la fecha, pero creo que fue en 2001.

Yo, cuando la recibí, no estaba de acuerdo, y elevé consulta a la dirección. Y mi dirección me vino a decir que yo tenía razón, pero que lo que mande la Delegación del Gobierno es lo que hay que hacer.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Usted no estaba de acuerdo porque consideraba que se rebajaban los niveles de seguridad.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, claro.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Voy a retrotraerme de nuevo, porque estamos ante una situación que es la siguiente: en el año 2001, la Guardia Civil, el servicio de información de la Comandancia de Gijón, tiene, por un lado, conocimiento periodístico —digamos— de la existencia de una operación Pipol y, por otro lado, la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón tiene conocimiento —segunda aparición—, por medio de un informante y de la operación Serpiente, de que el señor Trashorras o el señor Toro tienen explosivos, e incluso apuntan signos sólidos de pretender traficar con explosivos. Esto se produce en el año 2001, en cuanto a la Comandancia de Gijón. En el mismo año 2001 esos datos son también de conocimiento de la Delegación del Gobierno del Principado de Asturias y del Cuerpo Nacional de Policía, tal como se refleja en la nota de prensa de julio de ese año, con motivo de la descripción de la operación Pipol.

En el año 2002, se produce una denuncia de un letrado al, en aquel momento, fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, que se llama Valero Oltra. Efectivamente, he notado inquietud en alguna persona porque hablaban de recientes ascensos. No, no; el señor fiscal Valero Oltra, que en 2001 era fiscal jefe del Principado de Asturias, viene a Madrid creo que en 2003 —ya avanzado el año 2003, además—, porque pasa a ser cargo de confianza del señor Cardenal, por aquel entonces fiscal general del Estado, que le nombra jefe de la Inspección Fiscal. Es decir, el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias —lo digo para aclararlo a algunas de SS.SS.— en los años 2001, 2002 y hasta febrero-marzo de 2003 es el señor Valero Oltra, posteriormente promovido por el señor Cardenal a jefe de la inspección dentro de la Fiscalía General del Estado. En el año 2002, el señor Valero Oltra excita al jefe superior de policía del Principado de Asturias para que indague las informaciones sobre estas mismas personas, Trashorras y Toro, y sobre la tenencia de explosivos. Estamos ante una cuarta noticia o una cuarta alarma. En el año 2003, a principios de febrero, la propia Comandancia de la Guardia Civil de Asturias, a través de sus propios servicios de confianza e información, vuelve a investigar porque vuelve a tener indicios, chivatazos o informaciones sobre el señor Toro y el señor Trashorras como personas que tienen o que pueden traficar con explosivos. En el mismo mes de febrero de 2003, por vía de la UCO a través de sus propias fuentes de información, converge otra línea de información similar referida a los señores Trashorras y Toro. Es decir, en más de seis ocasiones (en los años 2001, 2002 y 2003) nos encontramos en nuestro camino con las mismas personas, con el mismo problema, con la misma dinámica de tenencia de dinamita, con la intención incluso de permutar esa dinamita a bandas de narcotraficantes y en algunos casos de hablar de montaje de bombas. En seis ocasiones sabemos que el señor Toro y el señor Trashorras están en posesión de explosivos. No olvidemos, además, que

aparte de las conjeturas han sido incautados 16 cartuchos de Goma 2 y 94 detonadores. Ante esta situación y en este contexto (en el año 2003 tenemos ya seis alarmas que a lo largo de los últimos años se han venido encendiendo), en el año 2003 ¿existió alguna acción conjunta del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, un plan, o una alerta especial centrada sobre estas personas de manera permanente, sobre la gravedad de la investigación a la vista de estas seis alarmas que han ido saltando sucesivamente? ¿Existió algún plan especial o una alerta centrada insistente y una acción conjunta del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, pero yo quería aclarar sólo dos cosas. El confidente de la operación Pipol y el confidente de la operación Serpiente es el mismo, es la misma fuente. Son dos operaciones pero una sola fuente. Luego, el defendido del abogado que habla con el señor Valero —de eso me he enterado ahora— es *el Nayo*. En el año 2002, quien da la noticia es *el Nayo*, que es también quien da la noticia en el año 2003. En síntesis, lo que quiero decir es que hay varios casos pero realmente sólo dos confidentes: por un lado, Lavandera, en el año 2001, y por otro lado, *el Nayo*, en el año 2002, a través de su abogado, y en el año 2003 directamente al capitán Marful. Dicho sea de paso, yo me he enterado que *el Nayo* era el confidente del capitán Marful cuando salió un artículo en *El Mundo*, creo que fue el día 13 ó 14 del mes pasado, en el que se identifica al capitán Marful y al *Nayo*.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero no existió...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no existió.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: A pesar de que aparecen seis noticias por distintas fuentes de información. Estamos hablando de algo muy constatado al margen de confidentes, y es que en la operación Pipol sí se incautan explosivos.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cierto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Y de eso sí hay constancia escrita, y además se da traslado a la superioridad. Otros responsables policiales sí han reconocido que por la entidad de estos temas se solía dar también información hacia arriba, es decir, que no sólo quedaba en el ámbito de la delegación de Gobierno.

No hubo una alerta especial centrada sobre estas personas, a pesar de que se produce en seis ocasiones, con independencia de que las fuentes sean mínimas, y por supuesto no hubo un plan de acción conjunto del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Aunque usted ya explicó que no se podría aplicar la expresión conjunto, ¿se planteó dentro de la Guardia Civil algún tipo de operativo entre las comandancias de Oviedo y Gijón sobre la trama de explosivos y sobre todo en febrero de 2003, cuando convergen las actuaciones de la Comandancia de Oviedo y de la UCO? Convergendo esas dos actuaciones y dado que el ámbito local correspondería a las competencias de Gijón, ¿se plantea algún dispositivo conjunto de actuación o se ratifican en lo que ya he escuchado que eran exclusivamente piernas y manos de esa operación?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Nosotros no sabíamos lo de la UCO —me refiero a Gijón— y la información que tenía Oviedo era suya. Nosotros teníamos el apoyo. Ellos sí que tenían, en cambio, todo nuestro informe de la operación Serpiente. Todo nuestro informe de la operación Serpiente lo tenía y lo tiene la Comandancia de Oviedo, porque en febrero del año 2003, cuando sale el tema, el teniente de Policía judicial dice: Todo esto nosotros tenemos de la operación Serpiente. Se hizo fotocopia y se le dio toda la carpeta. Oviedo conseguía toda la información, la nuestra y la suya. Nosotros teníamos la nuestra y carecíamos de la suya y, a partir de ahí, colaborábamos con ellos en el campo, operativamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sobre toda esta información, concentrada en la Comandancia de Oviedo, ¿se dio luego traslado a la dirección general, a la cadena de mando? ¿Tiene usted idea de cómo circuló toda esa información?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No lo sé. Por ejemplo, de la conversación que hubo con los fiscales, me he enterado en el año 2004. Lo digo como referencia. Yo no sé lo que hizo la Comandancia de Oviedo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En todo caso, me pareció escucharle que, aparte de esa información sobre la operación Serpiente que traslada a la Comandancia de Oviedo, tuvo que hacer un informe a posteriori del 11 de marzo. ¿En qué fecha aproximadamente?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Entre el 1 y el 4 de abril.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Entre el 1 y el 4 de abril usted hizo un informe...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El informe de la operación Serpiente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿A quién le dirigió ese informe?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A la zona.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Con qué objetivo? ¿Era un informe que lo reclamaba la zona o la reclamaba la Dirección General de la Guardia Civil?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo creo que fue la dirección, pero no lo aseguro.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: De tal manera que la Dirección General de la Guardia Civil en funciones, o el ministro anterior en funciones, señor Acebes, podía haber tenido noticia de los informes que fueron elaborando en el mes de abril.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Fueron informes pedidos por teléfono, es decir, no hubo un escrito diciendo: Remítame el informe, sino por teléfono. Se llevaron en mano a Oviedo y se trajeron en mano a Madrid.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Una cuestión adicional. Ya he escuchado sus afirmaciones sobre la falta de operación conjunta Oviedo-Gijón y sobre algunos problemas de información. Me pareció entender que usted reprocha a la Comandancia de Oviedo no haberle trasladado información suficiente en los operativos de 2003 o al señor Marful.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no le reprocho a Oviedo nada. Yo le reproché a Oviedo que pretendiera que yo pidiese intervenciones telefónicas y no me facilitara los indicios racionales que yo tenía que exponer. Es decir, me decían cosas como: Pídale al juez tal cosa, pero yo me planteaba cómo lo razono. Si yo le digo al juez: Señoría, deme usted la intervención, el juez puede...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Supo usted de las conversaciones con la Fiscalía de Avilés también para intervenir o practicar algunas diligencias?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En 2004.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: De eso tuvo conocimiento en 2004.

Una cuestión adicional. Se ha venido hablando de fraude en relación con la tenencia de explosivos y, efectivamente, a mí me pareció muy gráfica su afirmación de que no anda cada asturiano con un cartucho encima de la oreja. Aquí, en la Comisión, ha habido responsables policiales que han manifestado que siempre se habló de la existencia de algunas tramas, de algunas mafias, de cierto fraude en relación con la tenencia de explosivos y yo quisiera hacerle una serie de preguntas al respecto para que quede definitivamente, al menos a la luz de su experiencia, aclarado lo que usted ha podido conocer como responsable de la Comandancia en Gijón. ¿Tuvo usted en algún momento noticias o le hicieron alguna denuncia sobre la existencia de mafias o tramas dedicadas al tráfico ilegal, fraude o tenencia de explosivos?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Quitando lo de la operación Serpiente, el tema de Toro y lo otro, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: A nivel interno de la Guardia Civil, también se ha especulado sobre algunas conductas aisladas. ¿Tuvo usted conocimiento de alguna denuncia sobre conductas irregulares relacionadas con el tema de los explosivos?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿De guardias civiles?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí. Connivencias, denuncias de tipo disciplinario...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No hubo ninguna denuncia?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En mi comandancia, ninguna.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No se han hecho por lo tanto en los últimos cuatro años investigaciones internas relativas a tareas de inspección o de disciplina interna? ¿No ha habido ninguna actuación relativa al tema de los explosivos en la Comandancia de Gijón?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Para que yo me aclare, ¿estamos hablando de investigaciones internas sobre el comportamiento de mis guardias en relación con los explosivos?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí, ante posibles denuncias. Si es que no se producen denuncias, seguro que no habría...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En absoluto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: O sea, que no se han abierto expedientes disciplinarios ni se ha sancionado ni...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Por el tema de los explosivos, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Y conoció algún tipo de falsa denuncia, es decir, constatada como falsa?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. Que yo recuerde ahora mismo, hemos realizado dos intervenciones en el tema de los explosivos. Una fue en Villaviciosa, en una cantera. El señor, en lugar de quemar los explosivos que le sobraban, los iba poniendo en el chamizo, en una nave, de cualquier manera y una inspección que hizo la Intervención de Armas los detectó. Esa fue una denuncia que se hizo por vía gubernativa y por vía judicial. Y la otra que he comentado es la de Electronor, en que había 60 cartuchos, unos seis o siete kilos, metidos en una bolsa y depositados en la nave. Que yo recuerde, son las dos únicas intervenciones que hemos realizado en materia de explosivos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Voy a hacerle ahora una pregunta delicada. Mi obligación como miembro de la Comisión es formularla y de hecho ya la he formulado en alguna ocasión: ¿Cree que alguien les ha apartado, en conjunto, por lo que usted conoce de las disfunciones que se hayan producido, de la investigación sobre la tenencia y tráfico de explosivos del señor

Trashorras y del señor Toro, de las informaciones que han ido apareciendo? A la vista de las dificultades que han podido existir en la investigación de esta trama, ¿cree que ha habido alguien que deliberadamente ha intentado apartar de la investigación a la Guardia Civil de Gijón?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Se refiere al 11-M o antes?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Antes.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Hay celos profesionales y cada uno amarra mucho su información. De ahí lo que yo comentaba. Seguramente, en cuanto a la operación del año 2003, yo lo hubiera hecho igual, quiero decir que no lo hubiera hecho mejor, que no porque yo no supiera la operación se hubiera hecho mejor. La realidad es que esos celos profesionales, ese amarrar información se puede entender como que te están echando; si no te dejan entrar equivale a echarte, eso es evidente. Yo creo que eso hay que entenderlo en el estado de que yo quiero la condecoración, por decirlo de una forma gráfica, pero tampoco me refiero a que haya condecoraciones.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Dónde situaría usted esos celos, en el ámbito del Principado o en ámbitos superiores?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lo que yo pueda conocer; hablamos de Asturias. Más arriba no...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Le voy a hacer una segunda pregunta delicada. Según los expertos policiales —y en esta Comisión se ha llegado a decir también—, a veces, cuando se está en una investigación importante, es preciso tomar una decisión sobre cuándo se interviene, es decir, sobre el momento en el que hay que practicar las detenciones. Es una decisión difícil y a veces la precipitación de un dispositivo o de un operativo puede arruinar en sí misma la operación. Se nos fue. Esta reflexión se hizo, por ejemplo, a la hora de tomar decisiones el mismo sábado 13 de marzo sobre la detención, ante los primeros indicios, de responsables o autores del 11-M en el barrio de Lavapiés. Hubo que medir; lo han reconocido aquí o lo han planteado el señor De la Morena o el señor Díaz Pintado. Han hablado de este problema o de este dilema. La precipitación puede arruinar la operación, pero también un retraso para mejorar los seguimientos, la vigilancia, la calidad de las pruebas y de la información, lo que

alguien en términos populares califica de dar hilo a la cometa, tiene los riesgos graves de o bien no abortar la comisión del delito o bien de la impunidad, la pérdida de pistas o de que se escape definitivamente el delincuente.

Con motivo del atentado del 11 de marzo y de las detenciones practicadas, en esta Comisión se nos habló de este riesgo y de este dilema en relación con las actuaciones del día 13 de marzo. Mi pregunta es: ¿Podríamos estar, a la vista de las disfunciones que se han observado en la detención de Trashorras y de Toro, ante un dilema como el que planteaban los señores De la Morena y Díaz Pintado? Es decir, ¿cuál es su percepción? ¿Cree que alguien ha preferido retrasar la detención para no frustrar una investigación y una operación policial de mayor calado?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Le entendí perfectamente. La Comandancia de Gijón desde luego no. De los demás no le puedo decir porque no poseo la información. No se lo puedo decir, de verdad.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Cuando ocurre el atentado del 11 de marzo, ¿en qué piensa? ¿Qué le viene a la memoria, antes de conocer la implicación de posibles asturianos? Porque la implicación de posibles asturianos en los medios de comunicación sale más tarde. El día 11 de marzo, ante el drama y la salvajada del atentado, ¿qué le viene a la memoria? ¿Lo pone en relación con alguna de las imágenes, más allá del dolor que como toda persona sufre? ¿Lo pone en relación también con informaciones, con experiencias...?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Aquel día, en mi despacho con el hoy capitán Gómez, antes teniente, tuvimos nuestras divergencias sobre la posible autoría. De hecho, yo apostaba por ETA, teniendo en cuenta el furgón, el otro furgón, las maletas, etcétera. Él me decía: que no, mi teniente coronel, que esto no es la ETA. Al final me ganó. A mí lo que se me vino a la cabeza fue eso. Ya digo, aquel mismo día él me contradecía, me daba otros razonamientos por la barbaridad tan inmensa. Y al final tuvo razón.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Cuándo empiezan a especular sobre la posible relación con las denuncias anteriores de los años 2001, 2002 y 2003, referidas a los señores Trashorras y Toro?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cuando detienen a Trashorras.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: La detención de Trashorras es el 18 de marzo.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Fue una detención muy rara: que si él fue a la comisaría, que sin no fue. En fin, no sé si recuerdan esa historia, pero fue muy rara. En principio, yo tenía mis dudas. Yo lo ligué a la operación Pipol. Mi impresión fue que la Policía Nacional estaba tirando de sus archivos. Esa fue la impresión que me dio. Hablo de aquel momento. Luego lo que ocurrió es que ellos tenían mejor información que nosotros, claro. Por eso he comentado que la intervención de la Policía Nacional en Asturias, que fue rapidísima, siete u ocho días, evidencia que ellos sí que tenían información.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Usted cree que durante los días 11, 12, 13 de marzo, al margen de algunos datos sustraídos de las diligencias policiales, fue clave tirar de ficheros, de antecedentes y de información.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ahora, a toro pasado, entendámonos, pienso que ellos tenían información de la operación Pipol y alguna otra información más.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: La cruzan.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lavandera, como he comentado, fue confidente de Policía, pasó a ser confidente de Guardia Civil y a continuación volvió a ser confidente de Policía. Yo creo que ellos tenían informaciones y rápidamente se fueron a ellas y ordenaron.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Con posterioridad, usted fue requerido para dar información e hizo un informe de la operación Serpiente. En esos días, en el mes de abril de 2004, ¿participan desde la Comandancia de Gijón en las investigaciones posteriores al 11 de marzo? Después del 11 de marzo, ¿tienen una participación que va más allá del informe que hizo de la operación Serpiente?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. Ahí viene la UCIE, la Unidad Central de Información, con el comandante, creo que era Navarrete, y se efectúan varias detenciones en Avilés. Yo lo único que hice o, para ser exactos, lo único que me pidieron fue que mi

unidad de reserva apoyara a la UCE en las detenciones. No recuerdo exactamente la fecha, pero fue a lo largo del mes de abril. Hubo dos días de detenciones. El primer día les dimos gente, porque nos la pidieron, y pusimos a su disposición toda la unidad, creo que eran 24 hombres en aquel momento. Luego, hubo una segunda tanda de detenciones, que creo que fueron solamente dos, pero ya no nos pidieron apoyo. Esa ha sido nuestra contribución a las investigaciones que se llevaban sobre los explosivos, porque todo estaba centrado en la comandancia de Oviedo atendiendo a la mina. Alcolea y Merilles, si no recuerdo mal, pertenecen al término municipal de Tineo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: No me queda nada más que preguntarle, si acaso algo referido al futuro.

Expreso mi respeto hacia usted. Ya veremos en qué acaba el expediente. Sabemos que está pasando por un mal trago por lo que usted ha manifestado aquí, por no haber tramitado a la autoridad judicial una cinta que podría ser importante. Usted ha explicado su percepción. El Ministerio del Interior ha podido ver otra percepción. Me imagino que el testimonio de hoy también tendrá importancia, así como todas las actuaciones en el ámbito del expediente. Daremos traslado o por lo menos plantearemos dar traslado de lo aquí afirmado.

Quiero hacerle algunas preguntas de futuro y usted es muy libre de responder o no; alguna indicación ya ha hecho. Primera cuestión: ¿Cuál es el clima que está usted percibiendo estos días en la Guardia Civil en Asturias?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La comandancia de Gijón ha sido descabezada y evidentemente allí hay un clima no voy a decir de tensión, pero sí incómodo. De repente se quedan sin jefe; será bueno o malo el jefe, a ver si me explico, no entro en ello. La comandancia de Oviedo la verdad es que la conozco poco, porque me fui de allí hace cinco años y, aunque estamos al lado, la Guardia Civil o yo por lo menos me he centrado siempre en lo mío y lo que está al lado, como no es mío, no lo miro mucho.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Ha trascendido a los medios de comunicación una situación agitada de denuncias internas entre guardias civiles y asociaciones. ¿Cómo definiría usted ese clima?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es un clima desagradable. Si se refiere a denuncias contra mí —no sé si se referirá a eso— yo soy un pararrayos en Asturias, de cara a las asociaciones, a los guardias. Siempre que se pierde algo en Asturias la culpa la tengo

yo, como norma. Me refiero a eso. Me han dado mucha caña las asociaciones desde hace tres años o así y cada vez que pueden me arrear. Pero eso para mí ya era normal, por decirlo de alguna forma; uno se acostumbra a todo. Si se refiere a otro clima, entre comandancias, entre Oviedo y Gijón, entre los guardias de seguridad ciudadana creo que hay un clima excelente, donde puede haber divergencias es en las unidades de información y en las de investigación. Es ahí donde puede haber celos, roces, alguna pequeña disputa, pero, entendámonos, disputas porque cada uno es muy celoso de su información, no quiere compartirla; en ese sentido lo digo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Y hasta ahora no ha habido ninguna intervención más allá del expediente que hay abierto y de las indagaciones que hay abiertas, una intervención de la Dirección General de la Guardia Civil para analizar la situación de la Guardia Civil en Asturias?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): es que yo creo que tampoco se requiere.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Qué medidas habría que adoptar para mejorar la seguridad en relación con la coordinación de operativos, de información? ¿Es conveniente el mantenimiento de las dos comandancias, la de Oviedo y la de Gijón, como si se tratara de dos provincias?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Sinceramente? Yo se lo he dicho a todos mis delegados cuando ha surgido el tema. Creo que la comandancia de Gijón no tiene razón de existir o, si se prefiere, por aquello de la competencia, la comandancia de Oviedo no tiene razón de existir. De otra forma, hoy en día no creo que haya ningún motivo para que haya dos comandancias en Asturias e incluso puede dar lugar a un trato —no diré discriminatorio, que no es el caso— diferente a personas de la misma región. Cada jefe de comandancia tiene sus normas, buenas, malas o regulares, y la forma de actuar de la Guardia Civil de Oviedo a lo mejor no es exactamente igual que la forma de actuar de la Guardia Civil de Gijón, por una razón evidente, porque somos dos jefes distintos, aunque luego haya un jefe de zona que no coordina, pero somos dos jefes distintos. No creo, sinceramente, que sean necesarias las dos comandancias. Y policialmente es una situación un poco extraña. Para los delincuentes no hay rayas, no entienden de demarcaciones. En los estudios de Policía judicial que hay en la comandancia de Gijón, que los hay bastante buenos, se demuestra que el señor de Pravia es el que me robaba en verano en la playa de Pie-

dras Blancas y Pravia es de la comandancia de Oviedo; o los señores de Oviedo o de Mieres son los que me daban el palo en Noreña —Mieres es de la comandancia de Oviedo—. Es una situación extraña. Lo que ocurre es que hay que saber vender que se quite la comandancia de Gijón, que sería, obviamente, la que habría que quitar, por la razón de que la capital está en Oviedo. No se puede llegar allí y decir que se va a quitar la comandancia de Gijón, habrá que decir que se va a reestructurar, que se va a crear la comandancia de Asturias. Y a Gijón hay que reconocerle también su representatividad dentro de Asturias. Estas son ideas que no van a ningún sitio, Dios me libre. El coronel estará en Oviedo, pero a lo mejor el teniente coronel se puede quedar en Gijón. Son 20 kilómetros y la Y vasca va muy achuchada pero se puede utilizar perfectamente. Desde el punto de vista político, yo creo que el tema de la comandancia de Gijón se ha enfocado como un desmerecer a la ciudad de Gijón. Quizás ese sea el fallo. Razones policiales para que las dos comandancias sigan existiendo yo, personalmente, entiendo que no hay. Y cada vez que he hecho algún informe a mis delegados, cuando ha salido el tema, siempre lo he dicho.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Finalmente, quisiera darle la oportunidad de decir —como otros compañeros se lo han planteado, por ejemplo, el señor Jordi Jané— si considera que, por la gravedad de la información, esta Comisión debería conocer algún dato que usted conozca y que no le hayamos planteado.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo recuerde, no. Que yo recuerde.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a hacer una segunda ronda para aquellos portavoces que quieran hacer uso de la palabra.

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor Rodríguez Bolinaga, lleva usted aquí ya más de cuatro horas y la verdad es que me quedan algunas cuestiones que plantearle, aunque algunas ya han sido objeto de pregunta por parte de otros comisionados.

En primer lugar, volviendo a la operación Pipol, usted nos ha dicho que el confidente de la operación Pipol es el mismo que el de la operación Serpiente. Ese dato no nos lo ha dado el Cuerpo Nacional de Policía, pero quiero decirle que el señor Lavandera, en la información que traslada a la Guardia Civil, sólo les habla de explosivos, y usted ha dicho: Antonio Toro y Emilio y los explosivos. Ha utilizado eso en un determinado momento de su respuesta. En la operación Pipol lo esencial son otras cosas. Bien es verdad que aparecen

los explosivos. La Policía es la que tenía que comunicárselo a la Guardia Civil, ¿no?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, yo he dicho que, por razón de competencia, los explosivos son nuestros pero que la Policía Nacional también lo ha podido investigar...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero era preceptivo que le trasladara la información al cuerpo de la Guardia Civil.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Digamos que simplemente por cortesía profesional, si la competencia es de la Guardia Civil...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Yo iba a la cuestión, a que la confidencia del señor Lavandera se produce cuando se da traslado a la Guardia Civil, cuando ya la operación Pipol está desarrollada y se ha producido y habla de una serie de hechos nuevos y, en cualquier caso, sólo habla de explosivos.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El señor Lavandera sólo habla de un hecho nuevo y es que cuando va Emilio —creo que es Emilio— a vender el coche alguien le dice: aquí está no sé quién. Y él piensa que este Emilio va a vengarse, y se encuentra con la sorpresa de que Emilio le lleva el coche, según me parece recordar. Ese es el hecho nuevo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, porque siente que la policía ha delatado al propio confidente.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Pero ese es el hecho nuevo. Los demás hechos son de policía ya, son viejos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En cualquier caso, lo que se intervino en la operación Pipol son otra serie de objetos, aunque también aparecen explosivos, pero en una cantidad muy inferior a la que se denunciaba. Además, por cierto —no sé si es verdad y no sé si usted lo sabe—, en el sumario que se instruye por la operación People —parece que aún no se ha celebrado la vista oral del juicio correspondiente— parece que ha desaparecido la referencia a explosivos. No lo sé, lo he leído y no sé si usted sabe algo de eso.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Volvamos un poco a la confidencia de *el Nayo*. Tras la confidencia de *el Nayo*, que llega a la Guardia Civil —antes se había producido a través de un abogado, el abogado Tejada, y que se refiere a la misma confidencia, pero en cualquier caso esa se traslada al Cuerpo Nacional de Policía—, se produce una reunión en la zona de la Guardia Civil de Asturias convocada por el coronel Laguna. Usted ha dicho que no estuvo en esa reunión. ¿Por qué se le encomienda a partir de esa reunión a la comandancia de Oviedo que siga investigando o que investigue los hechos que han sido trasladados por el confidente? ¿Quién lo decide? ¿Quién decide que sea Oviedo?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no le puedo contestar. Lo que yo entiendo que ocurre es que hay un propietario de la información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero alguien decidirá quién lo investiga, porque se hace una reunión conjunta?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, pero a nosotros se nos invita como convidados de piedra; nosotros, cuando vamos allí, no vamos a una reunión de coordinación, por decirlo de una forma gráfica, vamos a aportar lo que sabemos y a colaborar en lo que nos pidan; esa sería la explicación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero quién le encomienda a Oviedo, fue el entonces coronel Laguna el que le encomienda a Oviedo que siga con la investigación con el confidente?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Obviamente, cuando se hace esa reunión —que, por cierto, no sé si en esa reunión estaba el coronel Laguna—...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Él ha manifestado en esta Comisión que la convocó. También hemos entendido que la había convocado usted, pero puede ser un error mío.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No sé si estaba porque yo no estuve, eso está clarísimo. Ahora,

yo entiendo que, si hay un dueño de la información, y que está trabajando, que me designen a mí... Bueno, de otra forma, si hay un señor que es el dueño de la información y está trabajando, lo normal es que ese señor siga. Yo ya no sé si...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero aunque sea en territorio de la otra comandancia? Es decir que si el dueño de una información que tiene la comandancia de Gijón afecta a la zona de Santander...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Evidentemente, yo se lo pasaría a Santander.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Bien, aquí, siendo la misma zona, resulta que se produce la intervención de Oviedo y se deja fuera a Gijón.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No se deja fuera a Gijón; a Gijón se la utiliza para corroborar esas informaciones que van dando.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En esa reunión, si no estaba Laguna, que ha declarado en esta Comisión que estaba aquí, podría estar.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo he dicho que no sé si estaba.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En esta Comisión ha declarado que él convoca esa reunión. Si él convocó una reunión, lo normal es que esté y si no, ¿quién estaría? ¿Hay alguien debajo de Laguna que pudiera estar?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Perdón, yo no he dicho que no estuviera, yo he dicho que no sé si estaba. Ahí, por lo que me dijo mi teniente, estaba el capitán Marful, el comandante Jambrina, el teniente coronel Aldea, y yo ya no sé si estaba o no el coronel, pero esos tres seguro que estaban.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero si se hace esa reunión y esa reunión la convocó el coronel Laguna. Me imagino que a partir de ahí se darían instrucciones oportunas para decirle...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo recordar que el que llamó por teléfono indicando la

reunión fue el comandante Jambrina; creo recordar, no lo garantizo al cien por cien, pero creo recordar que fue el comandante Jambrina el que llamó diciendo vamos a hacer una reunión sobre una confidencia, tal y cual; creo recordar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero quién le puede encomendar la investigación a Oviedo sobre algo que no ocurre? No puede ser el propio comandante, no se puede autoconceder la capacidad de investigación.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Hay una cosa que es obvia: si el coronel asiste a esa reunión, que yo no lo sé, ya está encomendando el trabajo puesto que de la comandancia de Gijón va el teniente de Policía judicial y de la comandancia de Oviedo va el teniente coronel; ya está marcando unos roles concretos, ¿no? No sé si me explico, no le van a dar la dirección de la investigación al teniente de Policía judicial de Gijón cuando allí hay un comandante, hay un capitán, que es el dueño de la información, que yo tengo entendido que era el que trataba con el confidente, y hasta donde yo sé estaba también el director Aldea. Evidentemente ya se ha tomado una decisión.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Era evidente que el único que podía encomendar que siguiera Oviedo una investigación que corriera el territorio de la comandancia de Gijón sólo podía ser el coronel.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Claro, pero fíjese que eso ya estaba determinado por razón de los asistentes a la reunión.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Quién le pide a usted que solicite la intervención judicial, la intervención telefónica a la que se ha referido, como consecuencia de la confidencia de...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me lo notifica el teniente de policía judicial y a él...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Su teniente, el vicecomandante.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Y a él se lo dice el comandante Jambrina, y cuando yo doy la respuesta de que me dé la solución es con el comandante Jambrina.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Esta petición se produce por escrito?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no, no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y la respuesta por escrito tampoco, lógicamente?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Así es.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Primera semana de febrero del año 2003. Según le consta a esta comisión, por declaraciones del entonces coronel Laguna, se convoca esa reunión a la que hemos hecho referencia, donde se parte de informaciones distintas. Hay dos fuentes fundamentales: la información de *Nayo* y la información que había tenido un año y pico antes, el año 2001, la comandancia de Gijón en relación con la operación Serpiente. Ambas informaciones hablan de una trama de explosivos y coinciden en señalar a Toro y a Trashorras, produciéndose lo que usted nos ha explicado, que no estuvieron y que estuvo su teniente. Después tiene lugar la recepción de la nota informativa que, con fecha 27 de febrero de 2003, elabora la UCO y remite a la zona de Asturias, es decir, al coronel Laguna. Después de eso, ¿convocó alguna reunión el coronel Laguna de ambas comandancias, para conocer cuál era la situación sobre cuestiones que afectaban al territorio de su comandancia y sobre personas que ya habían sido investigadas por ustedes? ¿Se produce alguna nueva reunión?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Una reunión en la que se me convoque a mí, si es lo que pregunta, no. Si se refiere a reuniones posteriores, a las que asistiera mi teniente, sí. Ya he dicho que mi teniente seguía en contacto con Jambrina y éste le va dando instrucciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En las reuniones periódicas, creo que semanales, que celebraban en la zona el coronel y los dos tenientes-coroneles de las dos comandancias, ¿se habla de esta cuestión?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No lo recuerdo. Si se habló, se habló de forma genérica.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entonces, ¿pudo usted haber conocido ahí la nota informativa?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no, la nota informativa...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Ha dicho antes que no la conocía, por eso le pregunto.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo leí la nota informativa en el año 2004, incluso, algún otro aspecto de la nota...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sobre la información previa que existía —que había provocado aquella reunión conjunta, convocada por el coronel Laguna—, llega la nota informativa de la UCO, que viene a añadir a las dos fuentes una tercera —en este caso de un confidente, que después hemos sabido que era Rafa Zouhier—, que vuelve a incidir en el mismo hecho delictivo, trama o venta de explosivos, y en las mismas personas. ¿No hubiese sido razonable que en ese momento se hubiese reforzado la investigación, se hubiese planteado una operación conjunta o en cualquier caso se hubiera convocado una reunión de ambas comandancias, toda vez que la investigación se desarrollaba básicamente en el territorio de la comandancia de Gijón, y que el coronel Laguna hubiese convocado esa reunión?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ya lo he comentado antes, y quizá sea pesado en la repetición, pero si hay una operación que está llevando una comandancia, que es la dueña de la información, y luego llega otra información que más o menos corrobora la información primera de esa operación —y teniendo en cuenta que de Oviedo a Avilés son 26 ó 28 kilómetros, es decir, 18 minutos, así que no estamos hablando de un Córdoba-Sevilla o un Cuenca-Albacete—, yo entiendo que mi coronel ahí tomó una decisión —esto es una suposición— basándose en que Oviedo estaba trabajando el tema, que Oviedo es el dueño del confidente y que ese confidente va a seguir dando leches —por decirlo de alguna forma— a quien le está manejando, a su contacto. Yo creo que esos son los razonamientos que utiliza mi coronel. Pienso yo. Esto siempre dentro del terreno de las suposiciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Le parece a usted normal que, teniendo una fuente —el señor *Nayo*—, que viene a coincidir con un elemento anterior que tenía su comandancia —el testimonio o la información de Lavandera—, sumándose además el informe de la UCO, a través de otra fuente, al final, ni siquiera llegara al juzgado? ¿Le parece esto muy racional? Desde

el punto racional y desde su experiencia, ¿le parece normal que, ni siquiera al final, esa actuación llegara al juzgado?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ya le he comentado que cuando me dicen que pida la intervención telefónica, me niegan los indicios. Yo no lo sabía. Y al fiscal, por decirlo de alguna forma, también se le niega.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Le parece normal que con todos esos elementos, y partiendo de las singularidades que el coronel Laguna encomienda a la comandancia de Oviedo que investigue, que no se insista más en el asunto?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo creo que fue en junio o julio del año 2003 cuando un guardia de Piedras Blancas obtuvo una confidencia —esto, que yo sepa, no afecta al 11-M— sobre drogas. Al final, nos enteramos de que este señor es Toño Toro. Entonces, el teniente de Policía judicial de Gijón, por órdenes mías, llamó a Policía judicial de Oviedo y les dijo: tenemos esta confidencia sobre drogas de Toro. Ya no me acuerdo si venía un viernes o un sábado por la noche; venía de Galicia. La primera pregunta que hizo el teniente, por orden mía, es: ¿actuamos o no? Con esto quiero decir que, hasta donde yo podía suponer, Oviedo estaba investigando el tema. Cuando yo le digo a mi teniente que hable con Oviedo y que consulte, lo que le estoy diciendo es: como tienen su operación y nosotros sabemos que la tienen, porque hemos estado trabajando para ellos, no se la reventemos. La respuesta fue: no, no, podéis trabajar. Y el teniente pregunta: Y si cogemos —me refiero a droga—, ¿queréis acompañarnos a los registros? Porque yo seguía pensando que ellos tenían la operación abierta. No sé si la tenían o no, ya no lo sé, pero entonces pensaba que la tenían abierta. Nosotros les dimos dos opciones: una, que nos prohibieran actuar sobre Toño si eso perjudicaba a su operación y, dos, si nos dais puerta abierta para actuar, si os interesa, si queréis, nos podéis acompañar. ¿Para qué? Para que nos dijeran: queremos registrar en tal sitio. Y yo ya iré al juez y diré: señoría, este edificio, este otro, etcétera. Esas dos oportunidades se las dimos a Oviedo, y yo se las di en el convencimiento de que ellos tenían la operación abierta y la estaban trabajando.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Al final, ¿qué pasó con esa operación en la que nos ha comentado usted que coinciden las personas aunque no el hecho delictivo?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo esto no lo considero como del 11-M, lo hablo porque son preguntas abiertas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Coinciden las personas.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No pasó nada, que cogimos droga —150 gramos de tal, unos 18.000 euros, lo que se coge en estas cosillas—, lo pusimos a disposición judicial y puerta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Una pregunta de carácter general. El hecho de que la zona de la Guardia Civil de Asturias comparta sede con la propia comandancia de Oviedo, ¿no genera una relación mucho más directa entre el coronel de la zona, el que sea, con el jefe de la comandancia?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso es obvio.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es que hemos visto que ustedes se reunían periódicamente —nos dijo el entonces coronel Laguna que semanalmente— y en cambio el coronel Laguna nos ha dicho que despachaba diariamente con el teniente coronel Aldea.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso lo exige la norma militar. El jefe del acuartelamiento, que es el de mayor rango —en este caso el coronel de la zona—, recibe novedades todos los días del jefe de la comandancia; todos los días. Eso obliga a que el jefe de la comandancia de Oviedo, todos los días, pase a ver al coronel y tengan una entrevista más o menos de trabajo: ha habido esto, lo otro; lo que es dar novedades y comentarlas. En cambio, el jefe de Gijón no tiene ese contacto tan continuo, por razón obvia, porque está a 20 kilómetros.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Por qué considera que Antonio Toro está en libertad por la causa instruida tras los atentados del 11-M?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Imagino que será porque no tenían pruebas contra él. Yo no le puedo decir nada. Sinceramente, no puedo contestar a esa pregunta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No le llama la atención que esté en libertad?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La Policía le detuvo, nosotros le detuvimos y, a partir de ahí, es el juez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Sabe usted si Antonio Toro es o ha sido confidente de la Guardia Civil?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo sepa, no. Pero, bueno, en la prensa se ha dicho de todo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le pregunto si lo sabe. Yo he leído de todo.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El único confidente que conozco yo es Lavandera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Usted no sabe si era confidente de la Guardia Civil. ¿Sabe usted si es confidente —o ha sido confidente o colaborador— de la Policía, del antiguo CSID o del actual Centro Nacional de Inteligencia?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ha estado la Guardia Civil controlando a Antonio Toro, tras decretarse su libertad provisional por el juez central de Instrucción número 6, en el sumario instruido tras los atentados del 11 de marzo?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Mi comandancia, no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ha tenido usted experiencia en la lucha antiterrorista?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo estuve destinado en Intxaurreondo...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** Mi especialidad era —a ver si lo sé explicar— montar mi servicio, los servicios de mi compañía, y que no me mataran a ninguno, claro. Que, además, lo logré.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Es posible balizar unos explosivos, ponerle un rabo —creo que es la expresión en argot— a una carga de dinamita? Por lo visto, es un dispositivo que permite que se localice de lejos. ¿Es posible?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** Sí, claro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En el caso de que lo quisiera hacer un cuerpo policial, necesitaría autorización judicial, ¿no?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** No creo que hiciera falta. Bueno, es que no sé de qué está hablando usted.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe si alguno de los explosivos utilizados en el 11 de marzo estaba balizado?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No lo sabe.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** No, no lo sé. Vamos, esa posibilidad que pienso que está usted sugiriendo, nunca en mi vida la he pensado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sabe usted que ha habido algunas operaciones terroristas en las que se ha utilizado el mecanismo del balizamiento.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** En mi imaginación, eso no ha entrado, vamos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Voy a terminar, señor presidente.

Respecto a su cese no le voy a hacer ninguna pregunta...

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** Se lo agradezco.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Porque ya he visto que no quiere hablar, y yo lo respeto. He visto que no pasaba usted un momento agradable, y está usted en su derecho.

Quiero hacerle una pequeña pregunta: el 12 de octubre de 2004 el ministro del Interior, señor Alonso, le condecoró a usted con la Cruz del Mérito de la Guardia Civil con distintivo blanco, ¿es así?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** No. Eso también se ha dicho en el periódico.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por eso quería preguntárselo.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga):** Durante la presidencia europea, se celebró el Ecofin en Oviedo, si no recuerdo mal, y el Ecotrans en Gijón. La comandancia de Gijón, sin que yo quiera echarle flores, es la que se come todos estos trabajos. ¿Por qué? Porque Oviedo es una ciudad que está no voy a decir que mal colocada, pero está al norte del término municipal. Siero y Llanera, que son sus términos municipales por el norte, corresponden a la comandancia de Gijón. El aeropuerto está en Castellón, comandancia de Gijón. Por tanto, todos los desplazamientos que hicieron los ministros para un sitio y para otro, todo eso corrió a cargo de la comandancia de Gijón. En ese contexto, el coronel Laguna hizo varias propuestas de condecoración, y se condecoró a tres capitanes míos —si no recuerdo mal—, a dos tenientes, no sé a quién de Oviedo. Y, en ese montón de condecoraciones, la dirección, tras largo tiempo —calculo que debió haber sido hacia febrero o marzo de 2003—, volvió a pedir que se propusieran mandos que hubieran intervenido, y el coronel Laguna —hablamos de 2003— me propuso. La condecoración mía vino concedida —no puedo decir la fecha, porque no presto mucha atención a las condecoraciones— este año alrededor de abril o mayo, por poner una fecha. Es decir, que a mí me concedieron una condecoración por servicios realizados con motivo de la presidencia española de la Unión Europea.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Fue por méritos específicos, lo que pasa es que se le impuso el día de la patrona de la Policía.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

**GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Se me impuso el día de la patrona siguiente a la concesión. Luego se han dicho otras cosas, pero le garantizo que no es cierto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Por eso le preguntaba por ello.

Gracias, señor Bolinaga.

Señor presidente, después de esta comparecencia, y sin perjuicio de lo que resulte de las dos comparecencias posteriores de hoy, del general Laguna y del coronel Búrdalo, cada vez está más clara la necesidad de que se produzcan más comparecencias ante esta Comisión; que vengan nuevos comparecientes, y, entre ellos, los que han sido vetados por la mayoría, por el Grupo Parlamentario Socialista. Señalo a los confidentes, señor Lavandera, señor Zouhier, algún otro confidente como *el Nayo*, si es que está localizable, el señor Campillo, el señor Marful, el señor Jambrina, el señor Hernando, el señor Carretero... Lo digo en este momento, señor presidente, porque creo que es una evidencia, después de esta comparecencia, sin perjuicio del término de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Rodríguez Bolinaga, llevamos ya más de cuatro horas y media de comparecencia y quería hacer una valoración global de la misma y una pregunta o dos muy concretas. En primer lugar, me gustaría conocer si cuando usted ejercía de teniente coronel y tenía a su mando la comandancia en Gijón ¿dependía de usted el señor Robles?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Estaba encuadrado en la compañía y es de mi comandancia.

El señor **JANÉ I GUASCH**: A raíz de que el señor Robles remitiera la cinta a sus superiores inmediatos y les hiciera expedir el certificado, ¿usted se puso en contacto con él? ¿Habló con él?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En ningún momento?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Antes ha dicho que desconocía si había más copias o no de la cinta. Se ha publicado que el señor Robles había realizado cuatro copias de seguridad por si pasaba algo con el contenido

de la cinta, una vez entregada a sus superiores. ¿Usted ha podido indagar si esto es cierto? ¿Tiene alguna constancia de este aspecto?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso ha sido objeto de una información que ha dado el coronel Búrdalo, y yo esa información no la he leído, por ello no le puedo contestar. Yo he oído decir que la revista *Interviú* tiene una copia, pero eso es un comentario que me ha llegado, que no sé hasta qué punto es cierto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Que la revista *Interviú* tiene una copia?

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso es lo que he oído decir.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero una vez que la cinta ha sido colgada en Internet, con lo cual, ahora, muchos pueden tener una copia de la misma, porque la cinta ha sido objeto de la posibilidad de ser oída a través de la red.

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Voy a decirlo de otra forma. Que *Interviú* estaba preparando un artículo que *El Mundo* le reventó. Eso es un comentario que he oído, no digo que sea cierto. No sé si me explico. No digo que sea cierto. Con esto lo que quiero decir es que yo no sé cuántas copias hay. Porque si es cierto esto que acabo de decir, si es cierto, habría dos copias como poco, si no es cierto, habría una, claro.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Evidentemente, habrá muchísimas copias a partir del 10 de noviembre, fecha en que se hace público su contenido, y lo interesante sería saber cuántas había desde el 16 de octubre, día en que el señor Robles la entrega a sus superiores, hasta el día 10 de noviembre, fecha en la que salta a la luz pública.

**El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Posiblemente el coronel Búrdalo le pueda contestar con mucha más autoridad que yo porque él ha hecho una información específica en ese tema.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se lo preguntaremos a él, dado que es la última comparecencia del día de hoy.

Releyendo su comparecencia, uno incluso a veces no es consciente, a lo largo de cuatro horas y media, de la densidad de aspectos que se traslucen de la misma

—tendremos ocasión de leer el «Diario de Sesiones» de hoy—, pero han salido a la luz algunos aspectos de valoración suya personal; en primer lugar, la necesidad de unificar comandancias en Asturias, los posibles roces que puede haber a veces entre ambas comandancias a la hora de, en una misma comunidad autónoma y en un mismo territorio, tener pautas de mando distintas, pero ha quedado claro también que en algunos aspectos la comunicación entre la Policía y la Guardia Civil en Asturias no ha funcionado. ¿Es así? Usted lo ha afirmado.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se reafirma. No ha funcionado.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es cierto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Voy a leerle la valoración que hizo el pasado jueves quien era secretario de Estado de Seguridad. Se le pregunta sobre la eficiencia policial, y él afirma: no metamos a todos en el mismo cajón. No metamos a todos en el mismo cajón, con lo cual hay varios cajones: un cajón, que lo formaría la Policía, la Guardia Civil, los Mossos d'Esquadra, la Ertzaintza, que trabajan extraordinariamente. Este sería un cajón. Pero hace el señor Astarloa una matización: Pero la investigación sobre la trama asturiana fue un desastre y un disparate. Usted hasta hace bien poco era jefe de la comandancia en Gijón, ¿cómo valora estas palabras? ¿Considera que era un disparate y que era un desastre la investigación que llevaban ustedes a cabo en Asturias?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La investigación que llevó la comandancia de Gijón no fue un desastre. Yo de las demás comandancias no puedo hablar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿La suya no fue un desastre, a pesar de que lo diga el Secretario de Estado de Seguridad?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Esa es su opinión, yo tengo la mía. Mi opinión es que la comandancia de Gijón investigó e investigó bien y, como he comentado antes, actuamos hasta cierto punto como unos supervisores de la investigación de Policía Nacional, sin pretenderlo. Yo creo que nosotros lo hicimos

bien. Eso no quiere decir que otra persona con otros ojos vea otras cosas, esos son criterios y opiniones sobre los que poco se puede discutir.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cierto es, señor Rodríguez Bolinaga, que el señor Astarloa no se refería expresamente a su comandancia en Gijón, sino que realizó, y era el responsable político en materia de seguridad en este caso, una apreciación sobre toda la trama asturiana y afirmó que la investigación sobre la trama asturiana fue un desastre y un disparate, no expresamente —y eso también lo digo para precisar bien— la que se llevaba a cabo en Gijón, en Avilés o en Oviedo, sino que era una valoración global.

Yo le agradezco, señor Rodríguez Bolinaga, su comparecencia hoy aquí; le agradezco el tono de la misma y esperemos, señor presidente, que a lo largo de las comparecencias que quedan previstas, podamos seguir esclareciendo los hechos que nos ocupan en esta Comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Intervengo brevemente.

Señor Bolinaga, usted ha dicho que la Guardia Civil en Gijón está descabezada, que el clima es una sensación de incomodidad. Vistos los acontecimientos, ¿cómo se recupera esta situación?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Destinando cuanto antes un jefe nuevo.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Solo con eso?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Solo con eso. Una unidad de la Guardia Civil lo único que necesita es tener un jefe que sea titular. Aquí no hay ningún problema, entendámonos. La situación actual de la comandancia de Gijón es que tiene a un comandante, que es un hombre muy trabajador y muy bueno, pero él es interino, él no es realmente el mando de la unidad. Ha estado conmigo dos años y pico y a lo mejor él posiblemente ve cosas en mi forma de mandar la unidad con las que muy posiblemente no esté de acuerdo, pero, por respeto a mí, el hombre no las va a cambiar. ¿Entonces qué necesita la comandancia de Gijón? Pues a la menor brevedad posible, dentro de tres, cuatro o dos meses, tener un mando, que sea el mando titular. ¿Por qué? Porque le va a imprimir su carácter concreto. En la comandancia de Gijón ese desánimo que yo comento desaparecerá porque tendrá un director de orquesta que la va a manejar.

El señor **PUIG CORDÓN**: Respecto al tema de las cintas que se grabaron al confidente, en el periódico *ABC* salió que había más de una cinta. ¿Usted tiene conocimiento de que hay más de una cinta —no copias, sino cintas— grabada con el señor Lavandera?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo sé que se grabó al menos una segunda conversación, que fue la primera de Policía judicial, cronológicamente la segunda. La primera es la que hace el guardia Campillo y tres o cuatro días después se hace una reunión Policía Judicial-Lavandera a la que también asiste inicialmente Campillo. Es decir, Campillo presenta al señor Lavandera a Policía judicial y esa conversación también se grabó. Se buscó a raíz de estos acontecimientos y esa cinta no ha aparecido.

El señor **PUIG CORDÓN**: Se habla incluso de más de dos cintas, de que hay cuatro cintas por cuatro interrogatorios diferentes.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es que no le puedo decir cuántas cintas se grabaron por lo que he comentado al principio de que la cinta no es un medio obligado de trabajo, sino optativo. Cada guardia civil retiene la información a su discreción, unos en cinta, otros en papel, otros en memoria, porque la cinta no es realmente el Santo Grial, sino simplemente un elemento de memoria.

El señor **PUIG CORDÓN**: Un soporte.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Un soporte para que luego uno pueda confeccionar con más comodidad el informe operativo.

El señor **PUIG CORDÓN**: O sea, ¿pueden existir más cintas?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es posible que existan. No me atrevería a decir que no.

El señor **PUIG CORDÓN**: En la situación actual, ¿tiene usted la sensación de que la destitución que se ha producido es la única o el tema puede provocar más destituciones a raíz de cosas que pueden haber salido o que vayan saliendo, porque a lo mejor no nos hemos movido con noticias que van apareciendo? ¿Tiene usted la sensación de que termina con usted o puede haber más destituciones?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No le puedo decir, la verdad. Tampoco veo la necesidad, pero no le puedo decir.

El señor **PUIG CORDÓN**: Con los años que lleva en Asturias, ¿tiene la sensación de que en cuanto al atentado del 11 de marzo se culpabiliza especialmente a los errores de Asturias? Son declaraciones a nivel de prensa, el propio señor Astarloa cuando vino aquí hizo declaraciones de los errores producidos que han sido leídas. ¿Tiene usted la sensación de que se han centralizado los errores en Asturias cuando seguramente puede haber más responsabilidades, por lo que hemos visto aquí, superiores a la Guardia Civil de Asturias? ¿Tenían información o se les había trasladado información sobre la trama de los explosivos en Asturias?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo a nivel personal no me siento responsable del atentado.

El señor **PUIG CORDÓN**: Como miembro de la Guardia Civil y como jefe de la Guardia Civil en Gijón, ¿tiene el cuerpo la sensación de que los errores de Asturias se han centralizado, de que se han engrandecido, de que se han puesto en la picota cuando a lo mejor por encima de otras unidades ya había información que pasó desapercibida o no se investigó lo suficiente, una falta de investigación previa a lo que se sabía o a lo que ha salido relativo al seguimiento de confidentes? ¿Tiene la sensación de que se busca a un culpable centrado en Asturias y no para dejarlo terminado aquí?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sinceramente, desconozco la información que tenía la UCO, la desconozco totalmente. Yo no me enteré cuando intervine la UCO. Con esto quiero decir que no sé si hay otros responsables en otras instancias, que al final es lo que usted más o menos me está preguntando. Para poder opinar sobre ese tema, tendría que saber qué información tenían ellos y yo carezco de esa información, por lo que no le puedo contestar.

El señor **PUIG CORDÓN**: En esto también coincidimos —ya lo han manifestado otros comisionados—, en la coordinación de los diferentes cuerpos policiales. Ha sido una constante en múltiples comparecencias y coincidimos en ello.

Termino aquí, dándole las gracias por su presencia. Y le repito que mi grupo parlamentario sigue pensando que la sesión de hoy no debiese haber formado parte, además cuando ha sido descabezada, de las comparecencias que teníamos para hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, tiene la palabra en este segundo turno, dado que en el primero, por causas ajenas a su voluntad, no pudo participar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Exacto, aunque mi intervención va a ser de una brevedad sumaria. Se trata de causas no imputables porque, evidentemente, el aeropuerto de Barajas es el único de Europa en el que los aviones no aterrizan cuando hay niebla, pero, al margen de esta circunstancia, esto no es lo que nos conoca en esta Comisión.

Señor Rodríguez Bolinaga, no me parece decoroso parlamentariamente preguntar cuando no se ha estado en la comparecencia.

Sólo le voy a manifestar dos inquietudes, a efectos de que, si lo considera pertinente, reflexione sobre las mismas. En primer lugar, me estoy encontrando con notas de las organizaciones profesionales o asociaciones profesionales de la Guardia Civil, en concreto de dos, de la Unión Profesional de Guardias Civiles y de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, en las que comentan que su cese puede erigirse en una especie de cortafuegos para eludir o evitar posibles responsabilidades o negligencias de personas de mayor jerarquía a la que usted ostentaba entonces. ¿Tiene alguna impresión subjetiva o alguna valoración que hacer sobre estas declaraciones asociativas hechas por sus compañeros de la Guardia Civil?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, a mí me han cesado y nada más.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Una segunda impresión, y perdone que recurra a lo subjetivo tan recurrentemente. Es la última pregunta, señor presidente. Usted conoce que hay un tipo penal, un tipo delictivo, un injusto penal previsto en el Código Penal, que es el de obstrucción a la justicia, que entre otras cosas en la jurisprudencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo y en la interpretación del tenor literal del precepto se deduce que la no entrega diligente de documentos relevantes para una investigación sumarial o una actuación de carácter jurisdiccional es un delito de obstrucción a la justicia. ¿Tiene usted la impresión subjetiva de que alguna persona con la que usted haya tenido contactos de mayor, menor o igual rango jerárquico al suyo ha cometido algún delito de esta naturaleza o haya eventualmente podido cometerlo? Los delitos, efectivamente, los dictaminan los jueces. ¿Tiene usted la impresión de que esta obstrucción o esta dilación indebida se haya podido producir en algún momento?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

**GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo con la información que tengo, no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sensu contrario, nos está diciendo que ha habido una diligencia absoluta en la entrega de documentación relevante para la investigación de delitos de tráfico de drogas en este caso.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Donde yo entiendo, sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, muy agradecido.

Muchas gracias por sus palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muy brevemente.

Quiero agradecerle su comparecencia, que creo que ha sido importante para esta Comisión, que, vuelvo a repetir, investiga desde el punto de vista de las fuerzas políticas, es decir, de forma pluralista, lo que ha ocurrido antes, durante y después del 11 de marzo con un objetivo: mejorar las políticas de seguridad y no investiga desde el punto de vista administrativo, que eso tendrá que hacerlo el ámbito de su competencia, el ministerio, ni tampoco investiga desde el punto de vista fiscal o judicial, que también en su caso podrán hacerlo.

Esta Comisión, por tanto, tiene sus principales objetivos en investigar la seguridad y proponer medidas adicionales de seguridad para que no vuelvan a ocurrir estos hechos en el futuro, si es posible. En ese sentido, considero interesante e importante su comparecencia.

Quería hacer dos preguntas que quedan en el aire y que como nunca se hacen por parte de aquellos que las difunden yo quiero hacérselas a usted. A mí no me cabe duda, pero quiero hacérselas.

¿Usted piensa en algún momento que las dificultades, las descoordinaciones, lo que ha ocurrido y que hemos visto en esta comparecencia, pueden haber significado pasividad del cuerpo de la Guardia Civil en la lucha frente el terrorismo islamista? Y una pregunta adicional más que tampoco le hacen, que yo no coincido con ella en absoluto, pero quiero hacérsela. Y es: ¿Usted piensa que ha habido connivencia por parte de alguna parte del cuerpo de la Guardia Civil con este atentado?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La segunda, yo no sé si alguien lo pensará, pero eso es una barbaridad, si me permite calificarlo. La primera pregunta, perdone pero se me ha ido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pasividad con respecto a conocimiento de un entramado que pudiera dar lugar a un atentado terrorista.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, yo creo que pasividad no. Existen informaciones que cada uno explota y cada uno explota a su manera. Lo más que se pudiera dar sería una posible descoordinación entre la información que tiene Pedro y que Pedro no pasa a Juan y que Juan tampoco se la pasa a Pedro. Se podría hablar quizás de descoordinación, de pasividad no. Estoy convencido de que mi ex comandancia, con sus medios, hizo todo lo que estaba en sus manos y los demás creo que también. Desde luego, la segunda pregunta, sinceramente, yo no sé quién lo pensará, pero quien lo piense piensa una barbaridad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Le agradezco su comparecencia. Son los tiempos en que a veces es preciso aclarar lo evidente: esos tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor Bolinaga, me alegro mucho de la intervención de don Emilio Olabarría, porque los sindicatos de la Guardia Civil vienen a decir más o menos lo que yo preguntaba esta mañana. La sensación que tenemos los ciudadanos es que aquí se está disparando sobre un nivel para que esos disparos no sigan más arriba. El sindicato dice que posiblemente ustedes están siendo utilizados como cortafuegos para que no sigan hacia arriba mayores responsabilidades. ¿Tiene usted esta sensación? Usted me va a decir que no, pero yo se lo pregunto sinceramente.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no tengo esa sensación.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Los ciudadanos sí tenemos esa sensación. Se lo digo desde el punto de vista de los ciudadanos y usted me dice, desde el punto de vista de la Guardia Civil, que no. Es curioso que yo le haya preguntado esta mañana, denunciando un alto cargo del ministerio, y ahora es el sindicato el que dice que son ustedes el cortafuegos de futuras o posibles responsabilidades más arriba.

Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Intervendré con brevedad, porque es un tema que incide en la coordinación. Antes habló de la detención en el mes de junio de 2003 del señor Toro.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Ha dicho que fue una operación de la comandancia de Gijón.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Podría extenderse en estas consideraciones?

Una cuestión adicional. Ante la falta de interés —me pareció percibir— de la comandancia de Oviedo en esa detención del señor Toro (digo falta de interés en esa información, falta de interés para operar, porque además el campo de actuación parece que era de la comandancia de Gijón o sea que competencialmente quien tenía que intervenir era la comandancia de Gijón—, ¿informó usted al superior jerárquico, al señor Laguna?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, yo no informé al coronel Laguna de esa falta de interés, porque tampoco lo consideré falta de interés. Cuando nos llega la información de que este señor va a venir de Galicia acompañado de otro señor, considero que en Gijón continúa abierta una operación. Yo pregunto a Oviedo, porque estoy convencido de que esa operación sigue abierta y lo que no quiero es quemar la suya. Entonces se llama y se expone el tema. Lo que hago es pedirle autorización para actuar, aunque sea demarcación mía. Esa sería la traducción: Si tú me dices que no, no intervengo, lo dejaré para mañana, pasado o cuando sea. Haced lo que queráis. Entonces se les da la siguiente opción: En el supuesto de que encontremos realmente cocaína en el coche, ¿nos queréis acompañar a hacer los registros? Ahí había dos ofrecimientos: uno, me quieres acompañar, y dos, si tienes interés en registrar específicamente un local o un domicilio, dímelo, y a la hora de pedírselo al juez, le pido uno o le pido tres. He sacado esto a colación porque en junio de 2003 yo entendía que esa operación estaba abierta, no por otro motivo. Cuando yo hago este ofrecimiento porque creo que está abierta y me contestan tal, ya no sé si la operación está abierta y no les importa que intervengamos o si es que han cerrado la operación. Yo no dije nada de esto a mi coronel, porque no podía decir si la operación estaba abierta o no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En esos registros no encontraron tampoco explosivos. ¿Buscaron explosivos o sólo droga?

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Buscábamos droga, balanzas..., lo típico en una operación de drogas. Se miraron dos o tres pisos, dos o tres domicilios y no se encontró ningún explosivo. Con esto quiero decir que si los hubiera habido, estoy seguro de que los hubiéramos visto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Estamos hablando del señor Toro Castro.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Toro Castro, año 2003, sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sobre el que ya existía en 2003 una investigación por tráfico y tenencia de explosivos.

**EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, sí, pero ya digo que no se encontró nada en lo que nosotros registramos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: La descoordinación es tremenda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Bolinaga, por las aportaciones que ha hecho a la Comisión.

Ha sido una reunión bastante extensa y muy interesante y se ha ido de la hora que teníamos prevista. Por tanto, para poder cumplir con el calendario que tenemos para el día de hoy, tenemos que ser muy estrictos con el horario. A las dos y media en punto reiniciamos los trabajos de la Comisión.

Se suspende la sesión.

**Eran las dos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las dos y cuarenta minutos de la tarde.**

— **DEL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (LAGUNA PALACIOS)**. (Número de expediente: 212/000399.)

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

Nos acompaña por segunda vez en esta Comisión don Pedro Laguna Palacios, que es jefe de la zona de

Castilla y León y que fue en su momento coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias.

Vamos a dar comienzo a la intervención de los distintos grupos parlamentarios. Tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Del Burgo.

El señor del **BURGO TAJADURA**: Gracias, general Laguna, por su presencia ante esta Comisión.

Voy a preguntarle en primer lugar quiénes eran sus superiores jerárquicos a efectos operativos.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A efectos operativos es el subdirector general de operaciones, en aquella época, el general Faustino Pellicer.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir que usted, cada vez que tenía un asunto de la comandancia que usted mandaba de la zona de Asturias, que considerara que era relevante, con quien despachaba era con el subdirector general operativo de la Guardia Civil, con quien fuera en cada momento.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Así es.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Informó a su superior jerárquico de algún asunto relacionado con lo que ahora llamamos la trama asturiana, concretamente de la operación Serpiente, de la investigación de la UCO, de las llevadas a cabo por su propia iniciativa?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y a la delegada del Gobierno en Asturias?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tampoco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Qué asuntos se comentaban con la delegada de Asturias?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En ocasiones, cuando hay un conflicto de jurisdicciones o servi-

cios entre la Policía y la Guardia Civil, a veces lo sometíamos al criterio de la Delegación del Gobierno, pero pocas veces; recuerdo una vez. Después hay que ver el contexto en que se mueve el jefe de una zona y cuáles son sus funciones. Las funciones del jefe de la zona son funciones de mando, de control, de coordinación y de inspección de unidades, mientras los jefes operativos son los tenientes-coroneles jefes de las comandancias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Los jefes operativos no despachaban con la delegada directamente o sí?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Directamente, sí. En asuntos del servicio, casi siempre directamente. Nosotros teníamos reuniones de un amplio abanico, cuando requerían la presencia del coronel, pero en asuntos propiamente del servicio de operaciones, era directamente con los tenientes-coroneles jefes de las comandancias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le consta que en algún momento se comentaran estos asuntos con la delegada?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De estos asuntos no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Es cierto que la Comandancia de la zona de Asturias posee...? ¿Se llama así, comandancia?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cómo se llama?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Se llama zona de Asturias. El *staff* de la zona de Asturias consta de un capitán secretario y cuatro guardias, con algunos servicios más. Los demás son los tenientes-coroneles, el jefe de la Comandancia de Oviedo y teniente-coronel jefe de la Comandancia de Gijón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Entre los servicios de la zona de Asturias estaría tener un servicio de información o no?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La zona de Asturias tiene dos efectivos del servicio de información, que coordinan los asuntos que la dirección general quiere transmitir a la zona, para después trasladarlos a la comandancia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Quiero hacerle otra pregunta, en relación con lo primero que hemos mencionado. ¿Los jefes operativos o los comandantes jefes de cada una de las circunscripciones en que está dividida Asturias, despachaban directamente con el subdirector general operativo?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No. Hay asuntos que despachan directamente las comandancias con las subdirecciones —cuando conciernen a temas de estructuras, acuartelamientos, etcétera— y que no pasan por la zona, aunque tienen obligación de dar cuenta a la zona. En temas operativos, lo normal es que despachen con la zona.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por lo tanto, en cuanto a todos los temas operativos, aunque usted no tenga la responsabilidad de su gestión y ejecución, ¿es conecedor de los mismos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, sólo de los temas que me ponen en conocimiento los jefes de comandancia, pero yo no soy responsable de los que no me ponen en conocimiento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En cualquier caso, un teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo o de Gijón, nunca reportaría directamente con el subdirector general.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Con el subdirector general no, pero sí con el Estado Mayor. Hay veces que hay fluidez con los mandos del Estado Mayor, comandantes y tenientes-coroneles que en esa afinidad de servicios pueden llamar por teléfono diciendo si hay esto o lo otro, pero lo normal es que no despa-

che directamente un teniente-coronel con el subdirector de operaciones —a no ser que lo requiera él, porque a veces la operatividad es la que está en las comandancias—, sino que se dirija directamente a las comandancias, que lo hace.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El servicio de información que está en la zona, ¿qué contacto y qué relación tiene con los otros servicios de información?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El servicio de información de la zona es mero transmisor de órdenes que vienen a la zona directamente, pero no es un servicio operativo, es un servicio de análisis, al mando de un sargento y una cabo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Tuvo alguna intervención este servicio en los asuntos que nos ocupan?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no hubo ninguna intervención.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El teniente-coronel Aldea declaró en la Comisión que había tenido conocimiento de la operación Serpiente en el año 2001, y también el teniente-coronel Rodríguez Bolinaga, que ha comparecido esta mañana ante nosotros. ¿Cómo explica que ni Aldea ni Rodríguez Bolinaga le hubieran informado de dicha operación hasta febrero de 2003?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo tengo conocimiento de la operación Serpiente a primeros de febrero de 2003. Tenía una reunión de coordinación —como repetí en mi anterior comparecencia—, donde convoqué a los jefes de equipo de Policía judicial, a la que también asistió el teniente-coronel Aldea, el comandante Jambrina y el teniente Montero. En esa reunión de coordinación, ¿me preguntaba usted...?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es usted el que ha hablado ahora de la reunión. Le iba a preguntar sobre ella, pero puede seguir hablando de la reunión.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Cuál era su pregunta?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Mi pregunta era por qué no le habían dado conocimiento de la operación Serpiente en su momento.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo consideraron necesario. Los tenientes-coroneles son unas comandancias, como si fuera una provincia y, según la valoración que le den a la información, la transmiten o no. De hecho, yo me entero de la famosa operación Serpiente en esa reunión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Hace un momento relataba que cuando hubo conocimiento de la confidencia del *Nayo* —usted lo supo a principios de febrero de 2003— convocó una reunión de coordinación entre las dos comandancias de Asturias. A esta reunión de coordinación, ¿por qué no asiste el teniente coronel Rodríguez Bolinaga?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Porque yo convoqué a los equipos de Policía judicial. En esa reunión, aunque convoqué a los equipos de Policía judicial, estaba el teniente coronel jefe de la comandancia de Oviedo y su comandante, que eran los que me habían dado la notificación de que tenían un confidente, un colaborador que les había hablado de ciertos temas de explosivos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: A esa reunión no asistió el teniente coronel de la zona de Gijón. Sin embargo, usted tomó la decisión de que la investigación de toda esta denuncia la llevara a cabo la comandancia de Oviedo, no la de Gijón. ¿Podría explicar por qué?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por las características del informador o del colaborador, que era un confidente, un colaborador del capitán de Policía judicial de Oviedo. El que me informa a mí de este colaborador es el teniente coronel de Oviedo y me dice que el objetivo de esta operación está en Avilés. Esa reunión se convoca para coordinar y para ver quién lleva la operación y efectivamente en esa reunión tomo la decisión. Cuando allí sale a la luz lo que dice el informador de que hay un señor de Avilés que tiene explosivos y todo el problema, el teniente de Policía judicial me informa. Me dice: a estos ya los hemos investigado en 2001 y la comandancia de Gijón tiene una operación que se llama Serpiente, la cual aporta —no sé si ese día o los siguientes—, y se la da íntegra.

Es decir, cuando yo tomo la decisión ya ha habido una operación en Gijón en la que no han obtenido resultados positivos, el confidente es de Oviedo y el confidente es personal. Entonces, yo considero que la operación la lleve la Comandancia de Oviedo. Además, la ciudad de Avilés corresponde a la Policía Nacional. Distinto hubiese sido si se tratase de un pueblo, correspondiente a la Comandancia de Gijón. Tomo esa decisión y se encarga de la operación, bajo la responsabilidad del teniente coronel de Oviedo, el comandante jefe de operaciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sin embargo, tanto Suárez Trashorras como Toro residen en Avilés; todo el teatro de operaciones está por la zona de Avilés; el confidente *el Nayo*, al que usted le da mucha importancia, estaba en la cárcel, es decir, que aparte de suministrar la información que les había suministrado, pocas otras cosas podía haber hecho y, además, a esa reunión no es convocado el teniente coronel jefe de la Comandancia de Gijón. Da la impresión de que usted aparta a la Comandancia de Gijón de esta responsabilidad, que antes ya habían tenido, en función de la operación Serpiente.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Todo lo contrario. Considero que el que tiene la información y reúne todos los requisitos para llevar a cabo esta operación es Oviedo y el teniente coronel, a pesar de haber investigado, no obtuvo buen resultado; todo a favor de decirle a Oviedo que se encargue. Además, en esa reunión se dice: Usted lleva la operación —es lo que dice el coronel—, pero recibe todos los apoyos necesarios de la Comandancia de Gijón, que ya conocen el tema. Ahí queda la reunión. Después, cada uno toma sus responsabilidades. Es lo que hago.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Si no le entiendo mal, interpreto de sus palabras que usted, descontento con la falta de resultados por parte de la Comandancia de Gijón respecto a la operación Serpiente, decide que sea la Comandancia de Oviedo, para ver si en esta ocasión tenemos más suerte.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no estoy descontento. Yo tengo una información, y tengo la información que me da el teniente de la Policía judicial. Entonces, ellos han investigado, no han conseguido nada, pues a ver si por esta otra vía se consigue algo. Hay tres oficiales —el teniente coronel, un comandante y un capitán— para llevar la operación, más el apoyo

de la Comandancia de Gijón, y creo que es suficiente para llevar a cabo esta operación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Permítame que insista, porque no entiendo que exista nada diferente de la operación Serpiente. Es decir que en la operación Serpiente tenían ustedes una información proporcionada por el confidente Lavandera, que daba una serie de datos sobre Suárez Trashorras y Toro, y ahora lo que tienen es la confirmación de esa misma información, sólo que más precisa. Bueno, más precisa, no; en la misma dirección, exactamente en la misma dirección. Es decir que los elementos o indicios que tienen ustedes siguen siendo los mismos. Insisto: usted da la impresión por sus palabras de que, como no han tenido resultados en Gijón, dice: pues, ahora, que prueben los de Oviedo. Pero, ¿comentó usted esta decisión con el teniente coronel Rodríguez Bolinaga?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Vamos a ver, el jefe de la Policía judicial de Gijón, intuyo, y es su obligación, debe comunicar todo lo que se diga en la reunión al teniente coronel de Gijón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero usted, que tiene un despacho semanal, según nos comentó la otra vez...

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, sí, siempre.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ...¿No se sintió obligado a decirle: Hombre, Bolinaga, no te he encomendado este tema...? Usted había convocado nada menos que una reunión de coordinación. Es decir que usted le daba mucha importancia a este asunto, lógicamente. ¿No se sintió obligado a decirle: Quiero que esto lo haga Oviedo, por las razones que usted quiera, pero dándole algún tipo de explicación.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que es suficiente con la decisión tomé. Supongo —no sé, hay que remontarse a 2003— que, entre toda la serie de obligaciones y todas las reuniones que teníamos, casi todos los jueves —cuando el servicio lo permitía—, saldrían estos temas. Yo no lo recuerdo; fue en 2003.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le digo todo esto porque, luego hablaremos de lo mismo, pero el

señor Rodríguez Bolinaga estaba bastante disgustado, como ha puesto de manifiesto esta mañana aquí, y supongo que usted ha oído en su...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): He oído eso, pero los disgustos no han sido transmitidos al coronel jefe de la zona, ni por escrito ni verbalmente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien.

¿Por qué calificó a Lavandera ante esta Comisión como delincuente habitual?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Porque así me lo informó. Sepa usted que yo recibo la información de los tenientes coroneles. No tengo...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le informó él de que era un delincuente habitual?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En la reunión aquella, el capitán Montero me hizo una somera información de lo que fue la operación Serpiente. Entonces, yo cogí esos datos. Yo no he sabido lo que es la operación Serpiente en realidad hasta abril de 2004, en que pedí un informe de todas las actuaciones de la Comandancia de Gijón y Oviedo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bueno, pero usted calificó a Lavandera como delincuente habitual ahora, cuando vino a la Comisión.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Lo he calificado ahora?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, cuando vino a la Comisión.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Bueno, pues sería porque me había quedado esa idea de la explicación que me dio el teniente Montero. Como comprenderá, yo no tengo todas las cosas aquí, y pido perdón si era habitual o no era habitual. Era una trama, según me cuentan, de un portero de un club de alterne, que había

estado en la Policía, que había dado unos datos, y todo eso. Lo que sí es cierto es que todo el expediente de esa operación se transmitió íntegramente a los encargados de la operación de Oviedo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabe por qué le digo lo de delincuente habitual? Porque, lógicamente, al señor Lavandera no le habrá gustado eso, puesto que, al parecer no lo es, y, además, tiene un trabajo respetable.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pido perdón, si fue así, pero sepa usted...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Por qué no guardó usted su identidad? Es una cosa que...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Bueno, pues a veces tiene uno estos lapsus. Entonces, pido excusas, y nada más.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Luego volveremos a hablar de Lavandera. Si usted le califica como delincuente habitual, parece lógico que piense que su testimonio hay que ponerlo siempre en cuarentena. Pero este señor no era como *el Nayo*, que era un confidente delincuente, este señor era un colaborador con su labor policial.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ya le he dicho a usted que yo no soy el jefe operativo de las investigaciones. Yo soy el coronel jefe de zona, con unas funciones, y a mí me remiten la información los que llevan la investigación; la que quieren y la que consideran oportuna, bajo su responsabilidad. Ellos, al final de la operación, me dan cuenta, igual que damos cuenta a la dirección general, si sale bien y, si no sale bien, ni me entero. Así sucedió con la operación Serpiente, que se realizó en 2001 y me enteré por la iniciación de esta otra operación, que comunica la Comandancia de Oviedo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es habitual dar publicidad a los nombres de los agentes que participan en operaciones.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No es habi-

tual, ni se debe dar. Según todos los métodos de investigación habituales, no se deben dar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: De sus palabras interpreto que le parece realmente mal que la Dirección General de la Guardia Civil haya publicado una nota oficial en la que revela la identidad del agente Jesús Campillo y del agente David Robles.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Todos los mandos, empezando yo el primero, estamos todos los días en los medios de comunicación, y me parece mal que den mi imagen. Por tanto, si ha habido ese lapsus, supongo que la dirección pedirá excusas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cómo valora la actuación de estos dos agentes que acabo de citar, Jesús Campillo y David Robles? ¿Le parece que merecen algún reproche o han sido fieles como guardias civiles?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Hay un expediente hecho para sus actuaciones y al final se sabrá el grado de seriedad con que han actuado tanto uno como otro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero a usted le parece que haber puesto de manifiesto la existencia de la cinta es reprochable?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Según mi información, la cinta llevaba un año en sus manos. Con eso he dicho todo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, pero aunque sea después de un año en sus manos.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No sé. Cada uno es responsable de lo que hace. Allá él como lo ha hecho y por qué lo ha hecho. Si él creyó, como dicen algunos medios de comunicación... Yo no tengo el expediente. Yo hace ya varios meses estoy trabajando en mi nuevo trabajo y a veces no tengo tiempo de leer todas las informaciones, pero supongo que, como dicen los medios, dolido porque los que comparecimos aquí en la anterior ocasión no hablamos de la cinta, cosa que

desconocíamos totalmente, hace una crítica a sus mandos. Me guardo mi opinión sobre sus actuaciones hasta que resulte el expediente que le están haciendo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero no cree usted que la actuación de estos agentes, o del agente que pone de manifiesto la existencia de la cinta, es como consecuencia precisamente de sus manifestaciones en que a la operación Serpiente prácticamente no le da ninguna importancia, simplemente dice que existió, que hubo un confidente que les dio alguna información, pero que les mentía y que además estaba quemado. Pero dentro de esa cinta hay una serie de revelaciones verdaderamente importantes, y si además esas revelaciones se mantienen, ¿no le parece que la actuación de estos agentes es consecuencia precisamente de que consideran que no se estaba, por lo menos hasta ese momento, haciendo todo lo necesario para determinar si hubo o no algún tipo de negligencia o de error en las actuaciones que condujeron a no desarticular el comando del 11-M?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso es una opinión de ellos, pero yo creo que hay otros procedimientos que hubiesen hecho lo mismo sin esperar a ese momento. Si él tiene la cinta durante un año, yo me temo que haya tenido la tentación de escucharla; no en ese momento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Entrando en el contenido de la cinta del confidente Lavandera, en ella se afirma que Antonio Toro tiene para vender 1.000 kilos de dinamita, cosa que evidentemente podía ser una fantasía, pero a continuación se añade el dato de que el confidente ha podido ver 40 ó 50 kilos de dinamita en el portamaletas del coche del delincuente Toro, informa de los explosivos descubiertos en la operación Pipol (luego hablaremos de eso), denuncia que Suárez Trashorras se dedica a traficar con coches presuntamente robados, que está esperando la salida de Toro de la cárcel para ir a Marruecos para dirigir la cosa desde allí (no se sabe muy bien qué es esa cosa, pero ya se imagina uno que podría ser tráfico de drogas, etcétera), insinúa que tiene otros compinches, posiblemente *el Nayo*, que hacen frecuentes viajes a Francia, y cuando le dicen que esto no es terrorismo el hombre le rebate a Campillo y le viene a decir: No, no, que luego pasa lo que pasa, y ahí está lo de Barcelona, etcétera, con lo cual podría estar apuntando a la posibilidad de una colaboración con banda terrorista. Ya se nos ha dicho que el agente Campillo hizo un resumen del contenido de la cinta, pero hay una cosa que me llama la atención y es que se dice en esa cinta que Suárez Trashorras le reprocha al confidente de la Guardia Civil, Lavandera: Te has ido de la lengua, a ver si no me denuncias... Es

decir que Suárez Trashorras conocía que Lavandera le había denunciado. Luego nos ha dicho el teniente coronel Rodríguez Bolinaga que hay un momento en el que el señor Lavandera deja de informarles. No me extraña porque si les informa y resulta que esa información puede pasar a la policía y ésta contársela a Suárez Trashorras, que es lo que dice el confidente, ¿ustedes o alguien de su comandancia no sintieron la obligación de aclarar este asunto? Es decir, ¿quién era ese jefe de policía que le estaba informando a Suárez Trashorras que Lavandera le había denunciado o que estaba poniendo sobre aviso a la Guardia Civil sobre sus actividades? No le llama la atención eso como para haber llamado a la policía y decir: Oiga, ¿qué estamos haciendo, a qué estamos jugando?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No sé si me he explicado bien, pero le vuelvo a repetir...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ya sé que me va a decir que como usted era el jefe de zona no tenía ninguna responsabilidad.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tendré la responsabilidad que me atribuyan, la tengo y la acepto. Lo que sí le quiero decir es que yo me entero de la existencia de la cinta el día 11 de noviembre de 2004 por un medio de comunicación; eso es lo que le quiero decir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le pregunto, ¿usted cree ahora —a toro pasado es muy fácil pensar las cosas— que este dato de la denuncia no hubiera sido como para haberlo comentado con la policía, el que lo obtiene, el que lo oye?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, pero yo no lo sabía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero si usted lo hubiera sabido lo hubiera hecho?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tal vez, depende. Yo he escuchado la comparecencia del teniente coronel Bolinaga y asumo todo lo que ha dicho, lo asumo como mío. El es el jefe de la Comandancia de Gijón, él abre la operación y él la cierra. Yo no tengo conocimiento en absoluto de esa operación hasta el 2003 que me lo pone en comunicación el teniente

Montero de la Policía judicial. Yo no puedo responderle a esa cuestión, a todos esos detalles de la investigación porque no los conozco. Qué más quisiera yo haberlos conocido y haber...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Permítame, general Laguna, que sigamos haciendo reflexiones sobre el asunto. Lo que denuncia Lavandera se ratifica después ante varios de los responsables de investigación de la Comandancia de Gijón. Es decir que no es solamente una conversación esporádica con el señor Campillo, sino que después hay una nueva comparecencia y en presencia de varias personas de la comandancia queda constancia grabada —aunque no sabemos dónde está la cinta— de que él se ratifica en esas confidencias que hace que tienen extraordinaria importancia. ¿Cree usted que en aquel momento debió haber sido puesto en conocimiento de la autoridad judicial el contenido de esa cinta?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no creo nada. Le repito que yo no sé los entresijos de la operación. Ya le he dicho que yo me entero de la cinta el 11 de noviembre del 2004 y que ni el teniente coronel ni el comandante ni nadie me ha puesto en contacto ni en detalle ni informado ni nada de nada. Qué mas quisiera yo que darle contestación, repito, y perdone usted.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le acepto que no supiera nada en ese momento. De la operación Pipol ¿usted tuvo algún conocimiento?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tuve conocimiento en la reunión de coordinación de febrero de 2003.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y en esa reunión le informaron de los antecedentes. ¿Por qué sale la operación Pipol? Sale porque Toro y Suárez Trashorras están implicados en ella y, por tanto, es una operación que aunque había llevado la Policía se conocía por las comandancias de la Guardia Civil de Asturias. ¿Tuvo conocimiento en ese momento de que a Toro y a Trashorras se les habían encontrado, como consecuencia de la operación Pipol, armas, 16 kilos de dinamita y 94 detonadores?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En efecto, es en esa reunión cuando el teniente Montero dice: Estos

son los de la operación Pipol, que fue anterior a la operación Serpiente. En ese momento es cuando tengo yo conocimiento. Y la Policía Nacional ya hizo una operación anteriormente a la Serpiente donde se incautó todo este tema. Yo tenía desconocimiento de esa operación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted sabía o se comentó en esa reunión que la policía no les había informado de la existencia de armas y explosivos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto que en esa reunión se dijo: ¿Qué pasó con los cartuchos? Lo habrá investigado la policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ustedes se quedaron así, con que lo habrán investigado.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Que sepa usted que han pasado dos años y, aunque es un tema del que nosotros somos responsables, la Policía Nacional también puede investigar, de hecho tiene sus Tedax, y hay un juez por medio que también podía haber ordenado alguna investigación a la comandancia correspondiente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Se ha publicado —no sé si será cierto— que del sumario de la operación Pipol desapareció la referencia a los explosivos y a las armas.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo ignoro; no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No lo sabe. ¿Pero se le informó de que a ustedes la policía no les había dicho una palabra de los explosivos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí. Lo que yo recuerdo de esa reunión es que no sabíamos nada. Dije: ¿Os informaron de los explosivos? ¿Se hizo alguna gestión? Pues no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y no le parece razonable que hubieran requerido a la policía una explicación de este hecho?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tal vez sí, pero habían pasado ya más de dos años y yo creo que era extemporáneo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, pero estaban ustedes hablando en ese momento de una información que les volvía a decir que estos señores tenían explosivos y este era un precedente muy interesante como para haber requerido esa información.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Si yo no lo tuve en cuenta, no tenía esa idea, había dos responsables o tres jefes operativos que lo podían haber evaluado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted cree que a estas alturas se puede afirmar que el confidente les engañaba y que estaba quemado?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso es lo que me transmitió el teniente Montero. Yo no me invento cosas, sino que en el contexto de las conversaciones se dice que este servicio estaba quemado porque había no sé qué y entonces es lo que me queda.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿El servicio o el confidente?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El confidente. Yo no tengo ningún informe por escrito de esa operación, ni de lo que se hizo ni de lo que se dejó de hacer; ningún informe, ni de esa ni de la otra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y por qué no les dan a ustedes ese tipo de informes?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Porque hay un teniente coronel responsable de la operación y es el que asume la responsabilidad y, si no lo ha hecho...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir que entonces la responsabilidad de que la operación Serpiente no diera resultado —no responsabilidad en el sentido de culpa— es de la Comandancia de Gijón.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto, la valoración; pero el teniente coronel de la Comandancia de Gijón habrá dado sus explicaciones de por qué la abandonó.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Enviaron a la UCO algún informe del asunto de las revelaciones de Lavandera?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y le consta que otros lo hicieran? Tampoco. ¿Tenía relación directa la UCO con las comandancias de Asturias, de Oviedo y de Avilés?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Creo que lo dije en la anterior comparecencia. Cuando a mí me comunica la Comandancia de Oviedo esta confidencia y se hace la reunión de coordinación...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Digo si tenían en abstracto, si podía tener relación directa la UCO con las comandancias de Oviedo y de Gijón.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Claro. Pueden hacerlo y de hecho lo hacen muchas veces. Directamente se dirigen a las comandancias o el coronel llama a la comandancia y dice que van para allá a investigar esto o lo otro y a veces el coronel me da cuenta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le dan cuenta o no.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): O no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ya he dicho que sabemos que por lo menos hubo dos grabaciones al confidente Lavandera. No sé si se hizo alguna grabación más, pero por lo menos sabemos que se hicieron dos, aunque de la segunda no tenemos la cinta. Pero ¿y con *el Nayo*? ¿Sabe usted si hay grabaciones de las confidencias de *el Nayo*?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Desconozco el operativo, nada más que lo que me informa el teniente coronel de Oviedo cuando lo considera oportuno. En las reuniones, cuando diariamente me da las novedades, no hablamos de los temas de las operaciones. Alguna vez sale cómo va la operación y me dice que estamos en esto o que estamos haciendo esto, pero no me da una información exhaustiva ni me ha dado un informe por escrito de cómo va la operación. El es el responsable de la misma y los resultados finales me los dará si tiene éxito y si lo considera oportuno. El es quien está llevando la operación. Las comandancias tienen sus equipos de investigación, sus equipos de información, sus equipos de seguridad ciudadana y sus comandantes, segundo y tercer jefe. Ya he dicho que la zona es un ente de coordinación y, cuando tienen problemas, se dirigen a la zona y ésta intenta arreglarlos, reunirlos...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Luego es un asunto que requería una coordinación evidente puesto que había dos comandancias.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Efectivamente, y ya se hizo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted celebra una primera reunión de coordinación y pone en marcha la investigación, ordenando que cooperen las dos comandancias. A partir de ese momento, ¿a usted le dan algún tipo de información?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no. Yo no recuerdo que me dieran una información puntual. Sepa usted que diariamente el teniente coronel me da novedades de la comandancia, no de los problemas, porque los problemas y los asuntos de delincuencia van por escrito y ya veo lo que ha pasado, los robos y tal, pero de esa operación que duró cinco o seis meses se pregunta cómo va la operación y me dicen: Pues hoy tal, estamos en ello, no sacamos nada. Y yo no me meto más.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero no le dieron a posteriori alguna otra información?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No. A mí no me dieron una información de esa operación. A la semana siguiente, el teniente coronel me dice: Están

dos oficiales de la UCO por aquí con el mismo tema y estamos trabajando en lo mismo. Eso es lo que sé yo, que dos oficiales...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No me refiero al mes de febrero; me refiero a los meses posteriores.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Meses posteriores de febrero?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, porque la operación esta de investigación, según sus propias informaciones, dura mucho tiempo, hasta por lo menos finales del 2003.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, por supuesto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y durante todo ese tiempo, y después de la relación específica, de la que hablaremos posteriormente...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No me dan una información puntual. Me dicen que están en la operación y que están trabajando, pero no todos los días. Yo les dejo a ellos, que son...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Insisto, ¿le dan en algún momento posterior a la recepción de la nota de la UCO, de la que luego hablaremos, información de cómo van esas investigaciones? Porque usted me dice: Yo ya conozco lo que es habitual por los partes sobre delincuencia, por ejemplo. Y de una cosa tan excepcional como ésta, que era la búsqueda de explosivos en cantidades grandes, donde nada menos que interviene la UCO y llega la UCO por allí, lo cual quiere decir que se le da cierta relevancia al asunto, ¿no le vuelven a hablar nunca más hasta que se produce el 11-M?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Antes del 11-M por supuesto que sí, cuando cierran la operación y cuando no hay resultados. Pero fíjese que en esa operación hay cinco oficiales: un teniente coronel, un capitán, los dos oficiales de la UCO. El coronel consi-

dera que está la investigación en manos de bastante gente para llevarla a cabo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y cuándo cierran la operación?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Según me comunica el teniente coronel, que no sacaban nada y a los cinco meses me dice la palabra que está durmiente la operación porque no tenemos más elementos de juicio para seguir adelante. Ha fallado el informador, no damos con esto, el tema de la fiscalía. Y así está la cuestión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Tuvieron usted o sus subordinados algún conocimiento de la denuncia contra *el Nayo* formulada al fiscal jefe de Asturias en abril de 2003 por el abogado Tejada?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El coronel no tuvo conocimiento en aquella época de esto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Tuvieron conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la policía de Asturias? Perdona, señor Laguna, yo le estoy haciendo unas preguntas no a su específica labor personal, porque me da la impresión de que usted está estableciendo una especie de parapeto en función de sus responsabilidades específicas...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No. Por supuesto que no. Yo lo que quiero es que cumpla cada uno su función.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ...y dice: bueno, ahí hay unos jefes, yo no sabía, yo no sé qué. No. Yo le estoy preguntando en general, me estoy refiriendo a la propia actuación de la Guardia Civil, a la que usted representaba en Asturias.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Mire, la Guardia Civil, a hechos pasados, tiene una serie de información que no se tenía en aquella época. En aquella época había una investigación, el coronel de aquella época creía que era lo suficientemente... Cuando en esa investigación hay ya cinco oficiales, me supongo

que tiene cierta entidad. O sea que yo sé que hay cinco oficiales trabajando en el tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Entonces ustedes le daban mucho importancia a esto?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Claro que le di importancia, pero la responsabilidad de esa operación la tiene el jefe de la comandancia y el que asume la responsabilidad. Si ellos no me informan es porque no lo consideran necesario, porque no avanzan en la investigación; es por lo que no me informan. No creo que sea por otra cosa, por ocultarme cosas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En la reunión de coordinación que tuvieron a comienzos de febrero, *el Nayo* es el que les hace la información, promueve la reunión; no promueve sino que la información que proporciona *el Nayo* es la que promueve la reunión de coordinación que usted convoca. *El Nayo* les está informando en febrero o a finales de enero respecto a Suárez Trashorras y Toro, pero *el Nayo* ya es conocido por la policía porque a su vez el jefe de fiscales de Asturias ya les ha comunicado que *el Nayo*, en abril de 2002, les hace unas revelaciones muy importantes respecto a Toro y Trashorras. ¿Ustedes o alguien de su equipo tenían conocimiento de eso que se había producido en relación con *el Nayo*?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé. Lo que sí le digo es que el coronel no tenía conocimiento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, que no sabe si tenían conocimiento. No sé si usted lo sabe, pero si no se puedo contar yo.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sabía en aquel momento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Entonces usted sabe que *el Nayo* fue conducido a un monte en el que supuestamente estaban los explosivos, en un zulo que había construido Toro y que podía estar a disposición de ETA. Esa es la información que nosotros tenemos y que parece ser que es cierta. En abril de 2003, la denuncia del abogado Tejeda decía al fiscal de Asturias que *el Nayo* le había relatado en la cárcel de Villabona que él mismo había participado en un traslado de armas y explosivos de Francia a España para ETA y que ade-

más sabía que Suárez Trashorras y Toro tenían un zulo de explosivos a disposición de ETA. Esa información que tiene el fiscal jefe de Asturias y que luego transmite a la Policía, ¿la tenían ustedes a través de *el Nayo* en la información que les da de nuevo en febrero de 2003?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El coronel no tenía esa información y los demás no lo sé, porque no me lo han comunicado. Yo me entero de estas operaciones cuando en el mes de abril de 2004 pido un informe a las dos comandancias sobre qué es lo que han hecho en relación con el atentado del 11-M. Ahí es donde me entero un poco de los entresijos de las operaciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Entonces, no sabe si *el Nayo* fue conducido por la Guardia Civil o por la Policía al monte donde supuestamente estaba el zulo.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ya sabe usted que la respuesta que le dio el fiscal de Asturias al abogado Tejeda como resultado de esta actuación fue que efectivamente les había llevado a un monte, pero que no iban a registrar el monte. Yo quería saber si esa respuesta había que imputársela a la Guardia Civil o a la Policía Nacional.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé. Lo que sí sé es que se hicieron registros en el monte y en las fincas, que es lo que me comunica el teniente coronel de Oviedo en el operativo, que está reflejado en un informe que me dan el mes de abril de 2004.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En asuntos de terrorismo, ¿la Policía Nacional les da alguna información? ¿Intercambia con ustedes información?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En asuntos de terrorismo no intercambiamos, salvo que sea una cosa puntual, pero sí hay obligación de confrontar las cosas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: La policía nunca les dio cuenta de esta denuncia del abogado Tejada.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A mí no. No sé si al teniente coronel que llevaba la operación...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Tampoco.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo nunca he tenido ese conocimiento. Lo supe por el periódico, por la prensa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿A usted le parece normal este proceder del Cuerpo Nacional de Policía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé. Habrá que juzgar si es normal o no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Lo digo porque a ustedes no les informan de un asunto tan relevante como que *el Nayo* podía haber trasladado explosivos y armas desde Francia a España para ETA y que además había un zulo con dinamita presuntamente destinada a ETA. A ustedes la policía no les dice absolutamente nada, y en la operación Pipol tampoco les dice nada en relación con los explosivos. Ya son dos informaciones tremendamente importantes que a ustedes no se les facilitan.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Supongo que la policía, si lo considera oportuno, habrá dado cuenta a altos niveles y en el Ministerio del Interior se habrá debatido esto. Lo que sí puedo decir es que a mí no me han dado esa información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El fiscal jefe de Asturias, cuando recibe esta denuncia a través del abogado Tejada, ¿qué tendría que haber hecho? ¿Por qué no habla con la Guardia Civil? ¿Era discrecional del fiscal dirigirse a la Policía o a la Guardia Civil?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que el fiscal conoce sus obligaciones y tendría los elementos de juicio necesarios para llevar esa información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted sabe cuándo se convirtió *el Nayo* en confidente de la Guardia Civil?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Quién lo captó y con qué unidad colaboró?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Según me comentan después, el capitán de la Policía judicial de Oviedo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabe si prestó algún servicio importante como colaborador?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Que yo sepa, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Hasta cuándo estuvo en la cárcel?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabe si acudió personalmente a la comandancia de la zona?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Dicen que sí acudió, pero no me lo comunicaron. Me he enterado después por los medios.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabe que está en paradero desconocido?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y qué explicación tiene?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No sé por qué se fue. Estaría sometido a la justicia y se fue como se van muchos. Si está procesado y se va... También se han ido muchos, se ha ido hasta mi antiguo director. (Risas.)

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, señor, pero por lo menos en esa ocasión hicieron algo para traerlo y ahora me gustaría que hicieran lo mismo con *el Nayo* porque a lo mejor nos proporciona información que usted tal vez tenía obligación de saber y no la supo.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Perdona, si yo lo hubiera sabido hubiese adoptado las decisiones oportunas, pero es que yo no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Se informó a la UCO? Tampoco lo sabrá, claro, ¿o sí? En febrero de 2003 ustedes estaban trabajando conjuntamente.

Ustedes sabían que Suárez Trashorras era confidente de la policía de Avilés.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En la reunión de coordinación en el año 2003 a mí me manifestó el teniente de la Policía judicial que Suárez Trashorras era confidente de la policía. No sé qué valoración tenía él, pero eso es lo que dijo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Qué valoración le produjo ese hecho a usted?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La valoración de que si es confidente de la policía, ésta debe saber mucho del tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No cree usted que hubiera sido conveniente una conversación con el jefe superior de policía para aclarar este punto de

cómo un pirado, como ustedes lo calificaban, porque a ustedes les habrían dicho que lo era, estuviera en estos asuntos motivando, nada menos, que una reunión de coordinación de la propia zona de Asturias y las dos comandancias de Asturias? ¿No le pareció conveniente coger el teléfono, llamar al jefe superior de policía y decirle que cómo era posible que tuvieran un confidente y que había una serie de denuncias?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Creo que las investigaciones, los confidentes y todo eso tienen unos niveles y la valoración de esos niveles...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No es ningún nivel, señor Laguna. Es una información que usted tiene, que el señor Suárez Trashorras es confidente de la policía y está involucrado en un posible delito de tráfico de explosivos y a usted no se le ocurre llamar por teléfono al señor jefe superior de policía para decirle a ver cómo aclaramos esto.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Esto no ocurre porque, sepa usted, que en los operativos es el jefe de la comandancia el que tiene que...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y usted es el que está presidiendo la reunión de coordinación.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo en la reunión de coordinación les pregunté si habían hecho todo lo posible por aclarar todas esas cosas y confías en que la gente esté trabajando. Ya le digo que hay cinco oficiales en este tema. A mí no se me ocurrió.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo, le ruego que vaya terminando y, por favor, que el compareciente tenga el tiempo suficiente para contestar las preguntas que usted oportunamente quiera hacerle.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, señor presidente, lo tendré en cuenta pero es que hay cosas sobre las que uno no tiene más remedio que expresar, aunque sea de esa forma, su profunda, su honda disconformidad.

Hablemos del informe de la UCO, informe que tiene fecha 27 de febrero de 2003. ¿Puede explicarnos cómo llegó a su poder?

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Llegó a mi poder en un escrito secreto y, como estábamos ya en la operación...

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** Perdón, me refiero a cómo recibió usted físicamente el informe. ¿Iba en un sobre? ¿Cómo se hace esa entrega de un documento secreto?

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Me supongo que iría en un sobre, yo no lo recuerdo. Normalmente va en un sobre a la atención del coronel de la zona.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** O sea, venía un sobre con el calificativo de secreto, me imagino, que usted abre lógicamente.

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Sí, secreto y yo lo abro, veo el informe...

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** O sea, usted ve que es un informe secreto.

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Sí y como es tan secreto se lo doy a la persona que está llevando el operativo con una fotocopia al comandante segundo jefe de operaciones.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** Vamos a ver, señor Laguna. Usted ha dicho que sustenta todas y cada una de las afirmaciones que ha hecho aquí anteriormente el señor Rodríguez Bolinaga.

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Sí.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** El señor Rodríguez Bolinaga nos ha contado que cuando se recibe un informe secreto va en doble sobre cerrado, más lacrado y con acuse de recibo. Cuando usted recibe este informe secreto, ¿a quién decide que había que circularlo?

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Cuando las distancias entre ciudades son largas se hace como usted dice. Cuando el despacho de uno está encima del de otro, con fluidez en el contacto y sabiendo lo que se está llevando entre manos, viene un sobre y, como manifestó el teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo en su comparecencia, eso es lo que ocurrió. Hoy hemos venido a hacer esto —les dice los de la UCO—. ¿Por qué no ponéis una nota informativa y nos decís lo que sabéis de todo esto? Nos ponen esta nota informativa del 27 de febrero de 2003 que, si no recuerdo mal, llega cinco o seis días más tarde al teniente coronel. A partir de ese momento esa nota informativa, si está a su disposición, verán que va sólo al destinatario zona. Como el coronel ya sabe que las investigaciones están iniciadas por la Comandancia de Oviedo, hace una fotocopia y pasa a la Comandancia de Oviedo. Eso es simplemente lo que hay en esa nota. Eso lo dice el teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo y eso es lo que digo yo.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y por qué no le manda este informe al señor Rodríguez Bolinaga?

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** La operación la está llevando Oviedo.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero no estaban coordinados? El jefe de la Comandancia de Gijón que es quien había llevado la operación Serpiente y que estaba colaborando en la nueva investigación de Toro y Suárez Trashorras, ¿no cree usted que debería haber conocido el informe de la UCO?

**El EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Si quien lleva la operación es el teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo es él quien tiene que estar informado de todas estas cosas. Después, lo que se solicitó en aquella reunión, en la que se llegó a un acuerdo, fue el apoyo de las dos comandancias. En ningún momento ni una ni otra comandancia se quejó de descoordinación, de desinterés...

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** No es un problema de descoordinación. ¿Cómo es posible que el jefe de la Comandancia de Gijón no tuviera conocimiento de un informe tan importante como el de la UCO por conducto oficial?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Usted lo está viendo —y es verdad que es importante— pero sepa que en el mes de febrero los oficiales de la UCO estaban trabajando conjuntamente con el comandante, con el capitán y con el teniente coronel, se veían asiduamente. Como bien dice la nota, ese informe no nos adelanta cosa alguna. Ya lo sabían, porque es a petición del comandante como se va a este informe. Cuando hablan en esas operaciones dice: cuando lleguéis aquí, mandarnos algo para tener aquí. Eso es lo que dice el teniente coronel y es lo que digo yo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero yo le estoy preguntando otra cosa a la que usted no me quiere contestar. ¿Por qué no se lo remite a Rodríguez Bolinaga?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Que por qué no se lo mande a Rodríguez Bolinaga? Porque no lo consideré conveniente. Yo creo que los cinco oficiales que llevaban la operación de Oviedo ya estaban bastante bien informados. Y el teniente Montero, que es el jefe de la Policía judicial, está en la operación. Si en esa reunión hay un tema de...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Estaban informados de qué, señor?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De lo que le ha querido informar el teniente coronel de Oviedo, su comandante, su capitán y todos los que están en el operativo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero, ¿no estaban también en el operativo agentes de la Comandancia de Gijón?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Claro que estaban.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y por qué no va a ser su jefe conocedor de lo que realmente están haciendo sus hombres, en su jurisdicción además?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Si lo quieren conocer tiene obligación de contárselo el teniente coronel de Policía judicial pero el jefe del operativo es el teniente coronel de Oviedo con su comandante de operaciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Entonces, ¿la responsabilidad de que el señor Rodríguez Bolinaga no conociera el informe de la UCO es del teniente coronel Aldea?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es posible que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero es posible y ¿es posible que...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Vamos a ver, ¿por qué le tengo que dar yo una información si no está en el operativo? El operativo es secreto y viene al teniente coronel jefe de Oviedo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y ese operativo tan secreto le lleva a usted a no guardar los protocolos de remisión de las notas secretas? Porque lo que se desprende de lo que contó el otro día y de lo que nos han contado es que de pronto aparece en el portafirmas del señor Aldea...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Habrá que preguntarle al señor Aldea cómo apareció en el portafirmas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted cree que es normal que aparezca en el portafirmas un documento secreto de la UCO...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Mire, nosotros vamos al sentido...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ...que usted recibe con un sobre que expresamente dice que es secreto, con lo que usted tendría que haber seguido el

protocolo que exige la distribución de documentos secretos?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Estoy de acuerdo con usted en el protocolo, pero el objetivo principal y fundamental es que tenga conocimiento inmediato de todo lo que dice esa nota informativa quien está llevando la operación. Ese es el objetivo fundamental. Que haya protocolo o que se haya otra cosa, el objetivo es ese: mirad, esto es lo que hay.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y usted lo entregó personalmente al señor Jambrina?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Parece ser que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Parece ser que sí?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo recuerdo, pero él dice que sí, que se le entregó una fotocopia...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Él dice que sí?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, él me ha dicho que sí hoy.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Lo tiene usted por escrito?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo tengo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Tiene la manifestación del señor Jambrina por escrito?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no tengo por escrito nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es que nuestras noticias son que lo que se dice en la Comandancia de Asturias es lo contrario, que nunca recibió el documento.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Lo que se dice en la Comandancia es que nunca han recibido...?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Que nunca lo han recibido.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Entonces, ¿cómo han valorado y cómo han estudiado todo el tema? Que me lo expliquen. ¿Y cómo dice el teniente coronel que ha aparecido a los cuatro o cinco días en su despacho? ¿Ha ido volando o cómo ha ido?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No lo sabe.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Si el teniente coronel mismo de la Comandancia de Oviedo...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Desde luego, usted no puede verificar que lo ha recibido.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Mire usted, son muchas cosas las que hay y a un año y pico vistas no las recuerdo, pero lo que sí es verdad es que ese documento lo tiene el encargado de la investigación, y el teniente coronel así lo afirma. Aquí está en el «Diario de Sesiones», si quiere lo repito.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Entonces, a usted le parece que, en función de la nota de la UCO, no había ningún dato relevante como para que el juez pudiera judicializar, como dice la investigación. Estoy terminando.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Supongo que lo habrá valorado el teniente coronel de Oviedo y su comandante.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted tuvo conocimiento de por qué el capitán Marful acudió a ver a los fiscales?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A posteriori, cuando me comunican —debió ser ya en el informe ese— qué gestiones se han hecho en este asunto, se eleva un informe en el mes de abril, que se lleva a la dirección, y ahí explica que en una conversación informal trató de judicializar el tema con los resultados que se vieron.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Como usted ha dicho que está de acuerdo con todo lo que ha dicho el teniente coronel Rodríguez Bolinaga, le voy a recordar lo que nos ha contado esta mañana. Esta mañana nos ha dicho que alguien —no sé quién porque no ha dicho quién— le pidió que realizara un escrito a la Fiscalía de Avilés solicitando mandamiento judicial para intervenir respecto a Toro y Suárez Trashorras. Entonces él dice: ¿pero cómo voy a mandar yo este escrito si no tengo información? Me dais los datos, los indicios que tengáis para solicitar esta petición al juzgado y yo lo haré. No se los dieron y la reacción enfadada del teniente coronel Rodríguez Bolinaga fue: pues conmi-go no contéis para eso.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ése es un problema de él y del teniente coronel. Yo no tengo conocimiento de esa cuestión, y, es más...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Laguna, no le estoy preguntando si usted es responsable de eso, les estoy diciendo...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no tengo conocimiento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le estoy diciendo que estamos hablando y estamos intentando saber qué es lo que ocurrió, y en el tiempo en que usted estuvo de coronel jefe de la zona de Asturias ocurre esta circunstancia de que un momento esencial y trascendental, cual era el de pedir autorización judicial para poder investigar bajo tutela judicial a Suárez Trashorras y Toro, poder por consiguiente pinchar sus teléfonos, hacer registro de sus propiedades, etcétera, en ese momento resulta que quien lleva la investigación se lo pide al jefe de Gijón, que no sabe nada —si hubiera

tenido el informe de la UCO, desde luego no le hubiera podido contestar de esa manera—, no le dan ni siquiera el informe de la UCO, y entonces dice: yo no puedo pedir algo de lo que no sé nada. Por eso es por lo que va el capitán Marful. ¿Le manda alguien de avanzadilla o cómo es eso? Estamos en el atentado más sangriento que ha tenido este país, y este es un momento clave. Se pudo haber evitado el atentado si hubiera habido suerte, por lo menos en la petición de investigación judicial, y no se hace porque alguien no le facilita la información adecuada a quien tenía la responsabilidad de mandar ese escrito. Ahora le pregunto: ¿quién debía haber mandado ese escrito al juzgado o al fiscal, el comandante de Oviedo o el comandante de Gijón?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no sé quién tenía que haber mandado ese escrito. Si hubiese algún problema o hubiese habido, lo que tenía que haber hecho...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero ¿dónde está Avilés, en qué jurisdicción está?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Está en la jurisdicción de Avilés.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No se tendría que haber hecho a través de Avilés?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Si hubiera habido algún problema, la obligación de ellos era haberlo comunicado al coronel, y eso no se hizo, ni uno ni otro. Yo no tengo que preguntar porque la investigación la están haciendo ellos bajo su responsabilidad. Si ellos tienen algún problema, tienen que acudir a su coronel diciendo los problemas que hay, y no lo hicieron.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, pero a usted le informan posteriormente que la operación tiene que detenerse o que dormirse, porque no hay suficiente información. A usted no se le ocurre pensar: ¿Cómo es que no hay suficiente información para judicializar esto? ¿Es que acaso el informe de la UCO no es suficiente para judicializarlo, un informe de la unidad de élite de la Guardia Civil, donde se está diciendo que Suárez Trashorras y Toro tienen 150 kilos de explosivos y que el día 20 de febrero se les ha visto vender a millón de pesetas cada dos kilos y medio —lo dice la

UCO, no lo dice ningún confidente ni ningún delincuente—, que se les ha visto en Madrid vendiendo esos explosivos, y donde se dice dónde viven Toro y Suárez Trashorras, además de añadir que, cada 10 días, entraban en Asturias 150 kilos de hachís? Cuando a usted le informan que no hay motivos de judicialización, ¿usted se quedó tan ancho, cuando tenía el informe de la UCO?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Y lo trasladé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No importa, pero lo tenía usted. ¿Cómo es posible que no se pueda pedir judicialmente nada? El otro día decía usted aquí que sólo eran dos confidentes, dos delincuentes y que, además, no querían firmar la declaración.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso es lo que me comunican a mí en el informe que me dan los dos jefes de la comandancia. Yo no me he inventado nada, si quiere se lo leo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, sí, ya lo sé.

Le hago una nueva pregunta. ¿Desde cuándo es habitual que a los confidentes que dan alguna información relevante se les exija que firmen por escrito para que pongan en marcha una intervención judicial? ¿Es normal eso? Es decir, si yo soy un confidente de usted, ¿usted me hace firmar una declaración, llevándosela al juez, para que me corten la cabeza en cuanto se entere el abogado de la parte contraria? ¿Usted cree que esta es una respuesta razonable?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El informe de la UCO lo tienen el teniente coronel y el comandante jefe de operaciones que llevan la investigación. Igual que usted hace esa apreciación hacia el coronel, lo puede hacer hacia ellos dos, que son los que tienen el informe, son los que están trabajando la valoración y tienen suficientes motivos para decírselo al juez. ¿Por qué no se lo dijeron? Pregúnteselo usted, pero a mí no me lo pregunte. Yo trasladé el informe a los que están en la operación y no se me ocurrió trasladárselo al teniente coronel de Gijón, porque no estaba en el operativo, sino que estaba apoyando al teniente coronel de Oviedo en esa investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Laguna, quien recibe el informe de la UCO es usted, se lo mandan a usted, a su atención.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Y yo lo mando a quien crea conveniente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ya sé que luego lo manda, a través de conducto, al despacho del señor Aldea y que no está seguro de si se lo da personalmente al comandante operativo. Lo cierto es que ese documento se lo manda la UCO a usted y usted, con ese documento, tenía base suficiente para ordenar la judicialización del asunto. El fiscal jefe de Asturias estuvo sentado donde usted mismo está, y dijo que si hubieran tenido conocimiento de ese informe, por supuesto que hubieran llevado a cabo la judicialización del asunto, por supuesto. Usted no lo hizo y tampoco verificó que lo hicieran sus inferiores. Y cuando a usted le dicen que han terminado la operación —a pesar de la abundancia de datos que tenían sobre Suárez Trashorras y Toro, con antecedentes verdaderamente terribles—, ustedes no hacen nada. Al final, usted dice: qué le vamos a hacer, no hacemos nada, se queda durmiendo este asunto.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no dije que quedaba durmiendo...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le informan y usted lo ratifica.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo ha dicho el teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo, que lleva directamente la investigación y tiene esos informes, igual que los he recibido yo. Yo he trasladado esos informes a los que están en el operativo, y no me han informado si han tenido o no dificultades.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Como el presidente me está diciendo que termine, voy a hacerlo.

Únicamente quería preguntarle qué hizo el día 28 de marzo, cuando recibió un cuestionario del periódico *El Comercio* de Gijón, preguntándole si era cierto que algunos confidentes de la Guardia Civil habían participado en el atentado del 11-M. ¿Solicitó la preceptiva autorización o, simplemente, decidió que no iba a contestar?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿El 28 de marzo? ¿A requerimiento de una periodista? Mire, en primer lugar, no suelo contestar a requerimiento de periodistas, y menos en esas fechas. Comprenderá que, después del atentado del 11 de marzo, no voy a contestar yo a una periodista, que sí, por cierto, ha llenado tres o cuatro páginas del periódico con ese dichoso fax, y me parece que no va dirigido a mí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Tuvo alguna información la Guardia Civil de Asturias en el sentido de que en Mieres se estuviera realizando una investigación sobre los etarras que fueron detenidos cuando transportaban una furgoneta bomba con destino a Madrid en los primeros días de marzo de 2004?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo tuve por la prensa. Lo recogió la prensa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Ahí no participó la Guardia Civil?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, en absoluto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Fue una operación de Policía Nacional?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Don Pedro Laguna, muchísimas gracias por comparecer por segunda vez ante esta Comisión. Hemos repasado su anterior comparecencia, que fue bastante extensa y respondió a muchísimas preguntas. Nuestro grupo ya le preguntó sobre diversas cuestiones en relación con los explosivos y la dinámica de su control, el nivel de coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sobre confidentes, etcétera y, por tanto, no

insistió en esta segunda comparecencia, que es una excepción en la dinámica de la Comisión. Nos parecía que el motivo que se argumentaba para su nueva comparecencia, la aparición de estas cintas y el peso que ha tomado la cuestión de la llamada trama asturiana, no justificaba una nueva comparecencia, pero, una vez que está usted aquí, motivo para hacerle preguntas y para entrar en profundidad en algunos temas evidentemente lo hay.

El señor Del Burgo ha hecho un conjunto de preguntas, de intervenciones que no son consecuencia de esa novedad, que no son consecuencia de la aparición de nuevas noticias, sino que son preguntas, cuestiones que podían haberse planteado en su momento, el día en que usted compareció, no hace tanto tiempo, un mes y pocos días. Por nuestra parte, nos gustaría comentar algunas cuestiones, referidas precisamente a lo que sí puede motivar, puede justificar su segunda comparecencia: la aparición de estas cintas que, por lo visto, estaban ya en manos de la Guardia Civil desde el año 2001 y que por una cuestión circunstancial —un traslado de muebles— fueron a manos de un agente de la Guardia Civil, don David Robles, quien ha dado lugar a esta información de que la Guardia Civil de Asturias ya iba detrás, ya tenía información sobre la trama de explosivos, sobre la compraventa de explosivos por parte de confidentes o delincuentes desde hacía bastante tiempo, aunque luego, por valoraciones en la investigación, no se profundizara más en el tema. La pregunta que le quería hacer —usted ya la ha contestado, creo, en respuesta a una anterior pregunta del señor Del Burgo— es la siguiente. Usted tiene conocimiento de la cinta el día 11 de noviembre, al día siguiente de que un medio publique su aparición. Esa cinta estuvo guardada en la caja fuerte del señor Bolinaga durante unos 25 días. ¿No sería normal, no sería razonable que el señor Bolinaga, que fue su inferior jerárquico durante todo este periodo, en una época en que toda esta cuestión ha sido y es de actualidad absoluta, le comentara que apareció esta cinta, que tenía conocimiento de la misma y que la guardaba en la caja fuerte? ¿No le comentó esto? ¿No han mantenido relación desde entonces?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Le agradezco sus preguntas, pero debo informar a todos los presentes que desde el 28 de agosto estoy trabajando en Castilla y León como general y tengo noticias por los medios de comunicación. No he hablado con el teniente coronel Bolinaga de este tema y, además, me he enterado de la aparición de la cinta el 11 de noviembre, por un medio de comunicación. No sé absolutamente nada de esta grabación.

El señor **GUINART SOLÁ**: En relación con la cinta en sí, que usted desconoce o desconocería su conteni-

do, a menos que haya leído el mismo en la prensa últimamente, ¿es habitual la grabación de conversaciones con confidentes en cintas, como elemento probatorio o como elemento de apoyo para la memoria, que decía el señor Rodríguez Bolinaga, como otros pueden probablemente...?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Mire, las cintas son un elemento de trabajo que no es totalmente legal. O sea que el guardia, o el que va a hacer la entrevista, utiliza los medios que considere adecuados. Lo que pasa es que los mandos no le vamos a decir que emplee un elemento que puede ser ilegal o rozar la legalidad. Es un método de trabajo que ellos han utilizado, para recordar o hacer su informe sobre este asunto: una entrevista con un confidente. Comprenderá usted que no se le puede decir ni obligar. Otra cuestión distinta es cuando el tema está judicializado, que hay escuchas telefónicas y tenemos obligación de numerar todas las cintas, escucharlas, sacar los informes y guardarlas, y tenerlas a disposición del juez. Eso es distinto. Pero este es un método de trabajo para trabajar mejor; porque una persona que tenga mucha memoria se acuerda de todo lo que le dicen, y no necesita esto, pero esta persona lo ha utilizado.

El señor **GUINART SOLÁ**: No obstante, estamos hablando de la grabación de una conversación con un confidente. La relación de un policía con un confidente, que a veces es también delincuente, no está precisamente dentro de la más estricta legalidad. Con lo cual el medio de grabación —vídeo, casete o cualquier otro— tampoco podría valorarse en términos de legalidad.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Depende. Depende de si después tiene trascendencia. Desde luego, como medio probatorio, no lo va a dar el juez; eso está claro.

El señor **GUINART SOLÁ**: Ha habido un tema que nos ha sorprendido especialmente, nos llama la atención poderosamente. De hecho, ya fue objeto de preguntas en nuestra intervención en su comparencia anterior. Se trata de la coordinación; coordinación que hoy constatamos que se da a dos niveles: uno, a nivel —en su caso— de las dos comandancias, la transferencia de información entre las dos comandancias del mismo cuerpo policial, y otro la coordinación o las lagunas —disculpe— de coordinación entre la Guardia Civil y la Policía Nacional. ¿Cómo valora usted este hecho?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Bien, la coordinación es difícil, no es tan fácil. Cada uno tiene sus colaboradores, sus confidentes, y esos son a veces personales y no transferibles. Después, depende de la clase de investigación y depende de dónde confluye esa investigación. A veces, uno cree que lo va a sacar y que no necesita ayuda de nadie, y entonces no lo comunica a los demás. La coordinación debe existir, debemos coordinarnos cada vez más, pero es difícil llevar a buen fin el objetivo. Debemos trabajar, eso es evidente, en muchas investigaciones y en muchas cosas. Hay coordinación cuando están judicializadas las cosas, y el juez, con dos informaciones que llegan a un mismo punto, decide quién debe llevar la investigación y quién debe dar los apoyos o cómo debe transmitirse la información que tiene un cuerpo al otro.

El señor **GUINART SOLÁ**: Me está usted diciendo que, en el caso del juez, hay una tercera persona que hace como de mediador en la coordinación. ¿Cree usted que también debería aplicarse esto a niveles operativos de la policía, o sería ya...?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ya le digo que deberíamos, pero es difícil.

El señor **GUINART SOLÁ**: Desde su comparencia, el 15 de octubre, hasta la actualidad, usted ha leído nueva noticias...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Algunas.

El señor **GUINART SOLÁ**: Algunas. Además, tal vez haya repasado usted en el «Diario de Sesiones» las respuestas a las preguntas que se le formularon. ¿Considera usted que hay algún aspecto, de los que han aparecido en relación con lo que usted manifestó en aquellos momentos, que le gustaría matizar o enfatizar en esta ocasión?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Creo que no. Yo he manifestado lo que se me ha preguntado, no he ocultado nada de lo que he sabido por medio de los tenientes coroneles o de informes posteriores, y también lo que sabía en aquel momento o lo que me habían comunicado. Aquí no se ha ocultado ninguna informa-

ción ni se ha mentido. No hay otro ánimo más que el de aclarar las cosas y hacerles a ustedes fácil su trabajo.

El señor **GUINART SOLÁ**: El señor Jané, que fue quien le interrogó en aquella ocasión, le pidió en un momento dado de su interrogatorio que respondiera con sinceridad si creía usted que en ningún caso había impedido continuar una investigación o no había difundido de forma debida información que le llegaba.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En ninguno.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Usted se ratifica?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Al contrario, toda clase de facilidades a todos los requerimientos. Lo que trata el coronel de las dos comandancias es que se apoyen. De hecho, es un tema especial porque es una misma provincia y hay una relación fluida y constante, no hay separaciones. Cada jefe tiene su forma particular de ver las cosas, pero el coronel trata de que haya coordinación y que haya todos los elementos que puedan unir y no desunir en cualquier clase de investigación.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Hasta qué punto considera usted que las decisiones que fue tomando a lo largo de ese periodo de responsabilidad en Asturias forma parte de su autonomía personal en cuanto a decisiones, o en parte están dictadas por las instrucciones que a nivel superior recibía usted en cuanto a métodos, en cuanto a trasvase de información, en cuanto a la dinámica interna de funcionamiento? ¿Qué hay de su propia autonomía o de la pertenencia a un cuerpo que tiene su manera de actuar, su *modus operandi*, etcétera?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Cuando uno recibe una información (en este caso fue la Comandancia de Oviedo la que destapó el tema) y lo pone en comunicación del coronel, trata que todos los elementos posibles para desarrollar esta investigación se desarrollen. Es verdad que confluye otra información de los servicios centrales que trabajan conjuntamente y que hay cinco oficiales trabajando en el tema. Lo que sí le puedo decir es que yo no he recibido ninguna presión, ni información, ni datos, ni llamadas por teléfono, ni nada, ni de los servicios centrales ni de nada. La investigación se ha dejado en manos de esos oficiales y ellos

han llevado como buenamente han podido, con mejor o peor fortuna, esta investigación.

El señor **GUINART SOLÁ**: Una pregunta para ilustrar su respuesta y mi pregunta anterior. ¿Considera usted que si en lugar de ser usted el responsable de la zona de Asturias hubiera sido otro coronel de la Guardia Civil hubiera actuado más o menos de la misma forma, o probablemente ahí hay mucha disparidad en las actuaciones?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que sí. La función de un jefe de zona es de mando, representación y coordinación de las comandancias. Yo ahora estoy de general en Castilla y León y hay nueve provincias bajo mi responsabilidad, pero los responsables son los tenientes coroneles operativos de cada comandancia. Lo demás es un *staff*, y ya le digo que mi *staff* es de un capitán secretario y cuatro guardias. Eso es lo que tenía para desempeñar mi tarea en Oviedo.

El señor **GUINART SOLÁ**: Le he hecho esta pregunta porque quería enfatizar el hecho de que usted pertenece a un cuerpo de seguridad que tiene su jerarquía y arriba de la jerarquía la responsabilidad política de quien estaba en el Gobierno en aquellos momentos, y me ha parecido que en el interrogatorio anterior esto quedaba un poco de lado y no se tenía en cuenta esta circunstancia. En definitiva, usted era representante de un cuerpo y actuaba en función de lo que a nivel de filosofía de actuación tanto policial como de seguridad ha sacado de su formación por la experiencia que usted ha tenido en este cuerpo.

Finalmente, la pregunta que se suele repetir en este caso tiene una doble vertiente. Por un lado, ¿hay algún comentario que, aparte de lo que hacía referencia al interrogatorio de la vez anterior y el actual, usted quisiera comentar a la Comisión, especialmente en lo relativo a la misión de esta Comisión, que es orientar de cara al futuro y finalmente hacer recomendaciones en materia de seguridad, antiterrorista sobre todo?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Qué quiere que le diga? Que mejoremos en todos los aspectos. Después de estas cosas saca unas conclusiones. Lo que sí le puedo decir es que la Guardia Civil, bajo mi responsabilidad, es gente muy profesional. En estas operaciones han intervenido personal profesional con experiencia y no se han obtenido los resultados apetecidos por una serie de circunstancias. No sabemos si hay que debatir sobre más coordinación o tenerlo más en cuenta. Tenga usted en cuenta que los encartados en

este terrible atentado estuvieron detenidos y en la cárcel y que salieron y volvieron a hacer las mismas. A lo mejor, si hubiésemos tenido más suerte o más intuición... Pero, claro, estamos juzgando hechos en el año 2004, pero en 2001 y en 2003 se hizo lo que se pudo. ¿Que se podía haber hecho más? No cabe duda que siempre se puede hacer más.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerza Republicana, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor Laguna, volvemos a estar en esta Comisión. La primera pregunta que le quiero hacer es: ¿Usted entiende que se le haya vuelto a citar en esta Comisión?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no lo entiendo mucho teniendo en cuenta las funciones que tenía un coronel de zona en esos momentos y que ya había comparecido. Si el motivo es la cinta, ya es sabido que yo no tengo ni idea de la cinta.

El señor **PUIG CORDÓN**: Estamos de acuerdo. Coincido completamente con usted porque no entiendo por qué le han citado otra vez hoy aquí.

¿Puede llegar a entenderse el hecho de que el teniente coronel Bolinaga retuviese esa cinta y no la entregara a su superior? Él ha dicho esta mañana que no vio motivo alguno para ello.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El teniente coronel Bolinaga es un gran profesional. Habrá hecho sus valoraciones, equivocadas o no, pero no lo ha hecho alegremente. No ha ocultado la cinta, sino que la ha guardado. Supongo que en su comparecencia habrá explicado las motivaciones que haya tenido. Si ha sido un error, lo asume y esa es la respuesta.

El señor **PUIG CORDÓN**: Ha explicado que no había ningún valor para llevarlo...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo explicó pero con unos razonamientos.

El señor **PUIG CORDÓN**: Sí, con unos razonamientos.

Llevamos muchas comparecencias en esta Comisión y vamos viendo que en todo este tema, desde la información en Asturias hasta los confidentes y la trama de explosivos, siempre se llega a la conclusión de que a lo mejor si hubiese habido más suerte, como ha dicho usted, o más intuición, seguramente se podría haber evitado. La sensación que tenemos como comisionados, o la conclusión a la que llego personalmente, es que de tal cúmulo de circunstancias cada uno va asumiendo parte de ellas, pero no llegamos a una conclusión definitiva de si se podía haber evitado o no se podía haber evitado y se centra buena parte de esta responsabilidad en Asturias. Entiendo por la información que he tenido como comisionado que esto es injusto. Lo que sí habría que mejorar es la coordinación porque hay detalles de coordinación que seguramente han facilitado que no se haya llegado previamente. Puede ser que algún responsable no haya actuado con la suficiente prudencia, puede ser. Uno de estos temas, repasando el interrogatorio o su anterior comparecencia en esta Comisión, era el relacionado con el informe de la OCU, que ustedes ya sabían que se estaba investigando y que terminó sin más. Recuerdo que le pregunté —y lo he leído aquí— si la OCU no le siguió informando, y usted dijo concluyentemente que no. Ya le hice la pregunta, pero ¿no encuentra que la coordinación entre la OCU y Asturias se pierde en parte por el camino?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Se pierde a unos niveles. Cuando en esa investigación hay dos oficiales de la UCO y tres oficiales de la comandancia que se están viendo, que están investigando lo mismo, deben hablar de la investigación y no deben hablar de otro tema. A lo mejor no lo consideraron necesario. Están los cinco oficiales en la investigación.

El señor **PUIG CORDÓN**: Algunas de las contradicciones se producen en este tema y hemos hablado muchas veces de esto. Algunos responsables han hablado de los explosivos de Asturias; algunas personas que han comparecido han manifestado la facilidad con que se mueven los explosivos; otros han hablado de leyenda urbana respecto a los explosivos. Sin embargo, el responsable de la OCU dijo que todo el mundo sabe que en Asturias el acceso a la dinamita y los explosivos era una cuestión fácil. Usted siempre se inclinó más por los que opinan que es una leyenda urbana, pero lo que está claro es que en el tema de los explosivos, y según consta en el auto del juez Del Olmo, hay un proceso de sacar explosivos del mercado real y pasarlos a un mercado secundario, en cantidades bastante asombrosas según este informe. Recordamos que en el auto del juez Del Olmo, en un informe de cuatro meses de una sola mina se habla de cantidades que oscilan entre 100, 200 y 300 kilos. Hemos sabido que se utilizó una cantidad

importante de kilos para el atentado, pero si se hace la misma proporción y si es cierto lo que dice el auto del juez Del Olmo, debe de haber en un mercado secundario de muchos kilos de explosivo. ¿Usted tiene idea de si esto es así y de dónde puede estar este mercado secundario?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que eso no es tan fácil. Aquí ha habido un señor o un par de señores que han robado en una mina que conocían y que conocían los sistemas. Ya mi compañero el coronel Bayona, jefe de la Intervención Central de Armas y Explosivos, supongo que hablaría sobre la legislación y cómo está, y hasta dónde podemos llegar. Hay que mejorarla. Se han dado instrucciones en ese aspecto y vamos a intentar mejorarla. Pero hay que cambiar cosas y se está intentando hacerlo. Y las personas que están dedicadas a ello son claramente insuficientes, hay que sacarlas de algún lado, pero no me corresponde a mí dar la solución.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor Laguna, termino agradeciéndole su comparecencia por segunda vez. Ya le hemos dicho que nuestro grupo no pidió esta comparecencia. Lo que sí me confirma es que encuentro ilógico que el responsable de la UCO no esté en esta serie de comparecencias del día de hoy. Lo encuentro ilógico e incomprensible.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco del PNV, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor Laguna, por sus aportaciones, de nuevo. Tampoco mi grupo estaba particularmente interesado en volver a ser ilustrado por sus indicaciones porque ya se consideraba ilustrado anteriormente. La verdad es que pertenece quizás al mundo de lo ontológico o de lo teológico la razón por la que usted está compareciendo aquí en este momento otra vez, pero vamos a añadir, en virtud de informaciones sobrevenidas, algunas preguntas complementarias.

Permítame un gesto amable, en primer lugar.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Gracias, se lo agradezco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Por parte de algún comisionado, yo he tenido la impresión, y con la tolerancia del presidente, de que usted personalmente ha sido casi objeto de una simbólica criminalización. Puede tener la seguridad de que mi grupo no va a incul-

rir en ese tipo de prácticas porque no nos parecen las que se corresponden o compadecen con una investigación de estas características.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Se lo agradezco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Si en otro ámbito o en otro poder del Estado, de la Administración de Justicia o donde fuera, hay que inquirir o hay que preguntar de una forma diferente, que se haga. Yo creo que aquí no se pueden insinuar siquiera elementos que puedan establecer conexiones con tramas criminales. Se lo digo como reflexión preambular.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Se lo agradezco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muy amable.

Dicho esto, también hay que hacer una advertencia al presidente o a la Presidencia de la Comisión. Decía un criminalista alemán, el más prestigioso que existe en la actualidad, Günther Jakobs, que hay que tener mucho cuidado con este tipo de comisiones de investigación que proliferan en la República Federal alemana porque el umbral entre la responsabilidad política y la responsabilidad criminal es una fina vela que es muy fácil de romper, muy fácil de transgredir. Hay que tener mucho cuidado con las reflexiones que aquí se articulan, sobre todo cuando se utilizan preguntas capciosas, interesadas y dirigidas específicamente a conseguir cierta respuesta específica.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Gracias.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Es una reflexión que yo, con toda amabilidad y con el respeto y el cariño que nos une, quiero dirigir a la Presidencia, porque aquí hay que ser particularmente decorosos, sobre todo cuando ya tenemos noticias —que han sido publicadas— de que pueden incluso practicarse diligencias desde la Fiscalía General del Estado sobre determinadas conductas.

Dicho esto y acabando ya con lo preambular, quiero indicarle lo siguiente. Hemos conocido —y me gustaría saber su opinión técnica y profesional sobre esta materia— que en este momento un medio de comunicación de amplia difusión indica que la policía no halla rastro

de ETA tras ocho meses de investigación de los atentados del 11-M. ¿Esta publicación le merece alguna opinión desde una perspectiva profesional? Porque usted es un conocedor de esta materia.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Todo lo que están publicando está entre paréntesis. Cuando han hecho esa afirmación, será verdad. Yo desconozco lo que la policía está haciendo. Desconozco lo que están haciendo nuestros servicios de información después del atentado porque no estoy en la investigación y no le puedo afirmar ni negar eso. Es una información que está ahí, pues está ahí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Se lo pregunto como persona, no porque tenga una información específica o privilegiada.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es que para dar una valoración hay que tener pruebas, y si no hay pruebas, no hay que suponer nada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No, pero aquí es que hemos escuchado hoy no por su boca sino por otras que *el Nayo*, el famoso confidente, que va a adquirir una autoridad de dimensiones cuasi históricas, estaba realizando operaciones consistentes en aprovisionar nada menos que a ETA de explosivos, algunos extraídos además del Estado francés. Me gustaría saber su opinión técnica de una perspectiva subjetiva y una opinión profesional.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé. No sé si es fácil extraer explosivos del Estado francés. Recuerdo por unos cursos de formación que nuestra legislación era bastante más restrictiva que la del Estado francés. O sea que si era fácil aquí, no sé en Francia. A lo mejor es más fácil, pero yo no sé si *el Nayo* tiene conexiones en Francia o esa información es correcta. No puedo decir nada porque, como comprenderá usted, no llevo esas investigaciones ni sé nada al respecto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Cuál era su grado de conocimiento sobre las personas o sobre los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado que específicamente conectaban con *el Nayo*?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ya le digo, por el tiempo que he estado en la zona, y estuve anteriormente de jefe de la comandancia, que son unos profesionales, unos guardias civiles profesionales. Es más, no sé si saben ustedes que las comandancias de Oviedo y de Gijón, en la zona de Asturias, son de las más seguras de España en cuanto a delincuencia, que el orden de esclarecimiento de delitos en la comandancia de Oviedo ha llegado a veces hasta el 75 por ciento y que en estas fechas me parece que estaban en cinco delitos por mil habitantes. Si eso no es trabajar con seriedad y con profesionalidad, que alguien me diga lo contrario.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Con este nivel de conocimiento, sólo estadístico, pero que será más que estadístico me imagino el que usted posee, ¿usted considera verosímil, vamos a utilizar esa expresión, que el *Nayo* o alguno de los otros confidentes que trabajaban para la Guardia Civil tuviera conexiones con ETA a efectos de aprovisionar a esta organización terrorista de explosivos?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo le puedo dar una opinión personal.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Esa es la que le pido.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que no, pero peores cosas se han visto, ¿no?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Pero no lo considera en principio posible?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo considero que no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sobre todo cuando sabemos que...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no conozco el historial de *el Nayo*, no sé su trayectoria, no

sé los contactos que ha tenido en la cárcel cuando ha estado ni a qué se ha dedicado. No he hecho un seguimiento de la figura de *el Nayo*.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Se está, recurrentemente y con un desparpajo que va más allá de lo razonable en mi opinión, señor Laguna, hablando de la comisión de posibles delitos y se han citado personas, como el abogado señor Tejada o como *el Nayo*, como provisosos o personas que tenían capacidad de proporcionar explosivos a la organización terrorista ETA, y que obraba en alguna dependencia, en algún servicio de información, en algún responsable o funcionario de la Guardia Civil, información de esta naturaleza. ¿Usted estaría en condiciones de aseverar con toda firmeza que esto no es así, que a usted nunca le ha constado algo de esta naturaleza?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No he entendido bien la pregunta.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sí, aquí se ha hablado de que el señor Tejada sabía, el informe de la UCO conocía que *el Nayo*...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL BRIGADA, JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo tengo esa información, posterior a abril, cuando se hace ese informe, acerca de que hubo un contacto, pero yo conozco al fiscal jefe de aquella época y dudo que entre en esas valoraciones. El nivel delincencial y ese mundo hay que tratarlo con mucha... y más en las instancias judiciales. Y me consta la seriedad y el buen hacer del anterior señor fiscal jefe de Asturias, señor Valero.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Es que no sólo hay un delito previsto de esta naturaleza o vinculado a estas actividades. En el Código Penal existe el delito de obstrucción a la justicia, en el cual se podría considerar incluso la dilación en la remisión de determinadas informaciones que obren en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a los órganos judiciales que deben actuar, pero también el de la omisión del deber de denuncia. Quizá podríamos estar pensando en que algunas personas que tuvieran conocimiento de estas tramas —hábale de los que han sido citados, el señor Tejada o alguno de estos confidentes— hayan omitido ese deber de denuncia. ¿Usted ha tenido subjetivamente la impresión de que quizás en estos ámbitos se haya podido cometer algún delito de esta naturaleza, que también serían delitos vinculados a la obstrucción de la actividad de los tribunales en este ámbito?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no tengo esa valoración, pero la experiencia me dice que un fiscal no entra en esos temas. El abogado, en su ánimo de defender, ofrecerá el oro y el moro, pero eso necesita una valoración, y la seriedad de los fiscales hay que mantenerla a toda costa. Otra cosa es que a otras instancias se consensue o se hable, pero nunca contra la legalidad, y yo creo que un fiscal no va a ir nunca contra la legalidad; si no tiene unos hechos objetivos o unas pruebas, no va, porque le diga un abogado cualquier cosa, a hacerle caso.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Le voy a explicar mejor por qué le hacía esta pregunta, porque quizá resulte un tanto enigmática enunciada en estos términos. Si, como alguna persona ha comentado, este abogado, señor Tejada, o algún confidente tenían conocimiento de que alguien estaba proporcionando explosivos a la organización ETA o a alguna otra de corte islámista, estaban cometiendo un delito. ¿Ustedes han tenido información sobre la posibilidad de que algún abogado, el señor Tejada u otros, o algún confidente estuvieran proporcionando explosivos a la organización ETA o a alguna otra?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Que yo sepa, en la zona de Asturias la Guardia Civil no ha tenido esa información. Eso ha salido a posteriori en los periódicos o en esas informaciones, yo me remito a lo que ha salido en la prensa.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sí, porque yo parto del presupuesto de que ni usted, ni la fiscalía de Asturias ni la fiscalía de Avilés tenían este conocimiento, porque hubiesen incoado las actuaciones...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Las diligencias oportunas.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Efectivamente. Ya vamos acabando el interrogatorio que a mí me interesaba. Hay un tema que me preocupa y sería algo novedoso respecto a lo ya conocido, porque lo demás resulta superabundante y era previsible. Usted tiene su versión, yo la creo, me parece razonable...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Gracias.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sólo quiero comentarle que nos preocupa un poco la situación de la Guardia Civil en Asturias en estos momentos a tenor de lo que están manifestando públicamente a través de comunicados oficiales las organizaciones profesionales de la Guardia Civil, tanto la Unión Profesional de Guardias Civiles como la Asociación Unificada de Guardias Civiles. En ambas organizaciones se está insinuando, de forma más o menos perifrástica según el documento o la organización de que se trate, que el cese del señor Rodríguez Bolinaga puede ser una actuación de cortafuegos articulada por el Gobierno para que no llegue la responsabilidad hasta instancias jerárquicamente superiores. Me gustaría que usted me hiciera una reflexión sobre comentarios que pueden ser de naturaleza parasindical, pero que son relevantes para el conocimiento de la información por esta Comisión.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Voy a dar mi opinión un poco personal. Las asociaciones tienen sus intereses, en la Guardia Civil no existen sindicatos, son asociaciones reguladas, y esos estatutos se los están saltando continuamente sin que se tomen decisiones. Esta es una lucha que no es de ahora y parece que va encaminada al acoso y derribo de mandos. Nosotros tenemos una legislación que tenemos que cumplir y unas normas, y prueba de ello —y está en todos los medios de comunicación— es que pretenden nuestra desmilitarización. Ese es el tema, o sea que tienen sus intereses, si miran ustedes verán que muchos de los dirigentes están de baja psicológica, cobrando del Estado más que un profesional, y es un ataque continuo hacia los mandos. En respuesta a esto hay resoluciones judiciales que pueden ustedes ver en todo lo que pasa en Asturias. Cualquier motivo que ellos dicen ha sido judicializado y ha habido sentencias condenatorias. Esta es la situación, y esperamos que cada asociación defienda los intereses de la institución y no sus intereses.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Esta última reflexión por su parte me resulta particularmente ilustrativa. Yo le voy a ser honesto: también creo que se debe desmilitarizar a la Guardia Civil, pero no por razones bastardas, o, mejor dicho, no utilizando instrumentos bastardos, y menos estos.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Estamos hablando de 192 muertos y miles de heridos.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto, pero las normas son las que hay y nuestra obligación es cumplir lo que hay legalmente instituido y sus reglamentos. Cuando cambien éstos estaremos a lo que dispongan ustedes.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Perfecto. General Laguna, le agradezco sus contestaciones. Me consideraba ya ilustrado suficientemente por sus reflexiones anteriores, pero las que han sido complementarias de las anteriores le aseguro que no han sido menos relevantes. Muy agradecido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero agradecer al general Laguna su comparecencia, como se lo agradecí en circunstancias anteriores. También tengo que manifestar que mi grupo parlamentario no ha pedido esta comparecencia. Nos parece que había sido suficientemente clara la comparecencia anterior, y por tanto si había necesidad de que hubiera algunas comparecencias, que la había, no era esta una de ellas. Quiero volver a manifestarle que aquí no estamos ante un tribunal inquisitorial, ni siquiera ante un tribunal de justicia. La justicia determinará los autores materiales del atentado, que, por supuesto, no tienen nada que ver con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por otra parte, tampoco estamos en un tribunal de carácter administrativo o en una inspección interna del ministerio, que seguramente tendrá que hacer su trabajo. Estamos en una Comisión de investigación política que quiere saber cuáles son los mecanismos de seguridad que tenemos en nuestro país y en qué medida podemos mejorarlos. Esa es la función de esta Comisión de investigación. Y, si acaso, ver alguna responsabilidad, pero en este caso responsabilidades políticas, no responsabilidades de carácter administrativo. Quería aclararlo porque en las últimas comparecencias estamos detectando una desorientación voluntaria de esta Comisión de investigación por parte de algún grupo parlamentario que intenta suplir el trabajo del juez, en cuanto a la investigación material de los hechos, o que se injiere en lo que son mecanismos internos de la propia Policía o de la Guardia Civil que tienen que ser depurados, estudiados e investigados por la Administración y no por esta Comisión de investigación. Por lo tanto, quede esto claro en relación con alguna pregunta muy concreta que voy a hacer respecto a esta materia, porque nosotros nos hemos centrado en la comparecencia anterior en las dificultades que hay en materia de coordinación, en materia de explosivos, en lo que tiene que ver con los confidentes, y esa creo que es nuestra tarea

en esta Comisión de investigación, como lo hicimos también en su comparecencia anterior, por lo que en esas materias tampoco vamos a redundar.

Sí quisiera hacer alguna pregunta que deviene de comparecencias e informaciones posteriores. En el año 1999 se produce un robo muy importante de explosivos en Francia, y quisiera saber si después de ese robo de septiembre de 1999 hubo una instrucción o alerta general —no sé cómo lo denominan en la Guardia Civil— al conjunto de las zonas de la Guardia Civil para que se extremara la aplicación de las medidas contempladas en materia de control o supervisión de explosivos.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** No recuerdo si hubo alguna instrucción. Pero sí es verdad que todos los jefes de comandancia que tienen estos problemas están sensibilizados sobre esta cuestión. Creo que mi compañero el coronel Bayona ya determinó en su comparecencia las dificultades y las directivas para evitar que en la última fase de los explosivos se nos escapen de las manos, todo lo que sean medidas para concienciar a los que manejan estos explosivos, a los responsables en la última fase de consumo, porque lo otro, el transporte y los grandes depósitos, parece que está bastante controlado. En épocas pasadas los guardias estaban hasta que se consumía el explosivo, pero eso es imposible en la época en que estamos. Las actividades comerciales buscan sus intereses comerciales en detrimento de su seguridad; lo que tienen que hacer, a mi entender, es que las ganancias sean menores, pero que la seguridad sea mayor, y nosotros poner los medios para controlar si existe seguridad, pero, como comprenderán ustedes, de los 10.000 depósitos de explosivos que hay no nos podemos encargar. Es una sensibilidad que tenemos y una preocupación. A veces, cuando se dan estas condiciones donde hay gente desaprensiva que conoce los mecanismos, roba. Los resultados ahí están.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Es un problema de legislación, es un problema de conciencia o es un problema de recursos humanos y materiales?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Es un problema de legislación y de recursos humanos. Las intervenciones de armas deben estar mejor, en el sentido de personal, pero el personal es escaso. Me supongo que la Administración y la Guardia Civil hacen lo que pueden con los recursos y los medios que tenemos: emplearlos lo mejor posible. Pero los mandos son insuficientes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Esta supervisión sería para todo tipo de explosivos o hay algunos explosivos en particular que pueden ser reutilizados para atentados por actividades delictivas?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Puedo decirlo aquí: explosivos como Goma 2 producen una especial preocupación, pero hay otras materias que se pueden convertir en explosivos, que no las voy a decir aquí, que son de libre comercio. La regulación tiene que estar encaminada a evitar todas estas cuestiones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Si continúa en su papel al frente de la zona de Asturias y de coordinador de los dos comandancias ¿recibió después del atentado de mayo de Casablanca o después de la amenaza de Bin Laden, en octubre del año 2003, alguna instrucción general en relación a posibles atentados del terrorismo islámico?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Recientemente sí hay una instrucción y una directiva. Recuerdo que después del atentado de Casablanca hay alguna instrucción para que se tenga más cuidado en posibles atentados del grupo islamista. No obstante, todos los meses hay unas reuniones de información en las que se analizan estos temas y se da un resumen de las previsiones que hay, que se pasa a las comandancias. En eso sí hay atención al terrorismo islamista. Sobre eso sí recuerdo que lo ha habido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con los servicios centrales y la UCO se ha producido de nuevo en esta Comisión una atribución de responsabilidades. Ya la conocemos respecto a la policía de Avilés. Ahora parece ser que también a su persona por la responsabilidad que tenía en la Guardia Civil. ¿Piensa usted en algún tipo de responsabilidad en la prevención del atentado del 11-M?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Yo creo que no. Creo que hemos obrado bien, que las comandancias han actuado, que se han recibido dos noticias, que se han abierto dos investigaciones, que no se ha ocultado nada y que se ha llegado hasta donde se ha podido, con mayor o menor fortuna. Pero ha sido la Guardia Civil y en este caso las dos comandancias territoriales las que han hecho algo. No lo que quisiéramos, a lo mejor, vistos los resultados desde 2004, pero hemos abierto ope-

raciones, se ha investigado, aunque no se ha tenido suerte. Esa es mi apreciación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Si hubiera habido más coordinación, por ejemplo, de la investigación de la comandancia de Gijón, junto con la investigación de la policía sobre el caso Pipol, y luego de la investigación realizada por la UCO y la comandancia de Oviedo, ¿hubiera podido haber más resultados, se hubiera podido judicializar la investigación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo que pudiera haber sido y no fue es historia. La realidad es que de la comandancia de Oviedo, unida a la UCO, son cinco oficiales los que llevan esta investigación. El coronel cree que es suficiente para que los resultados hubiesen sido positivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quería hacerle una última pregunta, y en esta no vea usted ningún tipo de segundas intenciones. Como está en todos los medios de comunicación, es bueno que lo veamos también en la Comisión de investigación. ¿Cómo se ha producido su ascenso a general?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tengo una carta del director anterior, señor López Valdivielso, en la que me dice que he sacado el número 7 en el ascenso para general de brigada. Esa notificación es de hace más de un año, igual que a mis compañeros, dándonos los números de promoción. Normalmente, en la Guardia Civil suelen ascender cinco generales. Durante un año, ascendió el número uno de mi promoción y no se produjo ningún ascenso a pesar de que había vacantes. En el mes de mayo o junio, cuando ya el ciclo de nuestra promoción está a punto de acabar porque las promociones nuestras ascienden por ciclos, el Gobierno y el director actual pasan del uno al cuatro, al cinco y al seis y el siete soy yo. Entonces, me corresponde, con lo que ha dicho, el Consejo de generales. Nada más.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor Laguna, buenas tardes. Quisiera decir que el Grupo Parlamentario Mixto tampoco había solicitado su comparecencia y que son pocas cosas las que le tenemos que preguntar, aunque sí nos alegramos de que haya repetido, de algu-

na manera, y es por el hecho de que no hace ni una semana, el pasado jueves, y en el lugar donde está usted sentado, se sentaba quien fuera secretario de Estado de Seguridad en la época y concluía su declaración con una afirmación enormemente tajante, dijo que en la demarcación —que era responsabilidad de usted, por decirlo de alguna forma, señor Laguna—, los fallos policiales ocurridos —y se refería fundamentalmente a la investigación de la trama asturiana— fueron un desastre. ¿Asume usted como máximo responsable policial o de la Guardia Civil en la zona esta afirmación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Respeto, como no podía ser de otra manera, las palabras de la autoridad política responsable de las Fuerzas de Seguridad del Estado, pero no estoy de acuerdo porque, allí donde hubo información, se actuó. No se ocultaron ni informes ni cintas.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Veo que traía preparada la respuesta; me da esa sensación.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso respecto a este tema y respecto a la delincuencia creo que ya he contestado antes. Si él tenía la responsabilidad de la seguridad del Estado, podía haber tomado alguna medida.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Por tanto, usted piensa que existe una cierta responsabilidad política en este asunto.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no lo sé, porque la autoridad política a lo mejor desconocía estos temas de la operación. Las operaciones llegan a unos niveles y se van parando porque no va a conocer de una información o de una operación de drogas el secretario de la Seguridad del Estado —supongo— y si esa información no la tienen pues no van a actuar. Respecto a la investigación, no puedo estar de acuerdo en absoluto.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: A su modo de ver, no existía responsabilidad operativa, por decirlo de alguna manera, entre otras cosas, le pregunto, porque entiendo que ustedes nunca tuvieron la sensación de que estaban trabajando respecto a una trama si no terrorista, sí de asistencia al terrorismo. Hoy es evidente, pero entonces...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De ninguna manera. La comandancia estaba trabajando en un tema delincriminal, nunca de terrorismo; nunca se habló de atentados ni se conectó, qué más quisiéramos nosotros que haber tenido esa suerte.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: ¿De dónde debiera haberles llegado esa información, si es que hubiera existido algún tipo de conocimiento de la trama que se estaba organizando, de otros organismos de la Guardia Civil, de la Policía Nacional? ¿Fue un problema de descoordinación o debería haber llegado de Interior? Quiero conocer su juicio como experto. ¿Tenía que haber existido una información más allá de lo que es la coordinación entre diferentes cuerpos policiales?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo que conozco y las responsabilidades que han tenido los dos jefes de la comandancia en esas investigaciones, ahí están, más el añadido de los servicios centrales de información. Por lo que dice la prensa, parece que había otras investigaciones a nivel central de otros cuerpos sobre este tema. Ellos responderán de lo que hicieron, igual que estamos nosotros respondiendo aquí.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: De hecho usted, en algún momento de su declaración, ha llegado a decir, si lo he recogido bien: Me imagino que al Ministerio del Interior se habría informado y habrían debatido de esto, digo yo. Algo así ha dicho usted respecto a la coordinación o al conocimiento de algunas de las tramas que son las que estaban trabajando diferentes cuerpos policiales o diferentes grupos de la Guardia Civil. ¿No les llegó nunca del Ministerio del Interior o de otros ámbitos, insisto, que debieran coordinar ese tipo de información, ninguna noticia al respecto?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La información o las investigaciones nuestras nunca llegaron porque me supongo que no las conocían.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: No me refiero a la información que desde abajo debiera llegar arriba, me refiero a la información que pudiera haber llegado desde arriba hacia abajo, que a ustedes les hubiera permitido de alguna manera contextualizar la gravedad de lo que se estaba produciendo.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Nunca llegó ninguna información. Por lo menos a mí nunca me llegó de instancias superiores.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, general Pedro Laguna. Permítame que le haga unas primeras preguntas. ¿Desde cuándo asumió usted la responsabilidad de la Guardia Civil de la zona en el Principado de Asturias?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En abril de 2001.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Quién le nombró?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El secretario de Estado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Quién era en aquel momento? ¿Recuerda el nombre del Secretario de Estado?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Creo que era el señor Morenés.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Quién era en aquella época el delegado o delegada del Gobierno del Principado de Asturias?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El señor Fernández Noval.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Quién era director general de la Guardia Civil?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El señor Valdivielso.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Quién era el ministro del Interior?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No sé. Sería el señor Rajoy. No lo recuerdo ahora. En aquella época, en 1999, habrá que mirarlo y decirlo, no recuerdo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Estas preguntas, que han sido muy claramente respondidas, vienen a colación —permítame el excurso, señor Laguna, no va con usted— para decirle al señor del Burgo que no siga por el camino que ha emprendido en el interrogatorio al que sometió al compareciente en la tarde de hoy, porque la línea argumental, el camino que ha emprendido el señor del Burgo, conduce a responsabilizar con la misma dinámica y a culpabilizar, incluso exigiendo un mayor grado de responsabilidad, al Partido Popular, al Gobierno del Partido Popular y a quienes entonces desarrollaron las funciones de la seguridad en el seno del Gobierno con la responsabilidad en el Ministerio del Interior.

Dicho esto, señoras y señores diputados, señor presidente, hay que tener en cuenta que los únicos culpables del 11 de marzo no son los comparecientes, no son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tampoco son los responsables de la gestión política, los culpables del 11 de marzo son los terroristas. Eso hay que tenerlo muy claro y me parece que en la tarde de hoy alguien ha pretendido quebrar esa línea de trabajo y esa línea de calificación.

Señor del Burgo, señores del Partido Popular, no hagan aquí lo que han hecho en otros casos. Cuando ocurren hechos bajo la responsabilidad política del Gobierno del Partido Popular ustedes tienen una tremenda tendencia despectiva de culpabilizar al subordinado, con un desprecio absoluto, como el que han manifestado en la tarde de hoy con el interrogatorio inaceptable a un compareciente. Tienen la tendencia de culpabilizar a los subordinados como han hecho en el caso del Yak-42, como han hecho con relación a la contratación de los aviones del Yak-42, como han hecho con relación a las autopsias practicadas o no practicadas, como han hecho con relación al *Prestige*, siempre la culpa la tienen los demás, siempre la tienen los subordinados. Señor del Burgo, señoras y señores diputados, los culpables del 11 de marzo son los terroristas. Esa es la primera línea inquebrantable que debe de manejar esta Comisión a la hora de realizar sus trabajos, porque aquí no estamos para culpabilizar, señor presidente, aquí estamos para analizar qué falló, por qué falló y sobre todo para pensar en el futuro, para dar un mensaje: cómo se puede mejorar la seguridad colectiva de las españolas y de los españoles, cómo se puede mejorar la seguridad colectiva de todos en la lucha con-

tra el terrorismo, fundamentalmente contra el terrorismo internacional.

Hecha esta introducción, quisiera formularle, señor don Pedro Laguna, algunas cuestiones adicionales. Le han planteado cuestiones en relación con su ascenso. Permítame decir que aquí ha habido una cierta intoxicación, que me parece inaceptable por lo que significa de interés avieso por desprestigiar a mandos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Primera pregunta, señor don Pedro Laguna que ya se la hice en la otra comparecencia: ¿Le han dado la Encomienda al mérito civil en diciembre de 2003 por servicios prestados a la comunidad, a solicitud de la delegada del Gobierno —en aquel momento del Partido Popular— y por resolución del señor Acebes?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Así es.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Habló de que el señor López Valdivieso le comunicó que ocupaba el séptimo lugar en el escalafón. Tal como me pareció ver en la descripción de su ascenso, parece que había una cierta congelación en las decisiones.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Así es. Durante un año nuestra promoción estuvo congelada, desde que ascendió el número uno hasta junio de 2004.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Es cierto que, de los números dos y tres de su promoción, uno de ellos ha estado implicado por el 23-F y otro por el caso Gescartera?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No quisiera manifestarme en ese sentido. El Gobierno habrá decidido o habrá valorado esos términos, pero son compañeros de promoción y, por supuesto, no me voy a manifestar.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: De acuerdo.

Siguiendo con su currículum, ¿ha participado usted en misiones internacionales?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE**

**CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** He estado en El Salvador cerca de dos años y también he estado preparando una unidad, durante nueve meses, de Mozambique.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Estuvo también destinado en el País Vasco?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Yo ingresé en la Guardia Civil en el año 1967 y en el año 1968 estuve en el País Vasco de guardia.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** De guardia.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** De guardia base.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Cuánto tiempo?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Cerca de un año.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Ese ha sido todo su contacto? ¿En qué lugar estuvo?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** En Pasajes.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** O sea que usted no ha tenido ninguna relación con el cuartel de Intxaurrondo ni con el general Galindo.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Ninguna.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Cuando se le hizo entrega, con motivo de su ascenso, de la faja de general, creo que fue el 5 de julio del año 2004 —lo que se llama fajín, sable y bastón—, ¿asistieron dirigentes políticos del Partido Popular?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Asistió la

delegada del Gobierno, el alcalde de Oviedo, el presidente de la comunidad, todas las fuerzas vivas de la comunidad, en el sentido de las autoridades.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Es cierto que el 15 de julio le tributan un homenaje en Asturias?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Sí, es cierto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En ese homenaje participan más de un centenar de cuadros políticos, dirigentes sindicales, personas de la sociedad asturiana. ¿Asisten a este homenaje dirigentes del Partido Popular?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Sí, también asisten.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Con estas preguntas simplemente quisiera dejar constancia de algunas afirmaciones aviesas. Tengo que decirle que, por supuesto, a todos esos actos también asistieron responsables políticos del Partido Socialista y de otras fuerzas políticas y sindicales.

En relación con los hechos que nos ocupan y volviendo a la operación Serpiente, ¿tuvo usted en el año 2001 conocimiento de la existencia de una cinta en la que se graba la conversación de un confidente en la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** En absoluto. No he tenido conocimiento hasta el 11 de noviembre de 2004.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Por qué cree usted que fracasa la operación Serpiente?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Yo creo que lo habrá explicado bien el teniente coronel responsable de la comandancia. Debe fracasar porque se dan unas informaciones por el confidente sobre unas personas que están en la cárcel que han sido investigadas por la policía; esa misma información se había dado a la policía, y, como resultado de estas cosas, se piensa que esa información que da posteriormente a la Comandancia

de Gijón el confidente ya había sido tratada. Por eso se desarrolla la operación Pipol.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor Laguna, quisiera formularle una pregunta que he hecho también al anterior compareciente. Es verdad que ahora estamos en el año 2004, pero hagamos una recapitulación. En relación con lo que se ha venido en denominar la trama de explosivos y en relación con las veces que salta el dato de que los señores Trashorras y Toro almacenan y defraudan explosivos y dinamita y pretenden además traficar con la misma, nos encontramos, tanto en relación con los contenidos como con las personas, que son aludidos en seis ocasiones en distintas diligencias a lo largo de los años 2001, 2002 y 2003.

Le recuerdo. En el año 2001, la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón accede a una información a través de sus confidentes, que es la información que aparece también o como polémica en virtud de las cintas que están grabadas y que han provocado que hoy estemos aquí reunidos analizando esta situación. En el mismo año 2001, el 31 de julio, el Cuerpo Nacional de Policía da cuenta pública e informa a la delegada del Gobierno, emiten desde la Delegación del Gobierno una nota de prensa, en la que, dando cuenta de la operación Pipol, hablan de la incautación de un conjunto de sustancias de droga —hachís, 3 kilos de cocaína de gran pureza—, de dinero —4.700.000 pesetas—, 19 teléfonos móviles, seis vehículos, dos pistolas con abundante munición, cuatro balanzas de precisión, libretas de ahorro, pulsera de oro, anotaciones y gran cantidad de material habitualmente usado para el tráfico, así como 16 cartuchos de goma 2 y 94 detonadores eléctricos. Se da cuenta de esta nota a la opinión pública, en la que constan como detenidos, entre otros, el señor Suárez Trashorras y el señor Toro, el 31 de julio de 2001, nota elaborada por la Delegación del Gobierno del Principado de Asturias. Por supuesto, también el anterior jefe superior de Policía, en la anterior comparecencia, informó que cuando los datos tienen este relieve, y éste lo tenía, dieron cuenta hacia arriba de toda esta operación y todos estos dispositivos. Por lo tanto, nos encontramos con que en el año 2001 aparecen por lo menos en dos ocasiones estas dos personas —Suárez Trashorras y Toro— traficando con explosivos, en un caso a través de conjeturas —a través de informaciones de confidentes— y en otro a través de pruebas reales, que es la incautación por el Cuerpo Nacional de Policía de detonadores y de explosivos.

En el año 2002 volvemos a encontrarnos en nuestro camino con información relativa a estas personas y por los mismos problemas, a través de una información que procede de un abogado de Madrid y a través de unas actuaciones que sugiere o excita ante el Cuerpo Nacional de Policía el anterior fiscal jefe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, señor Valero Oltra. A lo largo del año 2002, por lo menos en dos o en tres ocasiones, se da cuenta en el ámbito policial, de la

existencia de estas personas y de los dispositivos consiguientes.

En el año 2003, a iniciativa de la Comandancia de Oviedo —por las informaciones surgidas de su confidente— y por iniciativa de la UCO —que converge en el mismo mes de febrero, a través de sus propias confidencias—, volvemos a encontrarnos con la misma trama de venta de explosivos, hasta tal punto que existen informes en los que se habla del precio por el que se pretendían vender estos explosivos, su equivalente en droga en caso de permuta, etcétera. Por lo tanto, estamos ante 6 apariciones, como mínimo, lo cual significa que la información tiene cierta entidad. Ante una información de esta entidad, referida a las mismas personas y sobre la misma trama de explosivos, teniendo en cuenta que me ha parecido escucharle que usted tuvo conocimiento de todo esto en el año 2003, y no antes, mi primera pregunta es: ¿Nunca le dijo nada a la delegada del Gobierno del Principado de Asturias?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no, de este tema no hemos hablado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Nunca hubo en el seno de las escasas reuniones de coordinación que tuvieron lugar en la Delegación de Gobierno del Principado de Asturias, una sesión monográfica para hablar de la problemática de los explosivos y de los dispositivos de vigilancia sobre este caso que afloraba y que aparecía cada poco tiempo, pues nos hemos encontrado con este caso por lo menos en 6 ocasiones en los años 2001, 2002 y 2003?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no, que yo tenga conocimiento, nunca se habló.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿A usted tampoco le dijo nada el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia? El jefe superior de policía reconoce que él sí despachó con el señor Valero Oltra. ¿Usted no despachó con el señor Valero Oltra?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En absoluto, tampoco.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Nunca le planteó la fiscalía ninguna cuestión?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sobre este tema, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sobre este tema nunca le planteó ninguna cuestión.

Le hablaba de la importancia de esta noticia, que ha aparecido en 6 ocasiones, y también de la importancia de los explosivos en la estrategia de la lucha contra el terrorismo; no sólo en el terrorismo de tipo internacional, sino en el terrorismo de ETA, en zonas próximas al País Vasco, hay un cierto flujo con operativos policiales antiterroristas, sensibles al robo de explosivos. ¿Ha habido algún plan específico de lucha contra el tráfico de explosivos o de especial vigilancia del tráfico de explosivos en relación con la estrategia antiterrorista? ¿Ha recibido alguna alerta vinculada a la estrategia antiterrorista?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En el año 2002 ó 2003 hay una estrategia sobre el tema de terrorismo que nos alerta en este sentido, por lo que las unidades hacen controles orientados al tema terrorista.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Los umbrales de seguridad han dado lugar a una cierta duda, incluso a cierta polémica, incluso, entre la Guardia Civil y la Delegación del Gobierno. ¿Conoció usted una circular, remitida por la delegada de Gobierno a la comandancia de la Guardia Civil, en relación con una consulta efectuada a la comisión interministerial permanente de armas y explosivos, sobre la vigilancia de los barrenos cargados con vigilantes de seguridad? Finalizaba diciendo: Por todo lo expuesto, considero que no es necesaria, para la vigilancia de barrenos cargados, la presencia de vigilantes de seguridad.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, sí lo conocía, porque me pusieron en conocimiento de ello con motivo de una consulta que hizo el teniente coronel de Gijón, y esa fue la respuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No considera que esto rebajaba de alguna forma los umbrales de seguridad?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Rebaja los

umbrales de seguridad, pero ahorra efectivos a las casas comerciales.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Me parece muy ilustrativa su respuesta.

Una última pregunta. Con motivo de la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad —en esta dinámica de que respondan otros y de que otros asuman las responsabilidades, sobre todo los subordinados—, hablaba del gran desastre producido en Asturias. Al hilo de ese desastre, daba como verosímil una operación anti-ETA; parece que se desprendía de la información de una de las caravanas de diciembre de 2003, conducidas por etarras, con explosivos hacia Madrid. Parece que de esa investigación se deducía la posible existencia de un piso franco de ETA en Mieres, la existencia de algún contacto o actividad terrorista de ETA en Mieres, existencia sugerida por el Grupo Popular, que parece saber más de lo que afirma, pero corroborada como un elemento verosímil y a investigar por el propio secretario de Estado de Seguridad en la época del Partido Popular, el señor Astarloa. Se hablaba de que en diciembre de 2003 había una información que ubicaba un piso franco o unas posibles actuaciones de ETA en Mieres. Yo tengo aquí una nota de la Dirección General de Policía —es verdad que a la Guardia Civil no le afecta—, fechada el 19 de noviembre de 2004, que leo literalmente: En alguno de los medios de comunicación escritos, y con fecha 19 de noviembre de 2004, figura la noticia de que funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía investigaron en la localidad de Mieres, a principios del año en curso, la posible existencia de un piso que pudiera pertenecer a la infraestructura de la banda terrorista ETA, no correspondiéndose con ninguna realidad. La única investigación que fue llevada a cabo en Mieres respecto a banda armada se fecha en el mes de febrero, cuando se investigó un piso que pudiera haber sido utilizado por miembros del Grapo.

La pregunta que yo le hago es: ¿tuvo usted conocimiento de algún piso franco o dispositivo anti-ETA en los meses de diciembre de 2003, en enero y febrero de 2004 en el principado de Asturias?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No he tenido conocimiento. Sí ha habido lo que ha apuntado usted ahora: algunos pisos de la organización Grapo, pero de ETA en absoluto. Por los medios de comunicación sé que parece ser que apareció una foto de una locomotora en una de esas furgonetas; salió en los medios de comunicación que se había investigado por la policía el lugar de donde se había sacado esa fotografía. Eso es lo que sé.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pues, don Pedro Laguna, por mi parte, quiero agradecerle una vez más su comparecencia.

Señor presidente, señoras y señores diputados, quiero también decírsele al señor Laguna, los culpables del 11 de marzo son los autores y los autores son los terroristas, no las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Laguna es la segunda vez que comparece ante la Comisión. En ambas ocasiones todos los grupos parlamentarios han tenido la oportunidad de preguntar extensamente, si bien en la primera comparecencia llevamos a cabo solamente una ronda de preguntas. Con esto quiero decir que, quedando un compareciente, aquellos grupos que vayan a tomar la palabra han de ser lo más precisos posible y sólo para aclarar algunas dudas, dado lo extenso de las comparecencias que estamos llevando a cabo el día de hoy.

Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Los culpables son los terroristas. Efectivamente. Eso es lo que nos hubiera gustado oír el día 13 de marzo, cuando el culpable era el señor Aznar por haber ido a Irak; el señor Aznar era el culpable de los muertos del 11 de marzo. Eso es lo que nos hubiera gustado oír siempre, siempre, y especialmente al señor Pérez Rubalcaba a las nueve y media del día 13 de marzo.

Dicho esto, quiero congratularme de la comparecencia del señor Laguna, que nos ha permitido escuchar los alegatos del portavoz del Partido Socialista. Antes de preguntar, señor presidente, voy a responder a una serie de cuestiones que ha afirmado el señor Cuesta en relación con este portavoz y con el grupo al que represento.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, en la medida de lo posible me gustaría que no confrontaran entre los distintos grupos. Haga su reflexión, pero pase inmediatamente de las preguntas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** También con amabilidad le digo que a mí me hubiera gustado que en el momento en que hacía esas consideraciones el señor Cuesta le hubiera dicho que aquí estamos para investigar y para preguntar a los comparecientes, no para juzgar la actuación de los que preguntamos a los comparecientes. Lógicamente no puedo dejar de contestar a algunas afirmaciones. Me congratula estos alegatos del señor Cuesta porque los ha podido formular gracias precisamente a la tenacidad de este grupo parlamentario que intenta saber la verdad, que intenta saber qué falló y por qué falló, que son dos de las preguntas que se ha hecho el señor Cuesta. ¿Qué falló y por qué falló? Además en las últimas preguntas que le ha formulado al señor Laguna ha hecho un recordatorio de las nume-

rosas veces que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Asturias tuvieron información de la posible actividad delictiva de Toro y Suárez Trashorras; hasta seis veces ha dicho el señor Cuesta. ¿Por qué sabe el señor Cuesta que han sido seis veces? Gracias a la tenacidad de este grupo parlamentario que ha impedido con el apoyo de otros que se cerrara en falso la Comisión, y gracias a esa decisión podemos conocer cada día nuevos datos que obligan (quiero dejar constancia de la decisión de nuestro grupo) a solicitar nuevas comparecencias, porque cada vez que viene un compareciente o repite su comparecencia, como es esta ocasión, surgen elementos nuevos que obligan necesariamente a una investigación a fondo, que es lo que el Grupo Socialista al menos hasta este momento no ha querido hacer. No nos asusta ni nos importa que desde las filas socialistas se nos diga: Al fin y al cabo lo que pasó en Asturias ocurrió bajo el Gobierno del Partido Popular y en consecuencia el Partido Popular es responsable de todo lo que haya ocurrido ahí. Muy bien, si únicamente estamos en deuda con la sociedad española, con la memoria de los 192 muertos y con los miles de víctimas que han quedado como secuela del atentado; esa es nuestra obligación. Si en alguna ocasión este portavoz es vehemente es porque quiere saber la verdad, porque quiere ir al fondo de las cuestiones y porque me lo exige la responsabilidad que nos ha sido encomendada. Yo no he venido a esta comparecencia a juzgar la carrera profesional del señor Laguna, por el que tengo el máximo de los respetos, porque seguramente a lo largo de su vida profesional ha prestado numerosos servicios a la Guardia Civil y por tanto a España. Nosotros queremos saber qué falló y por qué falló; él estaba allí y tenía una responsabilidad, puesto que era el coronel jefe de zona.

Quisiera hacer ahora un paréntesis. Una de las primeras conclusiones que quizás deberíamos aprobar como consecuencia de estas investigaciones es que la Comandancia de Gijón y la Comandancia de Asturias, de Oviedo, no deben existir, sino que solo debe haber una comandancia en Asturias, porque probablemente parte de lo que ha ocurrido no hubiera ocurrido si hubiera habido una sola jefatura que aglutinara la actividad de la Guardia Civil en Asturias sin ningún tipo de compartimentos estancos. Yo no he hecho ninguna afirmación aviesa, me parece que eso es una injuria; yo no he hecho ninguna afirmación aviesa, sino que he preguntado. Esto me recuerda un chiste que circula por mi tierra sobre si por preguntar se ofende. Yo creo que no ofendo por preguntar; mejor dicho me parecería que es una ofensa a mi deber como diputado si no preguntara y no tratara de conocer la verdad. Dicho esto, una pequeña precisión sobre Mieres. El portavoz de la Jefatura Superior de Policía de Oviedo (por cierto, su comparecencia fue vetada y también tendría que haber repetido hoy en esta sesión) ya nos ha explicado cómo en febrero hubo una información sobre un piso del Grapo. Yo solamente quiero decir que ese desmentido

será en relación con el diario *La Voz de Asturias*, que el día 16 de marzo de 2004 publicó (cuando todavía nadie podía imaginar, ni siquiera por asomo, que hubiera alguna relación entre Asturias y el atentado del 11-M) una investigación, relatada en ese periódico, en la que se decía que se enseñaba a los vecinos de Mieres una fotografía, encontrada en la furgoneta que los terroristas llevaban a Madrid y que fue detectada por la Guardia Civil afortunadamente el día 29 de febrero de 2004, y además enseñaban la de dos terroristas supuestamente de ETA, para ver si en los días previos habían estado en Mieres. Eso es lo que dice esa información. Por lo tanto, ni es el Grupo Popular el que se inventa nada, ni lanza acusaciones sobre nadie, ni tiene más información que nadie; ahora sí, nos preocupamos de leer por lo menos los periódicos o de llegar a páginas que te permiten encontrar este tipo de informaciones y sencillamente ponerlas a disposición de la Comisión, aunque ya sabemos que no tiene ningún eco porque, como ya ha dicho el ministro del Interior, entre terroristas de ETA y terroristas islamistas no hay ninguna relación. Por lo tanto, tenemos que estar muy tranquilos y mañana podremos explicar en las conclusiones que no existe ni el más mínimo indicio, absolutamente ninguno, que pudiera indicar que entre ETA y los terroristas islamistas hay ninguna conexión. Todo lo que se ha publicado en la prensa o son fruto de intoxicaciones, o son alucinaciones, o simplemente son intentos de desvirtuar la realidad, aunque hay supuestas coincidencias que una detrás de otra podrían llevar a conclusiones diferentes, o por lo menos a excitar la investigación, que es lo que nosotros estamos pidiendo, y nada más, sin hacer ningún tipo de conclusión definitiva al respecto.

Señor Laguna (ahora entro en mi interrogatorio último), de sus palabras anteriores, y además lo ha dicho varias veces, se desprende que los oficiales que llevaban la investigación de las denuncias sobre Suárez Trashorras y Toro mantenían una fluida relación con los oficiales de la UCO. Da la impresión, por tanto, de que la UCO estuvo presente en esas investigaciones durante largo tiempo; eso es lo que usted dice, que había una colaboración estrecha entre los de la UCO y los oficiales que tenían la responsabilidad, por la Comandancia de Oviedo, de la investigación. Sin embargo, el coronel Hernando (cuya presencia, señor presidente, reclamamos una y otra vez ante esta Comisión de nuevo) nos dijo que con la remisión de la nota informativa del 27 de febrero de 2003 ellos terminaron su tarea, se la encomendaron a ustedes y a partir de ese momento no tuvieron conocimiento del asunto hasta que el día 16 de marzo les llamó el confidente Rafa Zouhier para hablar de este asunto. Quiero que me explique en qué consistió esa fluida relación, pero especificándola con detalle, y que me diga qué opinión le merecen las palabras del señor Hernando: si el señor Hernando no dijo la verdad a esta Comisión.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Yo no sé si dijo la verdad o en todas estas cuestiones...

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, dijo lo que dijo. Le estoy preguntando si era cierto o no lo que dijo.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Pues mire, le voy a decir a usted que la relación era fluida y eran, basándome en lo que me dice el teniente coronel, llamadas telefónicas. Es más, le voy a decir que el día 6 de marzo de 2003 hay una nota informativa de la UCO a la comandancia, de la que no tengo yo conocimiento, donde se informa de los avances de la investigación y se demuestran las conexiones con mafias organizadas y ámbito nacional. Eso he dicho.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esa nota de la UCO... ¿Ve usted, señor presidente, como a cada minuto que pasa y con cada comparecencia que se produce se abren nuevos interrogantes? Voy a explicar por qué digo eso. Nos acaba de informar de una cosa que es verdaderamente extraordinaria. Primero, que el día 6 de marzo (ha dicho usted) hay una nota de la UCO ¿dirigida a quién?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Me parece que a la comandancia; a mí no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿A qué comandancia?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** A la de Oviedo, que lleva la investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A la Comandancia de Oviedo. Nota informativa de la que esta Comisión no tiene ni noticia; en esa nota informativa le dice la UCO, según le he entendido, a la Comandancia de Oviedo que hay conexiones mafiosas...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios):** Que apunta a una delincuencia organizada y que el ámbito como

vemos, lo hemos visto a través de esto, no es sólo de Asturias. Rafa Zohuier, como ha salido en esta Comisión, es de Madrid; el intento en febrero de la venta de explosivos se realiza en Madrid; el ámbito local no es la información que tiene, a lo mejor no está metido en esa información el coronel Hernando, no lo estaba o no lo sabía en aquella época.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Laguna, ¿a usted le extraña entonces que a este portavoz (no voy a expresar ningún calificativo para que no se me diga que estoy haciendo un interrogatorio que excede de los ámbitos de una Comisión parlamentaria) le parezca que es algo raro (es una palabra suave, señor presidente) que nada menos haya ya dos notas de la UCO haciendo referencia a la actividad delictiva de los investigados y que no se pusiera en marcha la maquinaria judicial, alegando lo que se nos dijo por el señor Laguna aquí? Tengo sus palabras. Sus palabras son estas, señor Laguna: Estábamos preocupados todos, y a lo mejor lo más fácil es que nos den una intervención o varias intervenciones de teléfono, pero supongo que los fiscales tendrán que razonarlo y tendremos que llevarles unas pruebas. Lo que teníamos eran dos confidentes, delincuentes habituales, que hicieron una manifestación y que encima no querían firmar esa manifestación, querían permanecer en el anonimato. Ante eso supongo que la Fiscalía tendría sus razones para no conceder al capitán Marful...

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Todas esas palabras son mis palabras transmitidas del que lleva la operación. Sepa que no he estado en el operativo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Si yo no le digo que... Pero señor Laguna, lo que le digo...

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Usted me ha dicho que comente si la relación era fluida, y yo le digo que era fluida por los conocimientos que ahora...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Laguna, yo le estoy diciendo, si me permite, que estas son sus palabras. Esto es lo que recibimos de usted; por tanto, releo estas palabras suyas, y usted ahí está justificando por qué no se consiguió la intervención judicial, porque lo que se le transmitió a los fiscales era muy poco, porque no tenían casi nada, pero usted ahora me acaba de revelar que no solamente tenía la nota de la UCO del 27 de febrero, que era la que conocíamos todos, sino además no que lo supiera entonces sino que ahora lo sabe, que hay una nota del 6 de marzo...

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Esta nota no aporta nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, estoy en el uso de la palabra.

Decía que había una nota del 6 de marzo del 2003 en la que la UCO vuelve a informar sobre eso. ¿Hay más notas de la UCO a lo largo de toda esa investigación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Que yo sepa no. Eso es lo que me ha comunicado o me he enterado yo por el teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo, para ver que no era una operación en Asturias solamente, que era una operación que no era local. Usted me pregunta que había una relación fluida y yo le digo que sí, pero no se pudo judicializar el tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Esa es la cuestión a la que yo quería ir: no se pudo no, es que no les dieron la información suficiente. No le estoy diciendo que usted no le dio la información suficiente al fiscal. Estoy diciendo que no dieron, quien fuera responsable de ello, la información suficiente a los fiscales para poder iniciar esa investigación. Aquí está la clave de la cuestión, señor Laguna, porque si se hubiera podido judicializar, como ustedes dicen, esta investigación a lo mejor (no lo aseguro) el resultado hubiera sido diferente.

Tras lo que usted nos está diciendo ahora en este momento a mi ordenador cerebral le llega una información que he leído esta mañana, cuando venía a las comparecencias, que se publica en el diario *El Mundo*, en la que dicen que el día 5 de marzo hay unas investigaciones en Madrid en relación con Suárez Trashorras y el *Chino*. Me imagino que esa información la estaría realizando la UCO, pero entonces mi pregunta es (no hago ningún comentario): ¿Cómo es posible que el coronel Hernando, el agente Paco y el agente Víctor (protegidos en su identidad por la reserva adecuada y debida, no como a otros) nos hayan dicho que ellos no tuvieron ninguna actividad en este asunto hasta el 16 de marzo, cuando le enviaron a usted su informe reservado y secreto el 27 de febrero de 2003? ¿Qué quiere que pensemos los comisionados, o por lo menos este comisionado? ¿Que nos estaban tomando el pelo, que nos han mentado o qué está pasando aquí, señor Laguna?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No hay esa intención. En las comparecencias, y si no estás metido

en la investigación, hay muchas cosas o detalles, como esas palabras que me adjudica usted y que son ciertas, yo las dije, que no hay que tomarlas en ese sentido. Yo no estoy leyendo un borrador; usted me está haciendo preguntas y es lo que he oído o lo que me han comentado. Le vuelvo a decir que de las dos investigaciones que se han llevado a cabo yo no tengo conocimiento por escrito de todo lo que se ha hecho, salvo en el mes de abril de 2004, cuando se pide a las dos comandancias que me relaten exactamente todo lo que han hecho respecto al 11-M, o sea, que a veces hablo de comentarios, de oídas, y esa es la referencia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cuándo le informaron a usted de la existencia de esta nota de la UCO?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no lo sé, me parece que en alguna conversación en el mes de abril o mayo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir, que usted ya sabía, antes de cerrar el ciclo investigador, que había dos notas de la UCO.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sabía o no me lo habían comentado. Yo conocía la nota que me dirigen a mí, pero el teniente coronel me comentó: Me parece que mandaron una. Digo: A la zona no han mandado nada. Dice: A la comandancia mandaron una nota el 6 de febrero o el 6 de marzo, una nota diciendo que era delincuencia organizada (tampoco me lo explicó), donde se veía que tampoco habían abandonado el tema del todo. Esa es la cuestión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, voy a terminar, le voy a formular unas preguntas muy concretas y no voy a hacer ningún comentario por mi parte.

¿No cree usted que debiera haber seguido paso a paso personalmente el desarrollo de las investigaciones?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no creo; yo creo que estaba en manos de oficiales y jefes de profesionalidad contrastada, y a su trayectoria me remito. Son hombres con experiencia, no son gente nueva, y tienen la profesionalidad contrastada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No cree que debió mantener conversaciones al respecto con el coronel Hernando, jefe de la UCO, y con el jefe superior de Policía de Asturias?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El coronel Hernando no me llamó en ningún momento; los de la UCO estaban en la investigación y yo daba por hecho que él estaba informado, y respecto al jefe de la Policía de Asturias supongo que los tenientes coroneles, que son los jefes operativos, estarán en contacto a sus niveles con la Policía Nacional y, si no lo están, es problema de ellos, no es problema mío.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En ningún caso de usted.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No considera que debió extremar la vigilancia de las minas, especialmente de las que eran propiedad de la empresa donde Suárez Trashorras había trabajado como dinamitero?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ya le digo que yo no soy el responsable de la comandancia de Oviedo ni de la de Gijón, porque hay un teniente coronel. Si no me dicen que hay un problema... Lo que yo hago es facilitar los medios o pedir una unidad a Madrid o lo que ellos crean conveniente. Si ellos no lo consideran conveniente...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: A la vista de estas informaciones de que podría existir un tráfico de explosivos a gran escala, ¿no cree que hubiera sido prudente recomendar a las dos comandancias que extremaran la investigación al respecto?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ya se ha recomendado y para eso son las reuniones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Me refiero, en general, sobre la vigilancia en las minas. No me

refiero a la investigación de Suárez Trashorras y Toro, sino a la vigilancia en las minas.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Me supongo que los jefes de comandancia lo habrán ordenado a sus interventores, que son los encargados de la vigilancia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No cree que debió pedir cuentas a la Policía por haberle ocultado la información relativa a la posesión de explosivos por parte de su confidente Suárez Trashorras?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no es lo habitual. Ellos deben dar cuenta si hay explosivos o alguna cosa...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No cree que debió igualmente pedir cuentas a la Policía por el hecho de que su confidente fuera delatado por un supuesto jefe de Policía?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Cómo dice?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted sabe que Lavandera se queja amargamente de haber sido denunciado (denunciado no, delatado) a su vez por un jefe de Policía que no sabemos quién es, que advierte a Suárez Trashorras que éste está hablando de él. ¿No cree usted que cuando ustedes llevan una investigación sobre Suárez Trashorras y Toro en materia de explosivos y se encuentran con esa información deberían haber pedido cuentas a la Policía de cómo es posible que delataran a su propio confidente, al de ustedes?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo esa investigación no la he llevado. Ya le he dicho cuando me he enterado, y no puedo decir eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No cree que fue un error apartar de la investigación, por la denuncia de *el Nayo*, a la Comandancia de Gijón?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE**

**CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A la Comandancia de Gijón no se la apartó de nada. Se recibieron los apoyos y ahí está el teniente de Policía judicial, que es el encargado de perseguir los delitos directamente con su equipo, de colaborar y estar al tanto de la operación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted nos ha dicho que comparte todo lo que ha dicho el señor Bolinaga. Una de las cosas que nos ha dicho es que en esa investigación ellos estaban con los ojos vendados. ¿Comparte que estaban con los ojos vendados?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Habrá que preguntarle al jefe de la Comandancia de Oviedo el grado de colaboración que ha habido entre ellos. Desde luego el coronel no recibió ninguna queja de falta de colaboración ni de falta de apoyo; eso es lo que puedo decir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Luego no comparte, en ese punto al menos, las manifestaciones del teniente coronel.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto, que no en ese punto. Si tiene usted alguna queja dígalos, no por usted, sino por el teniente coronel.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le he entendido muy bien.

¿No cree que fue un error por su parte no dar curso oficial a la nota informativa de la UCO y en concreto remitirla al teniente coronel jefe de la Comandancia de Gijón?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Mire usted, está con la dichosa nota que no aporta nada. Lo he repetido ya en la Comisión y se lo vuelvo a repetir. La UCO y la Comandancia de Oviedo estaban en la investigación y, como dice su propio teniente coronel, él recibió la nota cuatro días más tarde y su comandante una fotocopia. De lo que se trata es del fondo del asunto, no de la forma, en mi opinión, no se en la suya.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Permítame que discrepe de que la nota de la UCO no aporta nada.

¿No cree que se debió dar cuenta de las denuncias sobre Toro y Suárez Trashorras a la unidad responsable

de la lucha contra el terrorismo? Aclaro por qué le hago esta pregunta. Usted ha afirmado hace muy poco tiempo que nos encontrábamos ante un asunto puramente delincencial, me imagino que se referiría a delincuencia común, pero, ¿se habían planteado alguna vez para qué querían vender explosivos, es decir, quienes eran los clientes de los explosivos, porque si hay un mercado de explosivos será porque alguien los utiliza, pero ese mercado en gran escala quién puede utilizarlo? ¿Quiénes pueden ser los clientes del señor Toro y del señor Suárez Trashorras, si no son terroristas, o es un pensamiento alucinado?

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pensar a tres o cuatro años vista, viendo los resultados, es muy fácil. Los que han llevado la investigación en aquellos momentos a lo mejor tendrían otra teoría: o no lo crearían, o que eran explosivos en cantidades pequeñas, o que la información que tenían no era la correcta, de quién venía la investigación, cómo se organizaban. Lo que hacen las unidades de investigación es valorar ese asunto, y si no han llegado a una conclusión es porque no tenían los medios necesarios. ¿Qué más quisieran ellos que haber llegado a esa conclusión?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No le he preguntado eso. Le he preguntado si la reflexión que ustedes hacían respecto al grado o tipo de delito que podían estar cometiendo no les podía llevar a la consideración de que tal vez sus clientes fueran grupos terroristas, puesto que si vendían dinamita, y además presumían de que podían hacerlo en gran escala, uno se pregunta: ¿Quién puede utilizar dinamita a gran escala? Pues, un grupo terrorista, porque supongo que un constructor o un cantero ya tienen sus canales habituales para proveerse en gran escala.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que no se hayan hecho esa reflexión. Lo que sí creo es que un tema delincencial localizado, que sepamos, nunca ha sonado o se ha puesto en contacto con grupos terroristas. Tampoco hemos tenido noticias ni se ha tenido investigación de la conexión con los moros. Eso no sale en las investigaciones. Nos hubiese alertado si en las investigaciones de Asturias hubiesen descubierto que había esta clase de gente islamista en el tema, pero las alarmas no sonaron en ninguna de las investigaciones. Me estoy refiriendo de Asturias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí de Asturias. Le voy hacer una pequeña consideración. Yo no he visto la segunda nota de la UCO, pero me imagi-

no lo que dice y a qué se refiere en esa trama organizada. Esa trama organizada de tráfico de drogas es la que estaban llevando a cabo Suárez Trashorras y Toro...

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De tráfico de drogas, es lo que se apuntó.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y el tráfico de drogas llevaba necesariamente a los moros.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De acuerdo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por lo tanto, si se hubiera judicializado la investigación, probablemente se hubiera conducido a los moros y hubiéramos acabado con los moros.

Por último, señor presidente, una última reflexión. Simplemente he de decirle al señor compareciente que nuestro grupo parlamentario tiene el máximo respeto y afecto por la Guardia Civil. Quiero que sepa, señor Laguna, que en tiempos en los que nadie daba la cara por el Cuerpo de la Guardia Civil, yo he escrito artículos que se titulaban *Por el honor de la Guardia Civil*. Precisamente este comisionado está trabajando por el honor de la Guardia Civil.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Me consta, pero actualmente no se comparte mucho la opinión. **(Rumores.)**

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Será por usted.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por mí, por mí especialmente y no sé el motivo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Será por usted. No entiendo el motivo, señor Laguna. **(Rumores.)**

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo tampoco lo entiendo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No entiendo por qué querer saber la verdad parece que sea ir en demérito de la Guardia Civil.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por eso, mi total colaboración.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted cree que este comisionado forma parte de esa campaña de acoso y derribo contra la Guardia Civil que usted ha denunciado en algún medio de comunicación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Particularmente por usted no, pero tampoco ha salido nadie a defenderme. Ha sido una campaña... (**Rumores.**)

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero usted se identifica con la Guardia Civil?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Cómo? Yo soy un componente de la Guardia Civil desde el año 1967.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, pero no es la Guardia Civil; es un componente de la Guardia Civil y usted tendrá sus responsabilidades como miembro de la Guardia Civil.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Claro que tengo responsabilidades, por supuesto que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero no es la Guardia Civil. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, me parece que hemos dado con un asunto muy importante, y es para que quede perfectamente claro. Una cosa es el deslinde de responsabilidades personales, si las hay, y otra cosa es el Cuerpo de la Guardia Civil. El Cuerpo de la Guardia Civil merece todo nuestro respeto, afecto y consideración, por su esfuerzo, por su trabajo y por su sacrificio, lo cual no quiere decir que no podamos tratar de ver si en lo que ocurrió en

Asturias determinados miembros de la Guardia Civil y determinados miembros de la Policía Nacional cumplieron sus obligaciones con el rigor, la diligencia y la lealtad debida. Eso es lo único que este comisionado defiende.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guinart. (**Pausa.**)

Señor Olabarría

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Pensaba intervenir, señor presidente, pero estas últimas reflexiones me han parecido tan particularmente indignantes, que voy a liberar al general Laguna de cualquier intervención complementaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Como se están haciendo reflexiones en viva voz, y además reflexiones que establecen una conexión necesaria entre elementos de descordinación o dificultades que han sido objetivas, y que se han visto en la Comisión de investigación, con que finalmente se haya producido el atentado, quiero establecer a viva voz algo que no voy a respaldar. Esa reflexión que ha hecho el representante del Grupo Popular en relación con la Guardia Civil de Asturias y la no judicialización de la causa, conectada con el atentado del 11-M, sería tanto como decir en estos momentos y en esta Comisión, con lo que sabemos del Centro Nacional de Inteligencia y de Lamari, que el ex secretario de Estado de Seguridad, al no tener en cuenta esa información del Centro Nacional de Inteligencia, tiene una responsabilidad en el atentado del 11-M. Nosotros no lo vamos a sustentar porque nos parece una barbaridad; de la misma manera nos parece una barbaridad lo que se está diciendo respecto al trabajo de la UCO y de la Guardia Civil. Estamos convencidos de que se ha hecho profesionalmente; hay dificultades y hay problemas, en algunos casos graves que tendrán que superarse, pero en absoluto se puede establecer esa conexión directa porque si no tendríamos que hacer otras tantas y nosotros no las vamos a hacer. Sería muy fácil para esta Comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Por terminar la argumentación. Parece un poco enigmático que un grupo como el mío no haga una reflexión. Lo que quería explicar es que no vamos a hacer ninguna reflexión porque aquí se ha hecho una apología de un concepto de la Guardia Civil de otrora, de antaño, represiva (**El señor Del Burgo Tajadura: ¿Bajo la democracia?**) y se ha preterido un concepto de la Guardia Civil que pertenece a los tiempos presentes. Desde esa perspectiva, no creo que mi grupo parlamentario sea un grupo particularmente apologeta de la Guardia Civil, pero

cuando se hacen reflexiones como las que hemos oído, a uno le recuerda que en Estados Unidos se acaba de crear nada menos que un departamento que se llama Secretaría de Estado para la Psiquiatría. Es un organismo de Estado, parecido al de Asuntos Internos que tiene la Policía norteamericana para visar las cosas públicas y que no se conviertan en desvarío o en desmán. Cuando llegamos a estos límites, señor presidente, uno se ve en un dilema complicado de articular: o no decir nada, que es lo que vamos a hacer para evitar mayores complicaciones, o decir lo que a uno le pide el cuerpo. Por el bien de esta Comisión, por el bien de las víctimas, por el bien de los ciudadanos y por el bien de nuestro Parlamento, es mejor que en este momento yo no diga nada.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Quisiera manifestar que ni los mandos de la Guardia Civil de Asturias ni la Guardia Civil han formado parte de corrupción alguna, de trapicheos de drogas, prostitutas, tráfico de coches y explosivos y prueba de ello es que el Gobierno anterior ha condecorado a su representante por su lucha contra la delincuencia. Segundo, ni mucho menos han formado parte de esa maquinaria de una conspiración política. Sin capacidad de defensa y sin prueba alguna se están extendiendo estas insidias en algunos medios de comunicación; barbaridades que nadie en su sano juicio puede defender, salvo mentes enfermizas de algunos medios. Lo que han hecho es trabajar con seriedad, lamentando más que nadie el no haber tenido éxito en sus investigaciones. **(El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo, le ruego que no reabra el debate, por favor.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Quisiera pronunciarme en relación con algunas afirmaciones que ha hecho aquí el representante del partido nacionalista, conectadas a su vez con la nota que acaba de leer el señor Laguna, podría dar la impresión de que nuestro Grupo Popular defiende que la Guardia Civil de Asturias trafica con prostitutas, con coches robados y que está metida en no sé cuántas mafias y en no sé cuántas conspiraciones policiales. Como ese es el cierre de la Comisión, este comisionado no puede consentir que ese sea el cierre porque supondría dar una respuesta absolutamente fuera de lugar a lo que es el objeto del Grupo Parlamentario Popular, que no es otra cosa que saber la verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, le recuerdo que debería cerrar el compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, si el señor Laguna quiere tomar la palabra, lo hará.

**EL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No he apuntado nada en esa dirección. He querido salir al paso de ciertos medios de comunicación de ninguna manera ha estado en mis palabras la credibilidad, el honor y el respeto que me merecen todos ustedes y lo que representan.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Laguna. En cinco minutos seguiremos con la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

—**DEL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (BÚRDALO DE FUENTES)**. (Número de expediente 212/000400.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la última comparecencia prevista para el día de hoy.

Nos acompaña ahora don Luis Antonio Búrdalo de Fuentes, jefe de zona de la Guardia Civil en Asturias. Antes de dar comienzo a las intervenciones de los distintos grupos, queremos agradecer de antemano la presencia del señor Búrdalo. Vamos a darle la palabra para enmarcar cuál es en este momento el ámbito de sus responsabilidades.

El señor Búrdalo tiene la palabra.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, soy el coronel Luís Antonio Búrdalo de Fuentes, el sustituto del general Laguna en la decimocuarta zona del Principado de Asturias. Me incorporaré a este destino —y tengo especial interés en decírselo a ustedes— el día 28 del mes de octubre pasado, precisamente a las 20:00 de la tarde. Les puedo ahorrar algún trabajo —pues supongo que estarán ya muy cansados— porque de los temas anteriores tengo infinitamente menos conocimiento que todos ustedes, mi conocimiento se refiere a hechos publicados en prensa, radio y televisión.

Como ustedes conocen, *El Mundo* publicó, el día 10 de los corrientes, la noticia de que Toro y Trashorras intentaban montar bombas con móviles en el año 2001 y la Guardia Civil lo sabía. Ese era el titular de primera página. Por si era poco, al día siguiente, el mismo periódico publicó la transcripción íntegra de la entrevista grabada entre un confidente —que ya puedo decir su nombre, porque ha salido repetidas veces—, Francisco Javier Lavandera Villazón, y un guardia civil del servicio de información que ustedes también conocen,

entrevista que se realizó en Gijón quizás el 27 de agosto. Digo que quizá fue el 27 de agosto porque la noticia que dio origen a esta entrevista fue una llamada telefónica del señor Villazón a la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón, precisamente al COS —Centro Operativo de Servicio—, y la nota que tenemos de aquella época es de 26 de agosto. Las noticias que tengo son que al día siguiente, en este caso el 27, el guardia del servicio de información se puso en contacto telefónico con el confidente y, al ver de lo que se trataba, no quiso hablar por teléfono y lo convocó a una entrevista personal. En la mañana del mismo día 10 de los corrientes, al tener conocimiento por la prensa de estas noticias que publicaba *El Mundo*, hice unas averiguaciones inmediatas y cuando estaba con el periódico delante apareció el entonces jefe de la Comandancia de Gijón —que ustedes han conocido esta mañana—, el teniente coronel don Antonio Rodríguez Bolinaga, y me confirmó que, efectivamente, sin haber leído con detenimiento el artículo de prensa —ni yo mismo había tenido ocasión de hacerlo—, había mucho de cierto en esa primera noticia que daba el periódico del día 10.

Todas estas circunstancias las comuniqué al mando del que dependo. Como ustedes saben, los jefes de zona dependemos directamente del subdirector general de operaciones de la Guardia Civil. Como en un principio no conozco más datos, me veo en la obligación de abrir lo que nosotros llamamos una información reservada, información que está prevista en el artículo 32.2 de nuestra Ley Orgánica 11/1991, de Régimen Disciplinario. Es una información que tiene por objeto exclusivamente el esclarecimiento de los hechos. Pero —y por eso se advierte a los comparecientes— como consecuencia de lo que allí se diga y se firme —y yo añadiría que también de lo que no se diga—, pueden abrirse otros expedientes, estos sí, con la finalidad de averiguar responsabilidades disciplinarias, se leen unos derechos, que no son exactamente los del artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero que se parecen bastante; entre otros, a declarar si quieren, a no declarar, a no declararse culpables, etcétera. Esta información reservada —la primera de las informaciones reservadas— se inicia a las 8,30 del día 11 de noviembre y se termina a las tres de la madrugada del día 13. Unas horas después, aprovechando los aviones que nos comunican con Madrid desde Avilés, a las 9,25 horas, las conclusiones de esa información reservada están en la mesa del subdirector de operaciones de la Guardia Civil.

Creía que había acabado, pero no, porque ese mismo día 13 de noviembre, sábado, el diario *El Comercio*, de Gijón, publica otro artículo titulado Mandos de la Guardia Civil se reunieron en 2001 con el gijonés que denunció a Trashorras y Toro. Como quiera que en la anterior información reservada no había trascendido nada en relación con esta nueva entrevista, otra vez me fui a Gijón y a las 12 horas aproximadamente del domingo día 14 inicio la segunda de las informaciones

reservadas. Esa información reservada segunda —lo que son los interrogatorios— se termina sobre las 24 horas del domingo y sobre las 12 horas del día siguiente, las conclusiones, que llegan a las 15 horas a la Dirección General de la Guardia Civil. En la primera de las informaciones reservadas comparecen nueve guardias civiles de los distintos empleos, desde teniente coronel hasta guardia. He aquí una razón por la que necesariamente esa información reservada tenía que hacerla alguien de un empleo superior, es decir, el coronel, no hay otro. De los nueve comparecientes, ocho declaran voluntariamente. Uno de ellos, el capitán del servicio de información expresa su deseo a no declarar, si bien alega que no quiere hacerlo puesto que no se le ha prestado asistencia letrada. Este capitán pretendía que la misma se realizara por los servicios jurídicos que tiene el Ministerio del Interior. Nosotros entendíamos que esa asistencia letrada no podíamos prestársela porque —aparte de la condición de información reservada— los miembros del Ministerio del Interior, que están para defender a la Guardia Civil de acusaciones o agresiones externas, no podían defender a un guardia civil contra la institución que lo está investigando. Se le dijo que si aportaba un abogado contratado por él, posiblemente se admitiría que estuviese presente. Esto no se produjo, él no declaró y ahí se quedó todo.

En la segunda de las informaciones reservadas comparecen otros ocho guardias civiles de los distintos empleos, a muchos de los cuales ya se había tomado manifestación en la primera. Esta segunda información reservada tenía por objeto averiguar si había existido realmente esa entrevista precisamente en las dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón entre unos oficiales y algún suboficial, algún guardia, si la entrevista había sido grabada y dónde estaba la cinta, porque desde que salió la noticia en el periódico *El Comercio* de Gijón no fuimos capaces de encontrarla, y les puedo asegurar que en Gijón se revolvió toda la documentación, tanto en la unidad orgánica de Policía judicial como en el servicio de información, como en el resto de los cajones y mesas que se nos ocurrieron. En esta segunda información reservada ya hubo dos personas que no quisieron declarar, una de las cuales que el mismo capitán que les he citado antes, por la misma razón, pero en esta ocasión añadió que estaba deseando —y lo voy a leer literalmente— prestar declaración cuanto antes a la autoridad judicial. Terminada la información reservada llega esta noticia a nuestro director general y este entra en contacto con el Juzgado Central de Instrucción número 6, cuyo titular, el señor Del Olmo, ofrece la posibilidad al capitán de presentarse al día siguiente antes de las 19:00 horas; el capitán no se presenta, nosotros le preguntamos si se iba a presentar o no; tenía dudas y finalmente no se presenta. Se le vuelve a preguntar al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional si hay posibilidad de concederle todavía la entrevista y el señor Del Olmo le ofrece la oportunidad antes de las

12:00 horas del día siguiente. En este caso ya, el día 17, sí que compareció. Hasta aquí el somero relato de los hechos y actuaciones que me he visto obligado, en algún caso desagradablemente, a realizar, porque nunca es agradable llegar a un destino y cuando llevas apenas 20 días empezar de esta forma. Supongo que eso me lo concederán sus señorías.

No obstante, si el señor presidente me permite —si lo considera excesivo me pongo ya desde este momento a su disposición—, me gustaría brevemente apuntar cuatro o cinco cosas que a lo mejor clarifican un poco para entender por qué sucedió lo que sucedió y por qué tenemos tantas dificultades en saber lo que sucedió. Desde luego, aunque ya se ha dicho y supongo que más de una vez, no debemos olvidar que estos hechos concretos que estamos ahora investigando, la aparición de estas cintas, de estas entrevistas, son del año 2001, y todo lo que se decía entonces se decía en 2001 y no en 2004, después del desgraciado atentado de Madrid. Entiendo yo, pero es una opinión muy particular, que a cuestiones como la fabricación de bombas con teléfonos móviles en aquella época no le dábamos ninguno la importancia que ahora le damos. No sé si los expertos en explosivos tenían conocimiento de que esto se podía hacer, pero los que desempeñábamos cargos en la Guardia Civil sin llegar a esa especialización no le dábamos esa importancia.

También pudiera ser importante, y se ha tocado el tema en esta Comisión, cómo distinguimos en la Guardia Civil entre confidente, colaborador y denunciante. El confidente es la persona que proporciona información movido por un interés particular, muchas veces económico, a veces por favores personales que se le hacen, y desde luego el confidente tiene siempre un carácter personal y casi siempre intransferible. Cuando hay relevos de personal es muy difícil que el confidente que estaba trabajando con un guardia civil o con un policía siga trabajando con el que le sustituye. Así viene más o menos a definirse en nuestra recopilación de normas para la organización y funcionamiento del servicio de información de la Guardia Civil. El colaborador se parece mucho al confidente, pero no está esperando ese premio en metálico, sino que hay otras cosas que le mueven, amistad, patriotismo, el sentido del deber ciudadano, cualquier cosa que a ustedes se les ocurra, pero nunca un premio en metálico ni algo parecido. Además, el colaborador es un grado, digamos, superior al confidente porque no se limita a dar la información, sino que además añade cierta actividad a la misma. Está dispuesto a colaborar, a que lo que él ha dicho se pueda comprobar, a lo mejor, en este caso, a señalarlos —a los que estaban en aquella época en lo que hoy es mi zona— quiénes eran las personas que habían acudido a ofrecer los explosivos al que luego fue confidente nuestro o al que se le dio ese tratamiento. Finalmente, sobre el denunciante no les voy a decir nada porque conocen ustedes mejor que yo lo que dice

el artículo 264 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Yo he hecho este razonamiento porque quizá hubiera sido distinto si en vez de dar a priori, como le dimos, el tratamiento de confidente a Francisco Javier Lavandera Villalón, se hubiera intentado —a lo mejor hubiera sido fallido el intento— considerarlo como denunciante, puesto que él, cuando llamó al centro operativo de servicios de Gijón, a las 21 y pico del día 26, se identificó plenamente, con los dos apellidos y dejó su teléfono y su dirección. No es la típica incidencia: Mire, yo soy tal, quiero hablar con alguien del servicio de información porque quiero dar... No, no: Soy Francisco Javier, creo que se llama, Lavandera Villalón, vivo en tal sitio, mi teléfono es este, por favor, que alguien se ponga en contacto conmigo. Ustedes dirán: sí, pero efectivamente este hombre tendrá miedo. Para eso está, y podría a lo mejor habersele aplicado, la condición de testigo protegido. A lo mejor con eso nos hubiéramos ahorrado muchas horas de trabajo ustedes y nosotros. Que se le diera esa opción no consta en la información que yo he hecho. Esta es una reflexión, pero de alguna forma, como consecuencia de que no se hiciera, estamos ahora tratando de averiguar otras cosas.

De todas las manifestaciones, creo que he dicho que eran nueve en la primera de las informaciones reservadas y ocho en la segunda que comparecen voluntariamente —bueno, los comparecientes; las informaciones, menos, porque en la primera no declara uno y en la segunda, dos—, de todas, la que considero para ustedes más relevante es la primera de ellas, que yo empecé por ahí, era el hilo lógico. Hay un confidente y hay un guardia civil. El primer guardia civil que tiene contacto con ese confidente es un guardia civil del servicio de información que, ya se ha dicho aquí, es el señor Jesús María Campillo Veiga. Se realiza esa entrevista, quizás el día 27 de agosto del año 2001; se graba la conversación y el día 29 de agosto, es decir, dos días después, o por lo menos esa es la fecha que tiene el informe operativo, se entrega un documento, que así se denomina, que yo al principio denominaba transcripción parcial, pero que luego me han sacado de mi error, porque efectivamente hay párrafos que son literales de la transcripción definitiva, pero es un resumen de tres folios que se pone en conocimiento del mando, sin firma —otra dificultad, simplemente con el sello; las cuestiones del servicio de información no se firman: simplemente se dice de qué servicio proceden y se pone el sello, en rojo precisamente—. Incluso en un primer momento hubo dudas de quién había redactado este informe. El señor Campillo inicialmente negó haberlo hecho, pero no porque yo lo denominara transcripción y él lo llamase informe operativo. No, porque el informe que yo tenía en mi mano se lo di y pregunté, ¿quién ha redactado este informe? ¿Lo ha redactado usted? O tú, perdón, porque le hablaba de tú. En su primera manifestación negó haber confeccionado este informe. Posteriormente he tenido noticia, así consta en otras manifestacio-

nes, de que delante de varios testigos, creo que son cuatro o cinco, porque fue en dos ocasiones, reconoció que sí había redactado el informe operativo, pero que su error provenía de que yo lo estaba llamando transcripción parcial y él no había hecho ninguna transcripción parcial. Para su servicio y para hacer un informe él no necesitaba una transcripción parcial porque la entrevista había sido muy reciente y con acordarse de las cosas generales y si quería más detalles volver a oír trozos de la cinta... Pero nunca necesitaba él para su informe operativo una transcripción parcial. A lo mejor alguien que dudase de aquel informe, sí, pero él no lo necesitaba.

Si aquello que decíamos de que el tratamiento como confidente a priori, sin intentar antes ver si podía ser denunciante, no nos ha facilitado la transparencia en los hechos posteriores, quiero resaltarles tres disparidades, aunque he apuntado algo ya, en esta primera manifestación del guardia que tuvo la primera de las entrevistas con el confidente. Yo distingo, en primer lugar, lo que oyó y grabó en su entrevista del día 27 de agosto de 2001 en la parte que nos afecta, en la parte que se ha discutido: aquí oyó y grabó, oferta de venta clandestina de explosivos y fabricación de bombas con teléfonos móviles. Pero todo aquello luego hemos visto al transcribir la cinta que tenía una extensión de ocho folios mecanografiados por una sola cara. Digo que esto que oyó y grabó hay que distinguirlo de lo que comunicó por escrito, ese informe operativo de 29 de agosto de 2001, dos días después, si no nos hemos equivocado en la fecha exacta de la entrevista. En lo que comunica por escrito, en el documento que él denomina informe operativo, solamente habla de oferta de venta clandestina de explosivos. No hace ninguna referencia al otro aspecto. Como he dicho, son tres folios mecanografiados a una sola cara. Finalmente, cuando le tomo la primera declaración, el día 11 de noviembre, en la primera de las informaciones reservadas, lo que me dice al respecto literalmente es esto, que Emilio le dice al confidente, esto sí que es literal y entrecomillado, de pasar determinadas cantidades de explosivos, armas, drogas o billetes falsos. Nada, por tanto, el día 11 de noviembre de 2004, en el curso de la primera información reservada, en relación con la fabricación de bombas con teléfonos móviles. Téngase en cuenta que en el momento de su declaración, las 10:50 horas del día 11 de noviembre, el instructor que les informa a ustedes aún no había tenido conocimiento de la transcripción literal de la cinta magnetofónica hallada, no la había leído, y tampoco había tenido tiempo de leer lo que publicaba ese mismo día el periódico *El Mundo*; por tanto, yo empecé a trabajar sólo con el informe operativo. Era lo único que teníamos en ese momento.

Pasando a otro punto, a lo mejor es interesante que sepan que nosotros tenemos una normativa que nos impone que las informaciones y las investigaciones de terrorismo las lleve a cabo el servicio de información de la Guardia Civil. Sin embargo, cuando se trata de

investigaciones de delincuencia común quien realiza la investigación, incluso las diligencias, es la unidad orgánica de Policía judicial. Eso no quiere decir que entre unos y otros, entre el servicio de información cuando instruye diligencias de terrorismo y la Policía judicial cuando instruye diligencias de delincuencia común, no existan, quepan y deban realizarse los apoyos necesarios.

Finalmente, si me lo permiten, puesto que he estado escribiendo tantos folios y he tomado tantas declaraciones —no tantas como ustedes—, ¿cuál es mi impresión? Yo redacto al final de cada declaración un informe de tres, cuatro o cinco folios en donde pruebas se aportan muy pocas. Decían los guardias civiles antiguos —mi padre era uno de ellos— que en las informaciones reservadas nunca se descubre lo que se busca, pero que —me van a dar ustedes la razón— siempre aparecen cosas por las cuales hay que llevarse a alguien por delante. Algo así ha pasado en este caso.

Como conclusión de estas dos informaciones reservadas veo que intencionalidad de ocultar pruebas a la autoridad judicial no había. ¿Que de hecho se han ocultado? Pues sí, pero no había tal intencionalidad. Yo veo más unas conductas poco ortodoxas, en algunos casos negligentes —y de ahí algunas de las resoluciones que mi dirección general ha tomado al respecto—, tanto en cuanto a las normas internas de custodia de información reservada, de comunicación de novedades al mando —es evidente—, como de comunicación directamente de hechos con relevancia jurídica a las autoridades judiciales.

Hasta aquí, señor presidente, muchas gracias, y espero que este preámbulo les ahorre a ustedes algún trabajo, y ahora, sin más, me pongo a la entera disposición de SS.SS. para lo que quieran preguntar, y ojalá pueda contestar a todo porque tenga conocimiento y capacidad para ello.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor Búrdalo, muchas gracias por su comparecencia y sin duda la intervención introductoria aclara algunos extremos que podrían ser objeto de nuestras preguntas y que ya nos ahorramos, aunque sin duda habrá que entrar en muchas de las cuestiones que usted ha planteado.

Como cuestión previa, el nombre del confidente que usted ha dado aquí no sé exactamente si es don Francisco Javier Lavandera Villalón. Yo creo que es don Francisco Javier Villazón Lavandera, ese es el nombre que le consta a esta Comisión por las comparecencias anteriores. Me gustaría que me lo aclarara, pero quiero decirle que el hoy general Laguna, el pasado 15 de octubre, refiriéndose a este señor, dijo Villazón, y por tanto se conoció el nombre, cosa que me parece, por cierto, una verdadera temeridad. En cualquier caso, me gustaría aclarar el nombre, porque aquí estamos hablan-

do de Lavandera Villalón —ha dicho usted ahora—, y yo siempre tenía aquí Villazón Lavandera, y en la nota de la dirección general es Villazón Lavandera.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente, Villazón.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es que la nota de la Dirección General de la Guardia Civil del día 10 de noviembre también habla de don Francisco Javier Lavandera. Los dos apellidos no son de uso común, pero en cualquier caso se utilizaba ese. Era simplemente una cuestión incidental.

Para centrarnos, usted nos ha comentado que el día 28 de octubre se incorpora, a las ocho de la tarde, a su responsabilidad como coronel jefe de zona de la Guardia Civil en Asturias. ¿Usted, antes de este destino, había mandado en alguna ocasión alguna comandancia de la Guardia Civil?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, señor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No la ha mandado. ¿Y por qué cree que a usted le dan el destino de la zona de Asturias, que llevaba vacante creo que cuatro meses, cuando usted no había tenido esa experiencia en una comandancia, lo que sin duda le pone al día en muchas cuestiones —pues noto en su propia explicación que tendrá experiencia en otras cuestiones, pero en esa no la tiene—, y sobre todo por qué le nombran para una zona como la de Asturias, donde se dan las circunstancias —hoy estamos hablando de un hecho, pero en la Comisión de investigación surgieron muchas cuestiones— en las que, cuando menos, algunos hablan de graves problemas, aunque cada uno le puede poner el calificativo?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Si me permite una broma, a lo mejor, por el valor acreditado al pedir este destino. No consta en ningún lado que sea imprescindible haber mandado una comandancia antes de mandar una zona. No consta en nuestra normativa. Nosotros ascendemos, esperamos que se anuncien vacantes y, de lo que sale, pedimos. Y para el mando, que nos debe conocer ya, sobre todo si, como yo, llevamos 35 años en el cuerpo, supongo que la elección es sobre la idoneidad o no idoneidad del que ha pedido, porque, si no me hubieran considerado idóneo, como han hecho en otras ocasiones, habrían dejado la vacante desierta y volverían a anunciarla a los tres meses, a ver si había más suerte y la pedía más gente, porque esta vez la ha pedido muy poca gente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Cuando usted llega a Asturias se pone al tanto de la situación, pide que algunas personas le pongan al corriente, por ser un nuevo destino —usted, si no recuerdo mal, por lo que he leído, venía de un destino en Valencia—. ¿Qué personas le pusieron al corriente de la situación de la zona?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Inmediatamente, quienes me tienen que poner al corriente son los jefes de comandancia: el teniente coronel Fernando Aldea, al que ustedes conocen, jefe de Comandancia de Oviedo, y el teniente coronel Rodríguez Bolinaga, ex jefe de la Comandancia de Gijón.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Habló usted con el general Laguna cuando se incorporó?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No para asuntos del servicio sino para asuntos del relevo del pabellón, ya que donde él vivía es donde vivo yo ahora, y como consecuencia de cuestiones administrativas que hay que hacer, por ejemplo, darse de alta de la luz, que tuvimos la suerte de hacerlo los dos juntos, el de baja y yo de alta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En cuanto al funcionamiento de la zona y las propias circunstancias que concurrían y que tienen que ver con los acontecimientos que estamos investigando en esta Comisión, ¿usted habló con el general Laguna?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No en concreto de estos hechos. Yo tenía más interés en que me diese su opinión de la zona para saber dónde me movía, puesto que él era un experto. Era un hombre que había estado ya de teniente coronel de Oviedo y luego empalmó de coronel de las dos comandancias. No era de este tema concreto. Yo creí que este tema iba a pasar un poco de mí y que venía a toro pasado. Tenía otras preocupaciones: cómo eran los que habían sido sus oficiales, dónde estaba la conflictividad, de estas cosas, generalidades que para mí eran muy útiles y que él, sin ningún problema, me las podía explicar rápidamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Nos ha comentado usted que abrió dos informaciones reservadas y nos ha dado los datos de las fechas y demás. ¿Por qué cree usted que la Dirección General de la Guardia Civil decidió que la investigación se hiciera por el mecanismo de información reservada y no por servicio interno de la propia Guardia Civil?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): La experiencia que tengo es que estos servicios que dice usted, los servicios internos, que están en Madrid, precisamente por este hecho tienen muchas limitaciones, tienen limitaciones de personal, como tenemos todos, pero, además tienen la limitación de que están en Madrid. Entonces, acudir a priori a los servicios internos es cansarlos, es quemarlos. A los servicios internos hay que acudir cuando, tras este tipo de informaciones y alguna otra complementaria, se tropieza con una piedra difícil de mover. Este personal está especializado en investigaciones y no podemos quemarlo en hacer ciertas cosas. Esa es mi opinión.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Por tanto, usted es instructor de estas informaciones. En estas informaciones reservadas en las que usted era instructor, ¿quién ejerció la función de secretario?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Un cabo primero, que casualmente es el que realiza las funciones de justicia en la Comandancia de Oviedo, don Ramón Rodríguez Hidalgo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Por qué un cabo primero? ¿No es normal que sea un oficial? ¿No planteó usted que fuera un oficial?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, no es normal ni preceptivo. En este caso había oficiales implicados, pero, en principio, cuando uno quiere hacer la información tampoco tiene muy claro a quién va a llamar y a quién va a tener que interrogar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: O sea, que no es siempre un oficial el encargado de hacer la función de secretario.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, que yo sepa. Porque de las informaciones reservadas, si quiere, le leo lo que dice el artículo 32.2 de nuestra Ley de régimen disciplinario. Son dos renglones, ¿desea usted que se lo lea?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Hágalo, por favor.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Artículo 32.1, por si creen que si les leo el 2 es poca cosa. Dice: El procedimiento si iniciará por acuerdo de la autoridad competente para ordenarlo, al que se acompañará, en su caso, (está hablando del procedimiento sancionador) el parte recibido sobre los hechos

o la denuncia que hubiera motivado la incoación. Apartado 2: Antes de acordar la incoación de un procedimiento, la autoridad competente podrá acordar la práctica de una información reservada para el esclarecimiento de los hechos. Si quiere le leo el apartado 3, el 4, el 5.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Gracias. ¿Qué mecanismos ha utilizado para llevar a cabo la información reservada, las dos, para investigar el caso y buscar responsabilidades? ¿Sólo la testifical en ambos casos?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Dada la premura de tiempo y la necesidad por el mando superior, la dirección general, supongo que por alguien de más arriba también, de contar con una información un poco fidedigna que no fuese mera noticia de prensa, no he podido realizar otras pruebas y tampoco se me ocurrió, en principio, qué otras podían ser más fructíferas que las testimoniales.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No se planteó, ya que se hacían pruebas testificales, haber contado con el testimonio del propio confidente?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Primero, no sé si lo hubiera encontrado, porque ya en la primera manifestación del guardia Campillo, me dijo que los últimos intentos suyos para ponerse en contacto —estamos remontándonos a 2001— le había perdido la pista. Luego he visto en la prensa que, efectivamente, ha aparecido. En segundo lugar, cuando se trata de cosas internas del cuerpo, si es posible no mezclar a personal civil, no se mezcla. Si es necesario, sí. Pero si es posible esclarecer los hechos en casa, con los de casa, no se acude a personal civil. En el régimen disciplinario, si hace falta preguntar a alguien ofendido o a un denunciante de una mala actuación de nuestro personal, se hace. Pero si preguntándole al compañero de pareja o preguntándole a sus mandos inmediatos, se esclarece un tema —tampoco está escrito en un ningún sitio—, se obvia acudir al personal civil.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En las investigaciones que está realizando solo se refiere a lo que tiene que ver con la aparición de la cinta y a dos noticias de periódicos, ¿nada con la cuestión de la dirección general de la comandancia?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente. Por eso, primera cinta que aparece en escena —artículos de *El Mundo* 10 y 11— primera información reservada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Solo ante informaciones periodísticas.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Y, segunda, *El Comercio*, de Gijón, segunda información reservada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿En algunos de los interrogatorios ha estado presente el general Laguna?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En absoluto. Yo no debiera permitírsele, ni al él ni a nadie. Los interrogatorios se hacen ante el secretario, el instructor y el compareciente. Salgo al paso también de algunas informaciones periodísticas en las que implicaban al teniente coronel Rodríguez Bolinaga como presente en los interrogatorios que yo hacía. No. El teniente coronel Bolinaga fue el penúltimo en la primera información reservada en prestar manifestación, porque voluntariamente quiso prestarla; a continuación de él, con cierta lógica, porque es más antiguo y estaba a cargo de la zona en unas fechas claves, prestó declaración el teniente coronel Aldea. Y en la segunda, fue el último, porque no había nadie más a quien interrogar que estuviese bajo mi jurisdicción.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En los primeros nueve testimonios interrogó al guardia don Jesús Campillo.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En el primero de ellos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Este guardia ha declarado públicamente, por lo menos lo hemos visto reflejado en los medios de comunicación, que había sido sometido a presiones. ¿A qué tipo de presiones se le sometió en su caso y en qué consistieron?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Si entiende por presiones el intento de contrastar la información, que ya le he dicho que consta, del teniente coronel y de algunos testigos, volver a tomarle otra manifestación, no, como ha dicho, corregir la manifestación, sino tomarle nueva manifestación para contrastar, porque yo en aquellos momentos no sabía quién me estaba diciendo la verdad, me la podría estar diciendo el guardia, exactamente igual que me la podía estar diciendo...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuántas veces interroga usted al guardia Campillo?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Una vez en la primera información reservada. Intenté tomarle nueva manifestación después de tomársela al teniente coronel porque había discrepancias —la primera de ellas se la he dicho a ustedes— en cuanto a la autoría del informe operativo. Pero es que no era una declaración simplemente del teniente coronel, es que el teniente coronel decía: Esto lo ha dicho en el bar delante del capitán fulano y del guardia mengano y zutano. Aquí lo tengo. No era una mera afirmación. Yo, a pesar de eso, quería contrastarlo, pero no pude localizarle en tiempo. En la segunda información reservada ya no quiso prestar declaración voluntariamente y no la prestó. Me hubiera gustado que la prestase porque a los que repetían comparecencia aprovechaba yo para preguntarles en relación con la segunda de las entrevistas y con la cinta y porque de las cosas que no habían quedado suficientemente claras y sobre las que yo no había tenido ocasión de hacer una segunda vuelta, a lo mejor con la información que yo tenía al terminar la primera de las informaciones reservadas ya no era tan fácil engañarme, si es que me habían engañado, claro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Le pidió usted que cambiase la declaración al guardia Campillo o le dijo que declarase de nuevo?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En absoluto. Le llamé, se sentó a declarar, se le leyeron los derechos a los que le he hecho referencia; se le preguntó si los había comprendido, como a todos, dijo que sí; se le preguntó si quería declarar y dijo que no; firmó y se fue.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Es cierto que se le dijo al guardia Campillo que se atuviera a las consecuencias si no cambiaba su declaración?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Incierto de todo punto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ningún miembro de la comandancia tampoco?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Pregúnteme sobre lo que he dicho yo o lo que ha dicho el secretario, que estábamos presentes. Yo estaba en Gijón pero vivo en Oviedo y no lo sé. He estado con este hombre dos o tres horas —puedo mirarlo porque tengo aquí las actas—, pero no he estado con él más tiempo; no he vuelto a verlo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿El interrogatorio se realiza en presencia de testigos? Me ha dicho usted que estaban el compareciente, el secretario y usted.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Nadie más. No sé si había alguien escuchando detrás de la puerta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se le dio la oportunidad al interrogado de acudir acompañado de abogado?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, a ninguno; si quiere le digo los derechos que le leímos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Yo había leído en la prensa —y usted lo ha corroborado— que estuvo el capitán de la Policía judicial de Gijón.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Se negó a prestar declaración...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero usted ha utilizado un argumento que yo no sé si es válido —simplemente voy a hacer una reflexión en voz alta—, y es que pidió la asistencia letrada de un abogado o letrado del Ministerio del Interior, y me ha explicado usted que esos abogados están para defender a la Guardia Civil o al Ministerio del Interior y en este caso era ir contra la Guardia Civil. ¿Usted entiende que porque un oficial de la Guardia Civil pida que le asesoren jurídicamente y que esté un letrado delante eso significa ir contra la Guardia Civil?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Mi criterio, que podía ser erróneo, era ese o muy parecido, pero eso no quiere decir que yo no cursase su petición. Aun creyendo que no está para eso la asistencia letrada —por lo menos por el conocimiento que yo tengo de la asistencia letrada, que es, como le digo, de apoyo a nuestro personal cuando desde fuera se le acusa de alguna cosa, se le imputa, se le procesa— aun creyendo que estaba en lo cierto, por si acaso yo cursé esa petición a la Dirección General de la Guardia Civil, y ésta contestó con la opinión que le he transmitido yo; hablamos con los jurídicos de la Dirección de la Guardia Civil al respecto y...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero los jurídicos de la Guardia Civil consideran, independientemente de que proceda o no, no quiero entrar en ese aspecto, que cuando un oficial de la Guardia Civil pide asistencia letrada en una declaración, en una información

reservada, está yendo contra la Guardia Civil? Es que el argumento me parece un poco singular.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, pero lógicamente el instructor está tratando de averiguar unos hechos de los que la Guardia Civil le puede exigir por vía disciplinaria una responsabilidad; se le lee y se le advierte de eso. Entonces, de alguna forma parece, o mí me lo parece, que hay un enfrentamiento entre el que investiga y el investigado. Pero no le estoy dando la opinión de la Guardia Civil, le estoy dando una opinión personal de cómo entiendo yo esto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Después de los interrogatorios que usted practicó, mandó a Madrid dos informes que se corresponden a cada una de esas investigaciones, uno por cada información reservada ¿no?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Así es.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Va a remitir al Juzgado los resultados de la información reservada?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): El señor magistrado juez del Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional, señor Del Olmo, nos ha pedido a Policía y a Guardia Civil que se le remitan todos los documentos en relación con Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras, todos los documentos que existan en cualquier dependencia. La información reservada firmada —porque lo que yo tengo es una mera copia, sin firmas— y sellada está en la dirección general, y supongo que la dirección general, como he hecho yo con los documentos de mis dos comandancias y los míos, la remitirá al señor Del Olmo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entonces, me acaba de decir usted que el juez del Juzgado Central de Instrucción, señor Del Olmo, le ha pedido a la Dirección General de la Guardia Civil que todo lo que conste en la Guardia Civil sobre el señor Trashorras y Toro se le remita. Por tanto, usted nos acaba de hablar de una información reservada que se refiere solo y exclusivamente a la aclaración de unos hechos en relación con una cinta a raíz de dos publicaciones periodísticas.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Usted está haciendo otras investigaciones para podernos aclarar los demás extremos?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Se me ha ordenado que haga más investigaciones, pero no he tenido tiempo material.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Por ejemplo, usted hasta ahora no puede saber o no puede justificar que el fiscal de Asturias no tuviera conocimiento de la nota informativa de la UCO ni tuviera conocimiento de la propia cinta de Campillo y Lavandera, y que la información facilitada por *el Nayo* sólo se pusiera de forma genérica, ¿de eso usted no ha hecho ningún escrito?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Perdón, no sé si no me he explicado adecuadamente. Se me ha ordenado que investigue todo lo relacionado con las cintas, no se me ha ordenado que investigue nada anterior.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Solo las cintas.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente. Porque ya le dije al principio que en las conclusiones de mis informes finales apunto que se entrevisté a lo mejor alguna falta, algún delito no doloso, culposo, pero que no existen pruebas de las informaciones reservadas como para atribuirlos a persona concreta. Entonces, lo que se me ha ordenado es que continúe a ver si soy capaz...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Yo creo que sí. Pero si este asunto tiene vinculación con el sumario del 11-M, tendrá vinculación todo lo que ocurrió en la comandancia durante este último año y esto tendrá que ver con los señores Toro y Trashorras.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Lo único que se me ha ordenado es eso. Quizá porque la Dirección General de la Guardia Civil ha entendido que si está el juez investigando, pues quién soy yo, pobre coronel, para ponerme a hacer una investigación paralela si no me lo ordena el juez, si me lo ordena el juez, sí lo haré.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entonces, ¿usted sabe a quién iba destinada la nota informativa de la UCO de 27 de febrero de 2003?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No tengo ni idea, porque me está hablando usted de antes del 28 de octubre a las 20:00 horas de este año.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Usted de antes no sabe absolutamente nada?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Menos que usted.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Se está pareciendo usted mucho al director general de la Guardia Civil, señor Gómez Arruche, que tomó posesión de su cargo, firmó un papel y nunca se preocupó de comprobar el contenido. Usted de momento no sé si ha firmado algún papel.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No he firmado ningún papel todavía. Pero, ya le digo, yo tengo noticias, lógicamente, por la prensa y tengo un interés especial en saber qué es lo que está pasando aquí, como creo que la mayoría de los españoles. Yo de forma particular porque sabía que esta unidad podía ser una futura vacante. Por ello tengo una curiosidad especial, pero la sigo a través de recortes de prensa, de noticias de radio y de televisión.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entonces usted no ha podido comprobar si existe otra nota informativa, de la que nos hemos enterado en el día de hoy, de 6 de marzo del 2003, también de la UCO, dirigida al parecer no a la zona de Asturias sino a la comandancia de Oviedo.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En absoluto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ha podido comprobar por qué no se dice nada de ella en el informe que el director general de la Guardia Civil remitió al secretario de Estado de Seguridad el 5 de mayo de 2004?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Tampoco ha podido comprobar por qué omitió este dato el coronel Hernando cuando compareció en esta Comisión el pasado mes de julio?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En absoluto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ha comprobado por qué se omite en el informe toda referencia a la nota informativa que la zona elaboró el 20 de agosto de 2004?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Todo lo que me pregunte anterior al 28 de octubre, lo

siento mucho —lo digo por si abrevio su trabajo— pero sé menos que usted. Sé lo que se ha difundido en la prensa, en la radio y en la televisión. Lo siento mucho, me gustaría poder contestarle, pero no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No ha pedido información a sus subordinados a partir del momento de la toma de posesión?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entonces, ¿de la operación Serpiente qué sabe?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Lo que se ha publicado en la prensa y lo que les oído a ustedes esta mañana.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entonces, ¿usted no sabe nada de eso, no sabe si el señor Hernando nos contó la verdad o no? Por cierto, señor presidente, llegará el momento de que se deduzcan testimonios de los comparecientes que han podido faltar a la verdad porque, a la vista de las comparencias producidas anteriormente a esta hoy y de otras anteriores, parece evidente que alguien no ha dicho la verdad o ahora o en el mes de julio. Me refiero a comparencias como la del señor Hernando, los señores de la UCO o los señores de la Guardia Civil de Asturias. Permítame que lo diga ahora porque yo creo que el momento de deducir testimonio va a llegar ya que aquí cada día nos encontramos con una sorpresa, y no simplemente cuanto se habla de una información reservada, como decía el coronel en referencia al consejo que le daba su padre, guardia civil.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ha escuchado usted la cinta?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): La he escuchado parcialmente. He leído la transcripción íntegramente y la he comparado con el informe operativo, y si tienen ustedes curiosidad, les puedo decir, bajo mi criterio, qué párrafos son textuales o casi textuales en el informe operativo respecto a lo que dice la transcripción, qué párrafos son resumen aproximado y qué párrafos se salta. He hecho ese estudio con papel, no con la cinta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: De acuerdo con la información reservada y practicada y simplemente con pruebas testificables, ¿usted no ha podido llegar a ver ni siquiera documentalmente...?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, no he podido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Usted sabe cómo circula en la escala de mando el informe operativo que elabora el agente o el guardia Campillo?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): ¿Cómo debe circular? Aquí la línea jerárquica es básica. Supongo que el guardia Campillo tendría un oficial e incluso un suboficial entre el oficial y él, de forma que el informe debió ir de él al suboficial, del suboficial al oficial y del oficial al segundo jefe de la comandancia, el comandante, o directamente al teniente coronel.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y la cinta?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): He oído lo que les decían esta mañana, y efectivamente las cintas son un material propio de cada investigador, con lo que es algo auxiliar que puede servir para que los desmemoriados puedan realizar de forma más fidedigna el informe operativo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Usted ha dicho que había escuchado la cinta, ¿no le parece que el contenido...?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Perdona, he dicho que la he oído parcialmente, y la he oído parcialmente —no sé si se me había olvidado decírselo— porque en el curso de la segunda de las informaciones verbales —esa en la que estábamos investigando la entrevista del confidente con unos oficiales dentro de los locales de la comandancia de Gijón— aparece una copia de esa cinta, de la primera, precisamente en un cajón de la mesa de quien ejerce ahora de capitán ayudante. También les puedo decir que el oficial que en el año 2001 era el jefe de la unidad orgánica de Policía judicial hacía también de ayudante, y como el titular del servicio de información estaba en comisión de servicio en Mozambique, también atendía de alguna forma —era pluriempleado— al servicio de información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, el teniente Montero, ¿no?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente. Tuve que oír la cinta para contrastar que la cinta que habíamos encontrado...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entonces, había una cinta que podría ser la original y una copia o dos copias.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): La original es una cinta pequeñita, de formato mínimo, y la copia es...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: De formato estándar, supongo.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): La copia es de formato estándar, efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Eso nos lleva a pensar que cuando en la escala de mandos empezó a circular el informe operativo, también iría la cinta adjunta por lo menos hasta el capitán, que entonces me parece que era teniente.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, es una suposición, pero...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Estaba en su cajón, donde estaba era en su cajón.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente, es una suposición y no puedo afirmarlo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En cualquier caso había copias. ¿Usted ha podido saber por las testificaciones si había más copias?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, en cinta no, pero el guardia que encontró la cinta en Cancienes hace un año y unos meses, la víspera de entregársela a su comandante de puesto para que éste se la entregase al capitán, entonces teniente del servicio de Información —consta por escrito—, hizo una copia en un aparato electrónico de MP3, y esta copia en MP3 se la entregó a otro compañero guardia, que tuvo a su vez esa copia en MP3 al menos 24 horas; a las 24 horas dice que se le devolvió y que él destruyó la grabación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En cualquier caso, son copias realizadas de la cinta encontrada y la que se encuentra la propia comandancia se supone que sería una cinta coetánea al momento de su grabación.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No lo sé, tampoco se perdió, o fue a Cancienes —entiendo yo— inmediatamente después de grabarse; debió de ser unos meses después, con ocasión de llegar un mobiliario que estaba en mejores condiciones que el que se tenía, el viejo, porque como no tiramos nada, se llevó a Cancienes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Y de sus investigaciones practicadas en las dos informaciones reservadas, ¿cuántas conversaciones del confidente con miembros de la Guardia Civil de la comandancia de Gijón se producen?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): La noticia que tengo es de muchas. Ya le he dicho que incluso desde esa segunda entrevista clave que motiva la segunda de las informaciones...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: La segunda, que no sabemos bien si fue el suboficial o fue el teniente.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, no, hay constancia de quiénes estaban en la segunda entrevista, con nombre y apellidos: estaba el teniente, estaba un suboficial del servicio de información. Inicialmente...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Podría ser un brigada?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Ahora es brigada, entonces era sargento. Inicialmente estaba el guardia Campillo, que fue el que trajo de la mano al señor Lavandera, que posiblemente —y están de acuerdo todos— se marchase antes de acabar, y estaba el señor Lavandera; o sea, son cuatro personas. En esa segunda entrevista por lo menos están perfectamente identificados los que eran. Se me ha ido el santo al cielo ¿Cuál era su pregunta: cuántas cintas o...?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Cuántos interrogatorios o entrevistas se habían producido entre miembros de la Guardia Civil de la comandancia de Gijón con el señor Lavandera.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Le decía que ni siquiera trascendió nada de esa segunda entrevista en la primera información reservada, ni siquiera en la primera entrevista trascendió nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿De la segunda sí?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): De la segunda no trascendió nada. Yo he oído en una y en otra que el señor Campillo y el señor Lavandera habían tenido varios contactos, pero en ningún momento que llegase a haber entrevistas, ni esta segunda ni ninguna otra; contactos varios con el guardia Campillo y...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Usted no podía haber determinado el número? En las comparecencias anteriores no lo han determinado, pero han dicho que eran varias. ¿Sabe si se grabó alguna, por la información que usted ha podido obtener, que, lógicamente...?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Todo el mundo reconoce que se grabó la segunda entrevista, no hay disparidad de criterios, lo que no sabemos...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En esa entrevista es en la que estaban el teniente Montero, un suboficial...

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Un sargento del servicio de información, Campillo al principio y el confidente. Sin lugar a dudas se grabó, lo que no aparece es esa cinta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Esa cinta es la que se ha estado buscando y no aparece?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente, y la razón, si les interesa, es que como no aportaba nada nuevo...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero en cambio de la primitiva sí había una copia al final en el servicio de información.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, sí, efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Entonces imagino que de situaciones anteriores no sabe nada.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Nada, nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Por lo tanto, al incorporarse a la jefatura de la zona de Asturias nadie le comunicó si los etarras detenidos con una furgoneta de explosivos el 29 de febrero en Cañaveras, Cuenca, tenían un piso en Mieres y si eso se investigó.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes):

Eso salió en la prensa de ayer o anteayer. Nada, en absoluto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Estoy un poco pesado, pero...

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, no, por favor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No, lo digo por un comentario que ha hecho alguno que está empeñado en que no puedo preguntar esto. Preguntar no es ofender, ya se lo tuve que decir a algún compañero.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Dios me guarde de pensar eso de S.S.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: A usted no se lo decía, faltaría más. Lo decía por alguno que tengo a mis espaldas. **(Risas.)**

Me imagino que la jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón la ha asumido el comandante en funciones.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Por ordenanza le corresponde, efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Sabe usted para cuándo está prevista la sustitución y el nombramiento del nuevo jefe?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Si fuera por mi deseo, lo antes posible, porque, lógicamente, tener un teniente-coronel jefe de comandancia titular para mí es un descanso, pero las cosas de palacio van despacio y me temo que posiblemente esto no suceda antes de tres meses.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ha recibido usted algún tipo de orden en relación con la averiguación de los hechos que han sucedido en Asturias, de los que hay que explicar algunos elementos? ¿Ha recibido alguna instrucción para investigar por parte de la Dirección General de la Guardia Civil?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En absoluto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En relación con el asunto de la cinta, ¿le ha llamado el ministro del Interior, el secretario de Estado o el director de la Guardia Civil?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No. Yo dependo directamente del subdirector de opera-

ciones, general Varela, que es con el que hablo. Como mucho, cuando no está el general Varela, hablo con el general jefe del Estado Mayor o con el general jefe de información y Policía judicial. No he tenido una urgencia como para molestar directamente al director, para casos más graves.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Usted se acaba de incorporar a este destino, y aunque no sé cuántos años podrá estar porque no sé cuantos años le puede durar el empleo de coronel, me imagino que va a organizar el funcionamiento de la zona. La experiencia de los últimos años —y la comparecencia de hoy y del día 15 de octubre lo corroboran— parece demostrar que el coronel se pone arriba, en una especie de castillo —de reina madre, según piensan algunos—, y a los tenientes coroneles, que están cada uno en su comandancia, se les encargan cosas y después no hay que preocuparse. Supongo que al final el mando, que se ejerce jerárquicamente en el caso de la Guardia Civil, exige la asunción de todo.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): ¿Cómo lo voy a organizar? Lo mejor que Dios me dé a entender, porque desde luego la meta, como usted puede comprender, es que no vuelvan a suceder cosas como esta. ¿Seré capaz? En fin, denme los 100 días que se suelen dar a los políticos, por lo menos, yo llevo 20, me parece. En cuanto a la posición de la que usted habla, ya sabe usted que cada uno ejerce el mando de una forma, en su soledad, y cada uno tiene sus peculiaridades. Quizá se repitan algunas cosas. En cuanto a la forma de llevarlo a cabo, por ejemplo, las entrevistas que el general Laguna dice que mantenía semanalmente con los dos tenientes coroneles a lo mejor es algo que merece la pena conservar. De lo demás, iré viendo. Y respecto a que voy a estar por encima del bien y del mal y que la responsabilidad va a ser toda de los jefes de comandancia, me temo que no va a poder ser.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No debe ser así, ¿no?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Cada mando tiene sus características, y o me vuelven del revés o manteniéndome en mi puesto —que no soy el jefe de la comandancia ni de Gijón ni de Oviedo—, procuraré estar al corriente de todo lo que pueda, pero no puedo implicarme como se tiene que implicar un teniente coronel en los servicios operativos, pues no tendría objeto, incluso podría estorbarle. Antes, cuando existían tercios en vez de zonas, la normativa de los coroneles jefes de tercio —que saben que desaparecieron— decía algo así —hablo de memoria— como que los coroneles de tercio estarán pendientes de lo que hacen las comandancias sin embarazarlos. Es una expresión que, efectivamente, lo explica. Pues eso: estaremos pendientes de lo que hacen las comandan-

cias y los tenientes coroneles que estén en la comandancia, sin embarazarlos en su labor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Cuando llega una información a la zona, por ejemplo, de una unidad central, como puede ser la UCO, y se traslada para que desde el punto de vista operativo se encargue una comandancia, después lo lógico es estar encima de la información y recabar cómo van las averiguaciones correspondientes.

Le voy a preguntar una cosa sobre el funcionamiento, ya que usted lleva 35 años en la Guardia Civil. ¿Cómo deben trasladarse las notas informativas, sobre todo cuando están clasificadas como secretas, en el ámbito de la Guardia Civil?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Ustedes lo saben perfectamente. Las clasificaciones secreto, reservado o confidencial tienen un protocolo establecido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Las secretas?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Las secretas hay que trasladarlas con doble sobre, no se pueden hacer fotocopias. Existen normas al respecto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No se pueden hacer fotocopias.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): De los documentos secretos no se deben hacer fotocopias porque así lo establece la norma.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es decir, si usted recibe una nota informativa clasificada como secreta, ¿qué debe hacer con ella, cómo la puede trasladar?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Trasladarla materialmente. Por ejemplo, el servicio central de información dice lo siguiente: tal y tal. Normalmente las notas informativas tienen varios destinatarios. En la nota informativa, al final, abajo, pone: Destinatarios: Sólo ese superior servicio. Eso cuando se manda solo al servicio de más arriba. O también: El servicio de información de Santander, el servicio de información de la zona de Galicia. Es un ejemplo, según de lo que se trate. O el servicio de información de León o de Castilla-La Mancha.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Y no se pueden hacer fotocopias.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Estoy hablando de los documentos secretos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, una nota informativa secreta.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Las notas informativas suelen ser confidenciales. Yo no he visto notas informativas secretas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le ilustro. La nota informativa de la UCO de 27 de febrero de 2003 tiene carácter secreto porque los miembros de esta Comisión la hemos podido ver solo en sesión secreta, y puedo hacer uso de lo que dice esa nota porque lo he visto publicado en un periódico —alguien se lo habrá contado—; si no, ni siquiera podría hacerlo.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Yo, ni idea de la nota.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le digo lo de las fotocopias porque en el día de hoy y el día 15 de octubre el hoy general Laguna ha explicado que al comandante de operaciones, entiendo que al comandante Jambrina, de la comandancia de Oviedo, le entrega una fotocopia de la nota informativa y después le traslada el contenido de la misma nota informativa por el conducto reglamentario, a través de una carpeta, a la planta de abajo, al teniente coronel don Fernando Aldea.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Me ha parecido oírle que era por razones de urgencia la entrega personal. Lo del doble sobre es porque en el primer sobre pone, por ejemplo: Comandancia de la Guardia Civil de Gijón. Y en el segundo sobre pone: A la atención del comandante segundo jefe de la Comandancia o a la atención del teniente coronel primer jefe. Quiere esto decir que el escribiente del registro abre el primer sobre, ve que ese sobre es algo trascendente porque además lleva los sellos de secreto en rojo...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Y va lacrado.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): ... y registra un sobre con clasificación secreta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Y quien lo recibe...

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No lo abre y lo entrega cerrado. Pero cuando se quiere comunicar a alguien personalmente, esta cautela de cerrar la nota informativa en dos sobres es despilfarrar el presupuesto de sobres.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero cuando la nota informativa va remitida a la zona, el receptor es el único que puede recibir la información reservada y

podrá trasladar determinados elementos, pero no podrá trasladar la nota.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, perdone, se dirige en primer lugar al jefe de la unidad y el jefe de la unidad puede trasladarla con las debidas cautelas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Trasladarla nunca es hacer fotocopias.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Exactamente. Puede trasladarla a quien considere con las cautelas para que se mantenga el secreto, lógicamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Voy terminando, señor presidente, y si no, me guardaré alguna pregunta para después, porque he visto que esto se hace largo. (**Rumores.**) Si algún comisionado tiene ganas de hacer cosas propias de la hora o de la edad, le aconsejaría que se marchara de la reunión y nos dejara a mí hacer mi interrogatorio y al coronel contestar. Si no sabe estar a la altura de las circunstancias en la Comisión, pediría al presidente que se lo rogara para que por lo menos haga un pequeño esfuerzo, porque ya nos ha ocurrido otro día.

El señor **PRESIDENTE**: Puede seguir en el uso de la palabra, señor Atencia.

Ruego a los señores diputados que respeten a quien está en el uso de la palabra.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Desde que usted se ha incorporado a la jefatura de la zona de la Guardia Civil en Asturias ¿se ha introducido algún tipo de mecanismo de control de explosivos, especialmente a partir del 11 de marzo, pues parece que procedían de Asturias, o se han tomado algunas medidas adicionales?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Si no me hubieran llamado aquí, yo habría tenido una reunión mañana con los interventores de armas de toda la zona, pero la he aplazado para pasado mañana porque no sabía a qué hora iba a acabar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué se está controlando?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Se está controlando lo que siempre se tiene que controlar. Las competencias de la Intervención de Armas son cartuchería, explosivos y pirotecnia. Lo más peligroso de todo lógicamente son los explosivos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Además de las minas, ¿se está controlando la utilización de explosivos en las obras públicas que sean necesarias en Asturias?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Es competencia de la Guardia Civil controlar los explosivos desde que se fabrican hasta el momento que llegan a consumo, la última fase. Lo que pasa, respecto del consumo, es que en una cantera a cielo abierto es más fácil controlar y ver los explosivos que se llevan y se meten en el agujero, el barreno que le llaman, que al interior de una mina. La Guardia Civil no suele entrar en el interior de una mina. Digo no suele entrar porque anteayer un cabo interventor de armas de la Comandancia de Oviedo entró 190 metros en una mina y encontró explosivos abandonados porque la mina llevaba cerrada cuatro años. En concreto, no eran 100 kilos como publicaba hoy o ayer *La voz de Asturias*, sino 19 kilos aproximadamente de Goma 2 en estado de abandono, con muchas humedades, muy deteriorados, pero allí estaban. Normalmente no se entra, entre otras cosas porque los titulares de las minas nos exigen unos seguros; no entra cualquiera en una mina sino que se exige una serie de requisitos, ya que el titular de la mina incurre en responsabilidades si allí tiene lugar un accidente, por lo que hay que llevar un calzado adecuado. Sin embargo, anteayer se le ocurrió a un interventor de armas cabo primero hacerlo y fíjense lo que se encontró.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: La última pregunta, señor presidente.

¿Sabe usted si en el día de ayer se reunió el director general de la Guardia Civil, señor Gómez Arruche, con el fiscal general del Estado para tratar sobre esto?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No lo sé. Entienda que a mí esos temas no me los comunican. Además, yo ya estaba de viaje para Madrid.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quisiera agradecer la presencia hoy aquí del coronel Búrdalo, así como la información inicial que ha facilitado a esta Comisión porque creo que es útil. También quisiera agradecerle el tono de su comparecencia porque el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera que es el adecuado, ya que permite hacerse una idea del estado de la situación en el ámbito temporal que a usted le corresponde. Señor Búrdalo, voy a intentar preguntarle, más allá de formalismos, aspectos que puedan ser de interés y que usted pueda conocer. Vaya por delante este agradecimiento.

Además antes de empezar el interrogatorio, si me lo permite señor presidente, además de felicitar al coronel Búrdalo por su ascenso, le quiero animar. Usted entra en Asturias como jefe de zona de la Guardia Civil, de

usted van a depender dos comandancias y se encuentra con un cuerpo de la Guardia Civil muy afectado por todas las informaciones que han ido saliendo. Algunas veces pagan justos por pecadores, en ocasiones la globalidad de las informaciones afecta a todo el personal de un cuerpo que presta sus servicios por el interés general y con abnegación en la mayoría de los casos. Por tanto, vaya por delante ese reconocimiento y ese ánimo especial que va a necesitar porque entra como jefe de zona en un momento difícil para la Guardia Civil en Asturias; creemos que es del todo necesario.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Muchas gracias. Se lo agradezco.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Hecha esta precisión inicial, señor presidente, paso ya a plantearle algunas cuestiones que entiendo que son de interés.

Usted afirma que se entera por los medios de comunicación de la existencia de la cinta. ¿Es así?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, señor.

El señor **JANÉ I GUASCH**: De hecho, no estamos tan lejos en el tiempo. Usted se incorpora a su nuevo destino en Asturias a finales del pasado mes de octubre y ese mismo mes, el 16 de ese mes, cuando usted aún no estaba destinado en Asturias, se produce un hecho inédito del que no hemos hablado lo suficiente. Yo quiero destacar la figura de David Robles. Nadie se lo pedía, pero él, que desempeña su servicio en Cancienes, se ve en la obligación, el día 16, de trasladar una cinta de la que parece ser que tenía conocimiento desde el año 2003, por el famoso traslado de mobiliario desde Gijón hasta Cancienes.

Coronel Búrdalo, en su labor de instrucción de la investigación que se ha llevado a cabo en las recientes semanas, ¿usted ha entrevistado a David Robles?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, señor. En la primera de las informaciones reservadas, en la segunda no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En la primera ha entrevistado al señor Robles.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Y a alguien más de su puesto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Las informaciones publicadas conforme a las cuales parece ser que él encontró en el año 2003 la mencionada cinta ¿son ciertas?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Él

lo ha confesado así. En concreto, creo recordar que dijo en el verano de 2003. Si hay que concretar fecha..

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted ha dicho —y yo también compartía este mismo diagnóstico del señor Rodríguez Bolinaga durante la primera comparecencia de esta mañana— que, de entrada, en el año 2001, cuando se produce la grabación, no se da la importancia que ahora tiene el hecho de estar proponiendo una posible utilización de teléfonos móviles para activar artefactos explosivos. Esto es así en el año 2001, pero cierto es que a partir del 11 de marzo de 2004, tras los atentados sufridos, esta valoración no puede ser la misma.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Evidentemente. Coincidió absolutamente con su opinión en este caso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, existía una cinta, abandonada, que ni tan siquiera quien la grabó le dio la importancia debida porque no lo reflejó en el informe en aquel momento. Si tan importante era para él, lo lógico habría sido que lo hubiese reflejado en el resumen final y en el informe que redactó. No lo hizo de esa forma, pero esa información estaba en la cinta.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Perdón.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esa información de posibilidad de activar un artefacto explosivo a través de telefonía móvil estaba en la cinta.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Perdona. Es que yo no he tenido ocasión de comprobar la razón por la que el guardia que realizó la entrevista no consignó esta segunda parte; cuando digo segunda parte me refiero a lo de las bombas con teléfonos móviles. No he tenido ocasión de confirmarlo porque no sabía que existía porque no constaba en el informe operativo. Como cuando le tomé manifestación no había leído todavía la transcripción íntegra y no había leído la transcripción del día 11 de *El Mundo*, no tuve ocasión, pero lógicamente me hubiera gustado poderlo hacer. No sé las razones por las que no... Usted dice que porque no le dio importancia. A mí me habría gustado preguntárselo para que me lo dijera él, pero no sé la razón. Yo tengo, no sé, una creencia, pero no viene a cuento.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Ya que estamos aquí en el Congreso, ¿cuál es su creencia?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Lo

he apuntado al principio. La transcripción íntegra de la cinta son ocho folios por una sola cara. El informe operativo tiene tres.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, en el resumen no parecía tan relevante ese aspecto. En los tres folios deben aparecer aspectos que a juicio del señor Campillo en aquel momento eran más relevantes.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, puede ir la cosa por ahí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted cree que puede ir por ahí?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Puede ir por ahí, pero ya digo son suposiciones. No tengo ninguna prueba para pensar otra cosa.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Más allá de las suposiciones hay un hecho cierto, en la cinta sí está esa información.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En la cinta se habla de teléfonos móviles para conectarlos a artefactos explosivos y poder cometer atentados. Esto está en la cinta. Esto lo oye en 2003 David Robles, por casualidades de la vida porque con el traslado del mobiliario eso llega a Cancienes, pero el señor Robles lo oye en el año 2003.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Perdona, yo no he dicho eso y no consta así.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pues explíquelo, por favor. Ahora es el momento de precisar cómo es.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Posiblemente esté usted en lo cierto; a lo mejor las mismas sospechas que tiene usted las tengo yo, pero él lo que dice es que la oyó precisamente el día 15 de octubre, víspera de entregarla y después de la comparecencia de mi general Laguna y de mi teniente coronel Aldea.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Él dice esto? ¿El señor Robles dice que oye este aspecto de la cinta el día 15?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Eso es. La víspera. ¿Quiere que le lea...?

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No en 2003?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Tiene la cinta en 2003, pero no la oye?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, señor.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Esas manifestaciones de que no podía dejar de pensar en lo que había oído y que se le hacía imposible retener esa información hasta que viene el día 15 sus mandos en Asturias...?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Debieron ser pocas horas, si es cierto lo que nos ha contado. Si no es cierto lo que nos ha contado, porque tampoco está obligado a decir la verdad en este tipo de informaciones, cada uno puede sacar sus conclusiones.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Nos puede leer este aspecto del expediente informativo? ¿El señor Robles oye por primera vez lo de los artefactos, teléfonos móviles, posibles atentados el día 15 de octubre?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): La segunda de las preguntas ya es de fondo, las demás son formales; si ha entendido, si quiere declarar. La primera pregunta es para que diga cuándo encontró la cinta; la segunda es: ¿cuándo oyó el contenido de la cinta? Dice que el 15 de octubre del 2004 sobre las 14 horas, cuando se encontraba en la oficina junto con otros compañeros que, cree recordar, se trataba del guardia tal, del guardia cual, etcétera. O sea la oyó el día 15 rodeado de compañeros en la oficina del puesto o en las inmediaciones del cuarto del cuerpo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No la había oído previamente? El que la oyera ese día no implica que no la hubiese podido oír previamente.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No lo dice, no consta. La pregunta es cuándo oyó el contenido; si la había oído previamente pudo decir lo oí en tal fecha, y la volví a oír. No se deduce eso de lo que yo tengo aquí escrito, aunque no firmado porque esto es una copia.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿La oye después de las comparecencias en esta Comisión o antes?

**EL CORONEL JEFE DE OZNA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): El

día 15 de octubre a las 14 horas. Yo no recuerdo a qué hora fueron las comparecencias.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aún duraban a esa hora.

Señor presidente, yo creo que el día 15 de octubre a las 14 horas aún no había concluido esta Comisión de Investigación. Por tanto, simultáneamente a que los mandos de Asturias estaban declarando aquí, en Cancienes se estaba reproduciendo una cinta grabada en el año 2001.

**EL CORONEL JEFE DE OZNA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Así me lo han contado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Nos confirma el señor Cuesta que aquí levantamos la sesión a las 15:10. Si la estaban escuchando a las 14 horas había una simultaneidad en el tiempo. Aquí hablábamos con los jefes de la Guardia Civil en Asturias y, en una de sus comisarías, en la de Cancienes, a la misma hora, unos guardias civiles estaban oyendo una cinta donde, en teoría, habría, para quien la oyó, un hecho relevante. Nos ha dicho que para usted era relevante lo que se oía en esa cinta.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sin lugar a dudas, claro. Para el guardia también; la prueba está en que se lo comunicó a su comandante de puesto e inmediatamente se participó al capitán de la compañía y a la comandancia.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aquí quiero ir. El señor David Robles, que es el que tenía la cinta, el que la oye, la entrega.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por su experiencia en el cuerpo, ¿es usual que se entregue bajo recibo cuando se entrega a los superiores?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): De las cosas importantes sí firmamos recibos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y que el recibo contenga incluso precisión...? ¿Nos puede leer lo que pone el recibo?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, a ver si lo encuentro porque lo tengo. Don David Robles, DNI (...), guardia civil destinado en el puesto de Cancienes, 1402 comandancia, expone que hace aproximadamente un año, no pudiendo concretar fecha exacta, estando dentro del acuartelamiento de Cancie-

nes, encuentra tirada en el patio del mismo una cinta de pequeñas dimensiones, de las usadas normalmente en grabadoras de bolsillo. En ese momento, pregunta a varios guardias, no recordando quiénes, sobre la procedencia de la citada cinta, desconociendo su propiedad; que el dicente deposita la mencionada cinta en su domicilio, no llegando a su escucha al no poseer en ese momento aparato de audición; que el día 15 de octubre el dicente obtiene una grabadora reproductora que había prestado en las fechas en que se produjo el hallazgo de la cinta, procediendo a su escucha, estando la misma grabada; que en conversación que se escucha en la cinta se dicen nombres como Toro, Emilio, explosivos, Goma 2 ECO, bombas accionadas con teléfonos móviles, etcétera, creyendo el dicente que se trata de una conversación con alguna persona relacionada con algún ilícito penal; que la cinta, puesto que ha sido oída por primera vez —repite— con fecha 15 de octubre de 2004, es puesta a disposición de los mandos militares inmediatos al dicente para lo que estimen oportuno; que en este mismo acto el dicente hace entrega al sargento comandante del puesto de Cancienes de la cinta, quien le dará el curso que procede. Cancienes, 16 de octubre de 2004. Entrega y recibe y recibe, porque entregó al comandante de puesto, el comandante de puesto al teniente de información y el teniente de información se la llevó.

Acudió a esta entrega con este documento ya redactado, y creo que tenía una fotocopia hecha, porque me parece que allí no tienen fotocopidora y cuando vino a declarar traía esa fotocopia, o entregó una fotocopia al sargento, no sé, el caso es que tenía una copia hecha.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿A qué hora realiza esa entrega?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): A ver si tenemos suerte y lo pone por aquí, pero creo que es el día 16 a mediodía; podemos ver cuándo se recoge.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Ha salido publicado en los medios de comunicación que, cuando don David Robles entrega bajo certificado —certificado que yo le agradezco muchísimo; creo que es muy interesante su contenido, y después diré por qué— esa cinta, previamente él había entregado cuatro copias de esa cinta a otras personas, como si fuera una especie de medida de seguridad por si desaparecía de alguna manera el contenido de esa cinta. ¿A usted le consta en los interrogatorios?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, me consta lo que le he dicho anteriormente a S.S., que lo grabó en MP3; de otras copias en cintas, en ese formato o en formato grande, no tengo noticia. Lo

grabó en MP3 y se lo entregó a un compañero, y ese compañero, que quería oírla y por lo que sea no pudo oírla —es lo que me dicen—, la tuvo 24 horas. Es lo único que sé, es lo que me han dicho un compañero suyo y él mismo en su manifestación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Lo que nos acaba de detallar es importante, porque durante esta mañana hemos estado especulando sobre el tiempo en el que el señor Robles habría oído la cinta y no la había puesto a disposición de sus superiores jerárquicos. Incluso el señor Rodríguez Bolinaga nos afirmaba que hubiese sido útil haberla aportado los días 12, 13, 14 ó 15 de marzo, después de los atentados, pero que ahora ya entendía que no. Sin embargo, si no la había oído antes, tampoco podía aportarla antes. ¿Estamos de acuerdo?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Si es cierto lo que declara y firma, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted le cree?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Me cuesta mucho trabajo creerle, pero no tengo ninguna prueba para no creerle.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Le cuesta trabajo creer que tuviera una cinta en 2003, que no la hubiese escuchado justamente hasta el día en que previsiblemente el contenido de esa cinta no aparece en la sesión de la Comisión de Investigación.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Me cuesta mucho trabajo creerle.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es como si él estuviera esperando a ver qué pasaba el día 15 de octubre, ¿no?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Cosas más raras se han visto, pero como digo no tengo ninguna prueba para pensar lo que pienso, aunque lo piense.

El señor **JANÉ I GUASCH**: De todas formas, los hechos son los que son y estos sí que acreditan, de momento, hasta lo que sabemos —siempre debemos ser cautelosos—, que a sus superiores les informa de la cinta el día 16 de octubre.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Así es.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si la escuchó antes o no, puede ser discutible, pero el hecho que hoy parece cierto es que sus superiores tuvieron conocimiento de esta cinta el 16 de octubre. ¿Estamos de acuerdo?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): De acuerdo completamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted llega el 28 a las ocho de la tarde y el día 29 ya está usted en su despacho. ¿De alguna manera coteja con quien estaba en funciones hasta ese momento, el señor Aldea, las informaciones que había en su jurisdicción?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En relación con estos hechos, no. Yo daba por supuesto que estos hechos los estaba investigando la autoridad judicial y ustedes también, y nunca pensé que a mí me tocaría investigar porque creía que estaba todo dicho y sabido. Mi preocupación son otras cosas, como dije anteriormente, más genéricas, de funcionamiento y problemática de la unidad.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Con la investigación que usted ha realizado —le pido la máxima concreción y sinceridad que, por supuesto, por mi parte entiendo que se da en toda su comparecencia— y con toda la información que usted ha recibido desde el día 28 de octubre hasta el día de hoy, ¿cuántas personas cree que tenían conocimiento desde el 16 de octubre de la existencia de esa cinta?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Podríamos contarlas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Contémoslas.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Por ejemplo, en Cancienes prácticamente toda la plantilla.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuántos?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Estaban allí cuando se pusieron a oírlo, me ha parecido releer ahora, cinco o seis, el comandante de puesto, el guardia de puertas, otros guardias, los dos que fueron del servicio de información de la Comandancia de Gijón a recoger la cinta, el capitán de la compañía de Avilés, a la que pertenece Cancienes, que acudió también a ese acto de entrega de la cinta y estuvo presente en el momento en que se entregaba, el que la grabó y a quien se la debieron de entregar; pero tampoco consta fidedignamente a quien se la entregaron.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aunque no conste, seguro que al capitán Jesús Gómez Suárez.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En ese momento, el capitán Jesús Gómez Suárez no estaba, estaba en Mozambique, pero el que hacía sus veces era el entonces teniente, hoy capitán Montero, por lógica debió de ser así.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No han investigado si era así?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No. Como he dicho, en estas informaciones verbales no están obligados a decir la verdad.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aunque no lo estén, dentro del cuerpo, cuando se hace una investigación interna debe decirse la verdad, ¿no?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No. Le decimos que no está obligado a declarar contra sí mismo, que tiene derecho a la presunción de inocencia, que puede declarar si voluntariamente quiere y, si no, no tiene por qué declarar y le advertimos, por si era poco, por si tenía pocas cautelas, que de ello puede deducirse...

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Responsabilidad penal?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, otros expedientes disciplinarios, penal más adelante. Cuando habla uno con mucha gente saca una idea, pero no todo lo que se dice en una información reservada es verdad. Cuando se ha interrogado a nueve o diez, empieza uno a sospechar quién te ha mentado y quién te ha dicho la verdad. Si después, más pausadamente, se puede contrastar con otras investigaciones documentales, como apuntaba su compañero, podemos llegar incluso a la prueba, pero yo a la prueba, no; a indicios, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué días se decide guardar la cinta en la caja fuerte, que depende del teniente coronel Rodríguez Bolinaga? El 16 se hace la revelación, ¿qué día se inserta la cinta en la caja fuerte?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Pues si no fue el 16, fue el 17, porque inmediatamente el teniente y el suboficial que le acompañaba regresaron a Gijón y dieron novedades a su teniente coronel. Digo que, si no fue el 16, sería el 17, porque si tuvieron que oír la cinta, si es que la oyeron, tardarían unas

horas en oírla y decirle: mi teniente coronel, aparte de poner Campillo, la cinta dice esto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Incluso el recibo ya dice muchas cosas. Se habla de Toro, se habla de Trashorras, se habla de tráfico de explosivos, se habla de artefactos que pueden explotar a través de la telefonía móvil. Todo esto se afirma ya. Por eso consideraba importante el recibo que nos ha leído. En ese recibo se decían muchísimos aspectos de importancia.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Es una cautela. Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No cree que el señor Robles los decía por su conexión con el 11-M? Está clarísimo.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Yo creo que el señor Robles lo que hacía era adoptar unas cautelas de una cosa que él consideraba importante, no se la fueran a cambiar y le dijeran que les habían dado una cinta de sevillanas, por ejemplo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y por qué la consideraba importante el señor Robles y usted mismo ha dicho que también la consideraba importante? ¿Por qué en, fecha octubre de 2004 consideramos tan importante que se nos hable de Toro, de Trashorras, de teléfonos móviles? Porque ha habido unos atentados el 11 de marzo.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Lógicamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, esta mañana yo apelaba al sentido común. Apelo hoy a lo que entiendo que debe ser un deber, facilitar esa información a la Audiencia Nacional que está conociendo.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente. Lo era. El Código Penal ya recoge...

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Lo era para usted claramente?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Para mí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si usted hubiese recepcionado una cinta de esas características ¿qué habría hecho?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Comunicárselo a mis mandos y entregarla a la autoridad que estuviese investigando, lógicamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esto es lo que debía hacerse.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente. Eso es lo que yo haría.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por qué no se hizo?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Yo le puedo decir los razonamientos que han dado los que no lo han hecho.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y usted por qué cree que no se ha hecho? Usted ha sido el investigador aquí.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Eso no lo sé, qué más quisiera yo saberlo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No le pregunto si lo sabe.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No. De verdad que no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Le pregunto por qué cree, creencia personal.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Es que no lo sé. Es que incluso, a mi condición de mando y de forma bastante inseparable y sobre todo a estos niveles, un teniente coronel y un coronel, hay que unir la condición de compañero, que no se pierde. O sea, que en absoluto por tomar una determinación o por tener que decir la verdad sobre un comportamiento de un inferior mío deja de ser un compañero. Entonces, yo le he expresado: algún día me dirás por qué.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No podría ser no añadir un grano de arena más a una situación ya muy complicada por todas las informaciones recibidas?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Puede ser, pero lo ignoro, no tengo fundamentos para ello. Y le confieso que la curiosidad la tengo exactamente igual que usted a ese respecto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Hoy se nos ha afirmado por su antecesor el señor Aldea, la necesidad quizá de unificar las dos comandancias en Asturias.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Perdón, el señor Laguna.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Perdón, el señor Laguna ha afirmado la necesidad de unificar las dos comandancias. Él ya no está en Asturias, está en Castilla y León y hoy es general. Usted desde su poca experiencia, pues no lleva los cien días, ¿entiende que puede estar justificada esa realidad?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): ¿Y por qué no unir Cuenca y Valencia, por ejemplo? Porque el límite entre Cuenca y Valencia posiblemente sea un río y un monte, como aquí será una vaguada o un arroyo. Esto es una excepción dentro de España, es la única zona al mando de un coronel uniprovincial. Hay zonas en las que concurre en el coronel el mando de zona y comandancia. Cantabria, Murcia, Baleares. Los coroneles de Cantabria, de Baleares y de Murcia, y no sé si me olvido alguna otra, son a la vez coroneles, jefes de zona y jefes de comandancia, no tienen dos comandancias. Esta es una excepción. ¿Por qué es esto así? Por ejemplo, Cádiz es una comandancia y Algeciras es otra comandancia. Esto en su día se hizo por la especial problemática que tenía. Algeciras tiene una problemática suficiente para que haya un personal estrictamente dedicado a esa problemática. Ese puerto...

El señor **JANÉ I GUASCH**: El paso del Estrecho.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente. Y Cádiz tiene otra problemática al otro lado. ¿Por qué Asturias? Porque posiblemente muchos años atrás hubo una problemática especial y alguien consideró que había que repartir las responsabilidades. Si eso es válido hoy día, mi dirección general tiene analistas y gente muy informada que puede tomar esa decisión. Desde mi punto de vista no es imprescindible.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Un aspecto más que quería preguntarle: ¿Cree que el señor Rodríguez Bolinaga comunicó la existencia de la cinta a algún superior suyo, por ejemplo al señor Aldea?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sé que no porque es una de las preguntas que le he hecho al uno y al otro.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Evidentemente el señor Laguna ya no estaba dentro de...

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Esa pregunta no se la he hecho, pero la de si se lo comunicó a su jefe de zona que era el señor Aldea se la he hecho, tanto al uno como al otro.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Evidentemente parecería lo más lógico que no se produjera esa comunicación

al señor Laguna, al no estar ya en el ámbito territorial tras el 16 de octubre.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, parece que debe ser así.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aún así, ha habido filtraciones. De esto nos enteramos al final por los medios de comunicación.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, yo mismo; así es.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted, que es el jefe de zona, se entera por los medios de comunicación de un aspecto que ha sucedido en su zona tan sólo unos días antes.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, antes.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cómo se siente usted cuando el 10 de noviembre lee en los medios de comunicación una noticia que después, desde la Dirección General de la Guardia Civil, le ordenan que investigue y comprueba que es cierta?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Lo primero que siento es que lo que yo creí que estaba acabado no lo estaba; también que se me viene encima un trabajo extra, además del ordinario.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Es normal que no le informaran de esto a usted cuando llegó el día 28, habiendo pasado el 16 de octubre?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, es normal. No veo normal que no se me informe estando ya al cargo de la zona de algunos hechos que acontecieron, pero de eso, que era anterior a mí...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero la investigación del 11 de marzo está abierta.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Está abierta judicialmente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Judicial y parlamentariamente.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Y policialmente si fuéramos capaces de aportar algo que diese luz a esto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Prevenir hechos como los del 11 de marzo son parte de su responsabilidad hoy.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Por supuesto y si tienen curiosidad SS.SS. aportaré el granito de arena de mi experiencia en el tema de intervenciones de armas, que es alguna.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esto lo reservo para la parte final. Para ir concluyendo, se producen unas filtraciones mediáticas, aparece la noticia el 10 de noviembre; por el hecho de que aparezca la noticia en los medios es por lo que hoy estamos aquí. Usted hoy, como coronel recién nombrado en Asturias, no estaría aquí de no haber protagonizado, como ha hecho, la investigación tras la filtración mediática. ¿Quién ha podido hacer la filtración? ¿Tiene alguna idea? ¿En su investigación ha podido poner luz a la filtración?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No tengo ni idea. Esa era una de las cuestiones que pretendía, que me propuse investigar. Lógicamente, los únicos que han podido filtrarla han sido los que han tenido materialmente la cinta, sea el formato de radio casete, magnetofón, sea MP3.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Mucho más fácil ya en MP3.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Más fácil, más rápido efectivamente, si lo que se pretende es difundir por ordenador o por internet, es rapidísimo. En Cancienes dos personas por lo menos (aunque alguno de ustedes parece que ha dicho que había un montón de copias y que se repartieron), dos guardias tuvieron la cinta, el guardia Robles y otro guardia de cuyo nombre no me acuerdo ahora, y que fue al que Robles entregó la grabación que hizo en MP3. Luego esa cinta vino a la Comandancia de Gijón y ya allí hay otros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Evidentemente usted no comparte las manifestaciones que hoy se han realizado aquí por parte del señor Rodríguez Bolinaga de que el contenido de la cinta no tenía ni valor policial ni judicial para él; para usted sí.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Para mí sí, pero yo soy yo y él es él.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero para usted sí.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Para mí sí, pero para él no. Él razonó exactamente igual

que nos ha razonado esta mañana aquí, cuando yo le interrogué por qué no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En este sentido ¿entiende de el razonamiento del señor ministro del Interior cuando afirma que él considera que la relación de confianza se ha visto truncada?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Creo que sí. Claro, es un hecho muy puntual. Como les decía, la participación de novedades al superior jerárquico, que era yo, y como consecuencia al director general y como consecuencia al secretario de Estado y al ministro ha fallado. Quien puede decir si ha perdido o no esa confianza es quien lo ha designado, porque este es un puesto de confianza, y el que lo ha designado, el señor secretario de Estado, es el que dice que ahora ya no tiene la confianza.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Termino, coronel Búrdalo, agradeciéndole su comparecencia. Estamos en una Comisión en la que lo que intentamos también es construir puentes de futuro y medidas de prevención para que unos hechos como los del 11 de marzo no vuelvan a suceder, si es posible. Nunca vamos a tener un nivel absoluto de protección; sabemos que la amenaza sigue vigente, pero también sabemos que usted tiene una cierta experiencia en el ámbito de los explosivos. Tenía responsabilidades en este ámbito y en esta vigilancia de los explosivos en sus anteriores cargos en Valencia, por tanto seguro que puede aportar a esta Comisión de investigación cuál es su visión sobre el control de los explosivos, en qué aspecto podemos mejorarlo y muy especialmente, dado que hoy usted ya tiene esa responsabilidad entre otras en Asturias, donde realmente se han encendido luces de alarma por lo sucedido el 11 de marzo, le gustaría al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que profundizáramos en esas medidas, controles y que tuviéramos aquí la visión de futuro y de prevención del que hoy es el responsable de estos aspectos en Asturias.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Algunas cosas ya las he dicho, las dificultades, las diferencias que hay a la hora de controlar el explosivo. Voy a centrarme solamente en los lugares de consumo, ya que estimo que en los depósitos las medidas de seguridad son suficientes; en los transportes no hemos tenido incidentes en muchos años (cuando digo incidentes son pérdidas, sustracciones); también creo que las medidas de seguridad son suficientes en la fabricación. El único punto negro es el consumo, el lugar adonde va destinado el explosivo. Ya he dicho las dificultades que tienen las minas en comparación con la obra pública (voladuras de rocas para hacer puentes, autopistas o para canteras). En el mes de julio de este año, a posteriori ya de los desgraciados hechos del 11-M, hay una Orden ministerial,

la 2426 del 2004, de 21 de julio, que entre otras medidas obliga a los consumidores de explosivos a realizar unas actas donde firmen todos los intervinientes y también a llevar unos libros, de los que hay unos modelos. Es un orden breve pero supone un avance. Es una pena, porque se ha hecho después del atentado, pero puede apuntar, como usted dice, a evitar que se repitan cosas como ésta. Eso es un avance, pero en mi opinión habría que llegar a individualizar, fíjese lo que digo, no los lotes de los explosivos (ya se hace, sabemos si un lote de no sé cuántos kilos se ha fabricado por la mañana, sabemos si ha sido en la Unión Española de Explosivos, si ha sido en otro sitio, si se ha importado, todo eso lo podemos saber), sino los cartuchos, que no están individualizados como lo están las armas, las pistolas, que tienen su marca y su número, aparte de otros medios de identificación; por lo pronto tienen nombre y apellidos, marca, modelo, calibre y un número. Quiero decir que esto ya lo recogía el artículo 9.2 del Reglamento de Explosivos del año 1998, que exige un seguimiento de los explosivos y dice exactamente (es un artículo breve): Las empresas autorizadas para la fabricación, transferencia o importación y comercialización de explosivos deberán disponer de un sistema de seguimiento de la tenencia de los mismos, de conformidad con la instrucción técnica complementaria número 2 que permite identificar en todo momento a su tenedor. Bien es verdad que luego la instrucción técnica complementaria número 2 fija unos contenidos mínimos. Dice en su párrafo cuarto: La combinación de signos (clave de identificación) debe especificar como mínimo la fábrica o empresa productora y el lote diferenciador al que pertenece el producto. Esto ya se hace, pero la ITC dice como mínimo. Quiere decir que nos está abriendo el camino para que el Gobierno mediante un real decreto (el Reglamento es un real decreto) o mediante orden ministerial (el Reglamento de Explosivos permite la modificación de las ITC) posibilite que se llegase a la identificación total. ¿Qué puede ocasionar esto? Un gasto que tendría que hacerse progresivamente, y sin lugar a dudas supondría un cambio consistente en la introducción de algún mecanismo en las maquinarias de encartuchado de los cartuchos de Goma 2 porque, aunque esto está recogido también para los detonadores, no sé si sería posible añadir un código de barras muy grande al detonador porque son elementos bastante pequeños. En un cartucho de Goma 2, incluso en los más pequeños, no veo gran dificultad para que se estudiase un sistema de identificación que llegase hasta ese detalle; un código de barras que identificase la empresa que lo ha fabricado, la catalogación, el producto de que se trata, la fecha de fabricación y el número de cartucho. Esto sería el complemento de la Orden ministerial de 21 de julio. Con los medios informáticos con que hoy cuentan todas las empresas y con que cuenta la Guardia Civil, en las guías de circulación de los explosivos se podría decir que van tantos kilos de explosivos del número tal al cual pertenecientes a tal empresa o a tal explotación, de manera que cuando apareciera un cartucho fuera de esa explotación o cuando se hubiera firmado en un

acta que tal día se ha destruido o que se han utilizado para volar una piedra diez cartuchos de tal número a tal número, si apareciera uno de esos números...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sabríamos el artillero que lo...

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Exactamente, sabríamos a quién exigirle la responsabilidad. Esto, repito, está en el artículo 9.2 del nuevo Reglamento de Explosivos del año 1998. Antes de estar en la Intervención de Armas de Valencia estuve en la Intervención Central de Madrid, precisamente como jefe de sección de explosivos (hay dos secciones, la de armas y la de explosivos); estuve trabajando en este tema, pero tras dos años me marché y no se ha avanzado en el asunto. Alguna empresa fabricante de explosivos ya la había aceptado y estuvo trabajando conmigo, pero luego no se ha avanzado más. Posiblemente, en esta desgraciada situación haya razones más que suficientes para avanzar en ese aspecto con la mayor brevedad posible.

No sé si lo ha dicho el señor Rodríguez Bolinaga o el señor Laguna esta mañana, pero creo que es importante llegar a conocer los antecedentes de quien está manejando los explosivos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El señor Rodríguez Bolinaga lo ha dicho esta mañana.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): ¿Por qué adoptamos tantas cautelas en relación con un arma que puede ser incluso una escopeta o una ballesta y luego a lo mejor la Guardia Civil no tiene conocimiento ni del nombre de quien maneja los explosivos?

Hacen unos cursillos, según el Reglamento del ministerio (entonces de Industria y Energía, en la Dirección General de Minas. Se les dan unos títulos, se les da una cartilla de artilleros, pero los antecedentes de esta persona, incluso psicológicos, no se tienen. Como decía el teniente coronel, para sacarse el carné de conducir o la licencia de una escopeta hay que ver si psicológicamente está en condiciones, si físicamente tiene algún defecto que le impida o ponga en peligro su integridad o la de los demás por el manejo del arma y si tiene antecedentes penales; pero, si se le entrega la licencia y aparece como autor de cualquier delito o agresión y demuestra un carácter violento, inmediatamente se le abre un expediente de revocación del arma y se le recoge el arma. No se están teniendo estas cautelas con los explosivos y entiendo que sería un adelanto cara al futuro.

Ya mirando a mi institución (también lo ha apuntado el general Laguna), no puede haber una intervención de armas (el cupo que se llama) de un cabo y dos guardias; hay intervenciones de armas, algunas, que no tienen nada más que armas y ninguna problemática de explosivos, porque están para atender al ciudadano que va a

pasar revista, para cursar unas solicitudes de licencias, para llevar a la comandancia armas que se depositan o que se encuentran, para expedir un certificado de inutilización; para todo eso a lo mejor un cabo y un guardia es suficiente, incluso para atender al público, para irse cada uno un mes de vacaciones también o para estar de baja por si hay alguno que enferme. Si además de las armas tiene cualquier establecimiento de explosivos o tiene una problemática especial por tradición, como sucede en algunos lugares del Levante español, donde se hacen festejos con pirotecnia, con pólvora (muchas veces de forma excesiva para el resto de la población española), un cabo y un guardia son absolutamente insuficientes.

He mencionado problemas de personal: o se incrementan las plantillas de Guardia Civil, o tendrán que decirme de dónde se saca. Tengo entendido que hace años que las plantillas no crecen, pero cuando crecen aumentan las funciones, las especialidades o va gente fuera a comisiones de servicio en el extranjero. Si el Parlamento cuando apruebe los Presupuestos Generales del Estado incrementa la plantilla de los guardias civiles, a lo mejor la Dirección General del Guardia Civil está en condiciones de mandar más gente a la intervención de armas.

Hay otra cuestión, la moral del que realiza un trabajo. Estoy hablando con el corazón porque lo he vivido. Es un poco desmoralizador para el mando ver que de repente se crea un complemento específico para el personal de seguridad ciudadana, es decir, para los guardias que están patrullando por ahí, sin otra especialidad; en cambio, no sé por qué, las intervenciones de armas, que es la única especialidad de la Guardia Civil, que ni siquiera cobra un complemento por ser especialista entre otros, se excluyen de ese complemento. Si leemos, aparte de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Ley de Seguridad Ciudadana veremos que su artículo 6 y un montón de artículos de la Ley de Seguridad Ciudadana se refieren a la intervención de armas y de explosivos. Esto ha producido también meses atrás, cuando se creó este complemento, cierta desmoralización en nuestro personal, que se ve escaso y sin un complemento que otros tienen. Es otra cosa que de alguna forma nuestra dirección general tendría que atajar; así no se iría gente de las intervenciones de armas a patrullar porque cobran más, y nos permitiría, entre muchos candidatos a ser especialista en intervención de armas, elegir a los mejores. Finalmente me referiré a algún medio. Por ejemplo, tenemos muchos medios informáticos, hoy por hoy suficientes, pero a lo mejor algún vehículo sería necesario. Normalmente las explotaciones en las que se trabaja con explosivos, los depósitos y las fábricas, por razones obvias están a muchos kilómetros de las poblaciones y de la sede de las compañías donde se ubican los interventores de armas. Necesitan vehículos para hacer inspecciones sorpresivas, pues no pueden estar esperando a ver cuándo el capitán de la compañía le puede prestar un vehículo del puesto que no se utilice para poder salir. Todo esto significa mejorar la infraestructura, dotar de más medios humanos y cuidar

un poquito la moral de nuestro personal, aumentando el número de candidatos y tratando que su preparación sea la mejor posible. Planes de control puede haber muchos, pero cuantos más planes nos den, si tenemos los mismos hombres, será más trabajo burocrático en detrimento del servicio operativo, eso es evidente. Cuantos más planes haya que hacer y más cuentas haya que dar, menos tiempo queda para ir por ahí a inspeccionar. La función del interventor de armas no solamente es estar en la oficina, como les decía (donde puede ser suficiente un cabo y dos guardias), sino que, además de los que están en la oficina atendiendo al público y recogiendo noticias y contestando el teléfono, requiere que alguien vaya por ahí a inspeccionar instalaciones que tiene bajo su responsabilidad, transportes, consumo, etcétera. Con esto, yo creo que ya me he despedido bien.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se lo agradezco, sinceramente. Sin duda sus recomendaciones formarán parte de las conclusiones de esta Comisión. Nuestro grupo propondrá en la Comisión de Interior de este Congreso de los Diputados una proposición no de ley para el tema de los complementos de seguridad ciudadana, para que también sean extensivos a los que realizan esa función de intervención de armas y explosivos.

Le agradezco una vez más, coronel Búrdalo, su comparecencia. Le animo y le deseo éxitos en su nuevo destino. Cuando hablaba ahora de moral en el cuerpo y en lo relativo a los explosivos, creo que en general en Asturias el conjunto del cuerpo de la Guardia Civil se merece también el ánimo de una nueva moral diciendo que valen la pena y el reconocimiento debido, que sin duda tienen de este Congreso de los Diputados.

Muchas gracias y mucho éxito en sus nuevas responsabilidades.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Bienvenido, coronel Búrdalo.

Voy a ser breve, porque nuestro grupo no solicitó su intervención, aunque sí me han sorprendido sus matizaciones al inicio de su intervención. Ha dejado muy claro que usted tomó posesión del cargo el día 28 de octubre a las 20:00 de la noche, e interpreto sus manifestaciones muy a la defensiva, cuando dice: Yo he entrado a partir de aquí, todo lo demás no me corresponde. Es decir, parece querer decir: lo que pasó, pasó. Por lo tanto, y teniendo en cuenta la responsabilidad a la que usted accede en Asturias, le tendría que interesar. Ya sabemos que usted entró el 28 de octubre y que, por

lo tanto, no es responsable de lo que sucedió antes, pero me ha parecido una entrada muy a la defensiva.

Usted ha hablado de dos informaciones reservadas realizadas y ha salido también en prensa que había hasta cuatro cintas de grabaciones con el señor Lavandera. Esta mañana hemos sabido que hay una segunda. ¿Usted tiene conocimiento, a través de información reservada, de más de dos cintas?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Ya he dicho que de la primera entrevista hay dos cintas: una que aparece en Cancienes y otra que aparece en el cajón de un despacho de la Comandancia de Gijón. De la segunda entrevista existe una cinta, de cuyo paradero nunca hemos sabido; pudo destruirse, puedo regrabarse, pero que existió es cierto, porque se grabó esa segunda entrevista en la Comandancia de Gijón, aunque no hemos podido tocar, ni ver, ni oír la cinta, porque no sabemos cuál es ni dónde está.

El señor **PUIG CORDÓN**: No se ha encontrado.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No se ha encontrado, en absoluto.

No sé de más cintas. Esos rumores periodísticos...

El señor **PUIG CORDÓN**: Ha salido en prensa y como ya había salido lo de la cinta en prensa... También se ha hablado en alguna noticia de la posibilidad de que alguna se haya borrado.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Cuando digo no sé es que no sé de la información que he hecho. Lógicamente en la prensa se han dicho muchas cosas, pero no todas ciertas, a mi entender.

El señor **PUIG CORDÓN**: Ante preguntas de otros comisionados ha afirmado, en relación con la importancia de la cinta, que si usted hubiese tenido esta cinta hubiese traspasado la información a su superioridad por la importancia que podía tener.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): ¿La cinta o la transcripción?

El señor **PUIG CORDÓN**: La transcripción de la cinta.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Evidentemente. Fíjese que yo no estaba aquí en 2001. Yo ahora lo veo de mucha importancia; mejor dicho, no de mucha, sino de muchísima importancia, pero ahora, después del 11-M; en 2001 no sé cuál hubiera sido mi tratamiento. Aparte de investigar todo lo que se pudiera, como

ya hicieron mis compañeros, mis antecesores, a ver qué salía, a lo mejor hubiera hecho una nota informativa diciendo: Esto nos ha llegado, estamos investigando, o hemos acabado la investigación sin ningún resultado; lo digo para su conocimiento y efectos. El conocimiento es porque el superior mando directivo tiene un servicio central de información que puede estar al corriente de otras informaciones y siempre le viene bien contrastarlas con lo que le llega de las unidades. Como digo, a lo mejor hubiera hecho una nota informativa participando esas cuestiones: hay unos individuos que han intentado vender explosivos y han hablado de fabricación de teléfonos bomba, lo digo por si fuese de interés para los equipos desactivadores de explosivos. Una cosa de estas hubiera dicho. Es lo que se hace habitualmente.

El señor **PUIG CORDÓN**: Respecto a la decisión que toma el teniente coronel señor Bolinaga de guardar la cinta en la caja fuerte y de guardarla en las fechas que eran usted ha dicho que no la hubiera tomado, que no habría reaccionado así.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Yo no lo hubiera hecho. A lo mejor, me hubieran cesado por otra cosa, pero no por eso. Yo hubiera hecho otra cosa mal y me podrían cesar también, pero no hubiera hecho eso. No lo hubiera hecho con la información que tengo hoy; a lo mejor en 2001... No lo sé; yo creo que no, pero no lo sé.

El señor **PUIG CORDÓN**: A este comisionado le sorprende la trascendencia de haber retenido o de haber guardado en la caja fuerte esta cinta, cosa que ha sucedido ahora; le sorprende que eso comporte el único cese de momento como resultado del atentado del 11 de marzo y que noticias, hechos, seguimiento de confidentes, informaciones llegadas a otras unidades previas al atentado no hayan tenido trascendencia o importancia. A este comisionado le parece que el cese del señor Bolinaga, si termina aquí, es: ha habido un cese y nada más. A nuestro entender es mucho más grave lo que pasó con la UCO: información sobre seguimiento, información (que salió transcrita) de que había unos señores que intentaban colocar en Madrid dinamita a cambio de hachís, y esto no llega a nada más, se pierde por el camino, no hay suficiente información. La UCO en su momento informa a la comisaría de Asturias del seguimiento de unas personas, después ya no vuelve a informar más. Por tanto, la sensación es: el hecho de que una cinta se guarde en una caja fuerte una vez pasados los desgraciados acontecimientos provoca un cese, en cambio la falta de coordinación, la falta de información, de coordinación de los diferentes cuerpos (la Guardia Civil, la UCO, la comisaría de Asturias) no provoca nada más, y aquello sí que tenía gran importancia. En definitiva, el que esta cinta se guarde o no una vez producidos los acontecimientos tiene una importancia relativa, investigar las causas o hacer una investigación posterior, pero lo más grave es seguramente la falta de información. El general Laguna

ha afirmado en la anterior comparecencia a preguntas de este comisionado que la UCO ya no le dio más información del seguimiento que estaba haciendo a confidentes y aquello sí que tenía un efecto directo en la posibilidad o no de evitarlo. Entiendo la importancia, pero me sorprende la diferente valoración de dos situaciones. Para nosotros es mucho más importante y grave la falta de coordinación que se produjo antes del 11 de marzo.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Tendrá que reconocer conmigo que yo no soy el que lo cesa. No es mi criterio el que ha imperado en este caso sino el criterio del señor secretario de Estado, que fue quien le nombró. Posiblemente tenga usted razón. El criterio del secretario de Estado no coincide con el suyo y a lo mejor con alguno más, pero no le puedo aportar nada al respecto. Yo sé lo que he preguntado y lo que me han dicho. Las conclusiones que he sacado las he elevado hacia arriba, pero el que tiene la potestad de interpretarlas de una u otra forma es el secretario de Estado, supongo que a propuesta del director general.

El señor **PUIG CORDÓN**: Quisiera reflejar que es mucho más importante investigar y tener claro lo que pasó antes del 11-M que el que un mando de la Guardia Civil retuviese una cinta porque la importancia es mucho menor.

El coronel ha hablado de dos informaciones reservadas que se han hecho desde la que llegó. Señor presidente, quisiera saber si es posible que sea trasladada a estos comisionados la transcripción de estas informaciones que se produjeron porque sería importante tener esta información.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, el otro día ya lo valoramos en la Mesa y se acordó solicitárselo al Gobierno.

El señor **PUIG CORDÓN**: De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor Búrdalo, gracias por su información. Quisiera desearle suerte en un cometido que se nos antoja complicado porque hay un cierto deslizamiento de la responsabilidad, en nuestra opinión desorbitada e injusta, hacia lo que ya se ha venido en denominar vulgarmente trama asturiana con relación a un suceso gravísimo, atroz, pero donde las responsabilidades no están en Asturias sino en Madrid precisamente y en instituciones gubernamentales del anterior Gobierno. Yo sé que usted tiene que lidiar con esto en estos momentos y seguramente con esa herencia, con ese tributo, que no lo puede coger a beneficio de inventario sino en sus propios términos. Me gustaría saber hasta qué punto esto representa una dificultad anímica, espiritual, psicológica, llámele como quiera, para el actual desenvolvimiento de sus funciones.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sin lugar a dudas es una carga añadida a la dificultad que ya conocía antes de venir aquí. Efectivamente, verse en la necesidad, veintitantos días después de mi incorporación, de tener que tomar estas medidas y adoptar estas posturas para esclarecer unos hechos tan graves que han motivado el cese de uno de mis inmediatos colaboradores, no es nada agradable. Lo que pasa es que aquí estoy y supliré con mi trabajo esta ausencia hasta que se cubra la vacante, sin perjuicio de que quiera que se cubra cuanto antes la vacante que me ha dejado el teniente coronel Rodríguez Bolinaga. Ya lo he tenido que hacer y lo voy a seguir haciendo. Una vez que se incorpore y conozca el nuevo mando de la Comandancia de Gijón —si es que sigue existiendo como tal comandancia— esperaré a que se pose, a que conozca la problemática y me mantendré en esa posición de segundo plazo que corresponde a un jefe de zona. Esos son mis planes. Dificultades no me van a faltar, por las razones que usted mismo ha apuntado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Puede estar seguro de que el hecho de que en Asturias no se hayan hecho las cosas bien desde hace tiempo y haya habido algunas deficiencias, en absoluto empece responsabilidades que son de mucha más entidad en otros lugares geográficos del Estado español y en concreto en su capital en sus responsables gubernamentales.

Hechas estas aseveraciones preambulares, usted ha hecho una serie de intervenciones, muy relevantes en mi opinión, en relación con alguna de las actuaciones donde es manifiestamente mejorable la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el ámbito de los explosivos, del control de los explosivos, de la fabricación y del uso de las armas, incluso para el uso deportivo. Ahora se está debatiendo un reglamento que, en mi opinión, tiene un carácter un poco restrictivo. Yo no sé si nos vamos a dejar llevar también por una cierta paranoia en pro de la seguridad en el sentido que comenta en Estados Unidos John Noam Chomsky. Ahora todo va a ser ultra restrictivo, hasta el punto de que yo no sé por qué se tiene que limitar a siete el número de armas deportivas de personas que realizan esta práctica. Vamos a ver si somos capaces entre todos de mantener un cierto equilibrio no paranoico en estas cuestiones. Pero sí que nos llama la atención, en materia de explosivos para uso industrial, un cierto descontrol que hemos percibido en los trabajos de esta Comisión, hasta el punto de que en alguno de los lugares donde había bastante mini pols o mini polvorines, la mina Conchita en concreto, estaban protegidos exclusivamente por seis perros, atados y con la cancela. Yo no sé hasta qué punto las deficiencias eran particularmente intensas y me gustaría saber cuál es su opinión sobre esta cuestión.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Los

mini pols son unas cajas fuertes que, con el consejo de los ingenieros de minas y con el consejo de los ingenieros industriales, algunos de ellos de laboratorios de universidades —por ejemplo el laboratorio oficial Madariaga, que, como SS.SS. debe saber, está en el seno de una de las universidades de Madrid—, reúnen unas condiciones especiales. Esas cajas fuertes en principio tienen seguridad para estar cerradas y solas conteniendo los 50 kilos que pueden tener como máximo de explosivos. En España hay muchos mini pols de estas características. Tenga en cuenta que volar una caja fuerte de estas características con explosivo sería fatal para el que lo intentase y lógicamente no se puede utilizar ese medio. Y otros medios, por el grosor del acero que compone estos mini polvorines, requerirían bastante tiempo de trabajo. Hasta ahora, se pierde explosivo de los lugares de consumo, pero de robar mini polvorines yo no tengo noticia. No quiere decir que no lo haya habido, pero no es algo tan frecuente como para que nos haya alarmado en ese sentido y decir: Cuidado con los mini pols.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: En su opinión sobrarían hasta los perros quizás.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Los perros... Desde luego si el perro ladra y no acude nadie, a lo mejor con una chuleta...

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sin embargo, hoy sabemos que de esas minas se extraían cantidades que superaban los 150 kilogramos de goma 2 ECO.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Pero no se robaba de los mini pols. Yo creo que se distraía y se falsificaba el consumo. Es una opinión. Es lo fácil. Robarlo de un mini pol es bastante difícil. Engañarnos y decir que en vez de 10 cartuchos se han consumido 15 y que sobren 15 en cada pega, puede suceder. Hasta ahora podía suceder. Los controles documentales, pues no. A lo mejor, en un reconocimiento inmediatamente después de la explosión, alguna vez se ha tropezado con explosivos escondidos en una mata. Entonces se ha procedido administrativamente con una sanción por falta grave o muy grave, y las multas son sustanciosas. El reglamento de explosivos tiene unas multas bastante considerables...

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Aquí el elemento de significación o de diferencia relevante sería que las personas que tenían acceso a esos mini pols sean delictivos que se dediquen al tráfico.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Eso es una cuestión grave que ya le apunté que podría tratar de enmendarse y de mejorarse un poco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Eso nos lleva a la siguiente cuestión. Con relación a las cintas y a la documentación usted (le voy a pedir su impresión subjetiva y usted me va a responder lo que considere conveniente y si no me quiere responder no me responda nada) ha tenido la sensación alguna vez de que ha habido una retención ilegítima, porque puede rayar en el injusto penal de información subjetiva respecto al tráfico de drogas con relación a determinadas organizaciones terroristas, organizadas, personas concretas, individuales...¿Nunca?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No. No he tenido noticia de esto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿No ha tenido contactos personales con ningún confidente o a través de intermediarios que eventualmente, con la información de la que disponemos hoy, haya podido participar en estas tramas?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No he tenido ningún contacto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Hay una cuestión que me preocupa que es la siguiente. Voy acabando ya mi interrogatorio con esto porque la aportación que nos puede hacer es pro futuro o ex novo. La de pro futuro porque es un hombre cualificado y es importante. La de ex novo, tras el 11-M desgraciadamente es de un valor relativo para esta Comisión. Pero sí hay una información ambiental que nos preocupa. Estamos leyendo documentos formales de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil (organizaciones profesionales, no sindicatos), dos en concreto: la Unión Profesional de Guardias Civiles y la Asociación Unificada de Guardias Civiles que están haciendo reflexiones preocupantes sobre la situación ambiental. Me acuerdo de que De la Morena comentaba que para afrontar el terrorismo islamista había que implementar, sobre todo, la motivación, la moral y la identificación del objetivo. Porque cuando se habla del terrorismo islamista, dada la morfología compleja del fenómeno, tampoco se sabe muy bien cuál es el objetivo. Sobre todo la implicación y la moral cuando se habla de que ceses como el señor Rodríguez Bolinaga y algunas otras cosas pueden realizar un efecto de cortafuegos para eludir responsabilidades genéricamente superiores. ¿Me podría hacer una reflexión complementaria? ¿Qué opina de estas manifestaciones de compañeros de su cuerpo, personas y asociaciones organizadas que tienen algo que decir sobre esta materia?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Las asociaciones legales —no los sindicatos, que no están permitidos en una organización de naturaleza militar—,

si se ciñen a lo que dicen los estatutos, muy bien. Pero a veces los mandos —yo también— tenemos la sospecha de que bajo esos estatutos, bajo esa legalización de la asociación, se realizan declaraciones, ataques, opiniones en relación con el servicio que no serían propias de tal asociación. No están recogidas en sus fines. Esa sensación la tenemos en estos momentos todos los mandos. Hay un cierto fraude de ley, ya que estamos utilizando una asociación legal para unos fines y luego, en realidad, vamos a suponer que esas asociaciones se están dedicando a lo que dicen sus estatutos, pero también a otras cuestiones que quizá no sean competentes para tratar. Temas del servicio, desde luego, no. Esa es mi opinión.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Compartida por otros comparecientes que ya han hecho uso de la palabra.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Creo que sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Una última pregunta, señor presidente. Poseo un documento de carácter reservado y sobre el cual voy a intentar hacer una reflexión más o menos encubierta dada su naturaleza. Sabemos, porque está documentado oficialmente, formalmente y fehacientemente también —me imagino que las relaciones con la Fiscalía en Asturias, en Avilés, en Oviedo, con carácter general de Asturias, eran fluidas por parte de la Guardia Civil— que se estaba traficando e intercambiando sustancias estupefacientes por explosivos; no era un conocimiento accidental y realizado sobre la barra de un bar, era un conocimiento oficial. Había cantidades importantes ya conocidas de intercambio de material explosivo por sustancias estupefacientes y, a pesar de todo, determinados órganos del ministerio fiscal no consideraron pertinente, dada la dimensión del delito, la intervención telefónica. ¿Nos podría aportar algún dato sobre esta situación?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Siento mucho no poderle aportar nada, sabe usted bastante más que yo de este asunto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sólo me resta desearle suerte. Estamos en una situación compleja. La amenaza terrorista en este momento está adquiriendo una dimensión de morfología sustancialmente diferente. Hacen falta personas altamente cualificadas, y espero que todos estemos a la altura de las circunstancias para afrontar la amenaza que todos tenemos que afrontar.

Muchas gracias, señor Búrdalo, y mucha suerte en sus cometidos.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Búrdalo. Tengo que empezar agradeciendo no solamente su comparecencia, sino que ha simplificado mucho el trabajo que me queda como comisionado por la información que nos ha aportado. La introducción fue muy útil para los trabajos de la Comisión, para los objetivos que pretendíamos, y la respuesta y el diagnóstico que ha hecho en la comparecencia también han sido muy ilustrativos.

Le diré para su tranquilidad —antes lo decía, cuando intervenía mi compañero el señor Jané— que no sé la hora que señalaba usted que era en Cancienes cuando el sargento interviene en el acuartelamiento de Cancienes para poner en audiencia la cinta famosa, pero cuando el señor Laguna finalizaba su intervención el «*Diario de Sesiones*» dice literalmente que eran las tres y diez minutos de la tarde. A esa hora acabó el señor Laguna de exponer lo que le fuimos planteando en la Comisión. A las cuatro de la tarde se reanuda la sesión y seguimos ya con el Cuerpo Nacional de Policía, con el jefe superior de Policía de Asturias, sesión que finaliza a las seis y diez minutos de la tarde, también según el «*Diario de Sesiones*». Son anécdotas que le cuento que se reflejan en nuestro «*Diario de Sesiones*» y que ponen de manifiesto una cierta simultaneidad. No sé si el acuartelamiento de Cancienes tenía algún mecanismo de seguimiento simultáneo de esta sesión, si está suscrito a una cadena satélite para hacer el seguimiento de esta Comisión y de sus trabajos. Sepa en todo caso que la sesión acaba a las tres y diez.

Más allá de estas anécdotas quisiera decirle que yo soy diputado por Asturias y que el 28 de octubre a las 20 horas no le podíamos estar dando la bienvenida porque teníamos Pleno en el Congreso. Aprovecho para darle la bienvenida a una responsabilidad respecto de la que le deseamos el mayor de los éxitos. Va a necesitar suerte, pero también quiero romper una lanza. Parece que es una jungla, y Asturias es un paraíso natural; hay unos índices de delincuencia por debajo de la media nacional; hay un clima en general muy positivo desde el punto de vista del futuro como región, de la convivencia ciudadana y de la seguridad ciudadana. Lo quiero poner en valor, porque alguien podría llevarse una mala impresión de lo que es un cometido que, aunque tenga su complejidad, es un territorio donde las gentes valoran muy seriamente el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Desde ese punto de vista va a tener usted la ocasión de conocer un territorio donde la colaboración ciudadana es muy estrecha y donde hay, como digo, un espíritu cívico y un amor por la libertad y por la seguridad. Por los dos conceptos, también se lo quiero dejar muy claro.

Hecha esta consideración quisiera preguntarle. Hemos visto por algunas de las informaciones —y usted lo habrá comprobado desde el 28 de octubre— que se da un cierto clima irrespirable. Me da la impresión de que

esto es así a la vista de tanta cautela con cintas que se hacen llegar pero, por si acaso, documentos. Es verdad que, hasta ahora, lo que se ha probado es que hay unas cintas con un contenido que pone de manifiesto algo que ya sabíamos, y es que en el año 2001 hay noticias de que Trashorras y Toro traficaban con explosivos y que estaban metidos en el narcotráfico. También es cierto que estos personajes aparecen —lo he dicho a lo largo de la sesión del día de hoy— en más de seis ocasiones. Además, cobra una cierta dimensión la aparición de estas personas, aunque curiosamente no se ponen en marcha dispositivos específicos de alerta en la lucha contra el terrorismo en el tema de los explosivos, ni se ponen tampoco en marcha instrucciones, ni orientaciones desde Madrid; estoy hablando de los años 2001, 2002, 2003. Más allá de estas consideraciones, ¿tuvo usted una reunión con los portavoces de las asociaciones, ha tenido algún contacto con las asociaciones de la Guardia Civil? Añado una segunda pregunta sobre un dato que ha aparecido. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad realizan un trabajo delicado, con problemas, sometido a un estrés tremendo, con unos porcentajes de bajas por razones de tratamiento, de estrés, de ansiedad, etcétera, que giran en torno al 8 por ciento y en algunos acuartelamientos esos porcentajes tienen una tasa superior. En el caso de Asturias y en algunas comandancias este hecho se ha puesto de manifiesto. ¿Le han transmitido una situación especial de presión o de ansiedad?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Búrdalo de Fuentes):** A la primera pregunta le tengo que decir que no he tenido ninguna reunión con las asociaciones. Tampoco ha solicitado ningún miembro de las mismas reunirse conmigo. Lo antes que pude tuve una reunión con los oficiales de la Comandancia de Oviedo y con los de la Comandancia de Gijón, los que están en las capitales y los que están repartidos en el territorio. Tuve ocasión de comprobar, como usted ha dicho, los niveles de eficacia en cuanto a delincuencia en uno y en otro sitio, y también tuve ocasión —puesto que el que se presentaba era yo, era el nuevo— de exponerles cuáles eran mis líneas de actuación. Recuerdo que, entre otras cosas, recalque en Oviedo en dos ocasiones y una en Gijón, cuando estuve allí en una junta de seguridad, que no estaba dispuesto a tolerar faltas, no de coordinación, porque la coordinación implica que alguien por encima de ponga de acuerdo a dos, sino de colaboración que nos impone la ley. Les dije más: no solamente es falta de colaboración con policía, o falta de colaboración de una comandancia con otra, sino de una compañía con la de al lado, o los del piso de arriba con los del piso de abajo; falta de colaboración. La falta de coordinación sería mía al no haber sabido obligarles a colaborar, que la ley si que nos lo manda.

En cuanto a las bajas por enfermedad, antes de incorporarme a mi destino sabía que Asturias tenía unos índices un poco superiores a los del resto de España. Las razones —siento tener que decirlo—, a veces, son bajas

psicológicas, muchas de ellas no ciertas. Cualquier otra enfermedad es más fácil de comprobar. Las bajas psicológicas no son fáciles de comprobar y tienen un plus añadido. Si yo me doy de baja por depresión, que es lo típico, el psicólogo, el médico, no me va a prohibir que salga de casa, como cuando tengo gripe. Al contrario, me va a decir: sal, pasea, toma el sol, vete al cine, vete de viaje, juega al fútbol. Una receta maravillosa para el que está de baja. La comprobación de si es cierto o no es muy difícil en nuestra profesión. El facultativo que tiene que tomar la decisión de decir si o no, ante la duda, debe decir que sí porque somos gente que manejamos armas, y eso mismo se lo exigimos al personal civil, al que les hemos dado licencias; si tenemos dudas les exigimos que se sometan a reconocimientos. Hay que ser coherentes. Ante la duda, hay que dar de baja al que dice que se encuentra deprimido o que tiene los síntomas, para evitar males mayores. Esa es la situación. Tampoco he tenido tiempo de adoptar ninguna medida correctora en un sentido o en otro para mejorar esta situación.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Hablábamos de colaboración, de coordinación y del clima. Es verdad que hay un cierto desánimo por la excesiva información que a veces estigmatiza en exceso la efectividad o eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con relación al 11 de marzo. ¿Cómo piensa restablecer la moral y el buen clima?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Búrdalo de Fuentes):** Si otros servicios no me atan a la mesa del despacho, que suele ser la labor más desagradable el estar todo el día atado a una mesa de despacho, mi intención —lo dije cuando llegué— es conocer todos los acuartelamientos y dar la oportunidad de que la gente me conozca y yo conocerles a ellos, dónde viven, cómo viven, cuáles son sus servicios, cuáles son sus problemas. También es verdad que alguien con cierta confianza me ha dicho que eso lo han dicho todos cuando han llegado. He de admitir que lo voy a intentar, pero en este momento tengo dudas, a la vista de los últimos acontecimientos, de si voy a poder hacerlo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Le recomiendo que no dude. Dos últimas cuestiones, porque con relación al tema de la vigilancia y control de explosivos, usted es un especialista, lo cual es muy positivo. Los cometidos que tenemos en estos momentos requieren seguir focalizando en la lucha contra el terrorismo y poniendo un especial hincapié en el control de armas y explosivos, y usted tiene una experiencia curricular y de servicio muy alta en esa materia. Nos ha parecido muy útil. Frente a alguien que podría poner en duda la idoneidad de su nombramiento —no sé qué pedigrí exigen algunos no lo digo por este grupo parlamentario—, el currículum que usted presenta es muy apropiado para una parte fundamental de los cometidos que tenemos para restablecer la vigilancia, sobre todo, en

temas que son altamente sensibles. La cuestión que iba a suscitar es sobre la famosa cinta. Hemos hablado ya repetidas veces del contenido de la cinta, del expediente, de qué intenciones puede haber en la forma de la denuncia, de si se trata o no de una emboscada por qué, qué ocurre, etcétera. La única pregunta que quiero formular, reprimirme, es sobre su investigación. ¿Tiene alguna duda sobre la autenticidad de la cinta?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No; de hecho cuando apareció la cinta y ya había iniciado yo la primera información reservada, en cuanto llegó a mi mesa la transcripción, a los que la habían escuchado en principio, al que la había grabado, que me parece que era el que tenía en ese momento delante, se la puse de manifiesto y le pregunté: ¿Esto es lo que tú oíste? Parece una torpeza, pero le dije: ¿Esto es lo que tú grabaste? Y contestó: ¡Hombre, claro, lo que grabe! No sea cosa de que lo que tu grabaste sea distinto de lo que ahora se ha escrito aquí. Esa cautela la adopté. Incluso en una siguiente pregunta le dije: ¿tiene inconveniente de signar con el secretario y con el instructor cada uno de los folios de esta transcripción? Están signados y firmados por él. Pero luego, en otra comparecencia, a otra persona que había oído la cinta y que quiso declarar, le volví a poner de manifiesto la transcripción y le pregunté si lo que había oído era lo que figuraba en esos ocho folios y, tras una lectura un poco rápida, dijo que sí, que era eso. Le pregunté también si tenía inconveniente en firmar y lo firmó también en el mismo sitio donde habíamos firmado los tres anteriores.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Aunque no tenga que ver con el objeto de la investigación, es verdad que estos días hubo también una operación en Asturias, en el concejo o municipio de Riosa, donde se ha incautado droga y cartuchos de dinamita y explosivos. Creo que es una operación del Cuerpo Nacional de Policía, no de la Guardia Civil.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente, así es.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Tiene alguna valoración específica sobre esta operación? ¿Le han dado traslado del conocimiento de los explosivos?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No. Estoy aquí desde ayer y no ha llegado ningún documento al respecto —espero que llegue— a mi despacho sobre ese tema. No quiere decir que no esté allí. Lógicamente, la preocupación mía era venir aquí y traerme los deberes hechos. Tengo entendido que se había declarado secreto del sumario, aunque han salido publicaciones en algunos periódicos y también creo haber visto algu-

nas imágenes en la televisión. A lo mejor la tardanza en darme los datos que nos afectan como Guardia Civil interventora de armas y explosivos se debe a eso, a que se haya declarado secreto del sumario.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: No voy a insistir porque lo que me interesa saber es si potencialmente podríamos estar ante la existencia de alguna nueva red.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Parece que son comportamientos individuales. Estoy hablando de lo que he leído en la prensa y parece que se ha descartado cualquier relación con esta gente que nos ha preocupado de manera especial, Trashorras y Toro, que son los que parece... Pero realmente quien sabe si lo que parece es, son los instructores. Los instructores a estas horas habrán dado sus partes a su Dirección General de la Policía y eso a mí no me ha llegado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Por mi parte, señor presidente, nada más. Una vez más quisiera agradecer su comparecencia, señor Búrdalo, y no solo darle formalmente la bienvenida al Principado de Asturias y al nuevo reto que tiene por delante, sino desearle el mayor de los éxitos por el bien de toda la ciudadanía y por el bien de la seguridad.

Muchas gracias.

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Muchas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere consumir un turno?

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con toda brevedad porque el señor Búrdalo lleva un buen rato aquí, ha contestado a todas las preguntas y además con todo tipo de detalles, unido a la intervención inicial que hizo y que insisto en agradecerle, como hice al principio de mi intervención. Sólo quería plantear tres cuestiones. El informe operativo elaborado por el guardia Campillo y la cinta en su caso, ¿hasta dónde llegó en la escala de mando? Usted antes —tomé nota de ello— me dijo que podría haber llegado hasta el teniente coronel, pero ¿tiene usted comprobado ese dato en la información reservada?

**EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Son dos cosas, el informe operativo y la cinta. La cinta, inicialmente, me parece que nadie dijo haberla oído. O sea, la cinta no llegó a ningún sitio porque como todos estaban convencidos de que lo que decía la cinta era lo que ponía el informe operativo... Este es un error que nació el mismo día que se hizo. El informe operativo

—no puedo decir ahora personas, porque he dicho que hay un suboficial, un teniente jefe del servicio de información de Policía judicial, comandante segundo jefe, un teniente coronel jefe de la comandancia— debió llegar a todos, unos antes y otros después. Hasta jefe de comandancia, debió llegar a todos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Sabe usted si el informe operativo llegó también a la zona?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, no. A la zona habitualmente no llegan, salvo que haya alguna razón y entonces se dice: esto es lo que hay, mi coronel. Normalmente no. El que hace un servicio nombrado por papeleta la cumplimenta y tiene unos anexos donde dice a quién ha controlado, a quién ha denunciado, lo que ha visto. Pues en el servicio de información, que no se les nombra lógicamente por papeleta, el último trámite del servicio es redactar ese informe operativo. Va al inmediato superior y si tiene trascendencia, eso sube hacia arriba.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En la primera intervención y a preguntas mías comentó usted que hay una segunda cinta, después incluso nos exhibió una fotocopia de la copia de una cinta en tamaño casete...

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): De la primera entrevista.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Dónde se encontró esa cinta?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Esa la encontró el que actualmente es capitán ayudante de la comandancia, sucesor del que en el año 2001 era ayudante de la comandancia a la vez que jefe de la unidad orgánica de Policía judicial y que de alguna forma controlaba también el servicio de información, porque su teniente titular estaba en comisión de servicio y siempre se procura que un oficial, por lo menos, si no lleva todos los asuntos, porque hay asuntos que no se pueden despachar directamente con el mando, pues de alguna forma controla.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Dónde lo encuentra?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En el cajón de la mesa del actual capitán ayudante de la comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y cuándo se encuentra esa cinta?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Pues la fecha exacta se la digo enseguida si me permite que la busque. Ya estaba sonando el tema de las cintas y su capitán ayudante de comandancia, que hereda, entre otros muchos papeles y cosas en los cajones, cintas, libros y cosas, me dice a mí: El 11 de los corrientes, sobre las 09:00 horas, en uno de los cajones de mi mesa, concretamente en el cajón de abajo de la parte derecha, se encontraba una cinta con las señas que en una de las caras ponía Campillo news y en la otra Campillo news, seguido de un redondel en cuyo interior se encuentra una cruz hecha a bolígrafo de círculo azul, el círculo azul y la cruz interior roja; cosa que comentó con su compañero, un guardia que está en la oficina con él llamado Prendes. ¿Esta cinta no tendrá nada que ver con la anterior? Dice el capitán al guardia Prendes. A lo que él contestó: No creo que tenga nada. Quizá tenga que ver con alguna grabación de entrevistas con periodistas que solía hacer el teniente Montero o fuese música, ya que entre el teniente Montero y Campillo se intercambiaban casetes de música. En ese momento salía de la oficina del teniente coronel el brigada Hevia, jefe de la oficina de plana mayor de la comandancia, el cual fue llamado por el manifestante y le comentó: Hevia, ¿tú crees que esta cinta podrá tener relación con esa otra de la que habla la prensa? A lo que contestó: Hombre, yo creo que no. El guardia Prendes hizo hincapié en el comentario anterior, a lo que le contestó Hevia: Déjala en el cajón. El día 12 de los corrientes, sobre las 10 horas, le dijo Hevia que pasase al despacho del teniente coronel jefe de la comandancia, el cual le dice que trajese la cinta. Le trae la cinta y el teniente coronel llama al capitán Gómez, actualmente jefe del servicio de información de la comandancia, para que oiga el contenido de la grabación de la cinta. El día 13, sábado, sobre las 10 horas, entra el capitán Jesús, se refiere a Jesús Gómez, y el teniente Sevillano, se refiere al teniente de Policía judicial, en el despacho del manifestante, del capitán ayudante, haciendo entrega de la cinta el capitán Jesús Gómez al teniente Sevillano para que se enterase del contenido de la misma, quedando el teniente un poco sorprendido, puesto que venía del despacho del teniente y no se había hecho mención de que se hiciese cargo de la cinta; que a continuación el capitán Jesús Gómez, el teniente Sevillano y el manifestante se fueron a tomar café y el capitán Gómez comentó que el contenido de la cinta que le había dado el manifestante era el mismo que la encontrada en Cancienes, pero de mejor audición, sin que se hicieran más comentarios al respecto. Esto es lo que materialmente ha manifestado con mucha voluntad el capitán ayudante de la Comandancia de Gijón, con una naturalidad asombrosa y con una claridad que ya quisiera yo para otros comparecientes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Ahora me lo aclara porque le iba a preguntar cómo se había identificado, Ya parece evidente, lo de Campillo news.

El informe operativo —sabemos que se grabó una cinta pero no sabemos si circuló— de esa reunión con el confidente, señor Lavandera, donde estuvo Campillo, un suboficial...

**El CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): ¿Se refiere a la reunión?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Me refiero a la entrevista del año 2001, posterior a la primera reunión, la segunda conversación que se produce en la comandancia, en la que ya hay varios miembros de la propia comandancia y de la que usted nos ha dicho que estaba el señor Campillo, un suboficial —que no sé si es el brigada que usted ha mencionado ahora—...

**El CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): El sargento de entonces, sargento Ferreiro, hoy brigada Ferreiro, del servicio de Policía judicial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ... y el teniente Montero.

**El CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): El teniente Montero, hoy capitán.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se hizo algún informe operativo o alguna nota, según lo que la información reservada estableció?

**El CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, señor. Se grabó, lo que nos consta y lo que nadie niega es que se grabó, pero como no se aportaba nada nuevo, ni al parecer se guardó esa cinta ni se hizo informe operativo, porque el informe operativo tendría que haber sido: reunidos tal, tal y tal, no añade nada al informe operativo anterior. Se podría haber hecho algo así.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: De todas formas, ¿usted no ha tenido acceso al expediente —no sé cómo se llama en cada caso cuando se abre determinada información—, a la información documental? Esta mañana el teniente coronel Rodríguez Bolinaga lo llamaba de alguna forma con alguna abreviatura.

**El CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Se guarda todo en un sitio más o menos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Eso no ha tenido oportunidad de verlo, no? Porque usted ha practicado una serie pruebas testificales y no...

**El CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, yo di orden reiterada de que se buscara esa cinta que decía *El Comercio*.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Me refiero a la documentación que hay sobre ese asunto. ¿No lo ha podido comprobar?

**El CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, yo me he limitado a tomar manifestación...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No le voy a preguntar por lo que usted no ha tenido oportunidad de conocer porque materialmente veo que no ha sido posible.

Quiero agradecer su comparecencia que nuestro grupo sí había pedido y además desearle que, dado que ostenta usted una responsabilidad importante y recién llegado, los mayores éxitos en beneficio de los ciudadanos del Principado de Asturias, pero también de todos los ciudadanos de España.

**El CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Muchas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que ningún otro grupo va a hacer uso de la palabra. Por lo tanto, muchas gracias a todos, fundamentalmente al señor Búrdalo de Fuentes. Quiero desearle suerte en sus nuevas responsabilidades.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 — 1961**